



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 161

VIII LEGISLATURA

30 DE DICIEMBRE DE 2014

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

1. Leyes

[Ley](#) de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2015.

(pág. 7868)

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**1. Leyes****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2014, la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2015, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 30 de diciembre de 2014
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL EJERCICIO 2015.

El Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Sea notorio a todos los ciudadanos de la Región de Murcia, que la Asamblea Regional ha aprobado la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2015.

Por consiguiente, al amparo del artículo 30.Dos, del Estatuto de Autonomía, en nombre del Rey, promulgo y ordeno la publicación de la siguiente Ley:

Preámbulo

Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2015 están confeccionados conforme a la metodología marcada por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. En su artículo 30.1 dicha ley dispone que “el Estado, las comunidades autónomas y las corporaciones locales aprobarán, en sus respectivos ámbitos, un límite máximo de gasto no financiero, coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, que marcará el techo de asignación de recursos de sus presupuestos”.

El proceso de cálculo del límite de gasto no financiero para el ejercicio 2015 se ha realizado con la estimación de los ingresos presupuestarios no financieros consolidados de la Administración General de la CARM y sus organismos autónomos para dicho ejercicio. A esta cantidad se han agregado el margen derivado del objetivo de estabilidad presupuestaria y los ajustes de contabilidad nacional.

El objetivo de estabilidad presupuestaria individual para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2015 fue fijado por el Consejo de Ministros mediante Acuerdo de 12 de septiembre de 2014.

La fijación a priori del límite de gasto no financiero marca el punto de arranque del proceso de elaboración coherente y acorde con los compromisos adquiridos por la Región en el Consejo de Política Fiscal y Financiera en materia de estabilidad.

La presente ley, de acuerdo con los criterios definidos por el Tribunal Constitucional, recoge las previsiones de ingresos y las autorizaciones de gastos para el ejercicio 2015, así como aquellas disposiciones de carácter normativo que guardan relación directa con las previsiones de ingresos, las habilitaciones de gasto o los criterios de política económica general, que sean complemento para la más fácil interpretación y más eficaz ejecución de los presupuestos y de la política económica del Gobierno regional.

Formalmente, el texto articulado de la ley se compone de cincuenta y siete artículos, treinta y ocho disposiciones adicionales, dos disposiciones finales y tres anexos y, de acuerdo con la ordenación sistemática de su contenido, presenta la estructura con el detalle que seguidamente se indica.

El título I, “Aprobación de los Presupuestos”, se divide en dos capítulos.

El capítulo I recoge los créditos globales que se aprueban para la Administración pública regional, sus organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sociedades mercantiles regionales y fundaciones del sector público autonómico, determinándose el importe global con el que se financiarán dichos créditos, así como el importe del presupuesto consolidado de la Administración pública regional y sus organismos autónomos, y la distribución funcional del gasto.

El capítulo II recoge el importe de los beneficios fiscales para el ejercicio 2015.

El título II, “De las modificaciones en los créditos presupuestarios”, se estructura en dos capítulos.

El capítulo I establece las normas generales aplicables a las modificaciones de crédito que se realicen durante el ejercicio 2015, entre las que figuran las excepciones a las reglas de vinculación previstas en el artículo 35 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, así como disposiciones tendentes al mantenimiento de la disciplina presupuestaria y a la mejora de la gestión presupuestaria. Así, se regulan las modificaciones de crédito entre la Administración general y sus organismos autónomos, las modificaciones que afecten a los presupuestos de las entidades integrantes del sector público autonómico, las modificaciones que afecten a los créditos del capítulo I (Gastos de personal), las adecuaciones de los créditos financiados con ingresos finalistas, las transferencias a corporaciones locales, así como la habilitación de partidas presupuestarias y las adaptaciones técnicas del presupuesto.

Se ha efectuado una modificación en la redacción del artículo 11, que se refiere a las modificaciones de los presupuestos de las entidades integrantes del sector público autonómico, incluyendo los supuestos de minoración de ingresos que antes estaban regulados en una disposición adicional. También se ha efectuado una ligera modificación del artículo 12, referente a las modificaciones de crédito que afecten a determinados créditos del capítulo I.

También recoge este capítulo un precepto referente a las competencias atribuidas en materia de modificaciones de crédito a los titulares de organismos autónomos.

Por su parte, el capítulo II, “Ampliaciones y generaciones de crédito”, recoge la enumeración de los créditos que tendrán la consideración de ampliables durante el ejercicio 2015, así como disposiciones específicas referentes a las generaciones de crédito. En el caso de las ampliaciones de crédito, se han eliminado algunos supuestos que figuraban en la ley anterior, por resultar innecesarios, y se ha incluido un supuesto nuevo para atender posibles necesidades no presupuestadas en el marco del control de las ayudas financiadas por el FEAGA y FEADER.

El título III, “Gastos de personal”, se estructura en dos capítulos. En primer lugar, la regulación contenida en el capítulo I, “Regímenes retributivos”, no supondrá ninguna reducción en las retribuciones de los empleados públicos y trabajadores del sector público regional. En este sentido, no se contempla ninguna minoración en sus pagas extraordinarias, lo que implica un esfuerzo muy importante para la Administración regional de reequilibrio de sus cuentas.

Con carácter general, se establece que las retribuciones del personal al servicio de los distintos organismos y entidades que conforman el sector público regional, así como las retribuciones de los miembros del Consejo de Gobierno, altos cargos de la Administración pública regional y personal directivo del sector público regional, no experimentarán ningún incremento respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2014, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 31 de esta ley, y sin tener en cuenta las reducciones aprobadas por la Ley 13/2013, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2014.

Durante el ejercicio 2015 las retribuciones de los miembros del Consejo de Gobierno y altos cargos de la Administración pública regional mantendrán la reducción del tres por ciento respecto a las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2011.

En el capítulo II, “Otras disposiciones en materia de gastos de personal”, se mantienen los requisitos para el nombramiento y contratación de personal de carácter temporal, así como los que se refieren a la relación de puestos de trabajo y las plantillas presupuestarias del personal docente y del Servicio Murciano de Salud.

El título IV, “Gestión presupuestaria”, se estructura en tres capítulos.

El capítulo I establece una serie de normas sobre gestión presupuestaria, entre las que se incluyen las disposiciones relativas a la atribución al Consejo de Gobierno de las autorizaciones de gastos que superen los 1.200.000 euros, con la excepción, entre otras, de las aportaciones a organismos autónomos, entes públicos, sociedades mercantiles regionales y fundaciones del sector público autonómico cuyos presupuestos se integran en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma. También se contiene la regulación de los proyectos de gasto, incluidos los relativos a las subvenciones nominativas, normas para la gestión de los créditos de gastos con financiación afectada, así como la disposición que establece la exención de fiscalización previa para los gastos corrientes de cuantía inferior a 4.500 euros, la regulación de los proyectos de inversión incluidos en los Fondos de Compensación Interterritorial y la regulación de la gestión de los créditos correspondientes a la Política Agraria Común. Como novedad, se ha introducido un precepto que aclara el régimen de las transferencias de crédito que se tramitan como consecuencia de reorganizaciones administrativas.

El capítulo II incluye disposiciones relativas a la regulación de los pagos con cargo al Plan provincial de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal, el destino de los remanentes producidos en dicho plan y las bajas por adjudicación de las obras municipales que cuenten con financiación autonómica. En la primera de ellas se

precisa cuál va a ser el procedimiento específico aplicable a las subvenciones que se otorguen al amparo de dicho plan; en la segunda se atribuye el destino de los remanentes de los planes de cooperación local al consejero de Presidencia y Empleo y, en la tercera, de dichas disposiciones se establece que el importe de las bajas podrá quedar a disposición del ayuntamiento correspondiente previa autorización del consejero competente por razón de la materia.

El capítulo III, "Gestión de los presupuestos docentes", regula la gestión de los presupuestos docentes, tanto universitarios como no universitarios. Se establece la autorización, en su caso, por el Consejo de Gobierno del incremento del cupo de efectivos de cuerpos docentes no universitarios durante el ejercicio 2015 y la regulación de los módulos económicos de distribución de los fondos públicos para el sostenimiento de los centros concertados, incorporando la medida de ajuste retributivo iniciada por la Ley 4/2013, de 12 de junio, de medidas urgentes en materia de gastos de personal y organización administrativa, reducción que ha sido tenida en cuenta precisamente al fijar las cuantías de los módulos económicos que figuran en el anexo II de la ley. Se regula asimismo el procedimiento de autorización de las nuevas unidades escolares y modificación de los conciertos ya suscritos, que pretende racionalizar el proceso de gestión presupuestaria. Por último, en este capítulo se fija el importe de la autorización de los costes de personal de las universidades públicas de la Región de Murcia para el ejercicio 2015.

El título V, "Operaciones financieras", se estructura en dos capítulos, relativos, respectivamente, a la deuda pública y a los avales públicos.

El capítulo I regula el límite del endeudamiento de la Comunidad Autónoma, estableciendo que el importe de la deuda viva por operaciones de endeudamiento a largo plazo existente a 31 de diciembre del ejercicio 2015 no superará el correspondiente a 1 de enero de 2015 en más de 342.469.474 euros, con determinadas excepciones en el marco de la normativa y acuerdos sobre estabilidad presupuestaria. También se regula el endeudamiento de los organismos públicos, sociedades mercantiles regionales y otras entidades públicas, incluyéndose de forma expresa a las fundaciones públicas y consorcios de la Comunidad Autónoma, así como a las universidades públicas de la Región de Murcia, extendiéndose a todas las entidades incluidas en el sector administraciones públicas la exigencia de autorización previa de la Consejería de Economía y Hacienda para concertar cualquier operación de endeudamiento, dentro siempre de los límites establecidos en materia de estabilidad presupuestaria.

El capítulo II establece por su parte el importe máximo de los avales que puede prestar durante el ejercicio 2015 tanto la Administración general como el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia y el Instituto de Fomento.

El título VI, "Normas tributarias", está dedicado a la regulación de diversas medidas del ámbito tributario.

En el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas se modifica la tarifa autonómica aplicable a la base liquidable general para adaptarla a la tarifa estatal, tanto en el número de tramos como en los tipos de gravamen.

En el ámbito de las competencias que la Comunidad Autónoma posee sobre el Impuesto sobre Actividades Económicas, se reduce del 25 al 20% el recargo sobre las cuotas mínimas del citado impuesto, como medida de impulso económico y de apoyo al tejido empresarial.

Por lo que se refiere a las tasas y precios públicos, se actualizan, con carácter general, con un incremento del 1 por ciento con respecto a los importes vigentes en 2014.

Las disposiciones adicionales hacen referencia a la información a rendir a la Asamblea Regional en relación con determinados contratos, al sistema de seguimiento de objetivos presupuestarios, a los contratos programas, a compromisos de gasto plurianuales de determinadas ayudas agrícolas, a la necesidad de un informe previo del Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia para la aprobación de proyectos de infraestructuras financiadas con fondos públicos y privados, a las subvenciones nominativas del Servicio Murciano de Salud, a las entidades del sector público que no cumplan el deber de información en materia de estabilidad presupuestaria, al procedimiento de depuración de saldos antiguos por derechos pendientes de cobro, a las bajas por adjudicación, a la tramitación de determinados gastos derivados de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, de responsabilidad penal de los menores, y de otras situaciones de emergencia social, a la prohibición de crear nuevas sociedades y entidades en el sector público regional, a la imputación de gastos de ejercicios anteriores al presupuesto de 2015, a la tramitación anticipada de los expedientes de gasto de forma que se les apliquen los límites de los gastos plurianuales, a diversas medidas de control sobre los gastos plurianuales de las entidades públicas, sociedades mercantiles regionales y fundaciones públicas, a la suspensión durante 2015 de las aportaciones del "uno por ciento cultural" y del "uno por ciento social", a las subvenciones y anticipos reintegrables, a la autorización de grandes eventos en 2015, a medidas de control interno y de contratación en el sector público regional, a diversas disposiciones en materia de función pública, a la suspensión temporal de pactos y acuerdos sindicales, a la regulación de las indemnizaciones por asistencia a determinados órganos colegiados, a medidas en materia de personal aplicables al resto de entidades del sector público regional, a la mejora voluntaria sobre la acción protectora de la Seguridad Social aplicable a los altos cargos de la Administración regional, a la atribución a la Consejería de Presidencia y Empleo de la facultad de realizar los gastos y contratos necesarios para la celebración de las elecciones

autonómicas de 2015, a la modificación de la Ley de creación del Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (IMIDA), por la que se crea y regula la figura de los investigadores eméritos, a la recuperación de la paga extraordinaria y pagas adicionales del mes de diciembre de 2012, a la suspensión del artículo 55.6 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, a las transferencias de crédito que afecten a fondos del préstamo del Banco Europeo de Inversiones para paliar los daños del terremoto de Lorca, al destino de los créditos y régimen de las modificaciones presupuestarias con motivo de la reestructuración del sector público regional, a las previsiones específicas en materia de ciertas subvenciones nominativas previstas en esta ley, a incorporaciones de crédito en el presupuesto del IMIDA con el fin de posibilitar la financiación de trabajos de investigación científica por parte de empresas del sector agrario y alimentario, a la percepción de ingresos relativos al Impuesto sobre los depósitos en las entidades de crédito, a los pagos que se realicen a favor de los centros docentes públicos no universitarios, a la imputación de gastos al ejercicio corriente en supuestos distintos de los previstos en el artículo 39.2 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, a una modificación puntual de la Ley 14/2012, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional, a la extensión al ejercicio 2015 del régimen de bajas temporales y de la fiscalidad aplicables a las máquinas recreativas de los tipos B y C que han estado vigentes durante 2014, a las subvenciones nominativas de la Entidad de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR), a la modificación del Decreto Legislativo 1/2004, de 9 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Tasas, Precios Públicos y Contribuciones Especiales y a la modificación de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, del Personal Estatutario del Servicio Murciano de Salud.

Las tres disposiciones finales hacen referencia a la facultad de desarrollo y ejecución de la ley por parte del Consejo de Gobierno, a la extinción de las deudas de carácter no tributario de la Federación de Municipios de la Región de Murcia contraídas y pendientes de pago con la Hacienda Pública de la Región de Murcia y a la entrada en vigor de la Ley el 1 de enero de 2015.

Por último, los anexos I, II, III y IV hacen referencia a los proyectos de gasto de subvenciones nominativas, a los módulos económicos de distribución de fondos públicos para el sostenimiento de los centros concertados, y a las subvenciones nominativas del Servicio Murciano de Salud y de la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR), respectivamente.

TÍTULO I

APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

Capítulo I

Créditos iniciales y financiación de los mismos

Artículo 1. Ámbito de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Por la presente ley se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2015, integrados por:

- a) El Presupuesto de la Administración General de la Comunidad Autónoma.
- b) Los presupuestos de los siguientes organismos autónomos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:
 - Boletín Oficial de la Región de Murcia.
 - Instituto Murciano de Acción Social.
 - Servicio Regional de Empleo y Formación.
 - Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario.
 - Agencia Tributaria de la Región de Murcia.
- c) Los presupuestos de las siguientes entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y sociedades mercantiles regionales:
 - Instituto de Fomento de la Región de Murcia.
 - Servicio Murciano de Salud.
 - Radiotelevisión de la Región de Murcia.
 - Consejo Económico y Social de la Región de Murcia
 - Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia.
 - Instituto de las Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia.
 - Instituto de Turismo de la Región de Murcia.

- Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia.
- Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia, S.A.
- Desaladora de Escombreras, S.A.

d) Los presupuestos de las siguientes fundaciones del sector público autonómico:

- Fundación Mariano Ruiz Funes.
- Fundación Murciana para la Tutela y Defensa Judicial de Adultos.
- Fundación Séneca, Agencia Regional de Ciencia y Tecnología.
- Fundación Integra.
- Fundación Instituto Euromediterráneo del Agua.
- Fundación para la Formación e Investigación Sanitaria.
- Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia.

Artículo 2. Créditos iniciales y financiación del Presupuesto de la Administración General de la Comunidad Autónoma.

1. En el estado de gastos del Presupuesto de la Administración General de la Comunidad Autónoma se conceden créditos por un importe total de 4.547.849.489 euros, que se financiarán con los derechos económicos a liquidar durante el ejercicio, estimados en 4.547.849.489 euros.

2. Integrado en el Presupuesto de la Administración General de la Comunidad Autónoma, se recoge el Presupuesto de Gastos de la Asamblea Regional, en el que se incluyen créditos por importe de 9.413.775 euros.

Artículo 3. Créditos iniciales y financiación de los presupuestos de los organismos autónomos.

En los estados de gastos del Presupuesto de los organismos autónomos, se conceden créditos por los siguientes importes:

ORGANISMOS AUTÓNOMOS	Euros
Boletín Oficial de la Región de Murcia	1.975.564
Instituto Murciano de Acción Social	238.317.549
Servicio Regional de Empleo y Formación	78.690.624
Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario	11.574.373
Agencia Tributaria de la Región de Murcia	15.088.278
TOTAL	345.646.388

Los créditos anteriores se financiarán con los derechos económicos a liquidar durante el ejercicio, que se estiman en un importe igual a los créditos consignados.

Artículo 4. Dotaciones iniciales y financiación de los presupuestos de las entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sociedades mercantiles regionales y fundaciones del sector público autonómico.

En los presupuestos de las entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma, sociedades mercantiles regionales y fundaciones del sector público autonómico, se aprueban las siguientes dotaciones, financiadas con unos recursos totales de igual cuantía:

ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES Y OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO DE LA CARM	Euros
Instituto de Fomento de la Región de Murcia	62.228.774
Servicio Murciano de Salud	1.621.900.956
Radiotelevisión de la Región de Murcia	5.710.369
Consejo Económico y Social de la Región de Murcia	526.550
Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia	59.925.505
Instituto de las Industrias Culturales y de las Artes	6.371.983
Instituto de Turismo de la Región de Murcia	7.291.198
Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia	62.801.041
TOTAL	1.826.756.376
SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES	Euros
Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia, S.A.	1.650.080
Desaladora de Escombreras, S.A.	21.910.244
TOTAL	23.560.324
FUNDACIONES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO	Euros
Fundación Mariano Ruiz Funes	8.000
Fundación Murciana para la Tutela y Defensa Judicial de Adultos	427.005
Fundación Séneca, Agencia Regional de Ciencia y Tecnología	4.491.391
Fundación Integra	5.879.615
Fundación Instituto Euromediterráneo del Agua	256.553
Fundación para la Formación e Investigación Sanitaria	9.322.753
Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia	1.850.148
TOTAL	22.235.465

Artículo 5. Presupuesto consolidado de la Administración General de la Comunidad Autónoma y sus organismos autónomos.

El presupuesto consolidado de la Administración General de la Comunidad Autónoma y sus organismos autónomos asciende a 4.589.739.640 euros.

PRESUPUESTO	Euros
Administración General (sin transferencias a OAAA)	4.244.093.252
Organismos autónomos	345.646.388
TOTAL	4.589.739.640

Artículo 6. Distribución funcional del gasto.

La distribución funcional del gasto del presupuesto consolidado de la Administración General de la Comunidad Autónoma y sus organismos autónomos es la siguiente:

FUNCIÓN	Euros
Alta dirección de la C.A. y del Gobierno	40.310.894
Administración general	43.959.326
Seguridad y protección civil	43.770.669
Seguridad y protección social	300.520.318
Promoción social	68.807.570
Sanidad	1.607.171.275
Educación	1.253.307.764
Ordenación territorio, urbanismo y vivienda	64.825.242
Bienestar comunitario	108.266.082
Cultura	31.084.067
Infraestructuras básicas y transportes	87.132.238
Comunicaciones	12.409.935
Infraestructuras agrarias	44.752.915
Investigación científica, técnica y aplicada	24.561.951
Información básica y estadística	1.078.831
Regulación económica	35.291.289
Regulación comercial	1.579.059
Regulación financiera	6.227.994

Agricultura, ganadería y pesca	54.261.003
Industria	40.735.495
Minería	813.678
Deuda pública	718.872.045
TOTAL	4.589.739.640

Capítulo II

Beneficios fiscales

Artículo 7. Beneficios fiscales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.2 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, el importe de los beneficios fiscales que afectan a los tributos de la Comunidad Autónoma se estima en 696.561.063 euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

Impuestos directos	80.114.571 euros
Impuestos indirectos	613.561.310 euros
Tasas	2.885.182 euros

TÍTULO II

MODIFICACIONES EN LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

Capítulo I

Normas generales

Artículo 8. Vinculación de los créditos.

1. Los créditos aprobados por la presente ley tendrán carácter limitativo y serán vinculantes a los siguientes niveles de la clasificación económica:

- a) Artículo: capítulos 2 y 6.
- b) Concepto: capítulos 1, 3, 8 y 9.
- c) Subconcepto: capítulos 4 y 7.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior, serán vinculantes con el nivel de desagregación económica que a continuación se detalla, los siguientes créditos:

- a) 162.00, "Formación y perfeccionamiento de personal".
- b) 162.06, "Plan de pensiones".
- c) 226, "Gastos diversos".
- d) 227, "Trabajos realizados por otras empresas y profesionales".
- e) 230, "Dietas".

3. Tendrán carácter vinculante al nivel de desagregación económica con que aparecen en esta ley los créditos declarados ampliables. No obstante, las cuotas sociales a cargo de la Comunidad Autónoma, conceptos 160 y 176, vincularán a nivel de concepto, y los créditos consignados en la sección 02 vincularán a nivel de artículo.

4. Los créditos del concepto 160, "Cuotas sociales", de todos los programas de gasto del Presupuesto de la Administración General de la Comunidad Autónoma, cualquiera que sea la sección en la que se encuentren, estarán

vinculados entre sí. Asimismo, los créditos del concepto 160 de todos los programas de gasto del Presupuesto de cada organismo autónomo estarán vinculados entre sí.

Por su parte, los créditos del concepto 176, "Cuotas Sociales", de todos los programas de gasto del Presupuesto de la Administración General de la Comunidad Autónoma, cualquiera que sea la sección en la que se encuentren, estarán vinculados entre sí.

Artículo 9. Principio general.

Durante el ejercicio 2015, las limitaciones señaladas en el artículo 44.1 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, se entenderán referidas al nivel de desagregación con que aparezca en el estado de gastos de los presupuestos.

Artículo 10. Modificaciones de crédito entre la Administración General y organismos autónomos.

1. En las modificaciones de crédito de los presupuestos de los organismos autónomos que para su financiación hagan necesaria la modificación del presupuesto de gastos de la Administración General de la Comunidad Autónoma o del presupuesto de gastos de otro organismo autónomo, así como en las modificaciones de crédito de los presupuestos de la Administración General cuya financiación haga necesaria la modificación del presupuesto de gastos de algún organismo autónomo, incluyendo los ajustes en los estados de ingresos y gastos de ambos presupuestos, la tramitación y autorización de ambas modificaciones podrá realizarse conjuntamente en un único expediente, cuya autorización corresponderá en todo caso al Consejo de Gobierno, salvo en los supuestos de modificaciones de crédito cuyo origen sea alguna de las partidas a que se refieren los apartados 13, 14 y 15 del artículo 20 de esta ley y en las modificaciones de crédito a que se refiere el artículo 13.3 de esta ley, en los que dicha autorización conjunta corresponderá al consejero de Economía y Hacienda. Una vez autorizado el expediente, el libramiento de los fondos, en su caso, entre los respectivos presupuestos estará exento de fiscalización previa y no requerirá autorización del Consejo de Gobierno por razón de la cuantía.

2. Las variaciones que como consecuencia de tales modificaciones de crédito se produzcan en las partidas presupuestarias y en los proyectos de gasto que recogen las transferencias internas entre la Administración General y los organismos autónomos, o viceversa, o de los organismos autónomos entre sí, no estarán sujetas ni serán tenidas en cuenta a efectos de las limitaciones establecidas en el artículo 44.1 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, ni les será tampoco de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.1 de esta ley siempre que la partida destinataria de los fondos sea una partida de capítulo I.

Artículo 11. Modificaciones que afecten a los presupuestos de las entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sociedades mercantiles regionales y fundaciones del sector público autonómico.

1. Los expedientes de modificaciones de crédito en los Presupuestos Generales de la Administración General de la Comunidad Autónoma o de sus organismos autónomos, que supongan un incremento de las subvenciones o aportaciones de cualquier naturaleza a favor de las entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma, sociedades mercantiles regionales y fundaciones del sector público autonómico, deberán incluir en el expediente las repercusiones que dichas modificaciones puedan producir en el presupuesto administrativo de la respectiva entidad, sociedad o fundación, y su autorización corresponderá al consejero de Economía y Hacienda.

2. En los expedientes a que se refiere el apartado anterior, cuando la cuantía de la modificación de crédito a efectuar sea superior al 20 por ciento del presupuesto inicial de gastos de la entidad, sociedad o fundación -teniendo en cuenta en su caso para el cálculo de dicho porcentaje los importes de las modificaciones aprobadas con anterioridad- la competencia para su autorización corresponderá al Consejo de Gobierno, debiéndose incluir en el expediente la propuesta de modificación de sus presupuestos así como de la documentación complementaria de los mismos que acompaña al Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, donde se recogerán las repercusiones de la modificación de crédito. A tales efectos, el consejero de Economía y Hacienda elevará de forma conjunta para su aprobación al Consejo de Gobierno tanto la propuesta de modificación de crédito como la oportuna propuesta de modificación de dichos presupuestos y de la documentación complementaria de los mismos.

Se entenderá como presupuesto inicial de gastos de la entidad, sociedad o fundación, el resultante de la aprobación definitiva de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, incluidas en su caso las modificaciones de las aportaciones que deban efectuarse conforme a lo dispuesto en el artículo 57.6 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

3. Los expedientes de modificaciones de crédito en los Presupuestos Generales de la Administración general de la Comunidad Autónoma o de sus organismos autónomos, que supongan una minoración de las subvenciones o aportaciones de cualquier naturaleza a favor de las entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma, sociedades mercantiles regionales y fundaciones del sector público autonómico, cualquiera que sea su cuantía, deberán tramitarse conforme a lo dispuesto en el apartado anterior.

4. Cuando se produzca una minoración en los ingresos previstos de los presupuestos de las entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sociedades mercantiles regionales y fundaciones del sector público autonómico, procedentes de aportaciones o subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y dicha minoración no sea consecuencia de un expediente de modificación de crédito en los Presupuestos Generales de la Administración general de la Comunidad Autónoma o de sus organismos autónomos, tales entidades deberán tramitar la oportuna modificación de sus presupuestos así como de la documentación complementaria de los mismos que acompaña al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. Esta modificación se remitirá, a través de la consejería de la que dependan, a la Consejería de Economía y Hacienda, que emitirá informe sobre la misma y la elevará para su aprobación al Consejo de Gobierno.

Artículo 12. Modificaciones en los créditos del capítulo I.

1. Durante el ejercicio 2015 no podrá minorarse el capítulo I del estado de gastos para financiar transferencias de crédito que impliquen aumentos de otros capítulos, salvo los que tengan por objeto aumentar los créditos destinados a la amortización de operaciones financieras pasivas y las que afecten a la partida presupuestaria 13.02.00.121B.141.00, "Otro personal". Las transferencias de crédito que se refieran a esta última partida no estarán sujetas ni serán tenidas en cuenta a efectos de las limitaciones establecidas en el artículo 44.1 del texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

Excepcionalmente, durante el ejercicio 2015 se podrán minorar los créditos del capítulo I del presupuesto del Instituto Murciano de Acción Social con el fin de transferirlos a los capítulos II y IV del mismo presupuesto, siempre que se destinen a prestaciones y servicios derivados de la aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, que será emitido en el plazo máximo de quince días.

También de modo excepcional, durante el ejercicio 2015, se podrán minorar los créditos del capítulo I de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo con el fin de transferirlos al capítulo II de la misma sección presupuestaria, siempre que se destinen a prestaciones y servicios complementarios de la actividad docente, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, que será emitido en el plazo máximo de quince días.

2. Asimismo durante el ejercicio 2015, en la tramitación de los expedientes de modificaciones de créditos que se tramiten con motivo de cambios en la imputación presupuestaria de puestos de trabajo de la Administración regional, y que impulse la Consejería de Economía y Hacienda, las consejerías u organismos autónomos afectados deberán remitir a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos la correspondiente autorización de disponibilidad de los créditos, realizada por el consejero o director del organismo autónomo competente en la gestión de los créditos, con arreglo al detalle de partidas presupuestarias e importes que determine dicha dirección general.

Artículo 13. Adecuaciones en los créditos financiados con ingresos finalistas.

1. El consejero de Economía y Hacienda podrá acordar las oportunas retenciones en los créditos para gastos financiados con ingresos finalistas, hasta tanto exista constancia del ingreso o de la asignación de los mismos a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2. Cuando exista constancia de que la cuantía de los referidos ingresos finalistas va a ser inferior a la inicialmente prevista, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Economía y Hacienda, podrá efectuar los correspondientes ajustes en los estados de ingresos y gastos, que se instrumentarán mediante la figura modificativa de bajas por anulación.

3. En el supuesto de que existan fondos propios afectados correspondientes a tales ingresos, los mismos quedarán a disposición de la Consejería de Economía y Hacienda, que asignará el destino final de dichos fondos efectuando, en su caso, las oportunas modificaciones de crédito. Corresponde al consejero de Economía y Hacienda autorizar tales modificaciones, aunque se refieran a créditos de distintas secciones o a créditos de proyectos de gasto incluidos en el anexo I de esta ley. Si se tratase de transferencias de crédito, las mismas no estarán sujetas ni serán tenidas en cuenta a efectos de las limitaciones establecidas en el artículo 44.1 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

De igual modo se procederá en el caso de que la ejecución de las actuaciones para las que se previó la financiación afectada no exijan tal circunstancia o cuando no se vayan a ejecutar las actuaciones en el presente ejercicio. En tales casos, previa la justificación de la no obligatoriedad de la aportación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia o, en su caso, de la no ejecución de las actuaciones, la Consejería de Economía y Hacienda podrá disponer de los créditos no necesarios para destinarlos a otras finalidades en la forma prevista en el párrafo anterior.

Artículo 14. Transferencias a corporaciones locales.

Las transferencias de crédito que sean necesarias para traspasar a las corporaciones locales las dotaciones precisas para el ejercicio de las competencias que se les atribuyan por vía de descentralización, no estarán sujetas a las limitaciones a que se refiere el punto 1 del artículo 44 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

Artículo 15. Competencias de los titulares de organismos autónomos.

Corresponderá a los titulares de los organismos autónomos, durante el ejercicio 2015, aprobar las modificaciones de crédito que afecten a sus respectivas secciones presupuestarias, en los mismos supuestos en los que los artículos 44.2, 45.5 y 46 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia atribuyen dicha competencia a los consejeros en sus respectivas secciones.

Artículo 16. Habilitación de partidas presupuestarias.

1. La habilitación de nuevos artículos, conceptos o subconceptos no previstos en los estados de ingresos y de gastos de la presente ley, así como la modificación de los ya existentes, requerirá autorización del consejero de Economía y Hacienda, siempre que no se encuentren incluidos en los códigos de la clasificación económica de los presupuestos aprobados por la Consejería de Economía y Hacienda. A tal fin, las distintas consejerías y organismos autónomos deberán remitir a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos toda la documentación que justifique la habilitación del código correspondiente. Asimismo, dicha habilitación o modificación podrá realizarse a iniciativa de la mencionada dirección general.

2. La habilitación de las partidas presupuestarias que sean precisas para una correcta imputación de los ingresos y de los gastos se realizará por la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, previa solicitud justificada de los centros gestores.

Artículo 17. Adaptaciones técnicas del presupuesto.

1. Durante el ejercicio 2015, el consejero de Economía y Hacienda podrá efectuar en los estados de gastos e ingresos de los presupuestos aprobados las adaptaciones técnicas que sean precisas como consecuencia de reorganizaciones administrativas, del traspaso de competencias del Estado y de la aprobación de normas con rango de ley. Dichas adaptaciones podrán consistir en la apertura, modificación o supresión de cualquier elemento de las clasificaciones orgánica, económica y funcional.

2. Asimismo, durante el ejercicio 2015, si se produce alguna modificación en la distribución de competencias que tienen atribuidas las distintas consejerías y organismos autónomos, y con el fin de posibilitar el ejercicio efectivo de las mismas, el consejero de Economía y Hacienda podrá dictar las normas que sean precisas para atribuir a los correspondientes órganos la gestión de los créditos de los programas afectados por tales cambios competenciales, incluida la gestión de los proyectos de gasto nominativos y de los créditos ampliables de la presente ley.

Capítulo II

Ampliaciones y generaciones de créditos

Sección 1.ª Ampliaciones de crédito

Artículo 18. Ampliaciones de crédito para reconocimiento de obligaciones.

1. Se consideran ampliables hasta una suma igual a las obligaciones que se vayan a reconocer, los créditos que se detallan a continuación:

- a) Los destinados al pago de intereses, amortizaciones y gastos derivados de operaciones de crédito concertadas por la Comunidad Autónoma.
- b) Las cuotas sociales a cargo de la Comunidad Autónoma, conceptos 160 y 176.
- c) Los trienios o antigüedad derivados del cómputo del tiempo de servicios realmente prestados a la Administración.
- d) Los destinados al pago de retribuciones del personal en cuanto precisen ser incrementados como consecuencia de situaciones que vengan impuestas por ley o por sentencia firme.
- e) Los destinados a la atención de daños producidos por inclemencias climatológicas que figuran en el programa 633C, "Imprevistos y funciones no clasificadas".
- f) Los destinados al pago de intereses que no sean consecuencia del reconocimiento de ingresos indebidos.
- g) Los destinados al pago de intereses que generen las devoluciones de fondos, por reintegros, de los Planes de Cooperación Local, a favor del ministerio competente por razón de la materia.
- h) Los destinados al pago de "indemnizaciones por asistencias a tribunales de oposiciones y concursos", subconcepto 233.00.

2. Todo expediente de ampliación de crédito deberá establecer la fuente de financiación de dicha ampliación, distinguiendo si el mayor crédito se financia con retenciones en otros créditos, con mayores recursos a obtener, con remanente de tesorería o con otras formas de financiación que no entrañen déficit presupuestario.

Artículo 19. Ampliaciones de crédito por mayores ingresos.

1. Se consideran ampliables, en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados, los siguientes créditos:

- a) La partida 11.02.00.126A.226.03, "Gastos diversos. Jurídicos, contenciosos", vinculada a los ingresos que se produzcan por "honorarios devengados en juicios", partida 11.02.00.399.03, y por "compensación por servicios de asistencia jurídica", partida 11.02.00.329.00.
- b) La partida 11.03.00.444A.768.06, "A entidades y actividades en el área de desarrollo y cooperación local. Caja de cooperación local", vinculada a los ingresos que se produzcan por los reintegros procedentes de la "Caja de Cooperación Municipal", partida 11.03.00.684.00.
- c) La partida 17.03.00.711B.226.09, "Otros gastos diversos", vinculada a los ingresos que se produzcan por "Retención del 20% gastos de recuperación de los pagos FEAGA", partida 17.03.00.322.05.
- d) La partida 15.06.00.452A.240.00, "Gastos de edición y distribución", vinculada a los ingresos que se produzcan por la venta de libros de la Editora Regional, partida 15.06.00.330.00.
- e) El subconcepto 226.02, "Gastos diversos. Publicidad y propaganda", de cada programa de gasto, vinculado a los ingresos que se produzcan por "reintegros por anuncios a cargo de particulares", subconcepto 381.03 del correspondiente servicio presupuestario.
- f) La partida 59.00.00.613C.226.05, "Remuneraciones a agentes mediadores independientes", vinculados a los ingresos que se produzcan por "Servicios de Gestión Recaudatoria en Voluntaria de Recursos de Entidades Locales", "Servicios de Gestión Recaudatoria en Ejecutiva de Recursos de Entidades Locales", "Servicios de Administración y Recursos OO.PP", "Servicios Gestión de Recaudación Recursos Entidades Locales incobrables o fallidos" y "Servicios Gestión de Recaudación Recursos Organismos Públicos incobrables o fallidos", partidas 59.00.00.322.00, 59.00.00.322.01, 59.00.00.322.02, 59.00.00.322.03 y 59.00.00.322.04, respectivamente.
- g) La partida 59.00.00.613C.350.00, "Intereses de demora", vinculada a los ingresos que se produzcan por "Intereses de demora" en la partida 59.00.00.391.01 y "Costas del procedimiento de apremio", partida 59.00.00.391.04.
- h) Las partidas 59.00.00.613C.340.00, "Intereses de depósitos", y 59.00.00.613C.359.00, "Otros gastos financieros", vinculadas a los ingresos que se produzcan por "Intereses de demora" en la partida 59.00.00.391.01.

2. La financiación de los créditos anteriormente relacionados se obtendrá aplicando el exceso de recaudación realizado sobre el inicialmente previsto.

Artículo 20. Otros créditos ampliables.

1. La partida 01.01.00.111A.830.00, "Concesión de préstamos fuera del sector público a corto plazo", se considera ampliable en la cuantía de los derechos reconocidos que excedan de la previsión inicial de los ingresos en concepto de "Reintegros de anticipos concedidos al personal", partida 01.01.00.890.00.

2. Las partidas 01.01.00.111A.100, "Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos", 01.01.00.111A.120.01, "Trienios", y 01.01.00.111A.150, "Productividad", serán ampliables en función de las obligaciones que se reconozcan. La ampliación se financiará mediante minoraciones de crédito de cualquier otra partida presupuestaria de la misma sección.

3. Las partidas 12.01.00.411A.440.05 y 12.01.00.411A.740.05, "Al Servicio Murciano de Salud", se consideran ampliables en función de las posibles necesidades de financiación no previstas inicialmente en su presupuesto. El Consejo de Gobierno aprobará, en su caso, la ampliación de crédito, en la que se valorarán las nuevas necesidades de financiación. La financiación se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general en el artículo 18.

4. Las partidas 12.01.00.411A.410.01, "Al Instituto Murciano de Acción Social", 51.04.00.314C.481.14, "Prestaciones económicas Ley de dependencia", y 51.03.00.313G.481.14, "Prestaciones económicas Ley de dependencia", se consideran ampliables en función de los mayores créditos necesarios para atender las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto, derivadas de la aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. La financiación se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general en el artículo 18.

5. Las partidas 12.01.00.411A.410.01, "Al Instituto Murciano de Acción Social", y 51.04.00.314C.481.15, "Renta Básica de Inserción", se consideran ampliables en función de los mayores créditos necesarios para atender las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto, derivadas de la aplicación de la Ley 3/2007, de Renta Básica de Inserción, de 16 de marzo, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. La financiación se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general en el artículo 18.

6. Las partidas 12.02.00.413B.221.06, "Productos farmacéuticos y material sanitario", y 12.02.00.413B.482.04, "Entidades de prevención y lucha contra el sida", se consideran ampliables en función de los mayores créditos necesarios para atender los gastos de vacunación y los que se deriven para prevención y lucha contra el VIH/sida. La financiación se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general en el artículo 18.

7. La partida 12.04.00.313A.461.01, "Atención primaria en servicios sociales", se considera ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas inicialmente en el presupuesto. La financiación se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general en el artículo 18.

8. La partida 12.04.00.313D.260.00, "Conciertos para prestación de servicios sociales. Prestación de servicios a menores", se considera ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto, derivadas de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. La financiación se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general en el artículo 18.

9. La partida 12.04.00.313J.481.06, "Entidades benéficas de protección social", tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto. La financiación de esta ampliación de crédito se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general en el artículo 18.

10. La partida 12.04.00.313P.481.99, "Otras actuaciones en materia de protección y promoción social", se considera ampliable en función de los mayores créditos necesarios para atender el pago de las ayudas con cargo al Fondo Económico de Emergencia para atender a mujeres víctimas de violencia de género, previsto en la Ley 7/2007, de 4 de abril, para la igualdad entre mujeres y hombres y de protección contra la violencia de género en la Región de Murcia. La financiación se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general en el artículo 18.

11. La partida 12.04.00.313Q.260.00, "Conciertos para prestación de servicios sociales. Prestación de servicios a menores", se considera ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto, derivadas de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, de responsabilidad penal de los menores. La financiación se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general en el artículo 18.

12. La partida 13.03.00.612F.779.00, "A entidades y actividades en otras áreas. Fondos de financiación regional", se considera ampliable en función de los mayores créditos necesarios para atender las aportaciones regionales a proyectos cofinanciados con fondos externos, "fondos propios afectados", derivadas de la aprobación de nuevas

intervenciones no previstas en los estados de gastos. La financiación de estas ampliaciones de crédito se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general en el artículo 18.

Corresponde al consejero de Economía y Hacienda autorizar las transferencias de crédito desde esta partida presupuestaria, aunque se refieran a créditos de distintas secciones o a créditos de proyectos de gasto incluidos en el anexo I de esta ley. Dichas transferencias no estarán sujetas ni serán tenidas en cuenta a efectos de las limitaciones establecidas en el artículo 44.1 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

13. La partida 13.03.00.633A.779.01, “A entidades y actividades en otras áreas. Fondo de contingencia presupuestaria”, se considera ampliable en función de los mayores créditos necesarios para atender las necesidades urgentes e inaplazables que surjan durante el ejercicio.

El Consejo de Gobierno será competente para autorizar las ampliaciones de crédito que afecten a esta partida presupuestaria.

La financiación de estas ampliaciones de crédito se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general en el artículo 18.

Corresponde al consejero de Economía y Hacienda autorizar las transferencias de crédito desde esta partida presupuestaria, aunque se refieran a créditos de distintas secciones, a créditos de proyectos de gasto incluidos en el anexo I de esta ley. Dichas transferencias no estarán sujetas ni serán tenidas en cuenta a efectos de las limitaciones establecidas en el artículo 44.1 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

14. La partida 13.03.00.633A.779.02, “Fondo de bajas por adjudicación”, se considera ampliable en función de los importes de las bajas por adjudicación que se produzcan en los expedientes de contratación a que se refiere la disposición adicional novena de la presente ley. La financiación de estas ampliaciones de crédito se obtendrá con arreglo a lo dispuesto en dicha disposición adicional.

Corresponde al consejero de Economía y Hacienda autorizar las transferencias de crédito desde esta partida presupuestaria, aunque se refieran a créditos de distintas secciones o a créditos de proyectos de gasto incluidos en el anexo I de esta ley. Dichas transferencias no estarán sujetas ni serán tenidas en cuenta a efectos de las limitaciones establecidas en el artículo 44.1 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

15. Las partidas 15.07.00.421B.442.00 y 15.07.00.421B.742.00, “A la Universidad de Murcia”, así como las partidas 15.07.00.421B.442.01 y 15.07.00.421B.742.01, “A la Universidad Politécnica de Cartagena”, se consideran ampliables en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto. La financiación de estas ampliaciones de crédito se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general en el artículo 18.

16. Las partidas 16.01.00.721A.440.02 y 16.01.00.721A.740.02, “Al Instituto de Fomento de la Región de Murcia”, se consideran ampliables en función de las posibles necesidades de financiación no previstas inicialmente en su presupuesto. El Consejo de Gobierno aprobará, en su caso, la ampliación de crédito, en la que se valorarán las nuevas necesidades de financiación. La financiación se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general en el artículo 18.

17. La partida 17.03.00.711B.490.99, “Otras actuaciones en el exterior”, se considera ampliable en función de los mayores créditos necesarios para atender las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto. La financiación se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general en el artículo 18.

Sección 2.ª Generaciones de crédito

Artículo 21. Normas específicas sobre generación de créditos.

1. Los ingresos finalistas destinados a la Administración General de la Comunidad Autónoma o a sus organismos autónomos u otros entes de derecho público, no previstos en el estado de ingresos, y cuyos objetivos estén ya previstos en los correspondientes estados de gastos, no generarán nuevos créditos, destinándose a la financiación global del presupuesto.

2. Durante el ejercicio 2015 los reintegros derivados de situaciones de incapacidad temporal, a que se refiere el artículo 45.1.g) del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, podrán generar créditos en los conceptos 121, 124, 131, 171, 172 y 173 de cualquier programa del presupuesto de gastos.

TÍTULO III GASTOS DE PERSONAL

Capítulo I

Regímenes retributivos

Artículo 22. Retribuciones del personal al servicio del sector público regional.

1. A efectos de lo establecido en el presente título, constituyen el sector público regional:

- a) La Administración General de la Comunidad Autónoma y sus organismos autónomos.
- b) Las entidades públicas empresariales.
- c) Otras entidades de derecho público vinculadas o dependientes de la Administración General o sus organismos autónomos.
- d) Las sociedades mercantiles regionales.
- e) Las fundaciones del sector público autonómico, entendiéndose por tales las reguladas por la disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre.
- f) Las universidades de titularidad pública competencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en la medida que resulte de la aplicación de la normativa básica del Estado.

2. En el ejercicio 2015 las retribuciones íntegras del personal al servicio del sector público regional no experimentarán incremento respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2014, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 31 de esta ley, y sin tener en cuenta las reducciones aprobadas por la Ley 13/2013, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2014.

3. Todas las menciones que se hagan en la presente ley a retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2014 o devengadas en 2014 deben entenderse hechas a las que resultan de la aplicación de la Ley 13/2013, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2014, sin tener en cuenta las reducciones retributivas incluidas en la misma.

4. Lo dispuesto en los apartados anteriores debe entenderse sin perjuicio de las adecuaciones retributivas que con carácter singular y excepcional resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados para el mismo, siempre con estricto cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente.

5. De conformidad con lo señalado en el apartado 2, durante el ejercicio 2015 no se podrán celebrar acuerdos, convenios o pactos que impliquen crecimientos retributivos, deviniendo inaplicables las cláusulas que contravengan dicha prohibición.

6. Las retribuciones a percibir por el personal funcionario que hasta la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 han venido referenciadas a los grupos de titulación previstos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la reforma de la Función Pública, están referenciadas a los grupos y subgrupos de clasificación profesional establecidos en el artículo 76 y disposición transitoria tercera de la Ley 7/2007, de 12 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, sin experimentar otras variaciones que las derivadas de los incrementos previstos en esta ley. Las equivalencias entre ambos sistemas de clasificación son las siguientes:

Grupo A Ley 30/1984	Subgrupo A1 Ley 7/2007
Grupo B Ley 30/1984	Subgrupo A2 Ley 7/2007
Grupo C Ley 30/1984	Subgrupo C1 Ley 7/2007
Grupo D Ley 30/1984	Subgrupo C2 Ley 7/2007
Grupo E Ley 30/1984	Agrupaciones profesionales Ley 7/2007

7. Lo dispuesto en los apartados 2, 3, 4, 5 y 6 del presente artículo será de aplicación, asimismo, al personal de los consorcios cuyo ámbito de actuación sea exclusivamente la Región de Murcia y estén participados mayoritariamente por la Administración regional y organismos que integran su sector público, así como a aquellos otros consorcios

participados por la Comunidad Autónoma en los que ninguna de las restantes administraciones participantes ostente una mayoría de representación o de financiación superior al cincuenta por ciento.

8. Las dotaciones consignadas para gastos de personal en los presupuestos administrativos de las entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público, sociedades mercantiles regionales y fundaciones del sector público autonómico tendrán la consideración de limitativas. No obstante, los consejos de administración u órganos análogos de las citadas entidades, sociedades y fundaciones podrán solicitar de forma justificada y cuantificada el incremento de los gastos de personal previstos inicialmente, a través de la consejería de la que dependan, correspondiendo su aprobación al Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Economía y Hacienda, previos los informes vinculantes de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos y de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

Serán nulas de pleno derecho las contrataciones de personal, las modificaciones de las condiciones laborales y retributivas así como cualquier otro acto cuya realización o adopción implique que el total de gastos de personal previsto en cómputo anual de las entidades, sociedades o fundaciones antes referidas supere la dotación inicialmente aprobada para el capítulo I en su presupuesto administrativo sin la previa autorización del Consejo de Gobierno a que alude el párrafo anterior.

Artículo 23. Retribuciones del personal del sector público regional sometido a régimen administrativo y estatutario.

Con efectos de 1 de enero del año 2015, las cuantías de los componentes de las retribuciones del personal del sector público regional sometido a régimen administrativo y estatutario serán las derivadas de la aplicación de las siguientes normas:

a) Las retribuciones básicas de dicho personal, así como las complementarias de carácter fijo y periódico asignadas a los puestos de trabajo que desempeñe no experimentarán ningún incremento respecto de las establecidas a 31 de diciembre de 2014, sin perjuicio de la adecuación de las retribuciones complementarias cuando sea necesaria para asegurar que las asignadas a cada puesto de trabajo guarden la relación procedente con el contenido de la especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, peligrosidad o penosidad del mismo.

Las pagas extraordinarias del personal incluido en el ámbito de aplicación de este artículo, que se percibirán en los meses de junio y diciembre, incorporarán cada una de ellas en 2015 las cuantías de sueldo y trienios fijadas en el artículo 27, apartado b), de esta ley, en función del grupo o subgrupo en el que esté clasificado el personal afectado, percibiendo además, en su caso, el complemento de destino o concepto o cuantía equivalente en función del régimen retributivo de los colectivos a los que este artículo resulte de aplicación. Las pagas extraordinarias se devengarán el primer día hábil de los meses de junio y diciembre, y con referencia a la situación y derechos del funcionario en dichas fechas, salvo en los casos en que así esté previsto reglamentariamente.

b) El conjunto de las restantes retribuciones complementarias no tendrá, asimismo, ningún incremento respecto de las establecidas a 31 de diciembre de 2014, sin perjuicio de las modificaciones que se deriven de la variación del número de efectivos asignados a cada programa, del grado de consecución de los objetivos fijados para el mismo y del resultado individual de su aplicación.

c) Los complementos personales y transitorios y demás retribuciones que tengan análogo carácter, así como las indemnizaciones por razón del servicio, se regirán por su normativa específica y por lo dispuesto en esta ley.

Artículo 24. Masa salarial del personal laboral del sector público regional.

1. A los efectos de esta ley se entiende por masa salarial el conjunto de las retribuciones salariales y extrasalariales y los gastos de acción social devengados durante el ejercicio 2014 por el personal laboral del sector público regional, con el límite de las cuantías informadas favorablemente para dicho ejercicio presupuestario, exceptuándose en todo caso:

- a) Las prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social.
- b) Las cotizaciones del sistema de la Seguridad Social a cargo del empleador.
- c) Las indemnizaciones correspondientes a traslados, suspensiones o despidos.
- d) Las indemnizaciones o suplidos por gastos que hubiera realizado el trabajador.

La masa salarial del personal laboral del sector público regional no experimentará ningún incremento en 2015, permaneciendo vigentes las masas salariales existentes a 31 de diciembre de 2014, sin perjuicio de lo que pudiera derivarse de la modificación de los sistemas de organización del trabajo o clasificación profesional.

La masa salarial bruta de 2015 se calculará en términos de homogeneidad para los dos períodos objeto de comparación, tanto en lo que respecta a efectivos de personal y antigüedad del mismo como al régimen privativo de trabajo, jornada, horas extraordinarias efectuadas y otras condiciones laborales, computándose por separado las cantidades que correspondan a las variaciones en tales conceptos. Dicha masa salarial se calculará para cada una de las entidades, sociedades y fundaciones comprendidas en el artículo 22.1, apartados a), b), c), d) y e) y podrá calcularse, en su caso, para el apartado a).

Lo previsto en los párrafos anteriores representa el límite máximo de la masa salarial, cuya distribución y aplicación individual se producirá a través de la negociación colectiva. La autorización de la masa salarial será requisito previo para el comienzo de las negociaciones de convenios o acuerdos colectivos que se celebren en el año 2015, y con cargo a ella deberán satisfacerse la totalidad de las retribuciones del personal laboral derivadas del correspondiente acuerdo y todas las que se devenguen a lo largo del expresado año.

2. Durante el primer trimestre de 2015, la Consejería de Economía y Hacienda autorizará la masa salarial de conformidad con el apartado anterior. Para ello, los organismos afectados deberán remitir, como máximo hasta el 31 de enero de 2015, una certificación de las retribuciones salariales satisfechas y devengadas en 2014 por todos sus trabajadores, indicando, entre otros aspectos, el puesto de trabajo desempeñado y la categoría laboral que ostente cada trabajador.

La masa salarial autorizada constituirá el límite máximo a que se refiere el último párrafo del apartado anterior.

La autorización a que se refiere el párrafo anterior se realizará mediante orden de la Consejería de Economía y Hacienda, que será informada previamente por la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios. La citada orden de autorización se remitirá a la consejería a la que esté adscrita la empresa, fundación o ente público, a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos y a la Intervención General.

3. Cuando se trate de personal no sujeto a convenio colectivo, cuyas retribuciones vengan determinadas en todo o en parte mediante contrato individual, deberán comunicarse a la Consejería de Economía y Hacienda las retribuciones satisfechas y devengadas durante 2014, aportando copia de los respectivos contratos.

4. Los complementos personales y transitorios, y demás retribuciones que tengan análogo carácter, así como las indemnizaciones por razón del servicio aplicables al personal laboral, se regirán por su normativa específica y por lo dispuesto en esta ley, no pudiendo experimentar las cuantías que se perciben por dichos conceptos ningún incremento respecto a 2014.

Artículo 25. Requisitos para la determinación o modificación de retribuciones del personal laboral.

1. Durante el ejercicio 2015 serán precisos los informes favorables previos de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios y de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos para proceder a determinar o modificar las condiciones retributivas del personal laboral al servicio de la Administración General, organismos autónomos, entidades, sociedades y fundaciones a que se refiere el artículo 22.1, apartados a), b), c), d) y e) de esta ley.

2. Se entenderá por determinación o modificación de condiciones retributivas del personal laboral, las siguientes actuaciones:

- a) Determinación de las retribuciones de puestos de nueva creación.
- b) Firma de convenios colectivos suscritos por los organismos citados en el apartado anterior, así como sus revisiones y las adhesiones o extensiones a los mismos.
- c) Aplicación de los convenios colectivos de ámbito sectorial, así como sus revisiones y las adhesiones o extensiones a los mismos.
- d) Fijación de retribuciones mediante contrato individual, ya se trate de personal fijo o contratado por tiempo determinado, cuando no vengan reguladas en todo o en parte mediante convenio colectivo, con excepción del personal temporal sujeto a la relación laboral de carácter especial regulada en el artículo 2, apartado 1, letra e), del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. No obstante, se deberá facilitar información de las retribuciones de este último personal a la Consejería de Economía y Hacienda.
- e) Otorgamiento de cualquier clase de mejoras salariales de tipo unilateral, con carácter individual o colectivo, aunque se deriven de la aplicación extensiva del régimen retributivo de los funcionarios públicos.
- f) Incrementos retributivos derivados de la modificación de los sistemas de organización del trabajo y clasificación o reclasificación profesional.
- g) Aumento de la jornada de trabajo establecida en los contratos de trabajo o norma que resulte de aplicación.

3. Los informes citados en el apartado 1 de este artículo serán emitidos por el procedimiento y con el alcance previsto en los puntos siguientes:

a) Con carácter previo a la realización de las actuaciones indicadas en el apartado anterior, los organismos afectados solicitarán a la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, a través de la consejería de la que dependan, el correspondiente informe, acompañando la valoración económica en la que se incluirán todos los gastos imputables al capítulo I, "Gastos de personal".

b) La Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, en el plazo de diez días, emitirá informe valorando la concurrencia de los supuestos citados en el apartado 2 anterior, así como la incidencia de la solicitud en cuanto a la determinación de la masa salarial y al control de su crecimiento, tanto para el ejercicio 2015 como para ejercicios futuros, y la adecuación de dicha solicitud a las necesidades organizativas, funcionales y normativas.

c) En el caso de que sea favorable, la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios remitirá su informe a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos adjuntando la documentación correspondiente, entre la que figurará la autorización de la masa salarial para 2015 así como la valoración económica de todos los conceptos imputables a gastos de personal del organismo afectado, para que la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, en el plazo de diez días, emita informe pronunciándose sobre todos aquellos extremos de los que se deriven consecuencias directas o indirectas en materia de gasto público, tanto para el ejercicio corriente como para ejercicios futuros. Dicho informe se remitirá a la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

d) Si el informe de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios fuera desfavorable, no se solicitará informe a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, dándose por finalizado el expediente.

4. Serán nulos de pleno derecho los acuerdos adoptados en esta materia con omisión del trámite de informe o en contra de un informe desfavorable, así como los pactos que impliquen crecimientos salariales para ejercicios sucesivos contrarios a los que determinen las futuras leyes de presupuestos.

Artículo 26. Retribuciones de los miembros del Consejo de Gobierno, altos cargos de la Administración pública regional y personal directivo del sector público regional.

1. En el ejercicio 2015 las retribuciones de los miembros del Consejo de Gobierno y altos cargos de la Administración pública regional no experimentarán incremento en ninguno de sus conceptos, permaneciendo vigentes las establecidas a 31 de diciembre de 2014, sin tener en cuenta las reducciones previstas en el apartado 1 del artículo 26 de la Ley 13/2013, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2014.

Durante el ejercicio 2015 las retribuciones de los miembros del Consejo de Gobierno y altos cargos de la Administración pública regional mantendrán la reducción del 3% respecto a las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2011.

Las pagas extraordinarias de los meses de junio y diciembre, en los casos en que se tenga derecho a su percepción, incluirán, cada una de ellas, además de la cuantía del complemento de destino mensual que se perciba, el importe en concepto de sueldo que se recoge en el cuadro siguiente:

	Consejero/Consejera	Secretario/Secretaria General	Director/Directora General
Sueldo	626,84	682,28	728,91

Los miembros del Consejo de Gobierno y altos cargos de la Administración pública regional tendrán derecho a la percepción, referida a catorce mensualidades, de los trienios que pudieran tener reconocidos como funcionarios y personal al servicio del Estado y de las administraciones públicas, que se abonarán con cargo a los créditos que para trienios de funcionarios se incluyen en los presupuestos de gastos, en las cuantías establecidas en su Administración de origen, de acuerdo con el régimen jurídico que les sea aplicable.

2. En el ejercicio 2015 las retribuciones de las personas titulares de las presidencias, vicepresidencias y, en su caso, de las direcciones generales o direcciones, gerencias y cargos directivos asimilados de las entidades, sociedades y fundaciones a que se refiere el artículo 22.1, apartados b), c), d) y e) y de los consorcios a los que se refiere el artículo 22.7 de esta ley, no superarán las correspondientes al cargo de director general de la Administración general, excluida la antigüedad que pudieran tener reconocida.

La fijación inicial en el ejercicio 2015 de las retribuciones del personal directivo anteriormente citado se autorizará por acuerdo del Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda, previos los informes de

la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios y de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.

3. Las personas titulares de los cargos a que se refiere el apartado anterior de este artículo, cuyo nombramiento sea realizado por Decreto del Consejo de Gobierno, de acuerdo con el artículo 22.15 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, se regirán por su normativa específica.

Artículo 27. Retribuciones del personal funcionario al servicio de la Administración pública regional.

El personal funcionario en activo al servicio de la Administración pública regional, con excepción de lo previsto en el artículo 30 de esta ley, será retribuido, en su caso, por los conceptos siguientes:

a) El sueldo y los trienios que correspondan al grupo o subgrupo en que se halle clasificado el cuerpo o escala a que pertenezca el personal funcionario, de acuerdo con las siguientes cuantías referidas a doce mensualidades:

Grupo/Subgrupo Ley 7/2007	SUELDO (euros)	TRIENIOS (euros)
A1	13.308,60	511,80
A2	11.507,76	417,24
B	10.059,24	366,24
C1	8.640,24	315,72
C2	7.191,00	214,80
E (Ley 30/1984) y Agrupaciones Profesionales (Ley 7/2007, de 12 de abril)	6.581,64	161,64

b) Las pagas extraordinarias, que serán dos al año, una en el mes de junio y otra en el mes de diciembre, estarán integradas en el año 2015 por las cuantías de sueldo y trienios, en su caso, que se incluyen a continuación, a las que habrá que añadir la cuantía del complemento de destino mensual que se perciba:

Grupo/Subgrupo Ley 7/2007	SUELDO (euros)	TRIENIOS (euros)
A1	684,36	26,31
A2	699,38	25,35
B	724,50	26,38
C1	622,30	22,73
C2	593,79	17,73
E (Ley 30/1984) y Agrupaciones Profesionales (Ley 7/2007, de 12 de abril)	548,47	13,47

Las pagas extraordinarias se devengarán el primer día hábil de los meses de junio y diciembre, y con referencia a la situación y derechos del funcionario en dichas fechas, salvo en los casos en que así esté previsto reglamentariamente.

c) El complemento de destino correspondiente al nivel del puesto de trabajo que se desempeñe, salvo que se tenga consolidado uno superior, de acuerdo con las siguientes cuantías referidas a doce mensualidades.

NIVEL	IMPORTE EUROS
--------------	----------------------

30	11.625,00
29	10.427,16
28	9.988,80
27	9.550,20
26	8.378,40
25	7.433,64
24	6.995,04
23	6.556,92
22	6.118,08
21	5.680,20
20	5.276,40
19	5.007,00
18	4.737,48
17	4.467,96
16	4.199,16
15	3.929,28
14	3.660,12
13	3.390,36
12	3.120,84
11	2.851,44
10	2.582,28
9	2.447,64
8	2.312,52
7	2.178,00
6	2.043,24
5	1.908,48

4	1.706,52
3	1.505,04
2	1.302,84
1	1.101,00

d) El complemento específico asignado, en su caso, al puesto que se desempeñe, cuya cuantía no experimentará ningún incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2014, sin perjuicio de que durante el ejercicio se pueda incrementar o disminuir su cuantía a efectos de adecuarla a las condiciones de especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, incompatibilidad, peligro o penosidad del puesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero.

El complemento específico anual del personal incluido en el ámbito de aplicación de la Mesa Sectorial de Administración y Servicios se percibirá en 14 pagas iguales, de las que doce serán de percibo mensual y las dos adicionales, del mismo importe, se percibirán en los meses de junio y diciembre. A estos efectos, el personal perteneciente a cuerpos docentes percibirá el complemento específico de acuerdo con su propia regulación.

e) El complemento de productividad no experimentará ningún incremento en sus cuantías respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2014.

f) Las indemnizaciones por razón del servicio y las gratificaciones por servicios extraordinarios, que, asimismo, no experimentarán ningún incremento en sus cuantías respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2014, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia.

g) Los complementos personales y transitorios reconocidos en cumplimiento de lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia.

Estos complementos serán absorbidos por cualquier mejora retributiva, general o individual, que se produzca en el ejercicio 2014, incluso las derivadas del cambio de puesto de trabajo.

Artículo 28. Retribuciones del personal funcionario interino.

El personal funcionario interino percibirá las retribuciones básicas, incluidos trienios, correspondientes al grupo o subgrupo en el que esté incluido el cuerpo en el que ocupe vacante, siendo de aplicación a este colectivo lo previsto en el artículo 27, apartado b), de la presente ley; asimismo dicho personal percibirá las retribuciones complementarias correspondientes al puesto de trabajo desempeñado, excluidas las que estén vinculadas a la condición del personal funcionario de carrera.

Artículo 29. Retribuciones del personal estatutario del Servicio Murciano de Salud.

1. El personal estatutario del Servicio Murciano de Salud percibirá las retribuciones básicas y el complemento de destino en las cuantías señaladas para dichos conceptos retributivos en el artículo 27 a), b) y c) de esta ley, sin perjuicio de que, conforme a lo dispuesto en el artículo 43.2.a) de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud, la cuantía anual del complemento de destino fijado en la letra c) del citado artículo 27 se satisfaga en 14 mensualidades.

A los efectos de la aplicación al personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, de lo dispuesto en el artículo 27.b) de la presente ley, la cuantía del complemento de destino prevista en el artículo 27, apartado c), correspondiente a las dos pagas extraordinarias de junio y diciembre, se hará efectiva en catorce mensualidades, si bien el importe de dicha cuantía a incluir en cada una de las pagas extraordinarias será de una doceava parte de los correspondientes importes por niveles señalados en el artículo 27, apartado c).

2. El importe de las retribuciones correspondientes a los complementos específico y de atención continuada que, en su caso, estén fijados al referido personal no experimentarán ningún incremento respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2014, sin perjuicio, en su caso, de lo previsto en el artículo 23.a) de esta ley.

3. La cuantía individual del complemento de productividad se determinará conforme a los criterios señalados en los artículos 53.1.c) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud y 43.2.c)

de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud, sin que pueda experimentar en 2015 ningún incremento.

Artículo 30. Retribuciones del personal eventual.

En el año 2015 las retribuciones del personal eventual no experimentarán ningún incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2014, sin tener en cuenta las reducciones aprobadas por la Ley 13/2013, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2014.

En ningún caso, las retribuciones del personal eventual superarán las correspondientes al cargo de director general de la Administración general, excluida la antigüedad que pudieran tener reconocida.

Artículo 31. Normas especiales.

1. Cuando las retribuciones percibidas en el año 2014 no correspondieran a las establecidas con carácter general en el artículo 22 de la Ley 13/2013, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2014, y no sean de aplicación las establecidas en el artículo 27 de la presente ley, se continuarán percibiendo las mismas retribuciones que en el año 2014.

2. La percepción de las retribuciones del personal se hará con cargo a la dotación presupuestaria del puesto que ocupe, con independencia de la naturaleza de su relación de servicio con la Administración regional.

Artículo 32. Adecuación de las retribuciones del personal al servicio del sector público regional a la normativa estatal básica.

En el supuesto de que se produzcan variaciones en la normativa estatal básica sobre retribuciones del personal al servicio del sector público, se procederá a la oportuna adecuación de las retribuciones establecidas en los artículos 22, 23, 24, 27, 28 y 29 de esta ley. Para este supuesto, así como para la revisión, en su caso, de las retribuciones percibidas en ejercicios anteriores, se declaran ampliables los créditos del capítulo I hasta cubrir los posibles incrementos.

Capítulo II

Otras disposiciones en materia de gastos de personal

Artículo 33. Nombramiento y contratación de personal de carácter temporal.

1. Durante el ejercicio 2015 no se procederá a la contratación de personal laboral temporal, ni al nombramiento de personal estatutario temporal o de personal funcionario interino a que se refiere el artículo 10 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, en la Administración general de la Comunidad Autónoma, sus organismos autónomos y en el Servicio Murciano de Salud, salvo en casos excepcionales fehacientemente acreditados y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, que se restringirán a los sectores que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales y sectores prioritarios de actuación, siempre y cuando no pudieran ser atendidas mediante redistribución de efectivos, con autorización de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, previo informe preceptivo de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.

En cualquier caso, las plazas correspondientes a los nombramientos a que se refieren los artículos 10.1.a) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, y 9.2 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud, y las contrataciones de personal interino por vacante, computarán a efectos de cumplir el límite máximo de la tasa de reposición de efectivos en la oferta de empleo público correspondiente al mismo año en que se produzca el nombramiento o contratación y, si no fuera posible, en la siguiente oferta de empleo público, salvo que se decida su amortización. La contratación o nombramiento del citado personal tendrá como límite máximo las previsiones presupuestarias que al efecto se establecen.

No obstante lo dispuesto en el párrafo primero de este apartado, no se precisará dicha autorización, debiendo cumplirse los requisitos señalados en este artículo, en los siguientes supuestos:

a) El personal sanitario y asistencial que preste servicios en centros asistenciales del Instituto Murciano de Acción Social.

b) El personal docente de la consejería competente en materia de educación, con independencia de su régimen jurídico.

c) El personal sanitario que preste servicios en instituciones dependientes del Servicio Murciano de Salud, así como el personal no sanitario para prestar servicios única y exclusivamente en centros de atención primaria y especializada.

De estos nombramientos y contratos, así como de su coste económico, se informará bimestralmente a la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios y a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.

2. Los nombramientos de personal funcionario interino para la ejecución de programas de carácter temporal y por exceso o acumulación de tareas, previstos en el artículo 10.1, c) y d) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, no requerirán necesariamente la existencia o creación de puestos de trabajo, requiriendo únicamente dotación presupuestaria para el abono de sus retribuciones durante el período de prestación de servicios.

En este ejercicio presupuestario los nombramientos de personal funcionario interino para la ejecución de programas temporales tendrán una duración máxima de un año, salvo cuando la financiación externa del programa permita un periodo superior.

En todo caso, la duración del nombramiento tendrá como límite el período de desarrollo del programa y la duración de este no podrá ser superior a tres años, de conformidad con la letra c) del apartado 1, del artículo 10 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, modificada por el artículo 28 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa.

3. Durante el ejercicio 2015, la función informática tendrá la consideración de sector prioritario de actuación a los efectos de lo dispuesto en el apartado 1 de este artículo.

Artículo 34. Relaciones de puestos de trabajo.

1. La Consejería de Economía y Hacienda podrá exceptuar el cumplimiento del requisito de dotación presupuestaria del puesto en cómputo anual a que se refiere el artículo 18 del Texto Refundido de la Ley de Función Pública de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, en los supuestos de reingreso previstos en los artículos 58.2 y 62 de dicha ley, y en el artículo 52 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Laboral de la Administración Pública de la Región de Murcia y de rehabilitación de la condición de funcionario establecidos en el artículo 68.1 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, así como en el supuesto de ejecución de resoluciones judiciales de las que se deriven la modificación o creación de puestos de trabajo. En este caso, la persona afectada por la sentencia será adscrita con carácter provisional al puesto de nueva creación, procediéndose a la inmediata cobertura del mismo por el procedimiento de selección o de provisión legalmente establecido.

2. La formalización de nuevos contratos de trabajo de personal fijo y eventual y la modificación de la categoría profesional de los trabajadores ya contratados requerirá la existencia del crédito necesario para atender al pago de sus retribuciones, así como del correspondiente puesto de trabajo vacante en las relaciones. Este último requisito no será preciso cuando la contratación se realice por tiempo determinado y con cargo a créditos correspondientes a personal laboral eventual o del capítulo de inversiones.

Artículo 35. Plantillas presupuestarias del personal docente y personal del Servicio Murciano de Salud.

La consejería competente en materia de educación y el Servicio Murciano de Salud remitirán, trimestralmente, las plantillas presupuestarias del personal docente y del personal de las instituciones sanitarias a la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios y a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, la creación o modificación de plazas en las plantillas del Servicio Murciano de Salud pertenecientes a categorías no sanitarias requerirá el informe preceptivo y vinculante de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

Artículo 36. Contratación de personal laboral con cargo a los créditos de inversiones.

1. En cada caso los órganos competentes podrán formalizar durante el ejercicio 2015, con cargo a sus respectivos créditos de inversiones, contrataciones de personal laboral de carácter temporal para la realización de obras o servicios, que se restringirán a los sectores que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales y sectores prioritarios de actuación, en las que se dé la concurrencia de los siguientes requisitos:

a) Que la contratación tenga por objeto la ejecución de obras por la propia Administración, según la Ley de Contratos del Sector Público, o la realización de servicios que tengan la naturaleza de inversiones.

b) Que las obras o servicios cuenten con dotación presupuestaria suficiente y adecuada en los Presupuestos Generales de la Comunidad a través del correspondiente proyecto individualizado de gasto.

c) Que las obras o servicios no puedan ser realizados con personal fijo de plantilla y no exista disponibilidad suficiente en el crédito presupuestario destinado a la contratación de personal laboral eventual en el programa correspondiente.

2. Estas contrataciones requerirán el informe favorable de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, previa acreditación por parte de la secretaría general de la consejería afectada de la ineludible necesidad de la misma por carecer de suficiente personal para esa actividad. En el informe de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios se determinará la inexistencia de personal fijo de plantilla de la Comunidad Autónoma disponible en ese momento para realizar las obras o servicios. En el mismo informe se significará la forma de contratación temporal que habrá de ser utilizada, así como los requisitos y formalidades que deban ser cumplimentados por la consejería correspondiente.

3. La contratación requerirá el informe favorable de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, previa acreditación del cumplimiento de los requisitos enumerados en el punto uno, para lo cual se acompañará:

a) Memoria justificativa de aquellos extremos, elaborada por el órgano de la Comunidad Autónoma que pretenda realizar la citada contratación y firmada por el secretario general de la correspondiente consejería o titular del organismo autónomo, en su caso.

b) El proyecto de inversión al que deba imputarse la misma.

c) El coste total estimado de la citada contratación, incluidas las cuotas sociales.

d) El informe favorable de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

4. Los contratos habrán de formalizarse siguiendo las prescripciones de los artículos 15 y 17 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de la Administración pública. En los contratos se hará constar la obra o servicio para cuya realización se formaliza el contrato y el tiempo de duración, así como el resto de las formalidades que impone la legislación sobre contratos laborales eventuales o temporales.

5. La contratación podrá exceder del ejercicio presupuestario cuando se trate de la ejecución de obras o servicios que se extiendan a ejercicios posteriores y correspondan a proyectos de inversión de carácter plurianual que cumplan los requisitos que para estos se prevén en el artículo 37 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

6. Una vez emitidos los informes favorables de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos y de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios los contratos habrán de ser informados, con carácter previo a su formalización, por los servicios jurídicos de la respectiva consejería u organismo autónomo interesado.

7. La celebración de estos contratos será objeto de fiscalización previa, cualquiera que sea su importe, debiendo acompañarse para su realización por la intervención delegada de la consejería u organismo autónomo afectado, además de la documentación aludida en los puntos anteriores, los documentos contables con que se reserve el crédito suficiente para atender el pago de las retribuciones, por un lado, y el de las cuotas sociales que por su cumplimiento se generen, por otro.

8. El incumplimiento de estas obligaciones formales, así como la asignación del personal contratado a funciones distintas de las que se determinen en los contratos, de los que pudieran derivarse derechos de fijeza para el personal contratado, dará lugar a la práctica de las diligencias y apertura de los expedientes para la determinación y exigencia de las responsabilidades a que se refieren los artículos 109 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, con independencia de la responsabilidad penal o disciplinaria que en su caso proceda.

9. Igualmente se podrán formalizar, siguiendo el procedimiento establecido en este artículo, contratos de trabajo en prácticas del personal investigador en formación, en los términos del Real Decreto 63/2006, de 27 de enero, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador en formación.

TÍTULO IV
GESTIÓN PRESUPUESTARIA
Capítulo I
Normas sobre gestión presupuestaria

Artículo 37. Autorizaciones de gastos.

1. Durante el ejercicio 2015 las autorizaciones de gastos, excluidos los de personal, subvenciones y los correspondientes a la sección 01, cuyo importe supere los 1.200.000 euros, corresponderán al Consejo de Gobierno, con excepción de los gastos correspondientes a la sección 02 que, en todo caso, se registrarán por lo establecido en el artículo 88 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

No necesitarán autorización del Consejo de Gobierno, sea cual sea su cuantía, las aportaciones destinadas a financiar las operaciones corrientes y de capital de los organismos autónomos, entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sociedades mercantiles regionales y fundaciones del sector público autonómico, cuyos presupuestos se integran en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2. Los consejeros y los titulares de los organismos autónomos podrán autorizar durante el ejercicio 2015 gastos plurianuales cuya cuantía sea igual o inferior a 1.200.000 euros, en los supuestos y con las limitaciones que establece el artículo 37 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

Artículo 38. Proyectos de gasto.

A través de los proyectos de gasto se efectuará la presupuestación y ejecución de los gastos que se realicen con cargo a los créditos de los capítulos 2, "Gastos Corrientes en Bienes y Servicios", 4, "Transferencias Corrientes", 6, "Inversiones Reales", 7, "Transferencias de Capital" y 8, "Activos financieros".

Artículo 39. Proyectos de gasto de subvenciones nominativas.

1. Se considerarán subvenciones previstas nominativamente en los Presupuestos Generales de esta Comunidad Autónoma, conforme a lo dispuesto en el artículo 22.2 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, exclusivamente aquellas definidas a través de los proyectos de gasto de los capítulos 4 y 7 del presupuesto que aparecen recogidos en el anexo I de esta ley.

Las minoraciones o incrementos en los créditos de estos proyectos de gasto necesitarán la previa autorización del Consejo de Gobierno.

2. Durante el ejercicio 2015 la referencia que se contiene en el artículo 43 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia a créditos con asignación nominativa, así como en los apartados 2 y 3 del artículo 44 del mismo texto legal a subvenciones o transferencias nominativas, se entenderá aplicable exclusivamente a los créditos consignados en los proyectos de gasto del anexo I de esta ley.

3. Durante el ejercicio 2015 podrán crearse proyectos de gasto y partidas presupuestarias en los capítulos 4 y 7 del presupuesto, cuya denominación refleje un perceptor o beneficiario determinado, con motivo de la tramitación de expedientes al amparo de lo dispuesto en el artículo 22.2, apartados b) y c), de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en el caso de las aportaciones dinerarias a que se refiere el artículo 2.2 de la misma.

Artículo 40. Transferencias de crédito de gastos con financiación afectada.

Lo dispuesto en los apartados 2 y 6 del artículo 44 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, referente a los gastos con financiación afectada, y a los créditos financiados total o parcialmente por la Unión Europea, respectivamente, se entenderá aplicable exclusivamente a los créditos consignados en proyectos de gasto vinculados a ingresos finalistas, con la excepción de aquellos créditos que tengan tal financiación y no estén asociados a proyectos de gasto, en cuyo caso tales disposiciones serán aplicables a los créditos de las correspondientes partidas presupuestarias.

Las transferencias de crédito en las que, según lo dispuesto en el párrafo anterior, sea aplicable la excepción a las limitaciones de las mismas consistente en que afectan a créditos financiados total o parcialmente por la Unión Europea, no serán tenidas en cuenta a efectos de aplicar las limitaciones del apartado 1 del artículo 44 a posteriores expedientes de transferencia de créditos.

Artículo 41. Transferencias de crédito como consecuencia de reorganizaciones administrativas.

Las transferencias de crédito en las que sea aplicable la excepción a las limitaciones de las mismas consistente en que afectan a créditos financiados como consecuencia de reorganizaciones administrativas, según lo dispuesto en el artículo 44.6 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, no serán tenidas en cuenta a efectos de aplicar las limitaciones del apartado 1 de dicho artículo 44 a posteriores expedientes de transferencia de créditos.

Artículo 42. Fiscalización de gastos y pagos.

1. Los gastos imputables al capítulo 2, "Gastos Corrientes en bienes y servicios", del presupuesto de gastos, cuyo importe individualizado no sea superior a 4.500 euros, no estarán sometidos a intervención previa durante el ejercicio 2015, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 94 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia. Esta limitación al importe no será aplicable a los gastos correspondientes a teléfono o suministros de energía eléctrica, combustible y agua.

2. También durante el ejercicio 2015, los pagos que se realicen a través de las ordenaciones de pagos secundarias no estarán sujetos a la intervención formal de la ordenación ni a la material del pago.

Artículo 43. Fondos de Compensación Interterritorial.

1. Los proyectos de inversión pública correspondientes a competencias asumidas por la Comunidad Autónoma que se financien con cargo a los Fondos de Compensación Interterritorial se ejecutarán de acuerdo con la normativa reguladora de dichos fondos.

2. La sustitución de las obras que integran la relación de proyectos que componen los referidos fondos que implique la aparición de nuevos proyectos se realizará de acuerdo con la normativa reguladora de dichos fondos.

En el caso de modificaciones cuantitativas entre proyectos existentes, las mismas serán aprobadas por el Consejo de Gobierno y comunicadas al Comité de Inversiones Públicas.

3. El Consejo de Gobierno informará anualmente a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea Regional, del grado de ejecución de los proyectos de inversiones incluidos en los Fondos de Compensación Interterritorial, así como de las modificaciones realizadas en virtud del apartado anterior.

Artículo 44. Gestión de los créditos correspondientes a la Política Agraria Común.

1. La gestión económica y financiera de los créditos para gastos correspondientes a la Política Agraria Común se regirá por las normas específicas del Derecho Comunitario que sean de aplicación, por las normas básicas del Estado, por las propias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, en su caso, por los instrumentos de colaboración que se puedan establecer entre la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma.

La ejecución de los créditos financiados con los fondos agrícolas europeos se realizará por la Consejería de Agricultura y Agua, conforme a lo dispuesto en el Decreto n.º 301/2007, de 28 de septiembre, por el que se designa a la autoridad competente y se autoriza a la Consejería de Agricultura y Agua como organismo pagador de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la gestión de los Fondos Agrícolas Europeos: Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), y se regulan sus funciones. A estos efectos, se entenderá por créditos financiados con fondos FEADER los consignados en proyectos de gasto que tengan dicha financiación.

2. En ningún caso podrán ordenarse pagos de subvenciones financiadas por el FEAGA sin que, con carácter previo, se haya producido la recepción de los fondos vinculados a la Política Agraria Común por importe igual o mayor a la propuesta de pago.

3. En los pagos cofinanciados con fondos FEADER no podrá realizarse el pago de la parte FEADER si, con anterioridad o al menos simultáneamente, no se ha realizado el pago de la parte correspondiente al Estado miembro.

Capítulo II

Cooperación con las entidades locales

Artículo 45. Pagos con cargo al Plan provincial de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal.

1. De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el procedimiento para la concesión de las subvenciones previstas con cargo al Plan provincial de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal, integrado en el de cooperación económica del Estado a las inversiones de las entidades locales, será el establecido en el Real Decreto 835/2003, de 27 de junio, por el que se regula la cooperación económica del Estado a las inversiones de las entidades locales, y demás normativa de desarrollo. El acto de concesión, por el consejero de Presidencia y Empleo, tendrá lugar una vez prestada la conformidad por el ministerio competente por razón de la materia al plan de cada anualidad.

2. Una vez acreditada por las entidades locales la adjudicación de los proyectos incluidos en el Plan provincial de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal, se autoriza al consejero de Economía y Hacienda para que, en el plazo de un mes y de acuerdo con las disponibilidades de tesorería, haga efectivo el importe total de las ayudas concedidas de las obras incluidas en dichos planes. Dicho importe será depositado en una cuenta exclusiva y única para ese fin, de la que podrá disponerse, en los términos y condiciones fijados en el acuerdo de aprobación de los planes, con el siguiente detalle:

Del 50 por ciento del total se podrá disponer desde el mismo momento de su ingreso. Del 50 por ciento restante podrá disponerse de un 25 por ciento contra presentación de certificación visada por la Administración regional de, al menos, el 50 por ciento del total de la obra adjudicada, de un 15 por ciento más, contra certificación de al menos el 90 por ciento del total de la obra, y el 10 por ciento restante, contra certificación de la finalización de cada una de las obras incluidas en dichos planes.

3. Los saldos existentes en las cuentas a que se refiere el apartado anterior, correspondientes a proyectos ya finalizados, que no puedan ser utilizados como remanentes, o que se deriven del incumplimiento de las obligaciones de la entidad local beneficiaria de la ayuda, serán objeto de reintegro a la Administración regional.

Artículo 46. Remanentes en el Plan provincial de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal.

El consejero de Presidencia y Empleo fijará, de entre las que figuren en los correspondientes planes complementarios aprobados por el Consejo de Gobierno, aquellas obras que considere oportuno para ser financiadas con cargo a los remanentes producidos en la tramitación del Plan provincial de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal.

Artículo 47. Bajas por adjudicación de obras municipales con financiación autonómica.

Salvo lo establecido con carácter específico para los remanentes generados por bajas, anulaciones o renunciadas de las obras programadas con cargo al Plan provincial de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal, en las restantes obras acometidas por las entidades locales de la Región que cuenten con financiación autonómica, la parte proporcional a dicha financiación, en el caso de producirse bajas en la adjudicación de las obras, podrá quedar a disposición del ayuntamiento correspondiente, disminuyendo la aportación municipal a la obra subvencionada, previa autorización del consejero competente por razón de la materia.

Capítulo III

Gestión de los presupuestos docentes

Artículo 48. Autorización de incremento del cupo de efectivos en centros docentes públicos no universitarios.

El Consejo de Gobierno autorizará en su caso, a propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades y previo informe favorable de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, el incremento del cupo de efectivos de cuerpos docentes no universitarios durante el ejercicio 2015, así como el incremento del número de efectivos del profesorado laboral de religión, profesorado laboral de educación de adultos, profesorado especialista de

formación profesional y de las enseñanzas deportivas, y personal sujeto al convenio suscrito con el British Council, en función de las disponibilidades presupuestarias existentes en el capítulo I del presupuesto de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades.

A tal fin, la Consejería de Educación, Cultura y Universidades remitirá a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos una memoria económica valorando las repercusiones presupuestarias de los incrementos propuestos, tanto en el ejercicio corriente como en ejercicios futuros, de acuerdo con los modelos que a tal efecto determine la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.

Artículo 49. Módulos económicos de distribución de fondos públicos para el sostenimiento de centros concertados.

1. A tenor de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el importe de los módulos económicos por unidad escolar, a efectos de distribución de la cuantía global de los fondos públicos destinados al sostenimiento de los centros concertados para el año 2015, es el fijado en el anexo II de esta ley.

En la partida correspondiente a otros gastos de aquellas unidades concertadas de formación profesional específica que cuenten con autorización para una ratio inferior a 30 alumnos por unidad escolar, se aplicará un coeficiente reductor de 0,015 por cada puesto escolar menos autorizado.

En el ejercicio de sus competencias educativas, la Comunidad Autónoma, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno, podrá revisar los módulos económicos incluidos en el anexo citado como consecuencia de las exigencias derivadas del currículo establecido para cada una de las enseñanzas, para la equiparación de las condiciones retributivas del personal docente de los centros concertados con las del profesorado de los centros públicos, y también cuando la evolución de la situación económica de la Comunidad así lo requiera con el fin de asegurar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria. Si la citada revisión supone una reducción de retribuciones, esta se aplicará al complemento autonómico de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, quedando intactas el resto de retribuciones salariales, salvo acuerdo expreso en contrario de la Mesa Sectorial de la Enseñanza Concertada de la Región de Murcia. En todo caso, cualquier variación de dichas retribuciones que se derive de la citada revisión de los módulos económicos se aplicará a todo el profesorado que percibe sus retribuciones con cargo a los fondos públicos, ya sea a través de la nómina de pago delegado o mediante el sistema de módulo íntegro.

Se atribuye al consejero de Educación, Cultura y Universidades la potestad reglamentaria en materia de régimen de conciertos educativos.

En el apartado de “salarios del personal docente” del módulo económico se incluye el complemento retributivo autonómico derivado del “Acuerdo de mejora retributiva del profesorado de la enseñanza concertada entre la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia y las organizaciones patronales y sindicales del sector firmantes del III Convenio de empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos”, de 2 de marzo de 2000, así como los derivados del “Acuerdo entre la Consejería de Educación y Cultura y las organizaciones empresariales y sindicales de la enseñanza privada concertada de la Comunidad de Murcia, para la homologación retributiva del profesorado de la enseñanza concertada”, de fecha 9 de marzo de 2004, y de las adendas al mismo de fechas 24 de abril de 2006 y 23 de julio de 2007.

Las retribuciones del personal docente tendrán efectividad desde el 1 de enero del año 2015, sin perjuicio de la fecha en que se firmen los respectivos convenios colectivos de la enseñanza privada, aplicables a cada nivel educativo en los centros concertados, pudiendo la Administración aceptar pagos a cuenta, previa solicitud expresa y coincidente de todas las organizaciones patronales y consulta con las sindicales negociadoras de los citados convenios colectivos, hasta el momento en que se produzca la firma del correspondiente convenio, considerándose que estos pagos a cuenta tendrán efecto desde el 1 de enero del año 2015. El componente del módulo destinado a “Otros gastos” surtirá efecto a partir del 1 de enero de 2015.

Las cuantías señaladas para el salario del personal docente, incluidas cargas sociales, serán abonadas directamente por la Administración, sin perjuicio de las obligaciones y responsabilidades derivadas de la relación laboral existente entre el profesorado y el titular del centro respectivo, relación a la que es totalmente ajena la Comunidad Autónoma de Murcia. La distribución de los importes que integran los “Gastos variables” se efectuará de acuerdo con lo establecido en las disposiciones reguladoras del régimen de conciertos.

La cuantía correspondiente a “Otros gastos” se abonará mensualmente, debiendo los centros justificar su aplicación, por curso escolar, al finalizar el correspondiente ejercicio económico de forma conjunta para todas las enseñanzas concertadas del mismo centro.

2. A los centros que estén impartiendo la Educación Secundaria Obligatoria completa se les dotará de la financiación para sufragar los servicios de orientación educativa. Esta dotación se realizará sobre la base de 1,25 horas

del profesional adecuado a estas funciones, por cada unidad concertada de Educación Secundaria Obligatoria. Por tanto, los centros concertados tendrán derecho a la jornada correspondiente del citado orientador, en función del número de unidades de Educación Secundaria Obligatoria que tengan concertadas. Teniendo en cuenta que, según el VI Convenio colectivo de empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos, suscrito con fecha 30 de julio de 2013, los orientadores educativos de Educación Secundaria Obligatoria se clasifican como personal docente, su financiación se incluye en los módulos económicos fijados en el anexo II para Educación Secundaria Obligatoria.

Igualmente, a los centros específicos de educación especial se les dotará de la financiación para sufragar los servicios de orientación educativa. Esta dotación se realizará a razón de 2 horas del profesional adecuado a estas funciones, por cada unidad concertada de Educación Especial. Su financiación se incluye en los módulos económicos fijados en el anexo II para educación especial en centros específicos.

3. Las relaciones profesor/unidad escolar concertada adecuadas para impartir el plan de estudios vigente en cada nivel objeto del concierto, fijadas por la Administración educativa y que aparecen en el anexo II junto al módulo de cada nivel, están calculadas en base a jornadas de profesor con 25 horas lectivas semanales, con la excepción de la Educación Secundaria Obligatoria, así como la Educación Especial en centros específicos, cuya jornada lectiva de profesor será de 24 horas lectivas semanales.

4. La relación profesor/unidad de los centros concertados fijada en el citado anexo II podrá ser incrementada en función de las disponibilidades presupuestarias y previo informe favorable de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, en los siguientes casos:

a) Consecuencia de las exigencias derivadas del currículo establecido para cada una de las enseñanzas.

b) En función del número total de profesores afectados por las medidas de recolocación que se hayan venido adoptando hasta la entrada en vigor de esta ley y del que se produzca durante su vigencia, así como consecuencia de la progresiva potenciación de los equipos docentes.

c) En centros de Educación Secundaria Obligatoria, para la puesta en funcionamiento de los programas de diversificación curricular previstos en el artículo 27 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

d) En función de posibles acuerdos de reducción de la jornada lectiva del profesorado en los diferentes niveles de enseñanza.

Todo ello, sin perjuicio de las modificaciones de unidades escolares que se produzcan en los centros concertados como consecuencia de la normativa vigente en materia de conciertos educativos.

5. La autorización de nuevas unidades escolares así como cualquier otra modificación de los conciertos educativos cuya repercusión presupuestaria implique la tramitación de un expediente de modificación de límites de gasto plurianual requerirá, con carácter previo a la resolución que dicte el consejero de Educación, Cultura y Universidades sobre el acceso y modificación de los conciertos educativos para el curso 2015/2016, que se haya autorizado por el Consejo de Gobierno la correspondiente modificación de límites de gasto. Dicha autorización del Consejo de Gobierno será requisito previo para formalizar los nuevos conciertos y las modificaciones de los conciertos ya suscritos.

6. La Administración no asumirá los incrementos retributivos fijados en convenio colectivo que supongan un porcentaje superior al incremento establecido para el profesorado de la enseñanza pública en los distintos niveles de enseñanza, las reducciones horarias o cualquier otra circunstancia que conduzca a superar lo previsto en los módulos económicos del anexo II, salvo que, en aras a la consecución de la equiparación retributiva a que hace referencia el artículo 117.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se produzca su reconocimiento expreso por la Administración y la consiguiente consignación presupuestaria.

7. En los conciertos singulares suscritos para enseñanzas de niveles no obligatorios, los centros podrán percibir por parte de los alumnos, en concepto exclusivo de enseñanza reglada correspondiente a ciclos formativos de Grado Superior y Bachillerato, la cantidad de 36 € alumno/mes, durante 10 meses en el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2015.

La financiación obtenida por los centros por el cobro de la cantidad establecida en el párrafo anterior tendrá carácter de complementaria a la abonada directamente por la Administración para la financiación de los "otros gastos". La cantidad abonada por la Administración no podrá ser inferior a la resultante de minorar en 3.606,08 € el importe correspondiente al componente de "otros gastos" de los módulos económicos establecidos en el anexo II de la presente ley, pudiendo la Administración educativa establecer la regulación necesaria al respecto.

8. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para lo no previsto en la presente regulación sobre los módulos económicos para el sostenimiento de los centros concertados, se aplicará lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.

Artículo 50. Autorización de los costes de personal de las universidades públicas de la Región de Murcia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, así como en el artículo 62.2 de la Ley 3/2005, de 25 de abril, de Universidades de la Región de Murcia, se autorizan a las mismas para el ejercicio 2015 los costes de personal siguientes:

Presupuesto	Euros
Universidad de Murcia	133.200.000
Universidad Politécnica de Cartagena	35.800.100

En dicho importe no se incluye el importe del personal técnico o de investigación contratado específicamente para atender proyectos, convenio o contratos del artículo 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ni en el caso de la Universidad de Murcia, de las plazas vinculadas.

No obstante lo anterior, se faculta al Consejo de Gobierno para que pueda autorizar límites superiores si a lo largo del ejercicio se incrementasen las transferencias a las universidades públicas, o en cumplimiento de disposición legal. El Consejo de Gobierno autorizará un aumento del límite de gasto si se justifica el abono de gastos de personal de ejercicios anteriores contemplados en esta Ley. Asimismo, previa solicitud de las universidades, se podrá autorizar un aumento de dicho límite siempre que se justifique el origen de los ingresos para financiar los mayores gastos de personal. En cualquier caso, el aumento de dichos límites estará sujeto a criterios que garanticen el equilibrio presupuestario y la sostenibilidad de las universidades en el marco del Plan de Financiación Plurianual que se establezca para las Universidades Públicas de la Región. Igualmente, se faculta al Consejo de Gobierno a revisar a la baja tales límites en el caso de la normativa estatal básica establezca una minoración de las retribuciones del personal.

TÍTULO V
OPERACIONES FINANCIERAS
Capítulo I
Deuda pública

Artículo 51. Límite del endeudamiento.

1. Se autoriza al Consejo de Gobierno para que, a propuesta del consejero de Economía y Hacienda, disponga la realización de operaciones de endeudamiento a largo plazo o de las que se refiere el artículo 86, apartado 2, del Texto Refundido de la Ley de Hacienda, con la limitación de que el saldo vivo de las operaciones de endeudamiento a largo plazo a 31 de diciembre del ejercicio 2015 no supere el correspondiente a 1 de enero de 2015 en más de 342.469.474 euros.

2. Dicho límite deberá ser efectivo al término del ejercicio, pudiendo ser sobrepasado en el curso del mismo, y quedará automáticamente revisado:

a) Por los importes adicionales que se permitan para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en 2015, en virtud de las normas y acuerdos sobre estabilidad presupuestaria.

b) Por los importes procedentes de la disminución del saldo neto de deuda viva de otras entidades incluidas dentro del ámbito de consolidación del sector Administraciones públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de acuerdo con el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.

c) Por la cuantía del endeudamiento autorizado para ejercicios anteriores en las leyes de presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que no haya sido utilizado.

3. Los anticipos reembolsables concertados con otras administraciones públicas no se tendrán en cuenta a efectos del límite máximo de endeudamiento recogido en el apartado primero de este artículo.

4. Se autoriza al consejero de Economía y Hacienda para disponer la realización de operaciones de endeudamiento destinadas a cubrir las necesidades transitorias de tesorería, con plazo de reembolso igual o inferior a un año, con el límite de que el saldo vivo de todas las operaciones de endeudamiento a corto plazo no podrá superar a 31 de

diciembre de 2015 el veinticinco por ciento del total de operaciones corrientes consignado en el presupuesto de ingresos de la Administración general de la Comunidad Autónoma del ejercicio 2015.

Artículo 52. Endeudamiento de organismos autónomos y entidades incluidas en el sector Administraciones públicas de la Comunidad Autónoma.

1. Durante el ejercicio 2015, los organismos autónomos, entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público, sociedades mercantiles regionales, fundaciones del sector público autonómico a que se refiere el artículo 22.1, apartado e) de esta ley, consorcios con participación mayoritaria de la Comunidad Autónoma, universidades públicas de la Región de Murcia, así como otras entidades incluidas en el ámbito de consolidación del sector Administraciones públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, según los criterios del Sistema Europeo de Cuentas, deberán obtener autorización previa de la Consejería de Economía y Hacienda para concertar operaciones de endeudamiento, incluyendo aquellas por las que se modifican operaciones ya concertadas en la medida en que se alteren las condiciones financieras de las mismas.

2. El volumen máximo a autorizar para estas operaciones estará dentro de los límites que figuran en los apartados 1 y 2 del artículo anterior, que garanticen el cumplimiento de lo dispuesto en la normativa y los acuerdos sobre estabilidad presupuestaria.

3. El Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia será el órgano encargado de negociar ante las entidades financieras las mejores condiciones para la consecución de las operaciones de endeudamiento en el marco de las autorizaciones recogidas en este artículo.

4. Los organismos autónomos y demás entidades mencionadas en el apartado primero deberán remitir con carácter mensual al Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia información relativa a la situación de endeudamiento, de acuerdo con la estructura que dicha entidad determine.

Artículo 53. Gestión de la tesorería de los organismos autónomos y demás entidades del sector público regional.

1. Corresponde a la Consejería de Economía y Hacienda velar por la coordinación de la gestión de tesorería de los organismos autónomos, entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público, sociedades mercantiles regionales, fundaciones del sector público autonómico a que se refiere el artículo 22.1, apartado e), de esta ley, consorcios con participación mayoritaria de la Comunidad Autónoma y universidades públicas de la Región de Murcia. A tal fin, las entidades mencionadas deberán comunicar previamente a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos la apertura y cierre de cuentas en entidades financieras, así como facilitar, con la periodicidad que esta determine, sus saldos y movimientos.

2. Con el objetivo de optimizar la gestión de tesorería del conjunto del sector público de la Comunidad Autónoma, los órganos competentes en materia de tesorería dictarán las instrucciones precisas para concretar las medidas que acuerde la Consejería de Economía y Hacienda con el fin de centralizar los correspondientes saldos.

3. Los libramientos a efectuar por parte de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos a los organismos autónomos y restantes entidades citadas en el apartado primero de este artículo, para hacer efectivas las transferencias recogidas en los diferentes capítulos del estado de gastos de la Administración general de la Comunidad Autónoma, se materializarán conforme a las disponibilidades de tesorería de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos y a las necesidades del organismo, sociedad o ente público correspondiente, atendiendo en todo caso al principio de minimización de costes financieros agregados de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

A tal fin, se autoriza al consejero de Economía y Hacienda a declarar no disponibles las transferencias corrientes o de capital destinadas a las entidades integradas en el sector público de la Comunidad Autónoma, cuando, como consecuencia de la existencia de disponibilidades líquidas suficientes, puedan ser innecesarias para el ejercicio de su actividad presupuestada.

4. Los organismos y entidades mencionadas en el apartado primero de este artículo podrán suscribir un contrato-programa aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del consejero de Economía y Hacienda que regule el tratamiento a que se refiere el apartado anterior, en cuyo caso deberá seguirse lo dispuesto en el contrato-programa.

5. Los órganos competentes de la Administración General de la Comunidad Autónoma y sus organismos autónomos, entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y sociedades mercantiles regionales, antes de proceder a efectuar pagos o practicar toma de razón en contabilidad de una cesión de derecho de cobro o de crédito, deberán formular consulta a la Agencia Tributaria de la

Región de Murcia para comprobar que los perceptores de dichos pagos y, en su caso, los cedentes de dichos derechos, no tienen deudas en periodo ejecutivo gestionadas por dicho organismo, a fin de resolver o culminar el procedimiento recaudatorio.

Capítulo II

Avaless

Artículo 54. Avaless.

1. Durante el ejercicio 2015 el importe total de los avales a prestar conjuntamente por la Administración general de la Comunidad Autónoma, el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia y el Instituto de Fomento no podrá exceder de 300.000.000 de euros.

Dentro de este límite, la Consejería de Economía y Hacienda autorizará el importe de los avales que puede prestar el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia y el Instituto de Fomento.

2. Dentro del límite y una vez autorizado de conformidad con el apartado anterior, el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia podrá otorgar avales a favor de quienes integren el sector público regional, exigiéndose como salvaguardia del riesgo las correspondientes garantías.

3. Hasta el límite autorizado, de conformidad con el apartado primero, el Instituto de Fomento podrá otorgar avales a favor de empresas privadas, exigiéndose como salvaguardia del riesgo garantía hipotecaria. No obstante lo anterior, la consejería competente a la que está adscrito el Instituto de Fomento podrá autorizar a este a concertar operaciones de aval a favor de empresas privadas con otro tipo de garantías adecuadas distintas a la hipotecaria.

4. En el supuesto de otorgamiento de avales por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, durante el ejercicio 2015, la posibilidad de renuncia al beneficio de excusión, prevista en el artículo 81.4 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, se podrá extender a los supuestos de concesión de avales a las entidades incluidas en el ámbito de consolidación del sector administraciones públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, según los criterios del Sistema Europeo de Cuentas.

5. La Consejería de Economía y Hacienda informará a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea Regional de la concesión, reducción y cancelación de avales, en el caso de que se produzcan estas operaciones.

TÍTULO VI

NORMAS TRIBUTARIAS

Artículo 55. Modificación del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en la Región de Murcia en materia de Tributos Cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 5 de noviembre.

Se modifica el artículo 2 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en la Región de Murcia en materia de Tributos Cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 5 de noviembre, que queda redactado de la siguiente forma:

“Artículo 2. Tarifa autonómica. Escala autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 46.1.b) de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias, y el artículo 74 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de No Residentes y sobre el Patrimonio, se aprueba, con efectos desde el 1 de enero de 2015, la escala autonómica de tipos de gravamen aplicable a la base liquidable general, de conformidad con lo establecido en la normativa estatal reguladora del impuesto, que será la siguiente:

Base liquidable (hasta euros)	Cuota íntegra (euros)	Resto base liquidable (hasta euros)	Tipo aplicable (Porcentaje)
0,00	0,00	12.450,00	10,00

12.450,00	1.245,00	7.750,00	12,50
20.200,00	2.213,75	13.800,00	15,50
34.000,00	4.352,75	26.000,00	19,50
60.000,00	9.422,75	En adelante	23,50

Artículo 56. Modificación de la Ley 2/1992, de 28 de julio, de fijación de la cuantía del recargo sobre las cuotas mínimas del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Se modifica el artículo único de la Ley 2/1992, de 28 de julio, de fijación de la cuantía del recargo sobre las cuotas mínimas del Impuesto sobre Actividades Económicas, que queda redactado en los siguientes términos:

“Artículo único.

Se fija el recargo sobre las cuotas mínimas del Impuesto sobre Actividades Económicas en el 20%.”

Artículo 57. Actualización de las tasas y precios públicos.

1. Para el ejercicio 2015 se elevan los tipos de cuantía fija de las tasas incluidas en el Texto Refundido de la Ley de tasas, precios públicos y contribuciones especiales, aprobado por Decreto Legislativo 1/2004, de 9 de julio, hasta la cantidad que resulte de la aplicación del coeficiente 1,01 a la cuantía exigible en el ejercicio 2014.

Se exceptúan del incremento anterior las tasas vigentes en el ejercicio 2014 que por disposición legal y con efectos de 1 de enero de 2015 experimenten cualquier variación en sus cuotas respecto al ejercicio 2014 y exclusivamente en cuanto a estas.

Se consideran como tipos fijos aquellos que no se determinan por un porcentaje de la base o esta no se valore en unidades monetarias.

2. Asimismo, para el ejercicio 2015 se incrementa el importe de los precios públicos de la Comunidad Autónoma, sus organismos autónomos y otros entes de derecho público hasta la cantidad que resulte de la aplicación del coeficiente 1,01 a la cuantía exigible en el 2014.

Quedan exceptuados del referido incremento los precios públicos por la prestación de servicios académicos universitarios fijados para el curso 2014/2015 y los precios públicos por la prestación de servicios en centros de Educación Infantil dependientes de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, establecidos para el curso escolar 2014/2015, que se regirán por lo dispuesto en su normativa específica.

3. La Consejería de Economía y Hacienda publicará las nuevas tarifas para el ejercicio 2015, con independencia de que la entrada en vigor de las mismas coincida con la entrada en vigor de la presente ley.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera. Contratos de obras y servicios que superen los 150.000 euros.

Durante el ejercicio 2015 el Consejo de Gobierno dará cuenta a la Asamblea Regional, en cada período de sesiones, de todos los contratos de obras y servicios que superen los 150.000 euros, cualquiera que sea el procedimiento de adjudicación de los mismos.

Segunda. Seguimiento de objetivos presupuestarios.

El sistema de seguimiento de objetivos previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 12/1998, de 31 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1999, será de especial aplicación durante el ejercicio 2015 a los siguientes programas presupuestarios:

- 431A, “Promoción y rehabilitación de viviendas”.

- 441A, "Saneamiento y depuración de poblaciones".
- 513D, "Planificación y mejoras en la red viaria".
- 422J, "Servicios complementarios".
- 521A, "Ordenación y fomento de las telecomunicaciones y Sociedad de la Información".

Tercera. Contratos-programa.

Durante el año 2015 las entidades dependientes o vinculadas a la Administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia deberán relacionarse con ella, a través de la consejería de la que dependan, mediante la suscripción de un contrato-programa en el que se concreten, entre otros aspectos, los objetivos que se asignen, así como las estrategias y su correspondiente financiación. El control de su cumplimiento corresponderá a la consejería que lo haya suscrito, sin perjuicio del que pueda ejercer la Consejería de Economía y Hacienda.

Cuarta. Compromisos de gasto de carácter plurianual.

Excepcionalmente para el ejercicio 2015 podrán adquirirse compromisos de gasto que hayan de extenderse a ejercicios posteriores, sin que sea preciso iniciar su ejecución en el ejercicio corriente, cuando se trate de concesión de ayudas destinadas a la reposición de árboles afectados por la sequía, así como para la reconversión de plantaciones de frutos de cáscara y algarrobo.

Quinta. Infraestructuras financiadas con fondos públicos y privados.

Aquellas consejerías, organismos autónomos, entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público, sociedades mercantiles regionales, fundaciones del sector público autonómico a que se refiere el artículo 22.1, apartado e), de esta ley, y consorcios con participación mayoritaria de la Comunidad Autónoma, que pretendan realizar un proyecto de inversión en infraestructuras públicas financiándolas a través de fórmulas de colaboración entre el sector público y el sector privado, deberán remitir al Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia un estudio de su viabilidad económico-financiera que contemple las proyecciones de ingresos, gastos y resultados, valorando la aportación total prevista de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la evaluación y reparto de los riesgos en cada fase del mismo. El Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia emitirá informe preceptivo sobre estos proyectos de inversión.

Anualmente se remitirá a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea Regional una relación comprensiva de todas las operaciones informadas por el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia al amparo de lo dispuesto en el párrafo anterior.

Se faculta a la Consejería de Economía y Hacienda para regular el contenido mínimo del estudio de viabilidad económico-financiera a que se refiere esta disposición, estableciendo en su caso los modelos con la información que se deba remitir al Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia.

Sexta. Subvenciones nominativas del Servicio Murciano de Salud.

Durante el ejercicio 2015 se considerarán subvenciones previstas nominativamente en el presupuesto del Servicio Murciano de Salud, a efectos de lo dispuesto en el artículo 22.2.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, las recogidas en el anexo III de esta ley.

Séptima. Suspensión de los pagos a favor de entidades del sector público que no cumplan el deber de información en materia de estabilidad presupuestaria.

1. El incumplimiento por las entidades integrantes del sector público regional de las obligaciones de remisión de información periódica y no periódica y de cualquier otra petición de información que se formule por la Intervención General, derivadas de las prescripciones de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, así como el incumplimiento de lo dispuesto por los artículos 5 y 6 de la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 2 de febrero de 2007, por la que se establecen los procedimientos

a seguir para remitir la información exigida por los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas en materia de estabilidad presupuestaria, y por otras disposiciones nacionales y comunitarias relativas a requerimientos de información, tanto en lo referido a los plazos establecidos como al correcto contenido de los datos solicitados o al modo de envío, dará lugar a un requerimiento de cumplimiento por parte de la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

2. En el requerimiento de cumplimiento se indicará el plazo, no superior a diez días hábiles, para atender la obligación incumplida, con apercibimiento de que transcurrido el mencionado plazo, la Intervención General de la Comunidad Autónoma podrá proponer al consejero de Economía y Hacienda la suspensión de los pagos pendientes de efectuar a favor de las entidades integrantes del sector público regional a las que afecte.

Octava. Depuración de saldos antiguos por derechos pendientes de cobro.

1. Se autoriza a la Consejería de Economía y Hacienda para que, a propuesta de la Intervención General, ordene la baja en contabilidad de los derechos pendientes de cobro procedentes de ejercicios cerrados que, habiendo sido provisionados durante cinco ejercicios consecutivos, los órganos gestores no hayan declarado su prescripción ni la imposibilidad de su cobro por otras causas. Con carácter previo a dicha baja en contabilidad, la Intervención General comunicará a cada uno de los órganos que actualmente gestionan los ingresos afectados la relación de derechos que se darán de baja salvo manifestación en contrario, que deberán realizar en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente al recibo de la relación.

2. En la Memoria de la Cuenta General del ejercicio 2015 se incluirá una nota explicativa de las bajas contabilizadas en aplicación de esta disposición adicional.

3. La aplicación de las anteriores previsiones lo será sin perjuicio de que por circunstancias sobrevenidas con posterioridad sea posible la rehabilitación de los créditos dados de baja en contabilidad.

Novena. Bajas por adjudicación.

1. Durante el ejercicio 2015, en los expedientes de contratación que se financien con cargo a créditos del capítulo VI, "Inversiones", que tramiten las distintas consejerías y organismos autónomos de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, cuando en el proceso de licitación se produzcan bajas de adjudicación en las que el importe correspondiente a la anualidad del ejercicio 2015 sea superior a 10.000 euros, los créditos correspondientes a la diferencia entre el importe de licitación para el ejercicio 2015 y el importe de la adjudicación correspondiente a dicho ejercicio quedarán a disposición de la Consejería de Economía y Hacienda de acuerdo con el procedimiento establecido en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 10 de febrero de 2010. Dicha consejería decidirá el destino de los mismos, pudiendo, en su caso, utilizarlos como fuente de financiación para incrementar los créditos de la partida presupuestaria a que se refiere el artículo 20.14 de la presente ley.

2. Quedan excluidos de lo dispuesto en el apartado anterior los créditos correspondientes a las bajas por adjudicación ocurridas en el ejercicio 2015, que afecten a expedientes de contratación con cargo a la partida presupuestaria 17.06.00.441A.650.00, financiados por el Fondo de Cohesión de la Unión Europea.

Décima. Tramitación de determinados gastos derivados de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil; de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, y de otras situaciones de emergencia social.

Cuando las consejerías competentes en materia de protección y reforma de menores y de protección social, por decisión propia o a petición de los organismos a quien se les hayan atribuido, tengan que actuar de manera inmediata a causa de situaciones que provoquen el urgente ingreso de menores tutelados, o de personas con discapacidad y/o en situación de dependencia o de riesgo de exclusión social, así como para el cumplimiento de medidas judiciales de internamiento de menores, y no puedan hacerlo mediante aplicación de los recursos ordinarios con que cuenten, propios o contratados, podrán, previa declaración individualizada de la urgente necesidad por el titular de la consejería correspondiente y sin obligación de tramitar expediente administrativo, ordenar lo necesario para remediar la situación, sin sujetarse a los requisitos formales establecidos en la normativa, incluso el de existencia de crédito suficiente. Dicha declaración se acompañará de la oportuna retención de crédito o documentación que justifique la iniciación del expediente de modificación de crédito. De la decisión se dará cuenta al Consejo de Gobierno en el plazo máximo de

sesenta días desde su adopción, siempre dentro del ejercicio presupuestario. Ejecutada la actuación se procederá a cumplimentar los trámites necesarios para la aprobación de la cuenta justificativa por el titular de la consejería, previa fiscalización de la Intervención Delegada.

Undécima. Creación de entidades del sector público regional.

1. Durante el ejercicio 2015 no se autorizará la creación de nuevas unidades institucionales del sector público regional (organismos públicos, otras entidades de derecho público, sociedades mercantiles regionales, consorcios o fundaciones), excepto que así lo exija un proceso de reestructuración o sea necesario para prestar los servicios derivados de la asunción de nuevas competencias. La decisión deberá contar con el informe previo de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos y de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios. Del acuerdo de autorización se dará cuenta a la Intervención General y a la Comisión de Coordinación para el Control del Sector Público.

2. La creación de nuevas unidades institucionales no podrá suponer incremento de gasto público, salvo que se cuente con financiación adicional que cubra el exceso que pudiera originarse de modo que no afecte al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria a que esté obligada la CARM.

Duodécima. Imputación de gastos de ejercicios anteriores al presupuesto de 2015.

1. Una vez cargado en el sistema contable de la Comunidad el presupuesto de 2015, por la Intervención General se procederá a imputar al mismo los compromisos de gastos plurianuales procedentes de ejercicios anteriores, así como los gastos que hubieren sido objeto de tramitación anticipada. En el caso de los gastos de tramitación anticipada que hayan llegado a la fase de compromiso del gasto y afecten a los ejercicios 2016 y siguientes, no será necesario efectuar la comprobación de los límites que para las anualidades futuras establece la regla 10 de la Orden de 15 de diciembre de 1997 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba la instrucción de contabilidad de gastos de tramitación anticipada.

A tal fin, la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos realizará en el sistema contable SIGEPAL las oportunas modificaciones de los límites de gasto de ejercicios futuros, teniendo en cuenta los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno al amparo de lo dispuesto en el artículo 37.4 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, y los compromisos de gasto debidamente adquiridos en ejercicios anteriores, así como las modificaciones producidas en la estructura presupuestaria de la presente ley.

2. Las consejerías y organismos autónomos comunicarán a la Intervención General antes del 15 de enero de 2015 la relación de las siguientes obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto de gastos de 2014:

a) Las obligaciones correspondientes a bienes o servicios efectivamente recibidos en el ejercicio 2014, cuando no se hubiera efectuado dentro del mismo la imputación al presupuesto corriente.

b) En materia de transferencias y subvenciones, las obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto cuando a fin de ejercicio el ente beneficiario ha cumplido los requisitos para el cobro que le son exigidos por la normativa reguladora y el ente concedente tiene constancia de ello, aunque no haya dictado el acto por el cual reconozca y cuantifique el derecho de cobro del ente beneficiario.

En la comunicación que se haga se deberá indicar la naturaleza del gasto realizado, así como la aplicación presupuestaria en la que se debería haber imputado la obligación, debiendo efectuarla antes del día 15 de febrero de 2015, salvo que sea de aplicación lo establecido en la disposición adicional trigésima quinta de la presente ley.

3. Asimismo, antes del día 15 de febrero de 2015, las consejerías y organismos autónomos imputarán a los créditos de 2015 los compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores. Finalizado el mismo, no se podrán imputar nuevos compromisos sin la autorización de la Consejería de Economía y Hacienda.

Decimotercera. Tramitación anticipada de expedientes de gasto.

Durante el ejercicio 2015 los expedientes de gasto que se tramiten de forma anticipada computarán a efectos de los límites de compromisos de gasto de carácter plurianual establecidos en el artículo 37 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, y, en consecuencia, lo dispuesto en los apartados 2, 3 y 4 de dicho precepto será de aplicación en la tramitación anticipada de los expedientes de gasto, así como lo dispuesto en el artículo 33 de esta ley.

Decimocuarta. Medidas de control sobre los gastos plurianuales de las entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sociedades mercantiles regionales y fundaciones del sector público autonómico.

Durante el ejercicio 2015 las entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sociedades mercantiles regionales y fundaciones del sector público autonómico podrán adquirir compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores, siempre que se trate de alguno de los supuestos establecidos en el artículo 37, apartado 2, del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre. Igualmente será de aplicación a tales gastos lo dispuesto en los apartados 3 y 4 del referido artículo 37. A efectos del cálculo de los porcentajes establecidos en dicho apartado 3, se tendrá en cuenta la dotación inicial consignada a nivel de capítulo en el presupuesto administrativo de la entidad, sociedad o fundación correspondiente.

Las entidades, sociedades y fundaciones a que se refiere el párrafo anterior deberán remitir a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, antes del 31 de enero de 2015, un estado acreditativo de todos los compromisos de gastos adquiridos para el ejercicio 2015 y ejercicios siguientes, existentes a fecha de 31 de diciembre de 2014.

Decimoquinta. Medidas de fomento del patrimonio histórico y medidas de fomento social.

Durante el ejercicio 2015 se suspende la aplicación de las disposiciones de la Ley 4/1990, de 11 de abril, de Medidas de Fomento del Patrimonio Histórico de la Región de Murcia, referidas a las aportaciones del "uno por ciento cultural" a realizar por las distintas consejerías y organismos autónomos.

Asimismo, durante el ejercicio 2015 no será de aplicación lo dispuesto en el artículo 37.2 de la Ley 3/2003, de 10 de abril, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

Decimosexta. Subvenciones o anticipos reintegrables.

Ninguna de las unidades pertenecientes al sector público regional, referidas en el artículo 1 de la presente ley, podrá aprobar convocatorias -o acordar la concesión de forma directa- de subvenciones reintegrables, sin la previa autorización de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, que no la otorgará si sus previsiones sobre disponibilidades líquidas del conjunto del sector no lo aconsejan.

Decimoséptima. Autorización de la celebración de grandes eventos que contribuyan a proyectar la imagen de la Región.

Durante el ejercicio 2015 ninguna de las unidades integrantes del sector público regional referidas en el artículo 1 de la presente ley podrá organizar ni contratar la organización de grandes eventos que pretendan la proyección de la imagen de la Región sin la previa autorización del Consejo de Gobierno. A estos efectos tendrán la consideración de grandes eventos los que precisen la ejecución de gastos, de forma aislada o acumulada, de cuantía superior a 300.000 euros.

Decimoctava. Control interno del sector público regional.

Los órganos de control interno propios de otras unidades integrantes del sector público regional que la Intervención General determine, dentro del Plan anual de control de 2015, deberán realizar cuantos controles se les encomienden.

Decimonovena. Contratación del sector público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

1. En los contratos a celebrar por cualquier entidad integrante del sector público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia podrá determinarse que el precio a abonar al contratista pueda hacerse efectivo mediante entregas de dinero o de otras contraprestaciones.

2. Se fija en 30.000 euros la cuantía para celebrar contratos menores de obras y en 12.000 euros la de los contratos menores de servicios y suministros.

3. En los contratos administrativos adjudicados por cualquier ente integrante del sector público regional con anterioridad al 6 de marzo de 2011, se considerará realizada por motivos de interés público toda modificación que, con la finalidad de posibilitar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria fijado para el ejercicio 2015, se proponga la reducción del volumen de obligaciones o ampliación del plazo de ejecución del contrato.

En los restantes contratos administrativos podrá hacerse uso de la posibilidad prevista en el artículo 220 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre de 2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, con la misma finalidad del logro del objetivo de estabilidad presupuestaria ampliando el plazo de ejecución del contrato.

4. En los contratos privados suscritos por los entes del sector público regional, y en virtud del principio de libertad de pactos, los órganos de contratación velarán por que se introduzcan en su clausulado determinaciones conducentes a la reducción del volumen de obligaciones o a la ampliación del plazo de ejecución del contrato.

5. En todo caso la Administración abonará al contratista los daños y perjuicios efectivamente sufridos por este y derivados de forma inmediata del acuerdo de modificación o suspensión.

6. Los órganos de contratación, en los pliegos de cláusulas administrativas particulares que se elaboren durante el año 2015, harán uso de la posibilidad prevista en el artículo 106 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre de 2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, definiendo las condiciones en las cuales se podrán modificar los contratos, especialmente de aquellas que sea preciso introducir para posibilitar el objetivo de estabilidad presupuestaria que se fije.

7. Se suspende la vigencia, durante el ejercicio 2015, del artículo 22 de la Ley 6/2012, de 29 de junio, de medidas tributarias, económicas, sociales y administrativas de la Región de Murcia, respecto de la exigencia de autorización previa del órgano directivo competente en materia de contratación centralizada para la adquisición, por los órganos de contratación de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y sus organismos autónomos por cualquier procedimiento, para el caso de equipos de proceso de la información cuando su cuantía supere los 12.000 euros, excluido el IVA.

8. Durante el ejercicio 2015 las consejerías y organismos autónomos podrán realizar contrataciones de bienes, servicios y suministros de naturaleza informática, de comunicaciones, de impresión y de fotocopiado, cualquiera que sea su importe, previa autorización expresa de la dirección general que tenga atribuidas la competencias en materia de informática y comunicaciones.

Vigésima. Disposiciones en materia de función pública.

1. Oferta de empleo público.

Durante el ejercicio 2015 la aprobación de la oferta de empleo público únicamente podrá llevarse a cabo, en su caso, en los términos establecidos en la normativa estatal básica, previa negociación con las organizaciones sindicales en la Mesa General de Negociación.

2. Gratificaciones por servicios extraordinarios.

Se suspende la vigencia, durante el ejercicio 2015, del último párrafo de la letra d) del apartado 1 del artículo 68 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, cuya redacción será la siguiente para este ejercicio:

“Durante el ejercicio 2015 no se retribuirán horas extraordinarias, debiéndose compensar obligatoriamente con descansos adicionales el exceso de horas realizadas superiores a la jornada legalmente establecida, salvo en los supuestos que con carácter excepcional acuerde el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda.”

Lo dispuesto en el párrafo anterior será de aplicación al complemento de atención continuada que devengue el personal del Servicio Murciano de Salud perteneciente a las categorías no sanitarias, salvo los que desempeñen puestos de trabajo que impliquen la participación directa en la atención a los pacientes.

3. Productividad variable.

Durante el ejercicio 2015 no se procederá a regular la implantación de complementos de productividad variable a nuevos colectivos que no lo tuvieran asignado a la entrada en vigor de esta ley.

Asimismo, durante el ejercicio 2015 no se abonará el complemento de productividad variable al personal que lo tuviera implantado, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 29 de esta ley, relativo a las retribuciones del personal estatutario del Servicio Murciano de Salud.

4. Contrataciones administrativas.

Sin perjuicio de lo dispuesto en otras normas con rango de ley, los contratos de servicios de cuantía superior a 3.000 euros que se encuentren comprendidos dentro de las categorías 1, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 21, 23, 24, 25, 26 y 27 del anexo II del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, con excepción de aquellos de mantenimiento y reparación propios del desempeño de un oficio, requerirán el previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

No obstante lo establecido en el párrafo anterior, las consejerías y organismos autónomos deberán remitir, con carácter trimestral, a la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios la relación de contratos de servicios celebrados con el mismo objeto y de cuantía inferior a 3.000 euros.

Asimismo, se requerirá informe favorable por parte de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios para aquellas encomiendas de gestión a las que se refiere la disposición adicional vigesimoquinta de la Ley de Contratos del Sector Público, cuyo texto refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

5. Ayudas de acción social.

Durante el ejercicio 2015 se suspende para el personal de la Administración General de la Comunidad Autónoma, sus organismos autónomos y del Servicio Murciano de Salud y, en su caso, resto de beneficiarios, la convocatoria, concesión o abono de cualquier ayuda derivada del concepto de acción social, a excepción de los anticipos reintegrables a cuenta de las retribuciones en su modalidad de extraordinarios para situaciones de necesidad. El importe de dichos anticipos no podrá ser superior al doble de las retribuciones ordinarias mensuales y su reintegro se realizará en el plazo máximo de treinta y seis meses.

6. Plan de Pensiones de la Administración Pública de la Región de Murcia.

En el ejercicio 2015, la Administración General de la Comunidad Autónoma, sus organismos autónomos y el Servicio Murciano de Salud no destinarán aportaciones a los planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación para dicho personal.

7. Amortización de puestos de trabajo por jubilaciones.

Durante el ejercicio 2015 serán objeto de amortización en la Administración General de la Comunidad Autónoma, sus organismos autónomos y el Servicio Murciano de Salud un número equivalente de puestos de trabajo al de las jubilaciones que se produzcan, en los términos y con el alcance que establezca la Consejería de Economía y Hacienda.

8. Homologación retributiva con el Servicio Murciano de Salud.

Se suspende la vigencia, durante el ejercicio 2015, de la disposición adicional vigesimosexta, "Medidas en materia de jornada, horario y gastos de personal", apartado dos, personal incluido en el ámbito de la Mesa sectorial de Administración y Servicios, número 2, Acuerdo de homologación retributiva con el Servicio Murciano de Salud, de la Ley 6/2011, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2012.

9. Retribución en el plazo posesorio en los sistemas de provisión de puestos de trabajo.

Durante el ejercicio 2015 no serán retribuidos los días comprendidos en el plazo posesorio en los que el funcionario no efectúe la prestación efectiva de los servicios.

10. Prolongación de la permanencia en el servicio activo.

Durante el ejercicio 2015 no se concederán nuevas prolongaciones de permanencia en el servicio activo al personal de administración y servicios, docente y estatutario del Servicio Murciano de Salud de la Administración regional, salvo en los casos excepcionales establecidos por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27 de julio de 2012.

11. Reducción, a petición propia, del complemento específico.

Durante el ejercicio 2015 el personal funcionario, incluido el docente no universitario, podrá solicitar la reducción del importe del complemento específico correspondiente al puesto de trabajo que ocupe con el fin de adecuarlo al porcentaje a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, y así poder obtener el reconocimiento de compatibilidad para ejercer una actividad privada.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no será de aplicación al personal funcionario que ocupen puestos que tengan asignado complemento de destino 28 y superiores.

12. Racionalización de unidades administrativas y colectivos de personal de la Administración regional.

Durante el ejercicio 2015, por la consejería competente en materia de función pública se impulsarán las medidas precisas de racionalización de unidades administrativas y colectivos de personal de la Administración pública regional que así se determinen, en orden al diseño de un modelo de Administración regional de máxima eficacia y eficiencia, garantizando que los servicios públicos que se presten sean de calidad y al menor coste posible.

Vigesimoprimera. Suspensión temporal de pactos y acuerdos.

Durante el ejercicio 2015 quedarán suspendidos los siguientes pactos y acuerdos sindicales:

- El Acuerdo suscrito el 27 de abril de 2007 entre representantes del Servicio Murciano de Salud y de los Comités de Huelga sobre las reivindicaciones formuladas en relación con el personal destinado en atención primaria.
- El Acuerdo suscrito el 18 de marzo de 2009, en la Mesa sectorial de Administración y Servicios, por el que se establece un nuevo marco de ejecución de los acuerdos suscritos los días 3 de marzo y 8 de mayo de 2008, más la adenda a este último de fecha 23 de diciembre de 2008 y se determina la aplicación del incremento adicional de 1 por 100 previsto en el artículo 23.3 de la Ley 10/2007, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia correspondiente al ejercicio 2008 (BORM de 7 de mayo de 2009).
- El Acuerdo celebrado el 29 de julio de 2010 en la Mesa General de Negociación de las Condiciones de Trabajo Comunes del personal al servicio de la Administración regional.
- El Acuerdo suscrito el 16 de septiembre de 2010 en la Mesa sectorial de servicios entre representantes de la Administración Pública de la Región de Murcia y de las organizaciones sindicales CC.OO., STERM y FSP/UGT.

Vigesimosegunda. Indemnizaciones por asistencia a determinados órganos colegiados.

Durante el ejercicio 2015, y para el sector público regional a que se refiere el artículo 22 de esta ley, las sesiones de los tribunales y órganos encargados de la selección de personal, tanto fijo como temporal, comisiones de selección de personal para la provisión de puestos de trabajo, comisiones de valoración para acreditación de aptitudes de empleados públicos en determinadas materias y tribunales de pruebas cuya superación sea necesaria para el ejercicio de profesiones o para la realización de determinadas actividades, así como las de cualquier órgano asimilado a los anteriores, se deberán celebrar, preferentemente, dentro de la jornada laboral que en cada caso corresponda.

El abono de indemnizaciones por asistencia a los citados órganos colegiados se podrá autorizar, con carácter excepcional, por acuerdo del Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda.

Vigesimotercera. Medidas en materia de personal del sector público regional.

1. Durante el ejercicio 2015 las entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público vinculadas o dependientes de la Administración general o sus organismos autónomos, sociedades mercantiles regionales y fundaciones del sector público autonómico, así como los consorcios en los términos establecidos en el artículo 22.7, excluido el Servicio Murciano de Salud, adoptarán las medidas necesarias para la aplicación de las siguientes disposiciones en materia de personal:

- a) Se suspende la convocatoria, concesión o abono de cualquier ayuda derivada del concepto de acción social o cualquier tipo de ayuda similar.
- b) No se retribuirán horas extraordinarias, debiéndose compensar obligatoriamente con descansos adicionales el exceso de horas realizadas superiores a la jornada legalmente establecida.
- c) No se abonará, ni se devengará cantidad alguna en concepto de productividad variable, incentivos al rendimiento, o complementos de idéntica o similar naturaleza, salvo para el personal investigador por la ejecución de programas de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i). En este caso, la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios conocerá, con carácter previo, los importes y las circunstancias que motivan dicho abono.

En el supuesto de ejecución de programas de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) que reciban financiación externa, no serán objeto de cómputo, a efectos del límite establecido en la letra i) de este apartado, las cantidades que perciba el personal investigador, en concepto de productividad variable."

- d) La autorización de convocatorias de puestos de trabajo vacantes de funcionarios de carrera o personal laboral fijo se realizará en los términos establecidos en la normativa básica estatal.

Solo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, se podrá nombrar personal funcionario interino o contratar personal laboral temporal, requiriéndose la previa y expresa autorización de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios y de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos."

- e) Solo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables las entidades, sociedades y fundaciones a que se refiere el artículo 22.1, apartados b), c), d) y e) de la presente ley, podrán contratar personal

temporal para trabajar en proyectos o actividades temporales que desarrollen las competencias que tienen encomendadas, siempre que tengan dotación adecuada y suficiente para ello y así se acredite.

Estos contratos requerirán informe favorable previo de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

Las entidades a que se refiere esta disposición informarán bimestralmente de estos contratos, así como de su coste económico a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.

f) En cuanto a la amortización de puestos de trabajo por jubilación se estará a lo dispuesto en el apartado 7 de la disposición adicional vigésima de la presente ley.

g) En relación con las aportaciones a los planes de pensiones de empleo o contratos de seguros colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación, se estará a lo dispuesto en el apartado 6 de la disposición adicional vigésima de la presente ley.

h) Los límites establecidos en el artículo 22 de esta ley serán de aplicación a las retribuciones de los contratos mercantiles del personal del sector público regional.

i) Las retribuciones del personal incluido en el ámbito de aplicación de esta disposición no podrán superar el límite establecido en el artículo 26.2, párrafo primero de esta ley, excepto para el personal investigador cuando las cantidades que superen dicho límite tengan su causa en financiación externa derivada de la ejecución de programas de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i).

j) Las entidades a que se refiere esta disposición informarán bimestralmente de las cuantías abonadas en concepto de dietas, compensaciones y otros conceptos, así como de su coste económico a la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios y a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.

k) Las entidades a que se refiere esta disposición adoptarán las medidas necesarias con el fin de que las nuevas cuantías que se devenguen en 2015, en su caso, en concepto de antigüedad del personal no superen a las establecidas en esta ley para el personal funcionario al servicio de la Administración pública regional.

2. Las solicitudes de autorización, así como la remisión de información a que se refieren las letras d), e) y j) del apartado 1, se tramitarán a través de la consejería de adscripción de la entidad correspondiente, quien las remitirá a la Consejería de Economía y Hacienda.

3. Durante el ejercicio 2015 el programa de Redistribución de Efectivos aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de noviembre de 2012 se aplicará a los distintos entes de derecho público del sector público regional no comprendidos en el ámbito de aplicación de este acuerdo, en el supuesto de no poder asignar recursos humanos propios para prestar los servicios que le competen.

La utilización de este procedimiento tendrá carácter previo a la aplicación, en su caso, de lo dispuesto en las letras d) y e) del apartado 1 anterior.

Los funcionarios públicos que pasen a prestar servicios en dichos entes públicos continuarán en la situación administrativa de servicio activo, y su traslado se articulará a través de los criterios, procedimientos provisionales y con las garantías establecidas en la normativa y demás disposiciones en materia de función pública, y ello sin perjuicio de su dependencia funcional del ente público al que sea objeto de redistribución.

4. Durante el ejercicio 2015 se impulsará la suscripción de los correspondientes convenios de colaboración entre la Administración regional y las distintas entidades que conforman su sector público, de tal manera que la coordinación e implantación de actuaciones destinadas a la prevención de riesgos laborales respecto del personal adscrito a dichos entes sean desarrolladas por el servicio que las tiene asignadas en la Administración regional.

Vigésimocuarta. Mejora voluntaria sobre la acción protectora de la Seguridad Social.

Lo dispuesto en la disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, será de aplicación a los altos cargos de la Administración regional, tanto si se encuentra incluido en el régimen general de Seguridad Social como en los regímenes especiales de Seguridad Social del mutualismo administrativo.

Vigésimoquinta. Gastos y contratos para la celebración de las elecciones autonómicas de 2015.

Todos los gastos y contratos, cualesquiera que sea su naturaleza, que sean necesarios para la celebración de las elecciones autonómicas de 2015, se tramitarán por la Consejería de Presidencia y Empleo, que a tal fin efectuará los

trámites presupuestarios, administrativos, de contratación y contables con cargo a las partidas presupuestarias y proyectos de gasto e inversión recogidos en la presente ley.

Vigesimosexta. Modificación de la Ley 8/2002, de 30 de octubre, por la que se crea el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario.

Con efectos de 1 de enero de 2015 y vigencia indefinida, se introduce un artículo 18 bis en la Ley 8/2002, de 30 de octubre, por la que se crea el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario, con la siguiente redacción:

“Artículo 18 bis. Investigadores eméritos.

1. Podrá ser designado como investigador emérito el personal funcionario científico-investigador jubilado del Cuerpo Superior Facultativo, Escala Científica Superior, Opción Investigación Agraria y Alimentaria, que haya destacado por sus méritos científicos a lo largo de toda su carrera.

“La designación como investigador emérito tendrá carácter excepcional y corresponderá al consejero competente en materia de investigación agraria y alimentaria, a propuesta del director del Instituto, oída la Comisión Científica, por un período de tres años, prorrogable. Dicha designación no implicará la vinculación al Instituto ni por una relación laboral ni funcional.”

Por la realización de sus servicios, los investigadores eméritos no podrán percibir remuneración alguna.

2. Los investigadores eméritos tendrán derecho a usar la infraestructura del instituto. Asimismo, podrán asistir a cursos, congresos y seminarios donde presenten resultados obtenidos como fruto de su trabajo en el instituto. Igualmente podrán participar, como miembros del equipo investigador, en programas de investigación y en proyectos de investigación contratada tanto con el sector público como privado.

3. Por el consejero competente en materia de investigación agraria y alimentaria se aprobarán las órdenes e instrucciones que sean necesarias, en su caso, para el desarrollo y aplicación de lo establecido en este artículo, en particular en lo que se refiere a la prórroga y revocación de la designación como investigador emérito.”

Vigesimoséptima. Recuperación de la paga extraordinaria y pagas adicionales del mes de diciembre de 2012 en el sector público regional.

1. En los términos y condiciones que se establezcan en la normativa básica estatal presupuestaria para el ejercicio 2015, en el sector público regional se podrán abonar las cantidades equivalentes a la parte proporcional correspondiente a 44 días de la paga extraordinaria, paga adicional de complemento específico o pagas adicionales equivalentes, incluyendo en esas pagas los conceptos de complemento de destino y complemento específico correspondientes al mes de diciembre de 2012, en concepto de recuperación de los importes efectivamente dejados de percibir por aplicación del Real Decreto-ley 20/2012, de 20 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, adaptado a esta Administración regional mediante la Ley 9/2012, de 8 de noviembre.

2. Se faculta al Consejo de Gobierno para que adopte durante el ejercicio 2015, en su caso, las medidas necesarias en aplicación y ejecución de esta disposición.

Vigesimooctava. Suspensión del artículo 55.6 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

En el caso de que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tuviese que formular un plan económico-financiero de reequilibrio, conforme a lo dispuesto en la normativa y acuerdos sobre estabilidad presupuestaria, se suspenderá la vigencia de lo dispuesto en el artículo 55.6 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre.

Vigesimonovena. Transferencias de crédito que afecten a fondos del “Préstamo BEI terremoto de Lorca”.

Las transferencias de crédito que afecten a proyectos de gasto financiados con fondos del “Préstamo BEI terremoto de Lorca” no estarán sujetas ni serán tenidas en cuenta a efectos de las limitaciones establecidas en el artículo 44.1 del

Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre.

Trigésima. Reestructuración del sector público regional.

Si antes de la entrada en vigor de esta ley o durante el ejercicio 2015 se hubiera producido o se produjera la supresión o extinción de alguna de las entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público, sociedades mercantiles regionales o fundaciones del sector público autonómico, cuyos presupuestos se integran en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma objeto de la presente ley, los créditos consignados en los estados de gastos a favor de dichas entidades, sociedades o fundaciones quedarán a disposición de la Consejería de Economía y Hacienda que asignará el destino final de dichos fondos, efectuando, en su caso, las oportunas modificaciones de crédito.

Corresponde al consejero de Economía y Hacienda autorizar las referidas modificaciones, aunque se refieran a créditos de distintas secciones o a créditos de proyectos de gasto incluidos en el anexo I de esta ley. Si se tratase de transferencias de crédito, las mismas no estarán sujetas ni serán tenidas en cuenta a efectos de las limitaciones establecidas en el artículo 44.1 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

Trigésima primera. Previsiones específicas en materia de ciertas subvenciones nominativas previstas en esta ley.

Quedan exceptuados de la aplicación de lo establecido en el artículo 13.2, apartados b) y e), de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en atención a la naturaleza de la subvención, los beneficiarios de las subvenciones nominativas previstas en la presente ley para la bonificación de tarifas en el transporte público de viajeros que se concedan por la Consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio, siempre y cuando no se dé el supuesto de inhabilitación previsto en el apartado b) de dicho artículo.

Trigésima segunda. Incorporaciones de crédito en el presupuesto del Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario.

1. Los créditos generados durante 2014 en el presupuesto del Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario como consecuencia de ingresos realizados por empresas para financiar la realización de diversos trabajos de investigación científica, y que no hayan sido ejecutados a 31 de diciembre de 2014, podrán incorporarse en el presupuesto de 2015 de dicho organismo con destino a las mismas partidas presupuestarias y proyectos de gasto del ejercicio anterior.

La incorporación de dichos remanentes de crédito se realizará previa acreditación por la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos de la existencia de las correspondientes desviaciones positivas de financiación.

2. Los ingresos realizados por empresas para financiar la realización de trabajos de investigación científica durante los dos últimos meses del ejercicio de 2014 podrán generar crédito en el presupuesto de 2015 del Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario en las mismas partidas presupuestarias y proyectos de gasto del ejercicio anterior, previa acreditación por la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos de la existencia de las correspondientes desviaciones positivas de financiación.

Trigésima tercera. Percepción de ingresos relativos al Impuesto sobre los Depósitos en las Entidades de Crédito.

Durante el ejercicio 2015, si la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia percibiese ingresos relativos al Impuesto sobre los Depósitos en las Entidades de Crédito, los mismos se destinarán a satisfacer gastos del Servicio Murciano de Salud, previa la ampliación de los créditos correspondientes conforme a lo establecido en el artículo 20.3 de esta ley.

Trigésima cuarta. Pagos a los centros docentes públicos no universitarios.

Los libramientos de fondos a favor de los centros docentes públicos no universitarios, para atender los gastos de funcionamiento y de inversión de los mismos, se realizarán conforme a las disponibilidades de tesorería de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos y a las necesidades de dichos centros, según lo dispuesto en el Plan de disposición de fondos del Tesoro público regional.

Trigésima quinta. Imputación de gastos al ejercicio corriente en supuestos distintos de los previstos en el artículo 39.2 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

1. En aquellos supuestos en que sea necesario proceder a la imputación al ejercicio corriente de gastos que hayan de ser abonados a terceros, sin que se reúnan los requisitos establecidos en el artículo 39.2 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, en particular el indicado en su letra d), y concurran las circunstancias previstas en el artículo 106 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se seguirá el procedimiento indicado en el siguiente apartado. Todo ello sin perjuicio de la exigencia de responsabilidades a que, en su caso, hubiera lugar.

2. En la tramitación de los expedientes se velará porque se proceda a su acumulación en el caso de que concurran las circunstancias previstas en el artículo 73 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

3. El procedimiento a seguir será el siguiente:

a) Se elaborará una memoria que incluirá la descripción del gasto realizado, su vinculación con el servicio público, los documentos justificativos de la prestación realizada, así como la conformidad con la misma. Igualmente, la memoria se pronunciará sobre la concurrencia de las circunstancias previstas en el artículo 106 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

b) A la memoria se acompañará el documento contable que acredite la existencia de crédito suficiente para dar cobertura presupuestaria al reconocimiento de las obligaciones objeto de esta disposición.

c) El expediente así formado se remitirá al servicio que tenga encomendado el asesoramiento jurídico del órgano que vaya a resolver, que emitirá informe no vinculante pronunciándose sobre la concurrencia en el supuesto concreto de las circunstancias indicadas en el párrafo a) anterior.

d) El expediente se someterá a fiscalización previa de la Intervención competente en función del órgano que haya de resolver del procedimiento, que se limitará a constatar la existencia de los documentos indicados en los párrafos anteriores.

e) La memoria, la restante documentación y el informe de fiscalización serán remitidos al órgano que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, le hubiera correspondido conocer de la revisión de oficio en su caso, que resolverá lo que proceda.

Trigésima sexta. Modificación de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional.

Se modifica el apartado 4 del artículo 16 de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de Medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional, que queda con la siguiente redacción:

“4. El órgano competente para, en su caso, aprobar la adopción de uno o varias de dichas medidas será el Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejería competente en materia de hacienda, excepto las previstas en las letras b) y c) del apartado 3 que corresponderán a la consejería competente en materia de hacienda previo informe de la Intervención General.”

Trigésima séptima. Bajas temporales de máquinas recreativas tipo B.

Excepcionalmente, para el año 2015, los sujetos pasivos podrán situar un 8%, como máximo, de las máquinas de tipo B que tengan autorizadas, en situación de baja temporal, con el fin de adecuar el número de máquinas en producción a la situación actual de la demanda. Esta situación deberá ser comunicada a la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, a través del procedimiento telemático habilitado al efecto en el portal tributario durante el mes de enero de 2015. Las máquinas de tipo B que se encuentren en esa situación deberán de ser retiradas de los locales en el que se encuentren situadas antes de que finalice el plazo para su comunicación, manteniéndose, no obstante,

vigente la autorización para la explotación de la máquina, la autorización para su instalación en el local y los boletines de situación.

Esta baja temporal tendrá una vigencia mínima de tres meses. Transcurrido ese plazo, el sujeto pasivo podrá comunicar a la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, durante los meses de marzo, junio y septiembre, la reactivación, con vigencia trimestral, de esta máquina a través del procedimiento telemático habilitado al efecto en el portal tributario, pagando por cada uno de los trimestres que esté activa el 25 por ciento de la tasa aplicable a las máquinas tipo B correspondiente al año completo.

Aquellas autorizaciones de explotación reactivadas por su titular con efectos exclusivos para algún trimestre de 2015 pasarán automáticamente a la situación de baja temporal durante los siguientes trimestres, si no se efectúa comunicación de alta para dichos periodos en el plazo legalmente establecido.

Adicionalmente, los sujetos pasivos podrán situar un 7% de las máquinas que tengan autorizadas en situación de baja temporal, siempre que durante el año 2015 no reduzcan su plantilla media de trabajadores, en términos de persona/año regulados en la normativa laboral, respecto a la que tuviesen durante el ejercicio 2014.

Para el cálculo de la plantilla media se tomarán las personas empleadas, en los términos que disponga la legislación laboral, de todos los códigos de cuentas de cotización asociados al sujeto pasivo.

En caso de no cumplir este requisito, habiendo situado en baja temporal ese porcentaje adicional, procederá la liquidación de las cantidades no ingresadas, de acuerdo con el tipo ordinario, junto con los correspondientes intereses de demora.

El procedimiento para la comunicación por vía telemática de las bajas temporales y su reactivación, así como el modelo de autoliquidación y pago de la Tasa Fiscal sobre el Juego, será el establecido en la Orden de 2 de enero de 2012 de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se regula el procedimiento telemático para la comunicación de baja temporal y su reactivación de las autorizaciones de explotación de máquinas recreativas tipo B y se aprueba el modelo 141 de autoliquidación de la tasa fiscal sobre el juego-alta por reactivación, con las modificaciones que requiera su adaptación a la presente ley.

Trigésima octava. Aplicación temporal de cuotas reducidas para las máquinas recreativas de los tipos B y C.

Excepcionalmente, para el ejercicio 2015, a las máquinas tipo B o recreativas con premio y a las máquinas tipo C o de azar, les serán de aplicación las cuotas siguientes:

1. Máquinas tipo B o recreativas con premio en especie, llamadas grúas, cascadas o similares, así como las expendedoras que incluyan algún elemento de juego, apuesta, envite, azar o habilidad del jugador que condicione la obtención del premio. Cuota anual: 3.000,00 €.

2. Máquinas tipo B o recreativas con premio en metálico:

a) Cuota anual: 3.000,00 €.

b) Cuando se trate de máquinas de tipo B en las que puedan intervenir dos o más jugadores de forma simultánea, y siempre que el juego de cada uno de ellos sea independiente del realizado por los otros jugadores, será de aplicación la cuota siguiente: 3.000 euros, más un incremento del 15% de esta cantidad por cada nuevo jugador a partir del primero.

3. Máquinas tipo C o de azar:

a) Cuota anual: 4.400 €, por cada máquina y jugador.

b) Cuando se trate de máquinas de tipo C en las que puedan intervenir dos o más jugadores de forma simultánea, y siempre que el juego de cada uno de ellos sea independiente del realizado por los otros jugadores, será de aplicación la cuota siguiente: 4.400 euros, más un incremento del 15% de esta cantidad por cada nuevo jugador a partir del primero.

Para la aplicación de estas cuotas reducidas, los sujetos pasivos deberán reunir los requisitos siguientes:

a) Encontrarse al corriente de pago de las obligaciones fiscales y demás deudas de derecho público relacionadas con el juego. Este requisito deberá mantenerse durante todo el ejercicio 2015.

b) Mantener durante el año 2015 su plantilla media de trabajadores, en términos de persona/año regulados en la normativa laboral, respecto a la que tuviesen durante el ejercicio 2014.

Para el cálculo de la plantilla media se tomarán las personas empleadas, en los términos que disponga la legislación laboral, de todos los códigos de cuentas de cotización asociados al sujeto pasivo.

De conformidad con lo anterior, los sujetos pasivos deberán presentar declaración responsable durante la primera quincena del mes de enero de 2015, en la que manifiesten que durante el ejercicio se acogen a estas cuotas reducidas, cumpliendo los requisitos establecidos al efecto.

En el supuesto de que, con posterioridad a la aplicación de las cuotas reducidas, se incumpliera alguno de los requisitos que condicionan su aplicación, se procederá a la liquidación de las cantidades no ingresadas de acuerdo con las cuotas ordinarias, junto con los correspondientes intereses de demora.

Trigésima novena. Subvenciones nominativas de la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR).

Durante el ejercicio 2015 se considerarán subvenciones previstas nominativamente en el presupuesto de la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales, a efectos de lo dispuesto en el artículo 22.2.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, las recogidas en el Anexo IV de esta ley.

Cuadragésima. Modificación del Decreto Legislativo 1/2004, de 9 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Tasas, Precios Públicos y Contribuciones Especiales.

“Uno: En el anexo segundo, “TEXTO DE LAS TASAS”, en el Grupo 1, “Tasas sobre Convocatorias, Realización de Pruebas y Expedición de Títulos”, se adiciona un nuevo artículo 5 al texto articulado de la tasa “T172 Tasa por solicitud de reconocimiento o revisión de grado de dependencia”, con la siguiente redacción:

“Artículo 5: Exenciones:

Estarán exentos del pago de la tasa los sujetos pasivos pertenecientes a unidades familiares cuyos ingresos mensuales sean inferiores a las cantidades que resulten de aplicar, al indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM), los porcentajes que se establecen a continuación, en función del número de sus miembros:

Miembros de la unidad familiar	IPREM mensual
1	100%
2	160%
3	225%
4	260%
5 o más	300%

A los efectos de aplicación de la exención se considerará unidad familiar a la persona solicitante y, en su caso, a quienes convivan con ella en una misma vivienda o alojamiento, ya sea por unión matrimonial o unión de hecho, por parentesco de consanguinidad en primer grado.

Asimismo, a los mismos efectos, el cómputo de los ingresos mensuales de la unidad familiar comprenderá los de todos sus miembros en el momento de la solicitud.

El cumplimiento de los anteriores requisitos se acreditará mediante certificación expedida por los servicios sociales municipales, que deberá acompañarse a la solicitud de reconocimiento o revisión del grado de dependencia.”

Dos: En el anexo segundo, “TEXTO DE LAS TASAS”, en el Grupo 1, “Tasas sobre Convocatorias, Realización de Pruebas y Expedición de Títulos”, se adiciona un nuevo artículo 5 al texto articulado de la tasa “T173 Tasa por solicitud de reconocimiento, revisión o certificación de grado de discapacidad”, con la siguiente redacción:

“Artículo 5. Exenciones.

Estarán exentos del pago de la tasa los sujetos pasivos pertenecientes a unidades familiares cuyos ingresos mensuales sean inferiores a las cantidades que resulten de aplicar, al indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM), los porcentajes que se establecen a continuación, en función del número de sus miembros:

Miembros de la unidad familiar	IPREM mensual
1	100%

2	160%
3	225%
4	260%
5 o más	300%

A los efectos de aplicación de la exención se considerará unidad familiar a la persona solicitante y, en su caso, a quienes convivan con ella en una misma vivienda o alojamiento, ya sea por unión matrimonial o unión de hecho, por parentesco de consanguinidad en primer grado.

Asimismo, a los mismos efectos, el cómputo de los ingresos mensuales de la unidad familiar comprenderá los de todos sus miembros en el momento de la solicitud.

El cumplimiento de los anteriores requisitos se acreditará mediante certificación expedida por los servicios sociales municipales, que deberá acompañarse a la solicitud de reconocimiento, revisión o certificación del grado de discapacidad.”

Cuadragésima primera. Modificación de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud.

Con efectos de 1 de enero de 2015 y vigencia indefinida, se introduce una nueva letra f) en el apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, con la siguiente redacción:

“f) Conocer, con carácter previo a su aprobación, las plantillas, así como sus modificaciones.”

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Desarrollo y ejecución de la ley.

Se faculta al Consejo de Gobierno para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente ley.

Segunda. Extinción de deudas no tributarias de la Federación de Municipios pendientes de pago por la Hacienda Pública de la Región de Murcia.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18.2 del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, a la fecha de entrada en vigor de la presente Ley se declaran extinguidas por condonación las deudas de carácter no tributario que la Federación de Municipios de la Región de Murcia tenga contraídas y pendientes de pago con la Hacienda Pública de la Región de Murcia, así como los recargos e intereses devengados hasta dicha fecha.

La Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia adoptará las medidas de carácter contable necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado anterior.

Tercera. Entrada en vigor.

La presente ley entrará en vigor el día 1 de enero de 2015.

ANEXO I. PROYECTOS DE GASTO NOMINATIVOS PRESUPUESTO 2015

SECCION / PROYECTO / PARTIDA DE GASTOS	
01 ASAMBLEA REGIONAL	109.266,00
21822 A LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA	10.036,00
010100 111A 48205	10.036,00
21824 A LA FUNDACION CENTRO DE ESTUDIOS HISTORICOS	5.458,00
010100 111A 48420	5.458,00
30006 A LA ACADEMIA DE BELLAS ARTES VIRGEN DE LA ARRIXACA	1.821,00
010100 111A 48420	1.821,00
32801 A LA ACADEMIA DE FARMACIA SANTA MARÍA DE ESPAÑA	10.316,00
010100 111A 48205	10.316,00
32802 CONVENIO CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR	14.800,00
010100 111A 40999	14.800,00
32803 UNIVERSIDAD DE MURCIA	50.000,00
010100 111A 44200	50.000,00
32804 UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CARTAGENA	10.000,00
010100 111A 44201	10.000,00
34000 A LA FUNDACION CANTE DE LAS MINAS	6.835,00
010100 111A 48420	6.835,00
11 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y EMPLEO	15.439.210,00
21084 A LA FUNDACIÓN RESOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL CONFLICTOS. FINANCIACIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	136.000,00
110800 315A 48503	136.000,00
31598 AL CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	13.102.865,00
110700 223B 43008	13.102.865,00
31600 A CRUZ ROJA ESPAÑOLA PARA FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DEL CENTRO COORD. OPERATIVA	28.000,00
110700 223C 48089	28.000,00
36908 A CC.OO. Actuac. complem. en materia de Trabajo y Empleo	116.184,00
110800 315A 48899	116.184,00
36909 A CROEM Actuac. complement. en materia de trabajo y empleo	116.184,00
110800 315A 48899	116.184,00
36910 A UGT Actuac. complement. en materia de trabajo y empleo	116.184,00
110800 315A 48899	116.184,00
38820 A CRUZ ROJA ESPAÑOLA PARA SALVAMENTO MARÍTIMO	97.000,00
110700 223A 48089	97.000,00
38822 AL AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN GRUPO OPERATIVO DE RESCATE SUBACUÁTICO	6.917,00
110700 223A 46089	6.917,00

38823 AL AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA PARA GRUPO APOYO TRANSMISIONES Y COORDINACIÓN	10.376,00
110700 223A 46089	10.376,00
40530 AL COLEG ABOGADOS MURCIA CONVENIO PARA SERV ORIEN JURID PENIT	20.000,00
110200 126A 48399	20.000,00
41036 A UPCT COLABORACION EN LA INVESTIGACION DE ACCIDENTES	17.500,00
110800 315B 44201	17.500,00
42353 UNIDAD CANINA DE SALVAMENTO REGION DE MURCIA	8.000,00
110700 223A 48089	8.000,00
43506 Al Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento para Inversiones	1.600.000,00
110700 223B 73008	1.600.000,00
43518 A LA ORCL PARA OBSERVATORIO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA	60.000,00
110800 315A 48503	60.000,00
43519 FUNDACIÓN OFICINA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES PARA INVERSIONES	4.000,00
110800 315A 78599	4.000,00
12 CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL	11.005.696,00
34546 A LA AECC. PREVENCION DEL CANCER DE MAMA	750.000,00
120200 413B 48201	750.000,00
36916 AYTO. ÁGUILAS - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	281.311,00
120400 313A 46101	281.311,00
36917 AYTO. ALCANTARILLA - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	384.715,00
120400 313A 46101	384.715,00
36918 AYTO. ALGAZAS - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	85.161,00
120400 313A 46101	85.161,00
36919 AYTO. ALHAMA DE MURCIA - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	187.468,00
120400 313A 46101	187.468,00
36920 AYTO. CAMPOS DEL RÍO - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	33.145,00
120400 313A 46101	33.145,00
36922 AYTO. CEUTÍ - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	121.591,00
120400 313A 46101	121.591,00
36923 AYTO. CIEZA - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	335.207,00
120400 313A 46101	335.207,00
36924 AYTO. JUMILLA - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	234.523,00
120400 313A 46101	234.523,00
36925 AYTO. LIBRILLA - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	74.657,00
120400 313A 46101	74.657,00
36927 AYTO. LORQUÍ - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	95.447,00
120400 313A 46101	95.447,00
36928 AYTO. LOS ALCAZARES - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	92.821,00
120400 313A 46101	92.821,00
36929 MANCOMUNIDAD COMARCA ORIENTAL-PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	263.966,00
120400 313A 46101	263.966,00
36930 MANCOMUNIDAD NOROESTE - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	521.446,00

120400 313A 46101	521.446,00
37541 MANCOMUNIDAD RÍO MULA - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	336.452,00
120400 313A 46101	336.452,00
37543 MANCOMUNIDAD VALLE DE RICOTE-PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	82.302,00
120400 313A 46101	82.302,00
37544 AYTO. MAZARRÓN - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	210.879,00
120400 313A 46101	210.879,00
37545 AYTO. MOLINA DE SEGURA - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	421.925,00
120400 313A 46101	421.925,00
37546 AYTO. DE MURCIA - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	2.259.220,00
120400 313A 46101	2.259.220,00
37547 AYTO. PUERTO LUMBRERAS - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	135.776,00
120400 313A 46101	135.776,00
37548 AYTO. SAN JAVIER - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	205.600,00
120400 313A 46101	205.600,00
37549 AYTO. SAN PEDRO DEL PINATAR-PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	143.914,00
120400 313A 46101	143.914,00
37550 AYTO. LAS TORRES COTILLAS-PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	159.609,00
120400 313A 46101	159.609,00
37551 AYTO. TOTANA - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	247.233,00
120400 313A 46101	247.233,00
37552 AYTO. YECLA - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	328.102,00
120400 313A 46101	328.102,00
38101 AY. ALEDO PRESTACIONES BASICAS SERVICIOS SOCIALES	31.471,00
120400 313A 46101	31.471,00
38621 A LA ASOC. AVIDA R.M. GESTIÓN CENTRO ATENCIÓN MUJERES VÍCTIMAS VIOLENCIA	112.000,00
120400 313P 48108	112.000,00
40548 AL AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO. PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	138.032,00
120400 313A 46101	138.032,00
40549 AL AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN. PROGRAMA PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	135.495,00
120400 313A 46101	135.495,00
40550 AL AYUNTAMIENTO DE TORREPACHECHO. PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	231.873,00
120400 313A 46101	231.873,00
40551 AL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA. PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	106.335,00
120400 313A 46101	106.335,00
40552 AL AYUTNAMIENTO DE ABARÁN. PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	98.764,00
120400 313A 46101	98.764,00

40553 AL AYUNTAMIENTO DE BLANCA. PRESTACIONES BÁSICAS EN SERVICIOS SOCIALES	52.735,00
120400 313A 46101	52.735,00
41419 AYUNTAMIENTO DE LORCA PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES	718.334,00
120400 313A 46101	718.334,00
42876 A LA ASOCIACION QUIERO CRECER PARA EL DESARROLLO DE LA SALUD MENTAL DE LA INFANCIA Y DE LA JUVENTUD	80.000,00
120400 313P 48108	80.000,00
42924 AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA. PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	1.308.187,00
120400 313A 46101	1.308.187,00
13 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	200.000,00
33032 A CROEM. COLABORACIÓN COORDINACIÓN ESTADÍSTICAS REGIONALES.	20.000,00
130400 551C 48999	20.000,00
34415 A CROEM COLABORAC.TRABAJOS PREPARAC.Y ESTUDIOS PLANIFIC.ECONÓMICA	60.000,00
130400 612A 48999	60.000,00
34416 A UGT COLABORAC.TRABAJOS PREPARAC.Y ESTUDIOS PLANIFIC.ECONÓMICA	60.000,00
130400 612A 48999	60.000,00
34417 A CC.OO.COLABORAC.TRABAJOS PREPARAC.Y ESTUDIOS PLANIFIC.ECONÓMICA	60.000,00
130400 612A 48999	60.000,00
14 C.FOMENTO, OBRAS PÚBLIC Y ORD.TERRITORIO	6.162.553,00
38220 AL AYUNTAMIENTO MURCIA- CONVENIO COSTERA N-S Y VARIANTE SANGONERA LA VERDE	1.000.000,00
140300 513D 76761	1.000.000,00
42335 A TTES DE VIAJEROS DE MURCIA SLU PARA BONIFICACION DE TARIFAS	4.436.548,00
140400 513A 47760	4.436.548,00
42388 A TRANSPORTES URBANOS DE CARTAGENA SA PARA BONIFICACION DE TARIFAS	135.000,00
140400 513A 47760	135.000,00
42389 A BUSMAR SLU PARA BONIFICACIÓN DE TARIFAS	24.005,00
140400 513A 47760	24.005,00
42886 A LA ASOCIACION CARITAS PARA ALQUILER DE VIVIENDAS SOCIALES	30.000,00
140200 431C 78699	30.000,00
42887 A LA ASOCIACION COLUMBARES PARA ALQUILER DE VIVIENDAS SOCIALES	20.000,00
140200 431C 78699	20.000,00
43915 A TRANSPORTES DE VIAJEROS DE MURCIA, S.L.U. PARA BONIFICACIÓN DE TARIFAS UNIVERSITARIAS	266.000,00
140400 513A 47761	266.000,00
43917 AL AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS PUENTE LAS CULEBRAS	250.000,00
140300 513D 76761	250.000,00
43923 A BUSMAR, S.L.U. PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.000,00
140400 513A 47760	1.000,00
15 C. DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES	171.228.898,00
10926 A LA UNED DE CARTAGENA CENTRO ASOCIADO.FINANC.GASTOS GENERALES FUNCIONAMIENTO	100.000,00

150700 421B 40000	100.000,00
10930 A LA UNED. EXTENSIONES DE YECLA, CARAVACA Y LORCA. FINANC. GASTOS GENERALES FUNCIONAMIENTO	45.000,00
150700 421B 40000	45.000,00
10933 A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA. GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	130.868.556,00
150700 421B 44200	130.868.556,00
10941 A LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CARTAGENA. GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	35.240.100,00
150700 421B 44201	35.240.100,00
18813 A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA. FINANCIACIÓN DE INVERSIONES	628.106,00
150700 421B 74200	628.106,00
18830 A LA UNIVERSIDAD POLITÉC.DE CARTAGENA. FINANCIACIÓN DE INVERSIONES	539.264,00
150700 421B 74201	539.264,00
34364 A FEAPS_ ACTIV.APOYO ALUMNOS INTEGRACION	450.000,00
150500 422F 48309	450.000,00
35580 AL PATRONATO DEL MUSEO SALZILLO DE MURCIA PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL MUSEO	95.000,00
150600 453A 48421	95.000,00
35589 A LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CARTAGENA. PLAN DE SANEAMIENTO	1.081.822,00
150700 421B 74201	1.081.822,00
37021 AL CABILDO DE LA CATEDRAL DE MURCIA PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO MUSEO	95.000,00
150600 453A 48421	95.000,00
37042 A LA FUNDACIÓN TEATRO ROMANO CARTAGENA PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL MUSEO	95.000,00
150600 453A 43301	95.000,00
38228 ANECA. EVALUACION DE LA CALIDAD DE LAS UNIVERSIDADES	5.000,00
150700 421B 40000	5.000,00
41538 A LA UMU TITULACIONES CAMPUS DE LORCA	293.550,00
150700 421B 44200	293.550,00
42431 AL AYUNTAMIENTO DE CARAVACA PARA GASTOS DEL MUSEO BARRANDA	95.000,00
150600 453A 46421	95.000,00
42911 Al Ayt. Blanca. Gastos Func. y Activ. del MUCAB	30.000,00
150600 453A 46421	30.000,00
42915 AL AYUNTAMIENTO DE MORATALLA PARA GTOS FUNC. CENTRO INTERPRETACION ARTE RUPESTRE CASA CRISTO	20.000,00
150600 453A 46421	20.000,00
43625 A LA UMU INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS UNIVERSITARIAS (FEDER)	1.038.750,00
150700 421B 74200	1.038.750,00
43626 A LA UPCT INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS UNIVERSITARIAS (FEDER)	508.750,00
150700 421B 74201	508.750,00
16 C. INDUSTRIA, TURISMO, EMPRESA E INNOVACIÓN	130.000,00
20827 A UCE-MURCIA. PROMOCIÓN DE POLÍTICAS DEFENSA DEL CONSUMIDOR	21.500,00
160400 443A 48250	21.500,00
20828 A THADER. PROMOCIÓN DE POLÍTICAS DEFENSA DEL CONSUMIDOR	16.500,00
160400 443A 48250	16.500,00
34571 EUROCONSUMO. PROYECTO OVIC	4.000,00

160400 443A 48250	4.000,00
38374 CONSUMUR PROMOCIÓN DE POLÍTICAS DEFENSA DEL CONSUMIDOR	4.000,00
160400 443A 48250	4.000,00
38375 UNAE PROMOCIÓN DE POLÍTICAS DEFENSA DEL CONSUMIDOR	4.000,00
160400 443A 48250	4.000,00
40748 A FERAMUR - Organización de Ferias.	10.000,00
160400 622A 78780	10.000,00
40749 A SEPOR - Organización de Ferias.	5.000,00
160400 622A 78780	5.000,00
40750 A IFEPA - Organización de Ferias.	25.000,00
160400 622A 78780	25.000,00
40752 A la Feria del Mueble de Yecla - Organización de Ferias.	40.000,00
160400 622A 78780	40.000,00
17 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA	92.849,00
35746 CONSORCIO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. CUMPLIMIENTO ACUERDO 25% GASTOS	92.849,00
170700 442G 43005	92.849,00
51 I.M.A.S.	4.052.075,00
11979 FASEN (CONVENIO) - PROGRAMA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	422.698,00
510200 313F 48105	422.698,00
11980 FAMDIF (CONVENIO) - ACTIV. Y SERVIC. FEDERACION Y ASOCIAC. MIEMBROS	435.360,00
510200 313F 48105	435.360,00
11991 FEDERACION SORDOS (CONVENIO) - ACTIVIDADES Y SERVICIOS	72.600,00
510200 313F 48105	72.600,00
11997 FADIS (CONVENIO) - ACTIV. Y SERVIC. FEDERACION Y ASOCIAC. MIEMBROS	333.150,00
510200 313F 48105	333.150,00
21071 ASPAYM ACTIVIDADES Y SERVICIOS	49.760,00
510200 313F 48105	49.760,00
21889 FEAPS MANTEN. CENTROS Y SERVIC. FEDERACION Y ASOCIAC. MIEMBROS	1.435.356,00
510200 313F 48105	1.435.356,00
31665 FEDERACIÓN ASOCIACIONES PARKINSON ACTIV.Y SERVIC.	21.600,00
510200 313F 48105	21.600,00
37311 AYUNT. AGUILAS - MANTENIMIENTO CENTRO ATENCION TEMPRANA	91.147,00
510200 313F 46105	91.147,00
37312 AYUNT. ALCANTARILLA - MANTENIMIENTO CENTRO ATENCION TEMPRANA	33.159,00
510200 313F 46105	33.159,00
37313 AYUNT. ALHAMA - MANTEN. C. ATENCION TEMPRANA Y C. OCUPACIONAL	39.100,00
510200 313F 46105	39.100,00
37314 AYUNT. CIEZA - MANTENIMIENTO CENTRO ATENCION TEMPRANA	97.112,00
510200 313F 46105	97.112,00
37315 AYUNT. FORTUNA - MANTEN. C. ATENCION TEMPRANA Y C.OCUPACIONAL	50.881,00
510200 313F 46105	50.881,00
37318 AYUNT. PUERTO LUMBRERAS - MANTENIMIENTO CENTRO ATENCION TEMPRANA	66.859,00
510200 313F 46105	66.859,00

37319 MANCOMUNIDAD RIO MULA - MANTENIMIENTO CENTRO ATENCION TEMPRANA	99.480,00
510200 313F 46105	99.480,00
37320 AYUNT. MOLINA DE SEGURA - MANTENIMIENTO CENTRO ATENCION TEMPRANA	67.022,00
510200 313F 46105	67.022,00
37321 AYUNT. TOTANA - MANTEN. C. ATENCION TEMPRANA Y C.OCUPACIONAL	73.207,00
510200 313F 46105	73.207,00
37323 AYUNT. YECLA - MANTENIMIENTO CENTRO ATENCION TEMPRANA	122.638,00
510200 313F 46105	122.638,00
37325 AYUNT. TORRES DE COTILLAS - MANTENIMIENTO CENTRO ATENCION TEMPRANA	45.116,00
510200 313F 46105	45.116,00
39111 A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA.FOMENTO SERVICIO DE INTERPRETES.LENGUA DE SIGNOS	24.000,00
510200 313F 44200	24.000,00
40159 A LA FUNDACION ARMAITLP. ACTIVIDADES Y SERVICIOS	8.000,00
510200 313B 48105	8.000,00
41189 AYTO. DE MAZARRON-MANTENIMIENTO CENTRO ATENCION TEMPRANA Y C.OCUPACIONAL.	78.251,00
510200 313F 46105	78.251,00
41204 AL AYTO.ABARAN.MANTENIM.CTRO.DE DESARROLLO INFANTIL Y ATENC.TEMPRANA Y CTRO.DIA	17.376,00
510200 313F 46105	17.376,00
41205 AL AYTO.ARCHENA.MANTENIM.CTRO.DE DESARROLLO INFANTIL Y ATENC.TEMPRANA Y CTRO.DIA	30.268,00
510200 313F 46105	30.268,00
41206 AL AYTO.BLANCA.MANTENIM.CTRO.DE DESARROLLO INFANTIL Y ATENC.TEMPRANA	8.409,00
510200 313F 46105	8.409,00
41713 ATUNTAMIENTO DE LORCA. MANTENIMIENTO CENTRO ATENCION TEMPRANA	179.398,00
510200 313F 46105	179.398,00
41714 A LA ASOCIACION PROMETEO. MANTENIMIENTO CENTRO ATENCIÓN TEMPRANA	27.849,00
510200 313F 48105	27.849,00
42988 DISMO ATENCION TEMPRANA	22.279,00
510200 313F 48105	22.279,00
43911 MANCOMUNIDAD VALLE DE RICOTE ATENCIÓN TEMPRANA	5.000,00
510200 313F 46105	5.000,00
43912 ADAMUR ATENCION TEMPRANA	30.000,00
510200 313F 48105	30.000,00
43913 ASINTER ATENCION TEMPRANA	30.000,00
510200 313F 48105	30.000,00
43914 ATEAMUR ATENCION TEMPRANA	35.000,00
510200 313F 48105	35.000,00

ANEXO II. MÓDULOS ECONÓMICOS DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS PÚBLICOS PARA SOSTENIMIENTO DE CENTROS CONCERTADOS

Conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de esta Ley, los importes anuales y desglose de los módulos económicos por unidad escolar o programa en los centros privados sostenidos total o parcialmente con fondos públicos de los distintos niveles y modalidades educativas quedan establecidos, en el territorio de la Comunidad de Murcia, con efectos de 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2015, de la siguiente forma:

NIVEL EDUCATIVO	Importes anuales por unidad escolar o programa educativo (1 enero a 31 diciembre 2015)
1.-EDUCACIÓN INFANTIL	
Ratio profesor/unidad concertada: 1,1808:1 (En adelante Ratio).	
Salarios personal docente, incluida cargas sociales	45.278,82
Gastos variables	6.226,10
Otros Gastos	6.363,91
Total Anual	57.868,83
2.-EDUCACIÓN PRIMARIA	
Ratio 1,3056:1.	
Salarios personal docente, incluida cargas sociales	50.064,38
Gastos variables	6.884,13
Otros Gastos	6.363,91
Total Anual	63.312,42
3.- EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	
3.1- 1º y 2º Cursos	
Ratio 1,62:1.	
Salarios personal docente, incluida cargas sociales	69.733,35
Gastos variables	8.729,36
Otros Gastos	8.273,10

Total Anual	86.735,81
3.2- 3º y 4º Cursos	

Ratio 1,67:1.

Salarios personal docente, incluida cargas sociales	73.341,75
Gastos variables	10.682,31
Otros Gastos	9.131,35
Total Anual	93.155,41

4.- ATENCIÓN ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN CENTROS ORDINARIOS:

4.1- Apoyo Integración en Educación Primaria

Ratio 1,0368:1.

Salarios personal docente, incluida cargas sociales	39.757,08
Gastos variables	5.466,81
Otros Gastos	6.788,17
Total Anual	52.012,06

4.2- Apoyo Integración en Educación Secundaria

Ratio 1,30:1

Salarios personal docente, incluida cargas sociales	55.958,86
Gastos variables	7.005,04
Otros Gastos	8.273,10
Total Anual	71.237,00

4.3- Apoyo Integración Motórica en Educación Primaria

Ratio 1,0368:1.

Salarios personal docente, incluida cargas sociales	39.757,08
Gastos variables	5.466,81
Otros Gastos	6.788,17
Personal Complementario	25.854,72
Total Anual	77.866,78

4.4- Apoyo Integración Motórica en Educación Secundaria	
Ratio 1,30:1	
Salarios personal docente, incluida cargas sociales	55.958,86
Gastos variables	7.005,04
Otros Gastos	8.273,10
Personal Complementario	25.854,72
Total Anual	97.091,72
4.5- Apoyo Compensación Educativa en Educación Primaria	
Ratio 1,0368:1.	
Salarios personal docente, incluida cargas sociales	39.757,08
Gastos variables	5.466,81
Otros Gastos	3.172,06
Total Anual	48.395,95
4.6- Apoyo Compensación Educativa en Educación Secundaria	
Ratio 1,30:1	
Salarios personal docente, incluida cargas sociales	55.958,86
Gastos variables	7.005,04
Otros Gastos	3.865,94
Total Anual	66.829,84
4.7 Aula Abierta Genérica de Educación Especial	
Ratio 1,2864:1.	
Salarios personal docente, incluida cargas sociales	49.328,19
Gastos variables	6.782,84
Otros Gastos	6.788,17
Personal Complementario	25.854,72
Total Anual	88.753,92
4.8 Aula Abierta de Educación Especial Infantil	

Ratio 1,2864:1.

Salarios personal docente, incluida cargas sociales	49.328,19
Gastos variables	6.782,84
Otros Gastos	6.788,17
Total Anual	62.899,20

Personal complementario (logopeda, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo y trabajador social), según deficiencias

Autistas o problemas graves de personalidad	18.160,34
Auditivos	20.831,40
Plurideficientes	25.854,72
4.9 Aula Abierta de Educación Especial Básica	

Ratio 1,2864:1.

Salarios personal docente, incluida cargas sociales	49.328,19
Gastos variables	6.782,84
Otros Gastos	6.788,17
Total Anual	62.899,20

Personal complementario (logopeda, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo y trabajador social), según deficiencias

Autistas o problemas graves de personalidad	18.160,34
Auditivos	20.831,40
Plurideficientes	25.854,72
5.- EDUCACIÓN ESPECIAL EN CENTROS ESPECÍFICOS	
5.1- Educación Infantil	

Ratio 1,42:1.

Salarios personal docente, incluida cargas sociales	54.451,20
Gastos variables	7.187,79
Otros Gastos	6.788,17
Total Anual	68.427,16

Personal complementario (logopeda, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo y trabajador social), según deficiencias

Psíquicos	23.940,01
Autistas o problemas graves de personalidad	19.712,09
Auditivos	22.383,15
Plurideficientes	27.406,48
5.2- Educación Básica	

Ratio 1,42:1.

Salarios personal docente, incluida cargas sociales	54.451,20
Gastos variables	7.187,79
Otros Gastos	6.788,17
Total Anual	68.427,16

Personal complementario (logopeda, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo y trabajador social), según deficiencias

Psíquicos	23.940,01
Autistas o problemas graves de personalidad	19.712,09
Auditivos	22.383,15
Plurideficientes	27.406,48
5.3- Programas de formación para transición a vida adulta	

Ratio 2,25:1.

Salarios personal docente, incluida cargas sociales	90.216,22
Gastos variables	12.124,24
Otros Gastos	9.670,68
Total Anual	112.011,14

Personal complementario (logopeda, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo y trabajador social), según deficiencias

Psíquicos	37.297,69
Autistas o problemas graves de personalidad	33.524,25

Auditivos	29.247,76
Plurideficientes	41.300,81
6.-BACHILLERATO	

Ratio 1,64:1

Salarios personal docente, incluida cargas sociales	72.024,24
Gastos variables	10.490,41
Otros Gastos	9.668,50
Total Anual	92.183,15

7.- CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA:**7.1- Ramas de Servicios**

Ratio 1,60:1

Salarios personal docente, incluida cargas sociales	68.975,94
Gastos variables	9.948,51
Otros Gastos	7.929,86
Total Anual	86.854,31

7.2- Ramas Industriales y Agrarias

Ratio 1,60:1

Salarios personal docente, incluida cargas sociales	68.975,94
Gastos variables	9.948,51
Otros Gastos	9.066,22
Total Anual	87.990,67

8.- CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y DE GRADO SUPERIOR

Ratio 1,60:1

SALARIOS PERSONAL DOCENTE, INCLUIDA CARGAS SOCIALES

de 1.300 a 1700 horas

Primer Curso	68.975,94
Segundo Curso	0

de 2.000 horas

Primer Curso	68.975,94
--------------	-----------

Segundo Curso	68.975,94
---------------	-----------

GASTOS VARIABLES

de 1.300 a 1700 horas

Primer Curso	9.948,51
--------------	----------

Segundo Curso	0
---------------	---

de 2.000 horas

Primer Curso	9.948,51
--------------	----------

Segundo Curso	9.948,51
---------------	----------

OTROS GASTOS

8.1- GRUPO 1. Ciclos Formativos de:

Animación Turística

Conducción de Actividades Físico Deportivas
en el Medio Natural

Estética Personal Decorativa

Higiene Bucodental

Química Ambiental

Primer Curso	11.060,32
--------------	-----------

Segundo Curso	2.586,76
---------------	----------

8.2- GRUPO 2. Ciclos Formativos de:

Buceo a Media Profundidad

Comercio

Curtidos

Documentación Sanitaria

Elaboración de Productos Lácteos

Fabricación de Productos Farmacéuticos y
Afines

Gestión Comercial y Marketing

Laboratorio

Laboratorio de Imagen

Matadero y Carnicería-Charcutería

Molinería e Industrias Cerealistas

Procesos de Ennoblecimiento Textil.

Secretariado

Servicios al Consumidor

Primer Curso	17.579,01
Segundo Curso	2.586,76
Cuidados Auxiliares de Enfermería	
Primer Curso	14.416,89
Segundo Curso	2.586,76
8.3- GRUPO 3. Ciclos Formativos de:	
Conservería Vegetal, Cárnica y de Pescado	
Industrias de Proceso de Pasta y Papel	
Operaciones de Ennoblecimiento Textil	
Operaciones de Fabricación de Productos Farmacéuticos	
Operaciones de Transformación de Plásticos y Caucho	
Plástico y Caucho	
Transformación de Madera y Corcho	
Primer Curso	15.796,68
Segundo Curso	2.586,76
8.4- GRUPO 4. Ciclos Formativos de:	
Calzado y Marroquinería	
Encuadernados y Manipulados de Papel y Cartón	
Fabricación y Transformación de Productos de Vidrio	
Fundición	
Impresión en Artes Gráficas	
Operaciones de Fabricación de Vidrio y Transformados	
Procesos de Confección Industrial.	
Procesos Textiles de Hilatura y Tejeduría de Calada	
Procesos Textiles de Tejidos de Punto	
Producción de Hilatura y Tejeduría de Calada	
Producción de Tejidos de Punto	
Tratamientos Superficiales y Térmicos	
Primer Curso	18.120,68

Segundo Curso	2.586,76
8.5- GRUPO 5. Ciclos Formativos de:	
Animación Sociocultural	
Asesoría de Imagen Personal	
Integración Social	
Radioterapia	
Realización y Planes de Obra	
Primer Curso	11.060,32
Segundo Curso	4.063,44
8.6- GRUPO 6. Ciclos Formativos de:	
Operaciones de Cultivo Acuícola	
Primer Curso	15.796,68
Segundo Curso	4.063,44
8.7- GRUPO 7. Ciclos Formativos de:	
Aceites de oliva y vinos	
Administración de Aplicaciones Multiplataforma	
Administración de Sistemas Informáticos	
Administración de Sistemas Informáticos en Red	
Administración y Finanzas	
Agencias de Viajes y Gestión de Eventos	
Anatomía Patológica y Citología	
Atención Sociosanitaria	
Audiología Protésica	
Caracterización	
Comercio Internacional	
Desarrollo de Aplicaciones Informáticas	
Desarrollo de Aplicaciones Web	
Desarrollo de Productos de Carpintería y Mueble	
Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas	
Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción	

Dietética
Dirección de Cocina
Dirección de Servicios de Restauración
Diseño y Producción de Calzado y Complementos
Educación Infantil
Elaboración de Productos Alimenticios
Emergencias Sanitarias
Estética
Explotaciones Ganaderas
Farmacia y Parafarmacia
Gestión de Alojamientos Turísticos
Gestión del Transporte
Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias
Gestión y Organización de Recursos Naturales y Paisajísticos
Guía de Información y Asistencia Turísticas
Imagen para el Diagnóstico
Interpretación de la Lengua de Signos
Jardinería
Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad
Laboratorio de Diagnóstico Clínico
Navegación, Pesca y Transporte Marítimo.
Obras de Albañilería
Obras de Hormigón
Operación y Mantenimiento de Maquinaria de Construcción
Óptica de Anteojería
Ortoprotésica
Panadería, Repostería y Confitería
Pesca y Transporte Marítimo
Planta Química
Prevención de Riesgos Profesionales

Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos

Proyectos de Edificación

Química Industrial

Salud Ambiental

Servicios en Restauración

Trabajos Forestales y de Conservación de Medio Natural

Primer Curso	9.961,18
--------------	----------

Segundo Curso	12.033,20
---------------	-----------

Peluquería

Primer Curso	11.687,74
--------------	-----------

Segundo Curso	12.567,32
---------------	-----------

Gestión Administrativa

Primer Curso	17.579,01
--------------	-----------

Segundo Curso	18.849,95
---------------	-----------

8.8- GRUPO 8. Ciclos Formativos de:

Acabados de Construcción

Cocina y Gastronomía

Confección y Moda

Desarrollo de Productos Electrónicos

Explotaciones Agrarias Extensivas

Explotaciones Agrícolas Intensivas

Instalaciones de Telecomunicación

Instalaciones Eléctricas y Automáticas

Instalaciones Electrotécnicas

Mantenimiento de Aviónica

Operación, Control y Mantenimiento de Maquinaria e Inst. del Buque

Patronaje y Moda

Producción Agroecológica

Producción Agropecuaria

Prótesis Dentales

Sistemas de Regulación y Control Automáticos

Sistemas microinformáticos y redes

Supervisión y Control de Máquinas e Inst. del Buque

Primer Curso	14.763,24
Segundo Curso	15.681,10

Equipos Electrónicos de Consumo

Primer Curso	16.339,00
Segundo Curso	17.196,19

8.9- GRUPO 9. Ciclos Formativos de:

Animación de Actividades Físicas y Deportivas

Automoción

Carpintería y Mueble

Carrocería

Desarrollo de Proyectos de Inst. Térmicas y Fluidos

Desarrollo de Proyectos Mecánicos

Diseño en fabricación mecánica

Diseño y Producción Editorial

Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica

Electromecánica de Vehículos

Fabricación a Medidas e Instalación de Madera y Mueble

Imagen

Mantenimiento Aeromecánico

Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos

Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Frío, Climatización y Producción de Calor

Producción en Industrias de Artes Gráficas

Producción de Madera y Mueble

Producción por Fundición y Pulvimetalurgia

Programación de la Producción en fabricación mecánica

Realización de Audiovisuales y Espectáculos

Sistemas de Telecomunicación e Informáticos

Sonido

Primer Curso	14.429,98
Segundo Curso	16.009,83

8.10- GRUPO 10. Ciclos Formativos de:

Construcciones Metálicas

Desarrollo y Fabricación de Productos
Cerámicos

Fabricación de Productos Cerámicos

Industria Alimentaria

Instalación y Mant. Electromecánico de
Maquinaria y Conducción de Líneas

Joyería

Mantenimiento de Equipo Industrial

Mantenimiento Ferroviario

Mecanizado

Preimpresión en Artes Gráficas

Procesos de Calidad en la Industria Alimentaria

Producción Acuícola

Soldadura y Calderería

Vitivinicultura

Primer Curso	16.691,53
Segundo Curso	17.898,31

ANEXO III. SUBVENCIONES NOMINATIVAS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

PRESUPUESTO 2015

SERVICIO MURCIANO DE SALUD	IMPORTE
Pupaclown de Murcia.Asistencia niños	85.000,00
Fund. Asoc. de Alzheimer. Ayuda enfermos	135.000,00
Asoc.Murc. Fibr. Quist. Ayuda enfermos	80.000,00
Col. Ópticos y Optometr. Prev.enf.ocu.	12.000,00
Ayuntamiento de Lorca. Tto. Drogas	136.000,00
Ayuntamiento de Murcia Tto. Drogas	35.543,00
Ayuntamiento de Yecla Tto. Drogas	12.000,00
Ayuntamiento de Molina Tto. Drogas	94.500,00
Ayuntamiento de Caravaca Tto. Drogas	58.750,00
Ayuntamiento de Cartagena Tto. Drogas	99.500,00
ASMUJER. Tto. Juego	6.850,00
ADANER. Tto. Anorexia	22.302,00
Colectivo La Huertecica. Tto. Drogas	600.000,00
Asociación Betania. Tto. Drogas	196.000,00
Proyecto Hombre. Tto. Drogas	125.000,00
Asociacion AREMUPD. Tto. Drogas	229.000,00
Fundación DIAGRAMA. Tto. Drogas	245.000,00
Asoc.Murc.Rehab.Psqu. Tto. Drogas	861.000,00
FEAFES. Tto. Enf. Mental	269.000,00
Fundación Hosp.de Caridad. Tto. Drogas	445.000,00
Colegio Of. Farmacéuticos. Tto. Drogas	31.000,00
Cruz Roja Española. Tto. Drogas	234.372,00
Fundación Entorno Slow. Tto. Drogas	180.000,00
Asoc.PRO SAUCES LAS FLOTAS.Tto. Drogas	213.000,00
ARMAI-TLP Inv.trast.personal.Enf. Mental	6.000,00
Fundación Rocamur. Casa acogida	120.000,00
Fund. t. asilo de San Pedro.Casa acogida	120.000,00
Universidad de Murcia.Formac. Ópticos	24.000,00

Ayunt. de Los Alcázares. Emergencias	145.000,00
Ayunt. San Pedro Pinatar. Emergencias	145.000,00
Ayunt. de San Javier. Emergencias	145.000,00
Cruz Roja Mazarrón. Emergencias	145.000,00
Asoc.Disc.Fisic.Molin.Apoyo escol.	2.000,00
Asoc.Murc.Cont.Fibros.Quist. Ayuda enf.	4.100,00
Asoc. Alcoh. rehab. de Yecla. Ayuda enf.	823,00
Asoc. Todo Corazón de Murcia. Ayuda enf.	2.100,00
Asoc.Escl. múltiple Cart.. Ayuda enf.	2.130,00
ASPAYM. Ayuda enf. Lesión medular	11.000,00
ASPAJUMIDE. Ayuda enfermos crónicos	1.600,00
Asoc. Reg. Murc.Hemofilia. Ayud. Enf.	4.700,00
Asoc.minusv. físicos Jumilla. Ayuda enf.	2.500,00
AMUPHEB. Ayuda enf. Espina bífida	26.000,00
Asoc. Diab. Ciudad Murcia. Prev.diabetes	2.136,00
APANDA. Ayuda enf. Con implante coclear	3.000,00
NYPACOLD. Ayuda familias drogodep.	2.100,00
Asoc.Parkinson de Cartagena. Ayda enf.	16.535,00
Asoc.Lorq.enf. de Parkinson.Ayuda enf.	8.435,00
Asoc.On-Off Park. R.Murcia. Ayuda enf.	19.030,00
AFACMUR. Ayuda niños oncológicos	52.786,00
CRECER. Promoción hábitos saludables	3.080,00
DACEMUR. Ayuda enf. Daño cerebral	1.500,00
ADAER. Ayuda enf. Insuficiencia renal	7.500,00
AMDEN. Ayuda enf. esclerosis múltiple	6.000,00
ASPANPAL. Ayuda rehab.enf. Inpl.coclear	6.800,00
TDAH.Asoc. Lorca Activa. Ayuda niños con deficit atención	1.100,00
Asoc.Aguilas vida activa. Proy.vida act.	2.600,00
Asociacion lagingect. Murcia. Ayuda enf.	25.000,00
Asoc.fibromialgia Cartagena. Ayuda enf.	1.670,00
Padres de niños jarabe arce. Ayuda enf.	2.100,00
Total	5.474.142,00

ANEXO IV**Subvenciones nominativas de la Entidad Regional de Saneamiento y
Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR)**

Beneficiario	Importe
Asociación Empresarial de Investigación Centro Tecnológico Nacional de la Conserva (CTC) para acciones formativas	60.000

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
Presupuesto 2015

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Subconcepto	Euros
1 IMPUESTOS DIRECTOS	800.226.233
10 SOBRE LA RENTA Y RECARGOS SOBRE IMPUESTOS DIRECTOS	641.222.208
100 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS	637.102.208
10000 TARIFA AUTONÓMICA I.R.P.F.	628.018.561
10050 PARTICIPACIÓN PROVINCIAL TARIFA ESTATAL IRPF	9.083.647
101 RECARGO SOBRE EL IMPTO. DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	2.950.000
10100 EJERCICIO CORRIENTE	2.450.000
10190 EJERCICIOS ANTERIORES	500.000
104 PARTICIPACIÓN EN LAS CUOTAS NACIONALES DEL I.A.E.	950.000
10400 PARTICIPACIÓN EN LAS CUOTAS NACIONALES DEL I.A.E.	950.000
105 PARTICIPACIÓN EN CUOTAS PROVINCIALES DEL I.A.E.	220.000
10500 PARTICIPACIÓN EN CUOTAS PROVINCIALES DEL I.A.E.	220.000
11 SOBRE EL CAPITAL	159.004.025
110 IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES	125.874.333
11000 SOBRE SUCESIONES	112.087.299
11001 SOBRE DONACIONES	13.787.034
111 IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	33.129.692
11100 IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	33.129.692
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	1.708.975.787
20 IMPTO.SOBRE TRANSMIS. PATRIMONIALES Y ACTOS J.D.	276.913.193
200 SOBRE TRANSMISIONES INTERVIVOS Y OPERAC.SOCIETARIA	184.693.007
20000 TRANSMISIONES ONEROSAS	183.317.453
20001 OPERACIONES SOCIETARIAS	1.375.554
201 SOBRE ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	92.220.186
20100 ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	92.220.186
21 SOBRE EL VALOR AÑADIDO	838.912.557
210 IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	838.912.557
21001 PARTICIPACIÓN AUTONÓMICA IVA	826.935.543
21050 PARTICIPACIÓN PROVINCIAL IVA	11.977.014
22 SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS	550.356.039
220 IMPUESTOS ESPECIALES	550.356.039
22000 PARTIC.AUTONOMICA IMP.ESPECIAL ALCOHOL Y BEB. DER.	13.302.653
22001 PARTIC.AUTONOMICA IMP.ESPECIAL SOBRE LA CERVEZA	4.781.102
22003 PARTIC.AUTONOMICA IMP. ESPECIAL LABORES DEL TABACO	138.913.055
22004 PARTIC.AUTONOMICA IMP.ESPECIAL SOBRE HIDROCARBUROS	258.634.630
22005 SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE	10.055.304
22006 PARTIC.AUTONOMICA IMP.ESPECIAL PRODUCTOS INTERMED.	312.939

22007 PARTIC.AUTONOMICA IMP.ESPECIAL SOBRE ELECTRICIDAD	47.130.030
22010 IMP.ESPECIAL SOBRE HIDROCARBUROS. TIPO AUTONÓMICO	72.176.100
22050 PARTIC.PROV. IMP.ESPECIAL ALCOHOL Y BEB.DERIVADAS	163.929
22051 PARTIC.PROV. IMP.ESPECIAL SOBRE LA CERVEZA	58.728
22053 PARTIC.PROV. IMP.ESPECIAL SOBRE LABORES DEL TABACO	1.842.116
22054 PARTIC.PROV. IMP.ESPECIAL SOBRE HIDROCARBUROS	2.982.060
22056 PARTIC.PROV. IMP.ESPECIAL PRODUCTOS INTERMEDIOS	3.393
25 IMPUESTOS SOBRE EL JUEGO	38.909.437
250 IMPTO.REG. SOBRE LOS PREMIOS DEL JUEGO DEL BINGO	767.516
25000 IMPTO.REG. SOBRE LOS PREMIOS DEL JUEGO DEL BINGO	767.516
251 IMPUESTOS CEDIDOS SOBRE EL JUEGO	37.009.277
25100 TASAS FISCALES SOBRE EL JUEGO	36.549.997
25101 TASAS FISCALES SOBRE RIFAS,TÓMOBOLAS,APUESTAS Y CO	459.280
252 IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES DE JUEGO	1.132.644
25200 IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES DE JUEGO ELECTRÓNICO	1.132.644
26 IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES	3.884.561
260 IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES	3.884.561
26000 IMPUESTO SOBRE VERTIDO DE RESIDUOS	1.893.151
26001 IMPUESTO SOBRE VERTIDOS A LAS AGUAS LITORALES	231.410
26002 IMP. POR EMISIONES GASES CONTAMINANTES A ATMOSFERA	1.760.000
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	65.754.984
30 TASAS	12.918.813
301 TASAS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	1.484.539
30100 T010.-TASA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	264.220
30101 T020.-TASA GRAL.POR PRESTAC.SERVICIOS Y ACTIV.FACU	1.142.001
30102 COMPENSACIÓN LEY 15/1987	78.318
302 TASAS S/CONVOCATORIAS,PRUEBAS SELECTIV.,EXPED.TÍTULO	1.671.815
30200 T110.-POR ACTUACIONES EN MATERIA DE FUNCIÓN PBCA.R	659.293
30201 T120.-CAPACITACIÓN PROFESIONAL EN MATERIA TRANSPOR	267.457
30202 T130.-INSCRIPCIÓN EN PRUEBAS NAÚTICAS Y EXPED.TÍTULO	319.087
30203 T140.-INSCRIPC.PRUEBAS Y EXPED.DOCUM.ACTIV.INDUSTR	58.538
30204 T150.-EXPEDIC.TARJETAS IDENTIDAD PROFES.NAÚT.PESQU	5.568
30213 T170.-EXPEDIC. TÍTULOS Y OTROS ENSEÑANZA NO UNIV.	228.120
30214 T171.-TASA EXPEDIC.Y RENOV.TÍTULO FAMILIA NUMEROSA	133.752
303 TASAS EN MATERIA DE M.AMBIENTE Y CONSERV.NATURALEZ	1.271.111
30300 T210.-ACTUAC.,LICENC.,PERMIS Y AUTORIZ.ATIV.CINEG	985.503
30301 T220.-PRESTAC.SERVIC.Y ACTIV.FACULTATIV.MAT.FOREST	168.117
30303 T240.-ACTUAC.PROTECC.MEDIOAMBIENTAL Y CONTROL ACTI	117.491
304 TASAS EN MATERIA DE JUEGOS,APUESTAS,ESPECTÁ.PBCOS.	13.860
30401 T320.-TASA SOBRE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	5.780
30403 T340.-TASA POR ACTIVIDADES JUVENILES	3.795
30404 T341.-PERMISOS PARA UTILIZAC.REFUGIOS Y ÁREAS ACAM	4.285
305 TASAS EN MATERIA DE OBRAS PBCAS.,URBANIS.,COSTAS,P	2.891.575
30500 T410.-TRAMITACIÓN AUTORIZACIONES RED DE CARRETERAS	138.329
30501 T420.-REALIZACIÓN ENSAYOS LABORATORIO MECÁNICA SUE	41.834

30502 T430.-ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE	1.441.597
30503 T440.-ACTUACIONES E INFORMES MATERIA DE URBANISMO	28.135
30504 T450.-ACTUACIONES Y SERVICIOS EN MATERIA VIVIENDA	32.970
30505 T460.-ENTREGA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS CARTOGRAFIC	4.773
30506 T470.-SERVICIOS PORTUARIOS	1.179.568
30507 T461-TASA POR COPIA DOCUMENTOS PLANEAM.URBANISTICO	214
30508 T480-TASA MATERIA SERVIDUMBRE PROT.DOM.PUB.MARITIM	24.155
306 TASAS EN MATERIA ORDENAC.E INSPECC.ACTIV.INDUST.Y	3.644.703
30600 T610.-ORDENAC.ACTIVIDADES E INSTALAC.INDUSTR.Y ENE	1.070.054
30601 T620.-REALIZACIÓN DE VERIFICACIONES Y CONTRASTES	118.217
30602 T630-CERTIF.INSTALAC.SUJETAS A SEGURIDAD INDUSTRIA	93.142
30603 T640.-INSPECC.TÉCNICAS Y EXPEDIC.DOCUMENT.VEHÍCULO	1.900.464
30604 T650.-AUTORIZ.EXPLOTACIONES Y APROVECH.RECURS.MINE	27.405
30605 T651.-TRAMITAC.PERMISOS EXPLORAC.E INVESTIG. Y CON	70.052
30606 T652.-INFORMES TÉCNIC.Y ACTUAC.FACULT.ÁMBITO MINER	175.272
30607 T660.-SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ORGANISMOS DE CONTR	25.562
30608 T670.-SUPERVIS.Y CONTROL ENTID.COLABORADORAS ITV	150.024
30609 T680.-LABORATORIO TECNOLÓGICO DEL CURTIDO	1.367
30610 T690.-CONCESIÓN DE LICENCIA COMERCIAL ESPECÍFICA	1
30611 T611.-PRESTACIÓN SERV.ADMVOS.MATERIA RADIODIFUSIÓN	1
30612 T661-ACTUACIONES EN MATERIA DE ACCIDENTES GRAVES	7.634
30613 T612 -SERV. ADMINISTRATIVOS EN MATERIA AUDIOVISUAL	5.508
307 TASAS EN MATERIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	156.432
30700 T710.-PRESTACIÓN DE SERVICIOS VETERINARIOS	87.203
30703 T740.-GESTIÓN SERVIC.EN MATERIA INDUSTRIAS AGROALI	14.779
30705 T760.-EXPEDIC.LICENCIAS PESCA MARÍTIMA DE RECREO Y	48.616
30708 T780.-ACTUACIONES ADMVAS. RELATIVAS A LAS S.A.T.	4.772
30710 T751.-PANEL CATADORES ACEITE OLIVA VIRGEN REG.MUR.	1.062
308 TASAS EN MATERIA DE SANIDAD	918.505
30800 T810.-ACTUACIONES ADMVAS. DE CARÁCTER SANITARIO	316.529
30801 T811.-INSTALAC.,TRASLADO Y TRANSMIS.OFICINAS FARMA	19.594
30802 T820.-INSPECC.Y CONTROLES SANITARIOS DE ANIMALES Y	526.317
30803 T830.-LABORATORIO REGIONAL DE SALUD	9.382
30805 T850.-INSPECC.Y CONTROLES SANITARIOS PRODUC.PESQUE	1
30806 T812-LICENCIA FABRICACION PROD.SANITARIOS A MEDIDA	16.229
30807 T813-EVALUAC.PROC.AUTOR.ESTUD.OBSERVAC.MEDICAMENTO	15.060
30808 T-815 TASA EVALUAC. EMIS. DICTAMEN ENS. CLINIC MED	1
30809 T814-TASA AUTORIZACION TRASLADO RESTOS MORTALES	11.124
30810 T816-ACRED DE ACTIV DE FORM CONTINUADA PROF SANITA	4.268
309 TASAS EN MATERIA DE ENSEÑANZA Y EDUCACIÓN	866.273
30900 T910.-CENTROS DE CAPACITACIÓN Y EXPERIENCIAS AGRAR	4.990
30904 T940-TASA PRESTAC.SERV.REGISTRO TERR.PROP.INTELEC	10.891
30905 T950 TASA REPRODUCC.IMAGENES DIGITALIZADAS	3.139
30907 T960.-REALIZ.PRUEBAS ENSEÑ.IDIOMAS, DEP. Y ARTÍST.	81.263
30908 T961.-MATRÍCULA EN ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	610.136
30909 T962.-MATRÍC.CURSOS ESPEC.Y PERFEC.ESC.OF.IDIOMAS	10.896

30910 T963.-REALIZ.PRUEBAS ENSEÑ.FORMAC.PROF.Y ADULTOS	86.166
30911 T964.-REGISTRO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES	57.850
30912 T965-PRUEBAS CONJUNTO ENSEÑ.DEP.RÉG.ESPECIAL	1
30913 T966-EXP.ACAD.ENSEÑ.REG.ESP.ARTE DRAMÁT.Y OTRAS	941
31 PRECIOS PÚBLICOS	1.735.119
310 REALIZACIÓN DE FOTOCOPIAS EN CENTROS GESTORES	2.013
31000 REALIZACIÓN DE FOTOCOPIAS EN CENTROS GESTORES	2.013
313 UTILIZACIÓN DE SERVICIOS EN ESCUELAS INFANTILES	1.043.606
31300 E.I.ABARÁN	71.615
31301 E.I.ÁGUILAS	74.753
31302 E.I.BULLAS	72.330
31303 E.I.CARTAGENA	48.325
31304 E.I.LOS DOLORES	73.916
31305 E.I.CEHEGÍN	77.056
31306 E.I.LORCA	70.602
31307 E.I.MOLINA DE SEGURA	99.416
31308 E.I.MULA	41.659
31309 E.I.SAN BASILIO	91.552
31310 E.I.LOS ROSALES	83.515
31311 E.I.GUADALUPE	83.121
31312 E.I.TORREAGÜERA	83.876
31313 E.I.INFANTE JUAN MANUEL	71.870
315 PRESTACIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS UNIVERSITARIOS	35.000
31500 MATRÍCULAS DE LA ESCUELA DE DIPLOMADOS EN ENFERMER	35.000
316 EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA	650.000
31600 EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA TRANSFERIDA	650.000
319 OTROS PRECIOS PUBLICOS	4.500
31900 DETERMINACIONES ANALITICAS	4.500
32 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	27.349.003
322 ADMINISTRACIÓN Y COBRANZA	100.002
32202 SERV. ADMINISTRACION Y COBRANZA RECURSOS OO.PP.	100.000
32205 RETENCION 20% GASTOS RECUPERACION PAGOS FEAGA	1
32206 RETENCION SOBRE PAGOS DIRECTOS POR CONDICIONALIDAD	1
329 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	27.249.001
32900 COMPENSACIÓN POR SERVICIOS DE ASISTENCIA JURÍDICA	1
32902 COMPENSACIÓN POR SERVICIOS AUTOMOVILÍSTICOS	135.000
32907 COMPENSACIÓN POR SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	27.114.000
33 VENTA DE BIENES	15.500
330 VENTA DE PUBLICACIONES PROPIAS	1.000
33000 EDITORA REGIONAL	1.000
334 VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	14.500
33400 VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	4.500
33401 VENTA DE PRODUCTOS FORESTALES	10.000
34 CÁNONES	463.000
340 CANONES POR CONTAMINACION AMBIENTAL	413.000

34001 CANONES POR EMISION DE GASES	413.000
341 CANONES POR USO DE SUELO	50.000
34100 CÁNONES POR USO EXCEPC. DE SUELO NO URBANIZABLE	50.000
38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	1.150.039
380 DE EJERCICIOS CERRADOS	861.004
38000 DE EJERCICIOS CERRADOS	861.004
381 DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	289.025
38100 PAGOS INDEBIDOS	289.000
38101 SEGURIDAD SOCIAL (I.T.)	8
38103 POR ANUNCIOS A CARGO DE PARTICULARES	8
38106 REINTEGROS DE PAGOS A JUSTIFICAR	1
38107 REGULARIZACIÓN NÓMINA I.T	8
382 DE SUBVENCIONES COFINANCIADAS	10
38202 REINTEGROS F.P.A. LIGADOS AL FEOGA-G	1
38204 REINTEGROS AGE LIGADOS AL FEAGA	1
38207 REINTEGROS DEL FEADER	1
38208 REINTEGROS FPA LIGADOS A FEADER	1
38209 REINTEGROS MAPA LIGADOS A FEADER	1
38210 REINTEGROS .MTASS ATENCION PRIMARIA SERV. SOC.	1
38212 REINTEGROS EXCLUSIONES A.G.E	1
38213 REINTEGROS EXCLUSIONES FEADER	1
38214 REINTEGROS EXCLUSIONES A.G.E LIGADOS AL FEADER	1
38215 REINTEGROS EXCLUSIONES FPA LIGADOS AL FEADER	1
39 OTROS INGRESOS	22.123.510
391 RECARGOS, MULTAS Y COSTAS	21.780.004
39100 RECARGO DE APREMIO POR DEUDAS TRIBUTARIAS	2.200.000
39101 INTERESES DE DEMORA	1.950.000
39102 MULTAS Y SANCIONES TRIBUTARIAS	5.750.000
39103 MULTAS Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS NO TRIBUTARIAS	11.280.004
39105 RECARGO SOBRE AUTOLIQUIDACIONES	600.000
399 INGRESOS DIVERSOS	343.506
39901 EJECUCIÓN SUBSIDIARIA DE OBRAS	300.000
39902 INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EN BIENES PROPIOS	2.500
39903 HONORARIOS DEVENGADOS EN JUICIOS	1
39906 COMPENSACION POR SUMINISTROS	1.000
39907 SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA	15.000
39999 OTROS INGRESOS DIVERSOS	25.005
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	880.758.877
40 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	852.538.753
400 PARTICIPACIÓN PROVINCIAL	179.991.219
40001 APORTACIÓN SANITARIA	38.983.437
40002 A.M.D.B.	880.000
40004 Fondo Complementario de Financiación	140.127.782
401 PARTICIPACIÓN AUTONÓMICA	625.545.226
40109 FONDO DE GARANTÍA	366.438.556

40110 FONDOS DE CONVERGENCIA	139.860.000
40111 ANTICIPO FRACCIONAM.LIQUID.NEG.EJERC.ANTERIORES	119.246.670
403 SUBVENC.FINALISTAS ACTUAC.ÁREA PROTEC.Y PROM.SOCIA	43.608.912
40308 PROGRAMA DE PRESTACIONES BÁSICAS	804.438
40309 PLAN DE DESARROLLO GITANO	29.392
40322 MTASS.MEDIDAS PROTECCION INTEGRAL VIOLENCIA GENERO	195.846
40323 PERSONAS EN SITUACION DE DEPENDENCIA	42.500.000
40327 AYUDAS ECONÓMICAS VÍCTIMAS VIOLENCIA DE GÉNERO	79.236
404 SUBVENC.FINALISTAS ACTUAC.ÁREA EMPLEO Y RELAC.LABO	223.000
40400 FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL	223.000
405 SUBVENC.FINALISTAS ACTUAC.ÁREA AGRICULT.,AGUA Y ME	69.272
40500 COLABORADORES EN ESTADÍSTICAS AGRARIAS	48.272
40502 Ayudas MAPA Agricultores Frutos Secos	1.000
40505 MAPA.MANTENIM. COMPETITIVIDAD AGRARIA Y PESQUERA	20.000
406 SUBVENC.FINALISTAS PARA ACTUACIONES ÁREA EDUCACIÓN	1.367.704
40637 CONVENIO IMPLANTACIÓN LOMCE	1.367.704
407 SUBVENC.FINALISTAS ACTUACIO.ÁREA SANIDAD Y CONSUMO	610.000
40700 PLAN NACIONAL DE DROGAS	610.000
408 SUBVENCIONES FINALISTAS PARA OTRAS ACTUACIONES	1.123.420
40803 INAP.PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA	1.123.420
41 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	1.342.001
410 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	1.342.001
41007 DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN	1.342.001
47 DE EMPRESAS PRIVADAS	169.300
471 PARA ACTUACIONES EN ÁREA AGRICULTURA,AGUA Y M.AMBI	169.300
47100 MANTENIM.RED REGION.PREVENC.Y VIGILANC.CONT.ATMOSF	169.300
49 DEL EXTERIOR	26.708.823
490 DEL F.S.E.	26.147.198
49000 DEL F.S.E.	3.787.198
49050 DEL F.S.E. P.O. 2014-2020	22.360.000
493 DEL FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE GARANTÍA	561.625
49301 FEAGA. APICULTURA	171.625
49303 FEAGA. PLAN FRUTA ESCOLAR	390.000
5 INGRESOS PATRIMONIALES	11.076.144
51 INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	72.144
514 A E.P.E.,SOC.MERCANTILES Y OTROS ENTES PÚBLICOS	72.144
51400 CAMPUS MARE NOSTRUM	72.144
52 INTERESES DE DEPÓSITOS	123.500
520 INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	123.500
52000 INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	123.500
54 RENTAS DE BIENES INMUEBLES	1.104.900
540 ALQUILER Y PRODUCTOS DE INMUEBLES	1.104.900
54000 ALQUILER Y PRODUCTOS DE INMUEBLES	1.104.900
55 PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECÍ	9.775.600
550 DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	9.525.600

55000 CESIÓN DE SERVICIOS DE CAFETERÍAS	68.600
55001 POR MÁQUINAS EXPENDEDORAS AUTOMÁTICAS	7.000
55002 CONCESIÓN DEL SERVICIO DE I.T.V.	3.800.000
55004 CONCESIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS	1.600.000
55005 GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE ALBERGUES JUVENILES	50.000
55054 CONCESIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS. PLAN OPT.ACT.IN	4.000.000
551 APROVECHAMIENTOS AGRÍCOLAS Y FORESTALES	250.000
55100 APROVECHAMIENTOS	50.000
55101 OCUPACIONES	200.000
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	26.876.897
60 DE TERRENOS	2
600 VENTA DE SOLARES	1
60001 VENTA DE OTROS SOLARES	1
601 VENTA DE FINCAS RÚSTICAS	1
60100 VENTA DE FINCAS RÚSTICAS	1
61 DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	25.701.880
610 DE EDIFICIOS Y LOCALES	25.651.880
61000 VENTA DE VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA	50.000
61001 VTA. VIVIENDAS PROMOCIÓN PÚBLICA CONSTRUIDAS IVS	100.000
61050 VTA EDIF Y LOCALES PLAN OPTI ACTIVOS INMOBILIARIOS	25.501.879
61099 VENTA DE OTROS EDIFICIOS Y LOCALES	1
612 DE BIENES MUEBLES	50.000
61200 ENAJENACIÓN DE VEHICULOS	50.000
68 REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL	1.175.015
680 DE EJERCICIOS CERRADOS	1.175.002
68000 DE EJERCICIOS CERRADOS	1.175.002
681 DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	1
68101 REINTEGROS DE EXPROPIACIONES NO MATERIALIZADAS	1
682 DE SUBVENCIONES COFINANCIADAS	10
68202 DEL FEOGA-O	1
68204 DEL IFOP	1
68205 REINTEGROS DEL FEADER	1
68206 REINTEGROS AGE LIGADOS AL FEADER	1
68207 REINTEGROS FPA LIGADOS AL FEADER	1
68210 REINTEGROS DEL MAPA	1
68215 REINTEGRO FPA AYUDAS TERREMOTO LORCA	1
68216 REINTEGRO PARTE ESTATAL AYUDAS TERREMOTO LORCA	1
68220 REINTEGRO DE F.P.A. LIGADOS AL FEOGA-O	1
68222 REINTEGRO DE F.P.A. LIGADOS AL IFOP	1
684 DE COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL	2
68400 DE LA CAJA DE COOPERACIÓN MUNICIPAL	1
68499 DE OTRAS SUBVENCIONES DE COOPERAC.ECONÓMICA LOCAL	1
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	200.919.902
70 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	48.271.532
700 FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	21.644.690

70000 F.C.I. EJERCICIO CORRIENTE	21.644.690
705 SUBVENC.FINALISTAS ACTUAC.ÁREA VIVIENDA Y URBANISM	12.092.460
70508 PLAN DE VIVIENDA	12.092.460
706 SUBVENC.FINALISTAS ACTUAC.ÁREA AGRICULT.,AGUA Y ME	9.063.565
70607 AYUDAS AL ASOCIACIONISMO AGRARIO	50.000
70608 MAQUINARIA Y MEDIOS DE PRODUCCIÓN	100.000
70610 FOMENTO ATRIAS	45.000
70611 INDEMNIZACIÓN POR SACRIFICIO DE ANIMALES (ISA)	18.750
70613 LUCHA CONTRA LAS PLAGAS	353.005
70619 IDENTIFICACIÓN DEL GANADO BOVINO	6.000
70620 CONTROL DEL RENDIMIENTO LECHERO	25.000
70625 APICULTURA	85.813
70651 MAPA. COFINANCIACIÓN FEADER	5.961.102
70652 MAPA. COFINANCIACIÓN FEP	1.102.350
70664 MAGRAMA. COFINANCIACIÓN FEADER P.O. 2014-2020	1.066.545
70666 MAGRAMA. PLAN REPOSICIÓN Y RECONVERSIÓN ARBOLADO	250.000
708 SUBVENCIONES FINALISTAS PARA OTRAS ACTUACIONES	5.470.817
70830 CANCELACIÓN ANTICIPO CONVENIO IMPLANTACIÓN LOMCE	5.470.817
76 DE CORPORACIONES LOCALES	205.808
761 PARA ACTUACIONES EN ÁREA AGRICULTURA,AGUA Y M.AMBI	205.808
76103 PROGRAMA LEADER. AYUNTAMIENTOS	205.808
79 DEL EXTERIOR	152.442.562
790 DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL	53.588.674
79000 FEDER.-PROGRAMA OPERATIVO REGIONAL	19.618.674
79050 FEDER. P.O. 2014-2020	33.970.000
793 DEL FONDO EUROPEO AGRICOLA DESARROLLO RURAL-FEADER	49.652.222
79300 Fondo Europeo Agrícola Desarrollo Rural-FEADER	43.502.885
79350 FEADER. P.O. 2014-2020	6.149.337
795 OTROS FONDOS COMUNITARIOS	49.201.666
79501 FONDO DE COHESIÓN	42.211.611
79503 PROGRAMA LIFE	1.151.608
79508 FONDO EUROPEO DE PESCA-FEP	5.498.447
79514 FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE LA PESCA - FEMP	340.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.804.640
82 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS AL SECTOR PBCO.	1.737.812
821 A LARGO PLAZO	1.737.812
82151 PROYECTOS MEJORA CAMPUS UNIVERSITARIOS	447.861
82152 De LORCATUR LORCA TALLER DEL TIEMPO S.A.U	15.000
82153 CONSORCIO GESTION RESIDUOS SOLIDOS REGION DE MURCI	740.840
82154 CONSORCIO TURISTICO VIA VERDE NOROESTE	102.156
82156 CAMPUS MARE NOSTRUM	431.955
83 REINTEGROS PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SEC.PBCO	66.828
831 A LARGO PLAZO	66.828
83150 PLAN DIRECTOR EMPRESAS ALTO CONT. TECNOLÓGICO	66.828
9 PASIVOS FINANCIEROS	851.456.025

91 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL	851.456.025
910 A CORTO PLAZO	5.470.817
91056 ANTICIPO CONVENIO IMPLANTACIÓN LOMCE	5.470.817
911 A LARGO PLAZO	845.985.208
91100 A LARGO PLAZO	769.510.275
91153 PRÉSTAMO BEI TERREMOTO DE LORCA	76.474.933

Sección: 01 ASAMBLEA REGIONAL
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2015

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
0101 ASAMBLEA REGIONAL	9.413.775
111A ASAMBLEA REGIONAL	9.413.775
1 GASTOS DE PERSONAL	6.151.170
10 ALTOS CARGOS	2.271.530
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	2.271.530
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	1.838.670
10001 OTRAS REMUNERACIONES	432.860
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	561.374
110 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	561.374
11000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	210.439
11001 OTRAS REMUNERACIONES	350.935
12 FUNCIONARIOS	1.986.642
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.810.223
12000 SUELDO	534.531
12001 TRIENIOS	197.000
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	345.647
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	609.201
12005 OTRAS REMUNERACIONES	123.844
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	176.419
12100 SUELDO	58.744
12101 TRIENIOS	6.000
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	34.116
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	63.301
12105 OTRAS REMUNERACIONES	14.258
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	72.373
150 PRODUCTIVIDAD	62.373
15000 COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD	62.373
151 GRATIFICACIONES	10.000
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	10.000
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	1.259.251
160 CUOTAS SOCIALES	1.160.002
16000 SEGURIDAD SOCIAL	1.160.000
16001 MUFACE	1
16009 OTROS REGÍMENES DE PREVISIÓN	1
162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL	99.249
16200 FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	50.000
16201 AYUDAS POR ESTUDIOS DEL PERSONAL	17.055
16203 ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA	8.530
16204 ACCIÓN SOCIAL	5.686

16205 SEGUROS	5.320
16206 PLAN DE PENSIONES	1
16209 OTROS PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL	12.657
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.324.784
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	16.316
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.000
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	1.000
203 ARRENDAMIENTOS MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	6.000
20301 ARRENDAMIENTOS DE INSTALACIONES	6.000
204 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	1.000
20400 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	1.000
205 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	3.216
20500 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	3.216
206 ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	5.000
20600 ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	5.000
209 CÁNONES	100
20900 CÁNONES	100
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	163.984
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	39.800
21200 EDIFICIOS	39.800
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	32.356
21300 MAQUINARIA	8.000
21301 INSTALACIONES	24.356
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	5.000
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	5.000
215 MOBILIARIO Y ENSERES	16.192
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	16.192
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	64.636
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	64.636
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	6.000
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	6.000
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	955.817
220 MATERIAL DE OFICINA	96.000
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	52.000
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	35.000
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	9.000
221 SUMINISTROS	150.438
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	100.000
22101 AGUA	5.000
22102 GAS	3.000
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	8.000
22104 VESTUARIO	10.000
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	1.000
22107 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES CALEFACCION Y OTROS USOS	1.000
22109 OTROS SUMINISTROS	22.438

222 COMUNICACIONES	131.300
22200 TELEFÓNICAS	115.000
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	13.800
22203 INFORMÁTICAS	2.500
223 TRANSPORTES	1.000
22300 TRANSPORTES	1.000
224 PRIMAS DE SEGURO	9.966
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	366
22402 DE VEHÍCULOS	1.500
22403 DE OTRO INMOVILIZADO	100
22409 DE OTROS RIESGOS	8.000
225 TRIBUTOS	57.000
22500 ESTATALES	1.000
22502 LOCALES	56.000
226 GASTOS DIVERSOS	171.512
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	85.000
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	71.350
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	1.000
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.000
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	13.162
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	338.601
22700 LIMPIEZA Y ASEO	251.000
22703 POSTALES	4.000
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	20.000
22707 ESTUDIOS Y TRAB.TECN. INFORMATIC.Y PROCESO DE DATOS	1
22709 OTROS	63.600
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	188.665
230 DIETAS	81.663
23000 DE MIEMBROS DE LA ASAMBLEA	69.000
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	2.662
23002 DEL PERSONAL	10.000
23003 DE OTROS CARGOS ELECTIVOS	1
231 LOCOMOCIÓN	102.002
23100 DE MIEMBROS DE LA ASAMBLEA	96.000
23101 DE ALTOS CARGOS	1
23102 DEL PERSONAL	6.000
23103 DE OTROS CARGOS ELECTIVOS	1
233 INDEMNIZACIONES ASIST.TRIBUNALES OPOSICI.Y CONCURS	5.000
23300 INDEMNIZACIONES ASIST.TRIBUNALES OPOSICI.Y CONCURS	5.000
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	1
240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	1
24000 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	1
25 CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA	1
250 CON LA SEGURIDAD SOCIAL	1
25000 CON LA SEGURIDAD SOCIAL	1

4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.834.173
40 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	14.800
409 A OTRAS ÁREAS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	14.800
40999 ACTUACIONES EN OTRAS ÁREAS SECTOR PÚBLICO ESTATAL	14.800
44 A E.P.E.,OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO.Y SOC.MERCANT.	60.000
442 A UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	60.000
44200 A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA	50.000
44201 A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	10.000
45 AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	200
450 AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	200
45099 AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	200
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.759.173
482 A ENTIDADES Y ACTIV. EN EL ÁREA DE SALUD Y CONSUMO	20.352
48205 INSTITUCIONES Y ASOCIA.RELACIONADAS CON LA SANIDAD	20.352
483 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	50.271
48301 TRANSPORTE Y COMEDOR ESCOLAR	49.471
48350 BECAS DE FORMACION	800
484 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA TURISM.,CULT.,JUVENT.,DEP	29.432
48420 FUNDACIONES, FEDERACIONES Y ASOCIACIONES SOCIOCULT	29.432
488 A INSTITUC. SOCIALES, EMPRESARIALES Y SINDICALES	1.630.207
48800 GRUPOS PARLAMENTARIOS	1.630.206
48806 COMISIÓN PROMOTORA INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR	1
489 A OTRAS ENTIDADES Y ACTIVIDADES SIN FINES DE LUCRO	28.911
48902 INDEMNIZACION POR CESE MIEMBROS DE LA CAMARA	5.000
48999 ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS EN PROGRAMAS GENÉRICOS	23.911
6 INVERSIONES REALES	76.001
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERATIVO SERV.	62.000
621 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.000
62100 EDIFICIOS	1.000
622 INSTALACIONES TÉCNICAS	12.000
62200 INSTALACIONES TÉCNICAS	12.000
625 FONDO ARTÍSTICO Y BIBLIOGRÁFICO	14.000
62500 FONDO ARTÍSTICO	7.000
62501 FONDO BIBLIOGRÁFICO	7.000
626 MOBILIARIO Y ENSERES	10.000
62600 MOBILIARIO Y ENSERES	10.000
627 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	20.000
62700 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	20.000
629 OTROS ACTIVOS MATERIALES	5.000
62900 OTROS ACTIVOS MATERIALES	5.000
63 INVERSIÓN DE REPOSICION ASOCIADA FUNC.OPERAT.SERV.	9.000
631 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.000
63100 EDIFICIOS	3.000
632 INSTALACIONES TÉCNICAS	3.000
63200 INSTALACIONES TÉCNICAS	3.000

636 MOBILIARIO Y ENSERES	1.000
63600 MOBILIARIO Y ENSERES	1.000
637 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	2.000
63700 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	2.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	5.001
645 APLICACIONES INFORMÁTICAS	5.000
64500 APLICACIONES INFORMÁTICAS	5.000
646 PROPIEDAD INTELECTUAL	1
64600 PROPIEDAD INTELECTUAL	1
8 ACTIVOS FINANCIEROS	27.647
83 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	27.647
830 A CORTO PLAZO	27.647
83000 A CORTO PLAZO	27.647

Sección: 02 DEUDA PUBLICA

Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios - Presupuestos 2015

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
0205 DEUDA PUBLICA	718.872.045
011A AMORTIZAC.Y GTOS.FINANC.DEUDA PBCA.Y OTRAS OPERACI	718.872.045
3 GASTOS FINANCIEROS	220.088.658
30 DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL	24.253.514
300 INTERESES	23.553.514
30001 A LARGO PLAZO	23.012.680
30050 POR OPERACIONES DE INTERCAMBIO FINANCIERO	540.834
301 GASTOS DE EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN	350.000
30100 GASTOS DE EMISIÓN	350.000
309 OTROS GASTOS FINANCIEROS	350.000
30900 OTROS GASTOS FINANCIEROS	350.000
31 PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	195.535.144
310 INTERESES	195.335.144
31000 A CORTO PLAZO	4.663.778
31001 A LARGO PLAZO	189.667.488
31050 POR OPERACIONES DE INTERCAMBIO FINANCIERO	1.003.878
319 OTROS GASTOS FINANCIEROS	200.000
31900 OTROS GASTOS FINANCIEROS	200.000
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	300.000
350 INTERESES DE DEMORA	50.000
35000 INTERESES DE DEMORA	50.000
359 OTROS GASTOS FINANCIEROS	250.000
35900 OTROS GASTOS FINANCIEROS	250.000
9 PASIVOS FINANCIEROS	498.783.387
90 AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL	111.876.000
901 A LARGO PLAZO	111.876.000
90100 A LARGO PLAZO	111.876.000
91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	386.907.387
911 A LARGO PLAZO	386.907.387
91100 A LARGO PLAZO	386.907.387

Sección: 04 CONSEJO JURIDICO DE LA R. DE MURCIA
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2015

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
0401 CONSEJO JURIDICO DE LA R. DE MURCIA	944.084
112C ASISTENCIA CONSULTIVA DE LA C.A.R.M.	944.084
1 GASTOS DE PERSONAL	683.068
12 FUNCIONARIOS	566.373
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	563.715
12000 SUELDO	171.735
12001 TRIENIOS	45.365
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	124.491
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	188.838
12005 OTRAS REMUNERACIONES	33.286
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	2.658
12100 SUELDO	2.654
12101 TRIENIOS	1
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	1
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1
12105 OTRAS REMUNERACIONES	1
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	116.695
160 CUOTAS SOCIALES	116.695
16000 SEGURIDAD SOCIAL	116.695
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	261.016
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	17.431
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.510
21200 EDIFICIOS	2.510
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	13.425
21300 MAQUINARIA	6.253
21301 INSTALACIONES	7.172
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.000
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.000
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	92
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	92
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	404
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	404
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	99.106
220 MATERIAL DE OFICINA	8.430
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.100
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	5.000
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	330
221 SUMINISTROS	19.191
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	18.000

22101 AGUA	855
22104 VESTUARIO	200
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	1
22109 OTROS SUMINISTROS	135
222 COMUNICACIONES	7.681
22200 TELEFÓNICAS	7.281
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	400
223 TRANSPORTES	1
22300 TRANSPORTES	1
224 PRIMAS DE SEGURO	1
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	1
225 TRIBUTOS	9.000
22502 LOCALES	9.000
226 GASTOS DIVERSOS	1.028
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	700
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	1
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	200
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	126
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	53.774
22700 LIMPIEZA Y ASEO	26.847
22701 SEGURIDAD	10.228
22703 POSTALES	1
22704 CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE	1
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	2.177
22707 ESTUDIOS Y TRAB.TECN. INFORMATIC.Y PROCESO DE DATOS	14.519
22709 OTROS	1
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	142.479
230 DIETAS	140.641
23002 DEL PERSONAL	1.470
23004 DE MIEMBROS DE ÓRGANOS CONSULTIVOS	139.171
231 LOCOMOCIÓN	1.838
23102 DEL PERSONAL	919
23104 DE MIEMBROS DE ÓRGANOS CONSULTIVOS	919
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	2.000
240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	2.000
24000 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	2.000

Sección: 11 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y EMPLEO
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2015

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1101 SECRETARIA GENERAL	64.441.073
112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	64.441.073
1 GASTOS DE PERSONAL	4.810.673
10 ALTOS CARGOS	251.416
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	251.416
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	117.385
10001 OTRAS REMUNERACIONES	134.031
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	301.050
110 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	301.050
11000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	301.050
12 FUNCIONARIOS	3.409.836
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	3.404.225
12000 SUELDO	1.111.762
12001 TRIENIOS	261.526
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	730.881
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1.056.659
12005 OTRAS REMUNERACIONES	243.397
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	5.611
12100 SUELDO	2.400
12101 TRIENIOS	294
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	873
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1.119
12105 OTRAS REMUNERACIONES	925
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	848.371
160 CUOTAS SOCIALES	848.371
16000 SEGURIDAD SOCIAL	848.371
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.802.189
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	45.200
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	44.100
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	44.100
203 ARRENDAMIENTOS MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	100
20300 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA	100
205 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	1.000
20500 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	1.000
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	57.000
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.000
21200 EDIFICIOS	5.000
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	35.000

21300 MAQUINARIA	15.000
21301 INSTALACIONES	20.000
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	100
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	100
215 MOBILIARIO Y ENSERES	15.000
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	15.000
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.800
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.800
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	100
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	100
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.610.989
220 MATERIAL DE OFICINA	35.000
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	10.000
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	20.000
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	5.000
221 SUMINISTROS	240.550
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	165.000
22101 AGUA	8.500
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	20.000
22104 VESTUARIO	10.000
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	50
22109 OTROS SUMINISTROS	37.000
222 COMUNICACIONES	850.050
22200 TELEFÓNICAS	830.000
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	20.000
22202 TÉLEX Y TELEFAX	50
223 TRANSPORTES	100
22300 TRANSPORTES	100
224 PRIMAS DE SEGURO	2.200
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	2.100
22409 DE OTROS RIESGOS	100
225 TRIBUTOS	15
22501 AUTONÓMICOS	15
226 GASTOS DIVERSOS	75.614
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	6.000
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5.000
22604 PROCESOS ELECTORALES	27.520
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	20.000
22607 OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	4.000
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	13.094
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	1.407.460
22700 LIMPIEZA Y ASEO	225.000
22701 SEGURIDAD	20.000
22703 POSTALES	500
22705 PROCESOS ELECTORALES	722.380

22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	180.000
22707 ESTUDIOS Y TRAB.TECN. INFORMATIC.Y PROCESO DE DATOS	127.398
22709 OTROS	132.182
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	89.000
230 DIETAS	15.000
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	8.000
23002 DEL PERSONAL	7.000
231 LOCOMOCIÓN	14.000
23100 DE MIEMBROS DE LA ASAMBLEA	6.000
23102 DEL PERSONAL	8.000
234 OTRAS INDEMNIZACIONES	60.000
23400 OTRAS INDEMNIZACIONES	60.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55.606.949
41 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	48.743.580
410 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	48.743.580
41000 AL BORM	774.063
41007 AL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN	47.969.517
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	3.000
431 A FUNDACIONES DE LA CARM	3.000
43101 A LA FUNDACIÓN MARIANO RUIZ FUNES	3.000
44 A E.P.E.,OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO.Y SOC.MERCANT.	5.510.369
440 A E.P.E. Y OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. DE LA CARM	5.510.369
44007 A RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA	5.510.369
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.350.000
488 A INSTITUC. SOCIALES, EMPRESARIALES Y SINDICALES	1.350.000
48800 GRUPOS PARLAMENTARIOS	1.350.000
6 INVERSIONES REALES	150.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	150.000
645 APLICACIONES INFORMÁTICAS	150.000
64500 APLICACIONES INFORMÁTICAS	150.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.071.262
71 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	1.071.262
710 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	1.071.262
71007 AL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN	1.071.262

Sección: 11 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y EMPLEO
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2015

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1102 DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS	1.677.147
126A ASISTENCIA JURÍDICA DE LA COMUNIDAD	1.677.147
1 GASTOS DE PERSONAL	1.597.997
10 ALTOS CARGOS	62.290
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	62.290
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	17.285
10001 OTRAS REMUNERACIONES	45.005
12 FUNCIONARIOS	1.268.513
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.268.513
12000 SUELDO	355.010
12001 TRIENIOS	113.245
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	287.431
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	450.323
12005 OTRAS REMUNERACIONES	62.504
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	267.194
160 CUOTAS SOCIALES	267.194
16000 SEGURIDAD SOCIAL	267.194
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	57.150
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.000
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	100
21300 MAQUINARIA	42
21301 INSTALACIONES	58
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.900
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.900
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	50.170
220 MATERIAL DE OFICINA	25.924
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.679
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	22.245
221 SUMINISTROS	525
22104 VESTUARIO	25
22109 OTROS SUMINISTROS	500
222 COMUNICACIONES	150
22200 TELEFÓNICAS	125
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	25
226 GASTOS DIVERSOS	22.100
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	750
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	20.000
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.150
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	200

227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	1.471
22702 VALORACIONES Y PERITAJES	300
22703 POSTALES	596
22709 OTROS	575
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	4.980
230 DIETAS	1.980
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	842
23002 DEL PERSONAL	1.138
231 LOCOMOCIÓN	3.000
23101 DE ALTOS CARGOS	1.500
23102 DEL PERSONAL	1.500
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	20.000
483 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	20.000
48399 OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE FORMACION	20.000
6 INVERSIONES REALES	2.000
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERATIVO SERV.	2.000
625 FONDO ARTÍSTICO Y BIBLIOGRÁFICO	2.000
62501 FONDO BIBLIOGRÁFICO	2.000

Sección: 11 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y EMPLEO
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2015

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1103 D.G. ADMÓN.LOCAL, RELAC. INSTITUCIONALES	5.312.198
112F COORDINAC.CON LA ASAMBLEA REGIONAL Y RELAC.INSTIT.	150.699
1 GASTOS DE PERSONAL	137.199
12 FUNCIONARIOS	115.210
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	115.210
12000 SUELDO	35.764
12001 TRIENIOS	8.862
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	23.687
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	36.788
12005 OTRAS REMUNERACIONES	10.109
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	21.989
160 CUOTAS SOCIALES	21.989
16000 SEGURIDAD SOCIAL	21.989
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	13.500
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	13.500
226 GASTOS DIVERSOS	2.247
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	997
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	1.250
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	11.253
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	4.750
22709 OTROS	6.503
124A ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS	1.158.499
1 GASTOS DE PERSONAL	1.058.499
10 ALTOS CARGOS	53.000
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	53.000
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.416
10001 OTRAS REMUNERACIONES	36.584
12 FUNCIONARIOS	808.225
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	808.225
12000 SUELDO	259.603
12001 TRIENIOS	56.831
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	179.917
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	261.014
12005 OTRAS REMUNERACIONES	50.860
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	197.274
160 CUOTAS SOCIALES	197.274
16000 SEGURIDAD SOCIAL	197.274
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	100.000

21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5.001
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	695
21200 EDIFICIOS	695
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.707
21300 MAQUINARIA	3.707
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	233
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	233
215 MOBILIARIO Y ENSERES	233
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	233
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	133
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	133
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	88.407
220 MATERIAL DE OFICINA	9.847
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	6.803
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.377
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.667
221 SUMINISTROS	19.783
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	8.606
22101 AGUA	4.908
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	160
22104 VESTUARIO	1.634
22109 OTROS SUMINISTROS	4.475
222 COMUNICACIONES	1.321
22200 TELEFÓNICAS	44
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	1.277
223 TRANSPORTES	274
22300 TRANSPORTES	274
224 PRIMAS DE SEGURO	2.965
22409 DE OTROS RIESGOS	2.965
225 TRIBUTOS	4.273
22502 LOCALES	4.273
226 GASTOS DIVERSOS	2.597
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	431
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	12
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	2.010
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	144
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	47.347
22700 LIMPIEZA Y ASEO	33.774
22703 POSTALES	500
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	5.985
22709 OTROS	7.088
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	6.592
230 DIETAS	2.574
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.287
23002 DEL PERSONAL	1.287

231 LOCOMOCIÓN	4.018
23101 DE ALTOS CARGOS	2.182
23102 DEL PERSONAL	1.836
444A PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL	4.003.000
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.999
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.999
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	2.999
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	2.999
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.000.001
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	4.000.001
768 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA DESARROLLO Y COOPER.LOCAL	4.000.001
76806 CAJA DE COOPERACION LOCAL	1
76807 PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS	4.000.000

Sección: 11 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y EMPLEO
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2015

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1104 D.G. JUVENTUD Y DEPORTES	9.464.944
323A PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD	3.240.816
1 GASTOS DE PERSONAL	894.817
12 FUNCIONARIOS	718.000
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	663.736
12000 SUELDO	221.521
12001 TRIENIOS	64.290
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	139.581
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	187.402
12005 OTRAS REMUNERACIONES	50.942
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	54.264
12400 SUELDO	54.264
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	176.817
160 CUOTAS SOCIALES	176.817
16000 SEGURIDAD SOCIAL	176.817
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	328.529
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	10.000
205 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	10.000
20500 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	10.000
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.003
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2
21200 EDIFICIOS	1
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	1
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	300
21300 MAQUINARIA	300
215 MOBILIARIO Y ENSERES	701
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	701
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	310.876
220 MATERIAL DE OFICINA	3.000
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.000
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.000
221 SUMINISTROS	22.324
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	8.000
22101 AGUA	1.000
22102 GAS	1
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	600
22109 OTROS SUMINISTROS	12.723
222 COMUNICACIONES	11.000
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	11.000

223 TRANSPORTES	1.000
22300 TRANSPORTES	1.000
224 PRIMAS DE SEGURO	700
22409 DE OTROS RIESGOS	700
225 TRIBUTOS	24.506
22500 ESTATALES	1
22501 AUTONÓMICOS	5
22502 LOCALES	24.500
226 GASTOS DIVERSOS	94.751
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.000
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	93.750
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	1
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	153.595
22700 LIMPIEZA Y ASEO	97.364
22701 SEGURIDAD	150
22703 POSTALES	25
22709 OTROS	56.056
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	6.650
230 DIETAS	3.100
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	600
23002 DEL PERSONAL	2.500
231 LOCOMOCIÓN	3.550
23101 DE ALTOS CARGOS	750
23102 DEL PERSONAL	2.800
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.574.970
40 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	3.005
409 A OTRAS ÁREAS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	3.005
40999 ACTUACIONES EN OTRAS AREAS SECTOR PUBLICO ESTATAL	3.005
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	1.424.193
465 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA EMPLEO Y RELAC. LABORALES	1.424.193
46599 OTRAS ACTUAC.MAT.DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES	1.424.193
47 A EMPRESAS PRIVADAS	72.500
474 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA TURISM.,CULT.,JUVENT.,DEP	72.500
47440 ACTUACIONES EN MATERIA DE JUVENTUD	72.500
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	58.000
484 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA TURISM.,CULT.,JUVENT.,DEP	58.000
48440 FEDERACIONES Y ASOCIACIONES JUVENILES	58.000
49 AL EXTERIOR	17.272
490 AL EXTERIOR	17.272
49001 APOYO FINANCIERO A ORGANISMOS INTERNACIONALES	17.272
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	442.500
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	442.500
764 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA TURISM.,CULT.,JUVENT.,DEP	442.500
76440 INVERSIONES EN INSTALACIONES JUVENILES	442.500
457A DEPORTES	6.224.128

1 GASTOS DE PERSONAL	1.008.052
10 ALTOS CARGOS	53.000
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	53.000
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.416
10001 OTRAS REMUNERACIONES	36.584
12 FUNCIONARIOS	780.848
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	780.848
12000 SUELDO	261.198
12001 TRIENIOS	56.911
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	168.124
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	242.707
12005 OTRAS REMUNERACIONES	51.908
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	174.204
160 CUOTAS SOCIALES	174.204
16000 SEGURIDAD SOCIAL	174.204
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	256.478
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	13.296
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.984
21200 EDIFICIOS	4.492
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	2.492
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	4.738
21300 MAQUINARIA	1.498
21301 INSTALACIONES	748
21302 UTILLAJE	2.492
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.498
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.498
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	76
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	76
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	232.149
220 MATERIAL DE OFICINA	9.387
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	6.325
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	683
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	2.379
221 SUMINISTROS	30.501
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	7.926
22101 AGUA	89
22102 GAS	89
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	89
22104 VESTUARIO	642
22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	89
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	2.642
22109 OTROS SUMINISTROS	18.935
222 COMUNICACIONES	971
22200 TELEFÓNICAS	66
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	807

22202 TÉLEX Y TELEFAX	9
22209 OTRAS COMUNICACIONES	89
223 TRANSPORTES	642
22300 TRANSPORTES	642
224 PRIMAS DE SEGURO	2.254
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	89
22409 DE OTROS RIESGOS	2.165
225 TRIBUTOS	3.219
22500 ESTATALES	9
22502 LOCALES	3.210
226 GASTOS DIVERSOS	167.169
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	782
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	10.000
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	2.987
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	153.400
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	18.006
22700 LIMPIEZA Y ASEO	16.116
22703 POSTALES	1
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.227
22709 OTROS	662
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	11.033
230 DIETAS	2.137
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.469
23002 DEL PERSONAL	668
231 LOCOMOCIÓN	6.821
23101 DE ALTOS CARGOS	2.967
23102 DEL PERSONAL	1.854
23104 DE MIEMBROS DE ÓRGANOS CONSULTIVOS	2.000
232 TRASLADOS	75
23200 TRASLADOS	75
234 OTRAS INDEMNIZACIONES	2.000
23400 OTRAS INDEMNIZACIONES	2.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.370.152
44 A E.P.E.,OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO.Y SOC.MERCANT.	406.152
441 A SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES	406.152
44102 AL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA,S.A	406.152
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	964.000
484 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA TURISM.,CULT.,JUVENT.,DEP	964.000
48420 FUNDACIONES, FEDERACIONES Y ASOCIACIONES SOCIOCULT	190.000
48460 FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS	774.000
6 INVERSIONES REALES	645.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	645.000
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	645.000
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	645.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.944.446

74 A E.P.E.,OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO.Y SOC.MERCANT.	220.000
741 A SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES	220.000
74102 AL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA,S.A	220.000
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	2.637.897
764 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA TURISM.,CULT.,JUVENT.,DEP	2.637.897
76460 INVERSIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	2.637.897
77 A EMPRESAS PRIVADAS	86.549
774 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA TURISM.,CULT.,JUVENT.,DE	86.549
77460 ACTUACIONES EN MATERIA DE DEPORTES	86.549

Sección: 11 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y EMPLEO
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2015

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1105 D.G. DE PART CIUD, UE Y ACC EXTERIOR	1.140.970
126E ACCIÓN EXTERIOR Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA	1.110.970
1 GASTOS DE PERSONAL	1.015.058
10 ALTOS CARGOS	53.000
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	53.000
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.416
10001 OTRAS REMUNERACIONES	36.584
12 FUNCIONARIOS	772.269
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	772.269
12000 SUELDO	251.763
12001 TRIENIOS	61.734
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	163.974
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	253.018
12005 OTRAS REMUNERACIONES	41.780
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	189.789
160 CUOTAS SOCIALES	189.789
16000 SEGURIDAD SOCIAL	189.789
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	94.912
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.017
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	17
21300 MAQUINARIA	17
215 MOBILIARIO Y ENSERES	2.000
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	2.000
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	78.015
220 MATERIAL DE OFICINA	904
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	785
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	119
221 SUMINISTROS	6.000
22109 OTROS SUMINISTROS	6.000
222 COMUNICACIONES	1.570
22200 TELEFÓNICAS	374
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	1.121
22209 OTRAS COMUNICACIONES	75
223 TRANSPORTES	187
22300 TRANSPORTES	187
225 TRIBUTOS	2.000
22502 LOCALES	2.000
226 GASTOS DIVERSOS	38.664

22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	295
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	983
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	36.894
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	492
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	28.690
22700 LIMPIEZA Y ASEO	16.538
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	11.206
22709 OTROS	946
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	14.880
230 DIETAS	5.000
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	2.500
23002 DEL PERSONAL	2.500
231 LOCOMOCIÓN	9.880
23101 DE ALTOS CARGOS	3.500
23102 DEL PERSONAL	6.380
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.000
489 A OTRAS ENTIDADES Y ACTIVIDADES SIN FINES DE LUCRO	1.000
48901 PREMIOS Y DISTINCIONES	1.000
126K TRANSPARENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA	30.000
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	30.000
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.350
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	950
21301 INSTALACIONES	950
215 MOBILIARIO Y ENSERES	400
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	400
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	27.050
220 MATERIAL DE OFICINA	1.800
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	100
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.700
221 SUMINISTROS	6.150
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	3.200
22101 AGUA	550
22109 OTROS SUMINISTROS	2.400
226 GASTOS DIVERSOS	7.000
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.000
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	6.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	12.100
22700 LIMPIEZA Y ASEO	7.700
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	4.300
22709 OTROS	100
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.600
230 DIETAS	800
23002 DEL PERSONAL	800
231 LOCOMOCIÓN	800
23102 DEL PERSONAL	800

Sección: 11 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y EMPLEO
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2015

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1106 D.G. DE COMUNICACIÓN	1.108.664
112B COMUNICACIÓN Y ASISTENCIA INFORMATIVA DE LA C.A.	1.108.664
1 GASTOS DE PERSONAL	714.020
10 ALTOS CARGOS	53.000
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	53.000
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.416
10001 OTRAS REMUNERACIONES	36.584
12 FUNCIONARIOS	524.396
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	524.396
12000 SUELDO	176.999
12001 TRIENIOS	42.016
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	106.585
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	169.851
12005 OTRAS REMUNERACIONES	28.945
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	136.624
160 CUOTAS SOCIALES	136.624
16000 SEGURIDAD SOCIAL	136.624
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	394.644
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4.845
215 MOBILIARIO Y ENSERES	4.845
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	4.845
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	382.351
220 MATERIAL DE OFICINA	10.528
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.528
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	9.000
221 SUMINISTROS	5.690
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	190
22109 OTROS SUMINISTROS	5.500
222 COMUNICACIONES	380
22200 TELEFÓNICAS	190
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	190
226 GASTOS DIVERSOS	3.024
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.260
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.500
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	225
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	39
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	362.729
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	57
22709 OTROS	362.672

23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	7.448
230 DIETAS	3.199
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	3.000
23002 DEL PERSONAL	199
231 LOCOMOCIÓN	4.249
23101 DE ALTOS CARGOS	4.000
23102 DEL PERSONAL	249

Sección: 11 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y EMPLEO
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2015

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1107 D.G. DE SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIA	44.018.805
124B COORDINACIÓN DE POLICIAS LOCALES	248.136
1 GASTOS DE PERSONAL	234.718
12 FUNCIONARIOS	196.716
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	196.716
12000 SUELDO	64.403
12001 TRIENIOS	15.956
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	44.251
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	57.985
12005 OTRAS REMUNERACIONES	14.121
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	38.002
160 CUOTAS SOCIALES	38.002
16000 SEGURIDAD SOCIAL	38.002
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	13.418
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	13.418
220 MATERIAL DE OFICINA	7.000
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	7.000
221 SUMINISTROS	3.450
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	3.450
222 COMUNICACIONES	2.968
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	2.968
222A SEGURIDAD CIUDADANA	18.854.000
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	14.000
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	14.000
220 MATERIAL DE OFICINA	5.000
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	5.000
221 SUMINISTROS	5.000
22109 OTROS SUMINISTROS	5.000
222 COMUNICACIONES	4.000
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	4.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.840.000
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	18.840.000
468 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA DESARROLLO Y COOPER.LOCAL	18.840.000
46899 OTRAS ACTUACIONES EN MAT.DESARROLLO Y COOPER.LOCAL	18.840.000
223A SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL	6.848.644
1 GASTOS DE PERSONAL	1.957.164
10 ALTOS CARGOS	53.000
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	53.000

10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.416
10001 OTRAS REMUNERACIONES	36.584
12 FUNCIONARIOS	1.282.063
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.278.733
12000 SUELDO	437.203
12001 TRIENIOS	100.802
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	281.066
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	367.972
12005 OTRAS REMUNERACIONES	91.690
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	3.330
12100 SUELDO	2.638
12101 TRIENIOS	502
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	81
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	76
12105 OTRAS REMUNERACIONES	33
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	325.000
151 GRATIFICACIONES	325.000
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	325.000
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	297.101
160 CUOTAS SOCIALES	297.101
16000 SEGURIDAD SOCIAL	297.101
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.987.477
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	3.000
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	760
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	760
205 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	1.000
20500 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	1.000
209 CÁNONES	1.240
20900 CÁNONES	1.240
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	34.127
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	18.026
21200 EDIFICIOS	18.026
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	13.596
21300 MAQUINARIA	1.994
21301 INSTALACIONES	9.731
21302 UTILLAJE	1.871
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	176
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	176
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.629
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.629
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	700
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	700
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.940.042
220 MATERIAL DE OFICINA	15.761
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	12.949

22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	812
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	2.000
221 SUMINISTROS	324.178
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	180.576
22101 AGUA	44.630
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	27.832
22104 VESTUARIO	308
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	418
22109 OTROS SUMINISTROS	70.414
222 COMUNICACIONES	96.981
22200 TELEFÓNICAS	84.810
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	9.858
22202 TÉLEX Y TELEFAX	1.670
22209 OTRAS COMUNICACIONES	643
223 TRANSPORTES	766
22300 TRANSPORTES	766
224 PRIMAS DE SEGURO	5.688
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	3.372
22409 DE OTROS RIESGOS	2.316
225 TRIBUTOS	515
22500 ESTATALES	129
22502 LOCALES	386
226 GASTOS DIVERSOS	3.353
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	592
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	508
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.860
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	393
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	3.492.800
22700 LIMPIEZA Y ASEO	95.000
22701 SEGURIDAD	165.000
22704 CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE	1.000
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	80.475
22709 OTROS	3.151.325
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	10.308
230 DIETAS	5.844
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.732
23002 DEL PERSONAL	4.112
231 LOCOMOCIÓN	4.464
23101 DE ALTOS CARGOS	1.488
23102 DEL PERSONAL	2.976
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	904.003
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	757.815
460 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	757.815
46060 ACTUACIONES EN MATERIA DE EXTINCION DE INCENDIOS	178.889
46089 OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL	578.926

48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	146.188
480 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	146.188
48089 ACTUACIONES EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL	146.188
223B CONSORCIO REGIONAL EXTINC.INCENDIOS Y SALVAMENTO	14.702.865
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.102.865
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	13.102.865
430 A CONSORCIOS DEL SECTOR ADMIN.PUBLICAS DE LA CARM	13.102.865
43008 AL CONSORCIO SERV.EXTINCION INCENDIOS Y SALV. C.A.	13.102.865
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.600.000
73 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	1.600.000
730 A CONSORCIOS DEL SECTOR ADMIN.PUBLICAS DE LA CARM	1.600.000
73008 AL CONSORCIO SERV.EXTINCION INCENDIOS Y SALV. C.A.	1.600.000
223C TELÉFONO ÚNICO DE EMERGENCIAS	3.365.160
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.337.160
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.337.160
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	3.337.160
22709 OTROS	3.337.160
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	28.000
480 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	28.000
48089 ACTUACIONES EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL	28.000

Sección: 11 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y EMPLEO
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2015

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1108 D.G. DE TRABAJO	9.910.171
315A ADMINISTRACIÓN RELAC.LABORALES Y CONDICIONES TRAB.	2.784.654
1 GASTOS DE PERSONAL	1.799.411
10 ALTOS CARGOS	53.000
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	53.000
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.416
10001 OTRAS REMUNERACIONES	36.584
12 FUNCIONARIOS	1.425.145
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.415.452
12000 SUELDO	482.527
12001 TRIENIOS	99.770
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	302.969
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	429.276
12005 OTRAS REMUNERACIONES	100.910
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	5.419
12100 SUELDO	2.375
12101 TRIENIOS	194
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	950
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	950
12105 OTRAS REMUNERACIONES	950
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	4.274
12400 SUELDO	3.973
12401 TRIENIOS	97
12402 COMPLEMENTO DE DESTINO	97
12403 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	97
12405 OTRAS REMUNERACIONES	10
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	10
151 GRATIFICACIONES	10
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	10
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	321.256
160 CUOTAS SOCIALES	321.256
16000 SEGURIDAD SOCIAL	321.256
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	92.000
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	7.106
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.876
21200 EDIFICIOS	1.938
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	1.938
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.292
21300 MAQUINARIA	646

21301 INSTALACIONES	323
21302 UTILLAJE	323
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	646
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	646
215 MOBILIARIO Y ENSERES	546
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	546
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	100
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	100
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	646
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	646
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	82.270
220 MATERIAL DE OFICINA	4.128
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.648
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	480
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.000
221 SUMINISTROS	8.642
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	4.484
22101 AGUA	760
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	840
22104 VESTUARIO	760
22109 OTROS SUMINISTROS	1.798
222 COMUNICACIONES	28.228
22200 TELEFÓNICAS	228
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	28.000
223 TRANSPORTES	2.280
22300 TRANSPORTES	2.280
224 PRIMAS DE SEGURO	2.280
22402 DE VEHÍCULOS	280
22409 DE OTROS RIESGOS	2.000
225 TRIBUTOS	2.280
22502 LOCALES	2.280
226 GASTOS DIVERSOS	2.356
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	600
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	756
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	200
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	600
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	200
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	32.076
22700 LIMPIEZA Y ASEO	30.000
22703 POSTALES	1.000
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	500
22707 ESTUDIOS Y TRAB.TECN. INFORMATIC.YPROCESO DE DATOS	400
22709 OTROS	176
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2.024
230 DIETAS	1.024

23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	768
23002 DEL PERSONAL	256
231 LOCOMOCIÓN	1.000
23101 DE ALTOS CARGOS	500
23102 DEL PERSONAL	500
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	600
240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	600
24000 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	600
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	889.243
44 A E.P.E.,OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO.Y SOC.MERCANT.	12.800
442 A UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	12.800
44299 A UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	12.800
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	876.443
485 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA EMPLEO Y RELAC. LABORALES	216.000
48503 ACTUACIONES RESOLUCION EXTRAJUD.CONFLIC.LABORALES	216.000
488 A INSTITUC. SOCIALES, EMPRESARIALES Y SINDICALES	660.443
48801 ORGANIZACIONES EMPRESARIALES	116.701
48803 ORGANIZACIONES SINDICALES	195.190
48899 OTRAS INSTITUCIONES SOCIALES EMPRESAR.Y SINDICALES	348.552
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.000
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	4.000
785 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA EMPLEO Y RELAC. LABORALES	4.000
78599 OTRAS ACT. EN MAT.DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES	4.000
315B SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	2.313.571
1 GASTOS DE PERSONAL	1.988.571
12 FUNCIONARIOS	1.541.699
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.541.699
12000 SUELDO	544.927
12001 TRIENIOS	117.177
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	335.532
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	445.186
12005 OTRAS REMUNERACIONES	98.877
13 LABORALES	19.089
131 LABORAL TEMPORAL	19.089
13100 SALARIOS	11.639
13101 ANTIGÜEDAD	1.113
13102 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO	3.545
13103 OTRAS REMUNERACIONES	2.792
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	30.600
151 GRATIFICACIONES	30.600
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	30.600
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	397.183
160 CUOTAS SOCIALES	397.183
16000 SEGURIDAD SOCIAL	397.183
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	275.000

21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	39.141
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	27.785
21200 EDIFICIOS	25.437
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	2.348
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	7.803
21300 MAQUINARIA	5.803
21301 INSTALACIONES	1.000
21302 UTILLAJE	1.000
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	510
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	510
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.818
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.818
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	765
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	765
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	460
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	460
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	225.499
220 MATERIAL DE OFICINA	13.091
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	7.150
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.350
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	3.591
221 SUMINISTROS	85.270
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	43.750
22101 AGUA	6.985
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	7.840
22104 VESTUARIO	2.565
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	21.565
22109 OTROS SUMINISTROS	2.565
222 COMUNICACIONES	27.014
22200 TELEFÓNICAS	17.207
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	5.985
22202 TÉLEX Y TELEFAX	257
22203 INFORMÁTICAS	2.565
22209 OTRAS COMUNICACIONES	1.000
223 TRANSPORTES	2.000
22300 TRANSPORTES	2.000
224 PRIMAS DE SEGURO	9.072
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	5.729
22402 DE VEHÍCULOS	1.000
22403 DE OTRO INMOVILIZADO	1.043
22409 DE OTROS RIESGOS	1.300
225 TRIBUTOS	2.280
22502 LOCALES	2.280
226 GASTOS DIVERSOS	5.162
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	563

22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	925
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	1.000
22605 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES	1.000
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	674
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	81.610
22700 LIMPIEZA Y ASEO	67.452
22701 SEGURIDAD	2.565
22703 POSTALES	1.000
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	8.550
22707 ESTUDIOS Y TRAB.TECN. INFORMATIC.Y PROCESO DE DATOS	1.043
22709 OTROS	1.000
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	9.360
230 DIETAS	1.152
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	288
23002 DEL PERSONAL	864
231 LOCOMOCIÓN	8.208
23101 DE ALTOS CARGOS	1.008
23102 DEL PERSONAL	7.200
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	1.000
240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	1.000
24000 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	1.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.000
44 A E.P.E.,OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO.Y SOC.MERCANT.	17.500
442 A UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	17.500
44201 A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	17.500
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	32.500
485 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA EMPLEO Y RELAC. LABORALES	32.500
48500 ACTUACIONES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	32.500
724A DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL	4.811.946
1 GASTOS DE PERSONAL	480.946
12 FUNCIONARIOS	389.611
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	387.852
12000 SUELDO	129.065
12001 TRIENIOS	29.981
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	80.591
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	123.355
12005 OTRAS REMUNERACIONES	24.860
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCIÓN DE FUNCIONARIOS	973
12100 SUELDO	243
12101 TRIENIOS	146
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	146
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	146
12104 COMPLEMENTOS PERSONALES Y TRANSITORIOS	146
12105 OTRAS REMUNERACIONES	146

124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	786
12400 SUELDO	485
12401 TRIENIOS	97
12402 COMPLEMENTO DE DESTINO	97
12403 COMPLEMENTO ESPECIFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	97
12405 OTRAS REMUNERACIONES	10
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	10
151 GRATIFICACIONES	10
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	10
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	91.325
160 CUOTAS SOCIALES	91.325
16000 SEGURIDAD SOCIAL	91.325
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	31.000
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.329
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	776
21200 EDIFICIOS	646
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	130
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	130
21300 MAQUINARIA	65
21301 INSTALACIONES	5
21302 UTILLAJE	60
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	259
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	259
215 MOBILIARIO Y ENSERES	776
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	776
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	100
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	100
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	288
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	288
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	27.495
220 MATERIAL DE OFICINA	4.943
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	4.000
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	240
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	703
221 SUMINISTROS	3.800
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	760
22101 AGUA	760
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	760
22104 VESTUARIO	520
22109 OTROS SUMINISTROS	1.000
222 COMUNICACIONES	14.228
22200 TELEFÓNICAS	228
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	14.000
223 TRANSPORTES	760
22300 TRANSPORTES	760

224 PRIMAS DE SEGURO	456
22402 DE VEHÍCULOS	56
22409 DE OTROS RIESGOS	400
225 TRIBUTOS	228
22502 LOCALES	228
226 GASTOS DIVERSOS	1.320
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	120
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	780
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	60
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	240
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	120
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	1.760
22700 LIMPIEZA Y ASEO	760
22703 POSTALES	100
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	300
22707 ESTUDIOS Y TRAB.TECN. INFORMATIC.Y PROCESO DE DATOS	300
22709 OTROS	300
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.076
230 DIETAS	308
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	154
23002 DEL PERSONAL	154
231 LOCOMOCIÓN	768
23101 DE ALTOS CARGOS	192
23102 DEL PERSONAL	576
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	100
240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	100
24000 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	100
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.300.000
44 A E.P.E.,OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO.Y SOC.MERCANT.	12.900
442 A UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	12.900
44299 A UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	12.900
47 A EMPRESAS PRIVADAS	2.174.600
475 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA EMPLEO Y RELAC. LABORALES	2.174.600
47508 FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL	2.174.600
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.112.500
485 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA EMPLEO Y RELAC. LABORALES	160.000
48501 FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL	160.000
488 A INSTITUC. SOCIALES, EMPRESARIALES Y SINDICALES	952.500
48801 ORGANIZACIONES EMPRESARIALES	952.500
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.000.000
77 A EMPRESAS PRIVADAS	1.000.000
775 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA EMPLEO Y RELAC. LABORALES	1.000.000
77505 FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL	1.000.000

Sección: 12 CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2015

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1201 SECRETARÍA GENERAL	1.805.295.761
411A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	1.805.295.761
1 GASTOS DE PERSONAL	3.812.421
10 ALTOS CARGOS	131.506
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	131.506
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	34.058
10001 OTRAS REMUNERACIONES	97.448
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	101.651
110 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	101.651
11000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	101.651
12 FUNCIONARIOS	2.875.408
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	2.872.908
12000 SUELDO	952.906
12001 TRIENIOS	215.503
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	610.242
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	905.625
12005 OTRAS REMUNERACIONES	188.632
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	2.500
12100 SUELDO	2.500
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	703.856
160 CUOTAS SOCIALES	703.856
16000 SEGURIDAD SOCIAL	703.856
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.765.424
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	131.203
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	27.231
21200 EDIFICIOS	26.050
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	1.181
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	89.967
21300 MAQUINARIA	12.673
21301 INSTALACIONES	75.115
21302 UTILLAJE	2.179
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.099
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.099
215 MOBILIARIO Y ENSERES	11.906
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	11.906
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.623.763
220 MATERIAL DE OFICINA	24.277
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	15.456

22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	8.821
221 SUMINISTROS	567.257
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	454.280
22101 AGUA	20.482
22102 GAS	9.395
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	65.228
22104 VESTUARIO	6.418
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	984
22109 OTROS SUMINISTROS	10.470
222 COMUNICACIONES	421.106
22200 TELEFÓNICAS	336.269
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	84.837
223 TRANSPORTES	4.396
22300 TRANSPORTES	4.396
224 PRIMAS DE SEGURO	7.642
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	4.991
22409 DE OTROS RIESGOS	2.651
225 TRIBUTOS	82.020
22500 ESTATALES	1.200
22501 AUTONÓMICOS	83
22502 LOCALES	80.737
226 GASTOS DIVERSOS	9.730
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	939
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.289
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	900
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	2.626
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	3.976
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	507.335
22700 LIMPIEZA Y ASEO	325.041
22701 SEGURIDAD	17.176
22703 POSTALES	4.500
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	7.143
22707 ESTUDIOS Y TRAB.TECN. INFORMATIC.Y PROCESO DE DATOS	87.486
22709 OTROS	65.989
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	10.458
230 DIETAS	4.328
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.159
23002 DEL PERSONAL	3.169
231 LOCOMOCIÓN	6.130
23101 DE ALTOS CARGOS	2.169
23102 DEL PERSONAL	3.961
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.727.444.453
41 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	230.075.414
410 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	230.075.414
41001 AL INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	230.075.414

44 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. Y SOC. MERCANT.	1.497.369.039
440 A E.P.E. Y OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. DE LA CARM	1.497.369.039
44005 AL SERVICIO MURCIANO DE SALUD	1.497.369.039
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	72.273.463
71 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	290.000
710 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	290.000
71001 AL INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	290.000
74 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. Y SOC. MERCANT.	71.983.463
740 A E.P.E. Y OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. DE LA CARM	71.983.463
74005 AL SERVICIO MURCIANO DE SALUD	71.983.463

Sección: 12 CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2015

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1202 D.G. DE SALUD PUBLICA Y DROGODEPENDENCIA	22.989.858
412E CENTRO DE ÁREA DE LORCA	724.146
1 GASTOS DE PERSONAL	656.532
12 FUNCIONARIOS	536.973
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	535.917
12000 SUELDO	193.541
12001 TRIENIOS	45.645
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	112.025
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	128.614
12005 OTRAS REMUNERACIONES	56.092
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	1.056
12100 SUELDO	1.026
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	15
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	9
12105 OTRAS REMUNERACIONES	6
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	119.559
160 CUOTAS SOCIALES	119.559
16000 SEGURIDAD SOCIAL	119.559
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	67.614
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	9.331
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.929
21200 EDIFICIOS	1.929
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	6.077
21300 MAQUINARIA	3.848
21301 INSTALACIONES	2.229
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	309
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	309
215 MOBILIARIO Y ENSERES	772
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	772
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	244
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	244
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	57.778
220 MATERIAL DE OFICINA	783
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	590
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	29
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	164
221 SUMINISTROS	5.864
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	4.947
22102 GAS	182

22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	91
22104 VESTUARIO	507
22109 OTROS SUMINISTROS	137
222 COMUNICACIONES	7.591
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	7.500
22203 INFORMÁTICAS	91
225 TRIBUTOS	1.913
22502 LOCALES	1.913
226 GASTOS DIVERSOS	24
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	24
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	41.603
22700 LIMPIEZA Y ASEO	41.603
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	505
230 DIETAS	123
23002 DEL PERSONAL	123
231 LOCOMOCIÓN	382
23102 DEL PERSONAL	382
412F CENTRO DE ÁREA DE CARTAGENA	1.221.604
1 GASTOS DE PERSONAL	1.024.160
12 FUNCIONARIOS	832.275
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	830.717
12000 SUELDO	292.422
12001 TRIENIOS	86.556
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	173.922
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	189.017
12005 OTRAS REMUNERACIONES	88.800
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	1.558
12100 SUELDO	1.526
12101 TRIENIOS	2
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	15
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	9
12105 OTRAS REMUNERACIONES	6
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	191.885
160 CUOTAS SOCIALES	191.885
16000 SEGURIDAD SOCIAL	191.885
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	197.444
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	7.413
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.910
21200 EDIFICIOS	1.910
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	4.226
21300 MAQUINARIA	2.448
21301 INSTALACIONES	1.778
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	50
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	50
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.145

21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.145
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	82
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	82
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	189.465
220 MATERIAL DE OFICINA	1.982
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.379
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	58
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	545
221 SUMINISTROS	28.822
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	14.657
22101 AGUA	1.816
22102 GAS	31
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	9.000
22104 VESTUARIO	138
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	3.023
22109 OTROS SUMINISTROS	157
222 COMUNICACIONES	16.022
22200 TELEFÓNICAS	272
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	15.750
223 TRANSPORTES	272
22300 TRANSPORTES	272
224 PRIMAS DE SEGURO	489
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	489
225 TRIBUTOS	544
22502 LOCALES	544
226 GASTOS DIVERSOS	120
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	72
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	48
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	141.214
22700 LIMPIEZA Y ASEO	141.214
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	566
230 DIETAS	184
23002 DEL PERSONAL	184
231 LOCOMOCIÓN	382
23102 DEL PERSONAL	382
412I CENTRO DE ÁREA DE CARAVACA	53.581
1 GASTOS DE PERSONAL	26.147
12 FUNCIONARIOS	20.955
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	20.905
12000 SUELDO	8.522
12001 TRIENIOS	1.759
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	4.984
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	3.219
12005 OTRAS REMUNERACIONES	2.421
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	50

12100 SUELDO	50
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	5.192
160 CUOTAS SOCIALES	5.192
16000 SEGURIDAD SOCIAL	5.192
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	27.434
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	11.109
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	11.109
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	11.109
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4.212
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	772
21200 EDIFICIOS	772
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.131
21300 MAQUINARIA	165
21301 INSTALACIONES	2.966
215 MOBILIARIO Y ENSERES	309
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	309
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	12.054
220 MATERIAL DE OFICINA	327
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	327
221 SUMINISTROS	3.545
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	1.518
22101 AGUA	272
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	1.362
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	272
22109 OTROS SUMINISTROS	121
222 COMUNICACIONES	522
22200 TELEFÓNICAS	522
224 PRIMAS DE SEGURO	759
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	759
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	6.901
22700 LIMPIEZA Y ASEO	6.901
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	59
231 LOCOMOCIÓN	59
23102 DEL PERSONAL	59
412M COORDINACIÓN REGIONAL DE TRANSPLANTES	84.807
1 GASTOS DE PERSONAL	27.134
12 FUNCIONARIOS	21.629
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	21.629
12000 SUELDO	8.521
12001 TRIENIOS	2.217
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	5.291
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	3.163
12005 OTRAS REMUNERACIONES	2.437
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	5.505
160 CUOTAS SOCIALES	5.505

16000 SEGURIDAD SOCIAL	5.505
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	57.673
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	48.251
220 MATERIAL DE OFICINA	32.552
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	31.425
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	17
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.110
221 SUMINISTROS	1.919
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	1.919
226 GASTOS DIVERSOS	13.780
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	13.780
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	462
230 DIETAS	80
23002 DEL PERSONAL	80
231 LOCOMOCIÓN	382
23102 DEL PERSONAL	382
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	8.960
240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	8.960
24000 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	8.960
413B SALUD	13.077.932
1 GASTOS DE PERSONAL	2.848.425
10 ALTOS CARGOS	53.000
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	53.000
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.416
10001 OTRAS REMUNERACIONES	36.584
12 FUNCIONARIOS	2.287.872
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	2.282.872
12000 SUELDO	779.228
12001 TRIENIOS	202.530
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	468.925
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	599.203
12005 OTRAS REMUNERACIONES	232.986
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	5.000
12100 SUELDO	5.000
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	507.553
160 CUOTAS SOCIALES	507.553
16000 SEGURIDAD SOCIAL	507.553
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	8.869.507
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	3.500
205 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	3.500
20500 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	3.500
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	14.183
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	309
21200 EDIFICIOS	309

213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.748
21300 MAQUINARIA	3.362
21301 INSTALACIONES	386
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	78
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	78
215 MOBILIARIO Y ENSERES	10.007
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	10.007
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	41
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	41
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	8.847.530
220 MATERIAL DE OFICINA	153.042
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	152.766
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	276
221 SUMINISTROS	8.100.243
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	908
22101 AGUA	908
22102 GAS	2.617
22104 VESTUARIO	908
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	8.090.575
22109 OTROS SUMINISTROS	4.327
222 COMUNICACIONES	381.871
22200 TELEFÓNICAS	5
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	381.866
223 TRANSPORTES	1.997
22300 TRANSPORTES	1.997
225 TRIBUTOS	6.720
22500 ESTATALES	2.722
22501 AUTONÓMICOS	5
22502 LOCALES	3.993
226 GASTOS DIVERSOS	4.407
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	573
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	459
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	3.375
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	199.250
22700 LIMPIEZA Y ASEO	1.900
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	197.350
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	4.294
230 DIETAS	2.445
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	917
23002 DEL PERSONAL	1.528
231 LOCOMOCIÓN	1.849
23101 DE ALTOS CARGOS	382
23102 DEL PERSONAL	1.467
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.360.000
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	610.000

431 A FUNDACIONES DE LA CARM	610.000
43105 A LA FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVEST.SANITAR	610.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	750.000
482 A ENTIDADES Y ACTIV. EN EL ÁREA DE SALUD Y CONSUMO	750.000
48201 ENTIDADES DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL CANCER	750.000
413D SALUD PÚBLICA E INSPECCIONES	7.827.788
1 GASTOS DE PERSONAL	7.375.570
12 FUNCIONARIOS	5.903.172
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	5.876.413
12000 SUELDO	1.938.205
12001 TRIENIOS	423.168
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	1.158.906
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1.575.641
12005 OTRAS REMUNERACIONES	780.493
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	26.759
12100 SUELDO	25.500
12101 TRIENIOS	15
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	426
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	645
12105 OTRAS REMUNERACIONES	173
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	44.000
151 GRATIFICACIONES	44.000
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	44.000
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	1.428.398
160 CUOTAS SOCIALES	1.428.398
16000 SEGURIDAD SOCIAL	1.428.398
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	452.218
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	76.299
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	541
21200 EDIFICIOS	541
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	73.156
21300 MAQUINARIA	72.693
21301 INSTALACIONES	463
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	78
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	78
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.711
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.711
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	813
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	813
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	357.363
220 MATERIAL DE OFICINA	2.689
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	862
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	574
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.253
221 SUMINISTROS	303.826

22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	873
22102 GAS	272
22104 VESTUARIO	2.269
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	300.412
223 TRANSPORTES	1.452
22300 TRANSPORTES	1.452
226 GASTOS DIVERSOS	956
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	497
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	459
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	48.440
22700 LIMPIEZA Y ASEO	18.440
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	30.000
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	18.556
230 DIETAS	2.140
23002 DEL PERSONAL	2.140
231 LOCOMOCIÓN	16.416
23102 DEL PERSONAL	16.416

Sección: 12 CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2015

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1203 D.G.PLANIF.SOCIOSAN, FARM. Y AT AL CIUDA	9.251.070
411B ATENCIÓN AL CIUDADANO	568.220
1 GASTOS DE PERSONAL	525.710
12 FUNCIONARIOS	426.420
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	425.164
12000 SUELDO	139.446
12001 TRIENIOS	32.354
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	93.375
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	123.778
12005 OTRAS REMUNERACIONES	36.211
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	1.256
12100 SUELDO	1.256
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	99.290
160 CUOTAS SOCIALES	99.290
16000 SEGURIDAD SOCIAL	99.290
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	42.510
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	1
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5.996
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	129
21200 EDIFICIOS	129
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.473
21300 MAQUINARIA	149
21301 INSTALACIONES	1.324
215 MOBILIARIO Y ENSERES	2.552
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	2.552
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.842
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.842
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	31.842
220 MATERIAL DE OFICINA	5.680
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	5.462
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	147
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	71
221 SUMINISTROS	9.256
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	7.042
22101 AGUA	855
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	428
22109 OTROS SUMINISTROS	931

222 COMUNICACIONES	6.650
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	6.650
223 TRANSPORTES	1.450
22300 TRANSPORTES	1.450
224 PRIMAS DE SEGURO	171
22402 DE VEHÍCULOS	1
22409 DE OTROS RIESGOS	170
225 TRIBUTOS	770
22500 ESTATALES	171
22501 AUTONÓMICOS	171
22502 LOCALES	428
226 GASTOS DIVERSOS	4.662
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.041
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.908
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	45
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	524
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	144
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	3.203
22700 LIMPIEZA Y ASEO	448
22701 SEGURIDAD	171
22703 POSTALES	260
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	91
22707 ESTUDIOS Y TRAB. TECN. INFORMATIC. Y PROCESO DE DATOS	559
22709 OTROS	1.674
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	4.671
230 DIETAS	1.970
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.232
23002 DEL PERSONAL	738
231 LOCOMOCIÓN	2.701
23101 DE ALTOS CARGOS	1.335
23102 DEL PERSONAL	1.366
411D CALIDAD ASISTENCIAL	605.346
1 GASTOS DE PERSONAL	572.703
12 FUNCIONARIOS	469.768
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	469.768
12000 SUELDO	139.163
12001 TRIENIOS	40.758
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	97.968
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	143.095
12005 OTRAS REMUNERACIONES	48.784
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	102.935
160 CUOTAS SOCIALES	102.935
16000 SEGURIDAD SOCIAL	102.935
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	32.643
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.211

215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.211
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.211
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	25.777
220 MATERIAL DE OFICINA	1.542
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	772
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	770
221 SUMINISTROS	1.283
22109 OTROS SUMINISTROS	1.283
222 COMUNICACIONES	12.183
22200 TELEFÓNICAS	1.283
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	10.900
226 GASTOS DIVERSOS	414
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	331
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	83
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	10.355
22703 POSTALES	225
22709 OTROS	10.130
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	5.655
230 DIETAS	1.834
23002 DEL PERSONAL	1.834
231 LOCOMOCIÓN	3.821
23102 DEL PERSONAL	3.821
412J PLANIFICACIÓN SANITARIA	903.661
1 GASTOS DE PERSONAL	796.962
10 ALTOS CARGOS	53.000
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	53.000
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.416
10001 OTRAS REMUNERACIONES	36.584
12 FUNCIONARIOS	599.279
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	599.229
12000 SUELDO	190.150
12001 TRIENIOS	52.518
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	120.149
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	180.121
12005 OTRAS REMUNERACIONES	56.291
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	50
12100 SUELDO	50
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	144.683
160 CUOTAS SOCIALES	144.683
16000 SEGURIDAD SOCIAL	144.683
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	71.199
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5.245
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	756
21200 EDIFICIOS	756
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.253

21300 MAQUINARIA	2.253
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	465
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	465
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.602
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.602
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	169
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	169
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	56.396
220 MATERIAL DE OFICINA	2.926
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.646
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	743
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	537
221 SUMINISTROS	4.564
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	248
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	2.916
22109 OTROS SUMINISTROS	1.400
222 COMUNICACIONES	6.072
22200 TELEFONICAS	39
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	5.802
22203 INFORMÁTICAS	231
223 TRANSPORTES	606
22300 TRANSPORTES	606
225 TRIBUTOS	260
22500 ESTATALES	26
22501 AUTONÓMICOS	3
22502 LOCALES	231
226 GASTOS DIVERSOS	2.710
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	923
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.774
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	13
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	39.258
22700 LIMPIEZA Y ASEO	84
22703 POSTALES	500
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	12.365
22707 ESTUDIOS Y TRAB.TECN. INFORMATIC.YPROCESO DE DATOS	8.461
22709 OTROS	17.848
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	6.058
230 DIETAS	2.116
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	422
23002 DEL PERSONAL	1.694
231 LOCOMOCIÓN	3.942
23101 DE ALTOS CARGOS	211
23102 DEL PERSONAL	3.731
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	3.500
240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	3.500

24000 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	3.500
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35.500
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	35.500
431 A FUNDACIONES DE LA CARM	35.500
43105 A LA FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVEST.SANITAR	35.500
413E ORDENACIÓN SANITARIA	651.599
1 GASTOS DE PERSONAL	283.726
12 FUNCIONARIOS	231.365
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	231.315
12000 SUELDO	79.816
12001 TRIENIOS	18.766
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	50.951
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	63.237
12005 OTRAS REMUNERACIONES	18.545
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	50
12100 SUELDO	50
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	52.361
160 CUOTAS SOCIALES	52.361
16000 SEGURIDAD SOCIAL	52.361
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	217.740
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	19.125
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1
21200 EDIFICIOS	1
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	18.845
21300 MAQUINARIA	4.845
21301 INSTALACIONES	14.000
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	278
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	278
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	197.047
220 MATERIAL DE OFICINA	724
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	224
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	500
221 SUMINISTROS	9.829
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	1
22101 AGUA	8.940
22109 OTROS SUMINISTROS	888
222 COMUNICACIONES	6.200
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	6.200
224 PRIMAS DE SEGURO	240
22409 DE OTROS RIESGOS	240
225 TRIBUTOS	1.000
22502 LOCALES	1.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	179.054

22700 LIMPIEZA Y ASEO	71.649
22701 SEGURIDAD	52.993
22703 POSTALES	1
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	54.400
22707 ESTUDIOS Y TRAB. TECN. INFORMATIC. Y PROCESO DE DATOS	1
22709 OTROS	10
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.568
230 DIETAS	697
23002 DEL PERSONAL	697
231 LOCOMOCIÓN	871
23102 DEL PERSONAL	871
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	142.133
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	142.133
431 A FUNDACIONES DE LA CARM	142.133
43105 A LA FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVEST. SANITAR	142.133
6 INVERSIONES REALES	8.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	8.000
640 GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	8.000
64000 GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	8.000
413F ORDENACIÓN FARMACÉUTICA	1.664.691
1 GASTOS DE PERSONAL	912.158
12 FUNCIONARIOS	736.847
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	735.847
12000 SUELDO	254.207
12001 TRIENIOS	46.536
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	155.381
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	191.910
12005 OTRAS REMUNERACIONES	87.813
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCIÓN DE FUNCIONARIOS	1.000
12100 SUELDO	1.000
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	175.311
160 CUOTAS SOCIALES	175.311
16000 SEGURIDAD SOCIAL	175.311
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	84.061
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.719
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	213
21200 EDIFICIOS	213
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	807
21300 MAQUINARIA	80
21301 INSTALACIONES	727
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	158
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	158
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.519
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.519
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	22

21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	22
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	76.511
220 MATERIAL DE OFICINA	12.208
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	890
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	11.262
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	56
221 SUMINISTROS	851
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	733
22109 OTROS SUMINISTROS	118
222 COMUNICACIONES	7.920
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	7.920
223 TRANSPORTES	534
22300 TRANSPORTES	534
224 PRIMAS DE SEGURO	10
22402 DE VEHÍCULOS	10
225 TRIBUTOS	11
22501 AUTONÓMICOS	10
22502 LOCALES	1
226 GASTOS DIVERSOS	11.840
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	405
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	1
22605 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES	11.194
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	240
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	43.137
22703 POSTALES	2.000
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	93
22709 OTROS	41.044
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	4.831
230 DIETAS	2.399
23002 DEL PERSONAL	2.399
231 LOCOMOCIÓN	2.432
23102 DEL PERSONAL	2.432
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	668.472
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	668.472
431 A FUNDACIONES DE LA CARM	668.472
43105 A LA FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVEST.SANITAR	668.472
413G INSPECCIÓN Y REGISTRO DE SERVICIOS SANITARIOS	3.910.763
1 GASTOS DE PERSONAL	3.720.387
12 FUNCIONARIOS	2.999.440
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	2.999.390
12000 SUELDO	987.032
12001 TRIENIOS	229.244
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	629.488
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	800.477
12004 COMPLEMENTOS PERSONALES Y TRANSITORIOS	343

12005 OTRAS REMUNERACIONES	352.806
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	50
12100 SUELDO	50
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	720.947
160 CUOTAS SOCIALES	720.947
16000 SEGURIDAD SOCIAL	720.947
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	190.376
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	1
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	15.719
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.437
21200 EDIFICIOS	10.437
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.522
21300 MAQUINARIA	68
21301 INSTALACIONES	3.454
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	162
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	162
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.284
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.284
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	314
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	314
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	166.016
220 MATERIAL DE OFICINA	9.547
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	7.339
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	574
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.634
221 SUMINISTROS	4.599
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	325
22101 AGUA	2.824
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	1.347
22109 OTROS SUMINISTROS	103
222 COMUNICACIONES	10.070
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	10.070
223 TRANSPORTES	7.363
22300 TRANSPORTES	7.363
224 PRIMAS DE SEGURO	20.126
22402 DE VEHÍCULOS	1
22403 DE OTRO INMOVILIZADO	1.040
22409 DE OTROS RIESGOS	19.085
225 TRIBUTOS	1.146
22500 ESTATALES	428
22501 AUTONÓMICOS	171
22502 LOCALES	547
226 GASTOS DIVERSOS	4.437

22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	478
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	68
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	3.741
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	150
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	108.728
22700 LIMPIEZA Y ASEO	59.145
22701 SEGURIDAD	44.593
22703 POSTALES	260
22704 CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE	3.030
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	926
22707 ESTUDIOS Y TRAB. TECN. INFORMATIC. Y PROCESO DE DATOS	213
22709 OTROS	561
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	8.640
230 DIETAS	3.840
23002 DEL PERSONAL	3.840
231 LOCOMOCIÓN	4.800
23102 DEL PERSONAL	4.800
413H INVESTIGACION Y FORMACION	946.790
1 GASTOS DE PERSONAL	254.524
12 FUNCIONARIOS	203.465
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	203.465
12000 SUELDO	74.570
12001 TRIENIOS	18.048
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	46.536
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	45.765
12005 OTRAS REMUNERACIONES	18.546
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	51.059
160 CUOTAS SOCIALES	51.059
16000 SEGURIDAD SOCIAL	51.059
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	15.019
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4.028
215 MOBILIARIO Y ENSERES	4.028
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	4.028
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	8.031
220 MATERIAL DE OFICINA	1.708
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.708
222 COMUNICACIONES	6.200
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	6.200
226 GASTOS DIVERSOS	123
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	113
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	10
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2.960
230 DIETAS	2.960
23002 DEL PERSONAL	960
23003 DE OTROS CARGOS ELECTIVOS	2.000

4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	677.247
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	677.247
431 A FUNDACIONES DE LA CARM	677.247
43105 A LA FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVEST.SANITAR	677.247

Sección: 12 CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2015

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1204 D.G. POLITICA SOCIAL	45.322.675
313A PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	11.545.113
1 GASTOS DE PERSONAL	1.111.285
12 FUNCIONARIOS	906.579
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	887.018
12000 SUELDO	300.464
12001 TRIENIOS	80.176
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	186.444
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	273.740
12005 OTRAS REMUNERACIONES	46.194
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	19.561
12100 SUELDO	18.408
12101 TRIENIOS	527
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	201
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	343
12105 OTRAS REMUNERACIONES	82
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	204.706
160 CUOTAS SOCIALES	204.706
16000 SEGURIDAD SOCIAL	204.706
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	270.132
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.091
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	364
21300 MAQUINARIA	364
215 MOBILIARIO Y ENSERES	727
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	727
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	261.841
220 MATERIAL DE OFICINA	9.830
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	5.643
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	735
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	3.452
221 SUMINISTROS	1.900
22109 OTROS SUMINISTROS	1.900
222 COMUNICACIONES	855
22200 TELEFÓNICAS	855
224 PRIMAS DE SEGURO	428
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	428
225 TRIBUTOS	428
22502 LOCALES	428
226 GASTOS DIVERSOS	3.575

22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	450
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.125
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.550
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	450
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	244.825
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	16.575
22709 OTROS	228.250
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	7.200
230 DIETAS	2.880
23002 DEL PERSONAL	2.880
231 LOCOMOCIÓN	4.320
23102 DEL PERSONAL	4.320
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.163.696
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	10.163.696
461 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA PROTECC.Y PROMOC.SOCIAL	10.163.696
46101 ATENCIÓN PRIMARIA EN SERVICIOS SOCIALES	10.063.696
46199 OTRAS ACTUACIONES MAT.DE PROTECCION Y PROM.SOCIAL	100.000
313D PROTECCIÓN DEL MENOR	13.743.192
1 GASTOS DE PERSONAL	3.918.257
12 FUNCIONARIOS	3.021.332
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	2.986.477
12000 SUELDO	1.168.135
12001 TRIENIOS	278.644
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	670.920
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	673.077
12005 OTRAS REMUNERACIONES	195.701
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	34.855
12100 SUELDO	33.030
12101 TRIENIOS	533
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	571
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	489
12105 OTRAS REMUNERACIONES	232
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	131.000
151 GRATIFICACIONES	131.000
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	131.000
16 CUOTAS.PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	765.925
160 CUOTAS SOCIALES	765.925
16000 SEGURIDAD SOCIAL	765.925
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.824.935
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	97.000
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	96.240
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	96.240
206 ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	760
20600 ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	760
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	87.497

210 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	1.535
21000 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	1.535
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	41.021
21200 EDIFICIOS	40.375
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	646
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	31.952
21300 MAQUINARIA	6.460
21301 INSTALACIONES	21.696
21302 UTILLAJE	3.796
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	3.796
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	3.796
215 MOBILIARIO Y ENSERES	3.455
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	3.455
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	5.738
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	5.738
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	955.079
220 MATERIAL DE OFICINA	3.250
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.625
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.625
221 SUMINISTROS	278.186
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	10.000
22101 AGUA	6.175
22102 GAS	5.510
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	1
22104 VESTUARIO	11.400
22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	199.500
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	14.250
22107 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES CALEFACCION Y OTROS USOS	475
22109 OTROS SUMINISTROS	30.875
222 COMUNICACIONES	32.072
22200 TELEFÓNICAS	17.100
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	12.312
22202 TÉLEX Y TELEFAX	2.660
223 TRANSPORTES	8.075
22300 TRANSPORTES	8.075
224 PRIMAS DE SEGURO	14.013
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	3.325
22409 DE OTROS RIESGOS	10.688
225 TRIBUTOS	5.035
22500 ESTATALES	760
22501 AUTONÓMICOS	1.615
22502 LOCALES	2.660
226 GASTOS DIVERSOS	8.700
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	250
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	700

22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	7.750
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	605.748
22700 LIMPIEZA Y ASEO	124.935
22701 SEGURIDAD	188.575
22703 POSTALES	20.000
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	57.300
22707 ESTUDIOS Y TRAB.TECN. INFORMATIC.Y PROCESO DE DATOS	19.000
22709 OTROS	195.938
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	3.720
230 DIETAS	1.520
23002 DEL PERSONAL	1.520
231 LOCOMOCIÓN	2.200
23102 DEL PERSONAL	2.200
25 CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA	30.400
259 OTROS CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA	30.400
25900 OTROS CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA	30.400
26 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	8.651.239
260 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	8.651.239
26000 PRESTACIÓN DE SERVICIOS A MENORES	8.651.239
313J COLECTIVOS VULNERABLES, COOPERACION Y VOLUNTARIADO	5.388.253
1 GASTOS DE PERSONAL	886.270
10 ALTOS CARGOS	53.000
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	53.000
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.416
10001 OTRAS REMUNERACIONES	36.584
12 FUNCIONARIOS	665.153
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	665.153
12000 SUELDO	214.281
12001 TRIENIOS	47.599
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	148.386
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	215.230
12005 OTRAS REMUNERACIONES	39.657
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	168.117
160 CUOTAS SOCIALES	168.117
16000 SEGURIDAD SOCIAL	168.117
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.878.486
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	899
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1
21200 EDIFICIOS	1
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	81
21300 MAQUINARIA	81
215 MOBILIARIO Y ENSERES	816
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	816
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1

22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	63.709
220 MATERIAL DE OFICINA	3.649
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.746
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	390
22002 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	513
221 SUMINISTROS	192
22109 OTROS SUMINISTROS	192
222 COMUNICACIONES	5.663
22200 TELEFÓNICAS	1
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	5.662
223 TRANSPORTES	1
22300 TRANSPORTES	1
225 TRIBUTOS	1
22502 LOCALES	1
226 GASTOS DIVERSOS	27.971
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	675
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	13.261
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	12.604
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	1.431
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	26.232
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	14.064
22709 OTROS	12.168
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	11.218
230 DIETAS	5.098
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	2.218
23002 DEL PERSONAL	2.880
231 LOCOMOCIÓN	6.120
23101 DE ALTOS CARGOS	3.600
23102 DEL PERSONAL	2.520
26 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	2.802.660
260 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	2.802.660
26003 PRESTACIÓN DE SERVICIOS A OTROS COLECTIVOS	2.802.660
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.623.497
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.500.000
481 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA PROTECC.Y PROMOC.SOCIAL	1.500.000
48106 ENTIDADES BENEFICAS DE PROTECCION SOCIAL	1.500.000
49 AL EXTERIOR	123.497
490 AL EXTERIOR	123.497
49000 COOPERACIÓN PARA LA SOLIDARIDAD Y EL DESARROLLO	123.497
313M FAMILIA	1.063.239
1 GASTOS DE PERSONAL	856.977
12 FUNCIONARIOS	684.455
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	682.673
12000 SUELDO	260.271
12001 TRIENIOS	65.092

12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	152.209
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	168.955
12005 OTRAS REMUNERACIONES	36.146
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	1.782
12100 SUELDO	1.782
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	172.522
160 CUOTAS SOCIALES	172.522
16000 SEGURIDAD SOCIAL	172.522
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	206.262
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	6.755
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.454
21200 EDIFICIOS	1.454
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.818
21300 MAQUINARIA	727
21301 INSTALACIONES	727
21302 UTILLAJE	364
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.818
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.818
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.091
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.091
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	574
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	574
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	195.956
220 MATERIAL DE OFICINA	5.525
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.027
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.215
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.283
222 COMUNICACIONES	23.342
22200 TELEFÓNICAS	11.030
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	12.312
224 PRIMAS DE SEGURO	4.874
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	4.874
226 GASTOS DIVERSOS	7.164
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	2.138
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.590
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	2.289
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	147
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	155.051
22700 LIMPIEZA Y ASEO	25.675
22703 POSTALES	600
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	125.612
22707 ESTUDIOS Y TRAB.TECN. INFORMATIC.YPROCESO DE DATOS	2.309
22709 OTROS	855
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	3.551
230 DIETAS	1.355

23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	980
23002 DEL PERSONAL	375
231 LOCOMOCIÓN	2.196
23101 DE ALTOS CARGOS	972
23102 DEL PERSONAL	1.224
313P PREVENCIÓN VIOLENCIA DE GÉNERO	1.745.112
1 GASTOS DE PERSONAL	283.324
12 FUNCIONARIOS	227.120
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	227.120
12000 SUELDO	82.651
12001 TRIENIOS	7.817
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	50.034
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	74.695
12005 OTRAS REMUNERACIONES	11.923
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	56.204
160 CUOTAS SOCIALES	56.204
16000 SEGURIDAD SOCIAL	56.204
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	479.787
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	20.440
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	17.440
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	17.440
205 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	3.000
20500 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	3.000
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	6.100
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.500
21200 EDIFICIOS	5.500
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	250
21301 INSTALACIONES	250
215 MOBILIARIO Y ENSERES	350
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	350
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	451.147
220 MATERIAL DE OFICINA	1.000
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.000
221 SUMINISTROS	12.001
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	1
22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	5.000
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	1.000
22109 OTROS SUMINISTROS	6.000
222 COMUNICACIONES	500
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	500
224 PRIMAS DE SEGURO	1.500
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	1.500
226 GASTOS DIVERSOS	600
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	500
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	100

227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	435.546
22700 LIMPIEZA Y ASEO	32.250
22703 POSTALES	50
22709 OTROS	403.246
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2.100
230 DIETAS	800
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	500
23002 DEL PERSONAL	300
231 LOCOMOCIÓN	1.300
23101 DE ALTOS CARGOS	1.000
23102 DEL PERSONAL	300
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	982.001
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	790.000
461 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA PROTECC.Y PROMOC.SOCIAL	790.000
46107 ALOJAM.ACOGIDA Y ACT.CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	790.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	192.001
481 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA PROTECC.Y PROMOC.SOCIAL	192.001
48108 ALOJAMIENTOS ACOGIDA Y ACT.CONTRA VIOLENC.FAMILIAR	192.000
48199 OTRAS ACTUAC.MAT.DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL	1
313Q REFORMA JUVENIL	10.579.726
1 GASTOS DE PERSONAL	453.440
12 FUNCIONARIOS	365.746
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	365.746
12000 SUELDO	129.729
12001 TRIENIOS	37.236
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	79.492
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	103.173
12005 OTRAS REMUNERACIONES	16.116
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	87.694
160 CUOTAS SOCIALES	87.694
16000 SEGURIDAD SOCIAL	87.694
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10.126.286
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.800
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.500
21301 INSTALACIONES	1.500
215 MOBILIARIO Y ENSERES	300
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	300
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	21.160
220 MATERIAL DE OFICINA	2.267
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.000
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	267
224 PRIMAS DE SEGURO	1.550
22409 DE OTROS RIESGOS	1.550
225 TRIBUTOS	17.343
22501 AUTONÓMICOS	10

22502 LOCALES	17.333
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	834
230 DIETAS	288
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	160
23002 DEL PERSONAL	128
231 LOCOMOCIÓN	546
23101 DE ALTOS CARGOS	346
23102 DEL PERSONAL	200
26 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	10.102.492
260 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	10.102.492
26000 PRESTACIÓN DE SERVICIOS A MENORES	10.102.492
323B IGUALDAD	1.258.040
1 GASTOS DE PERSONAL	297.648
12 FUNCIONARIOS	239.766
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	239.766
12000 SUELDO	79.312
12001 TRIENIOS	24.392
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	47.786
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	77.296
12005 OTRAS REMUNERACIONES	10.980
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	57.882
160 CUOTAS SOCIALES	57.882
16000 SEGURIDAD SOCIAL	57.882
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	222.892
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	221.500
220 MATERIAL DE OFICINA	371
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	285
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	86
221 SUMINISTROS	5.606
22101 AGUA	95
22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	48
22109 OTROS SUMINISTROS	5.463
222 COMUNICACIONES	4.560
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	4.560
223 TRANSPORTES	5.463
22300 TRANSPORTES	5.463
226 GASTOS DIVERSOS	20.650
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	6.250
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	4.400
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	10.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	184.850
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	168.100
22709 OTROS	16.750
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.392
230 DIETAS	432

23002 DEL PERSONAL	432
231 LOCOMOCIÓN	960
23102 DEL PERSONAL	960
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	737.500
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	737.500
461 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA PROTECC.Y PROMOC.SOCIAL	406.250
46108 CONCILIACION DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR	406.250
465 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA EMPLEO Y RELAC. LABORALES	331.250
46599 OTRAS ACTUAC.MAT.DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES	331.250

Sección: 13 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2015

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1301 SECRETARIA GENERAL	17.565.567
611A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	17.565.567
1 GASTOS DE PERSONAL	2.880.378
10 ALTOS CARGOS	131.506
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	131.506
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	34.058
10001 OTRAS REMUNERACIONES	97.448
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	101.426
110 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	101.426
11000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	101.426
12 FUNCIONARIOS	2.105.654
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	2.060.021
12000 SUELDO	671.200
12001 TRIENIOS	153.938
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	442.764
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	650.471
12005 OTRAS REMUNERACIONES	141.648
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	45.633
12100 SUELDO	1.943
12101 TRIENIOS	15.268
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	14.613
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	7.204
12105 OTRAS REMUNERACIONES	6.605
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	541.792
160 CUOTAS SOCIALES	541.792
16000 SEGURIDAD SOCIAL	541.792
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.758.929
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	118.317
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.676
21200 EDIFICIOS	10.676
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	90.409
21300 MAQUINARIA	42.100
21301 INSTALACIONES	36.651
21302 UTILLAJE	11.658
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	100
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	100
215 MOBILIARIO Y ENSERES	17.132
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	17.132
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.626.080

220 MATERIAL DE OFICINA	36.800
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	20.000
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	12.300
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	4.500
221 SUMINISTROS	456.185
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	297.000
22101 AGUA	12.272
22102 GAS	24.454
22104 VESTUARIO	6.893
22109 OTROS SUMINISTROS	115.566
222 COMUNICACIONES	696.409
22200 TELEFÓNICAS	680.693
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	15.716
223 TRANSPORTES	1.000
22300 TRANSPORTES	1.000
225 TRIBUTOS	143.001
22500 ESTATALES	38.000
22501 AUTONÓMICOS	5.000
22502 LOCALES	100.001
226 GASTOS DIVERSOS	37.873
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	5.353
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	6.806
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	10.714
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	15.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	1.254.812
22700 LIMPIEZA Y ASEO	308.741
22703 POSTALES	2.000
22707 ESTUDIOS Y TRAB.TECN. INFORMATIC.Y PROCESO DE DATOS	880.503
22709 OTROS	63.568
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	14.532
230 DIETAS	5.545
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	5.000
23002 DEL PERSONAL	545
231 LOCOMOCIÓN	8.987
23101 DE ALTOS CARGOS	6.247
23102 DEL PERSONAL	2.740
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.926.260
41 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	11.399.710
410 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	11.399.710
41009 A LA AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA	11.399.710
44 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. Y SOC. MERCANT.	526.550
440 A E.P.E. Y OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. DE LA CARM	526.550
44006 AL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN MURCIA	526.550

Sección: 13 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2015

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1302 D.G. FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD SERVICIOS	11.965.445
121B FUNCIÓN PÚBLICA E INSPECCION Y CALIDAD SERVICIOS	7.054.101
1 GASTOS DE PERSONAL	6.186.988
10 ALTOS CARGOS	53.000
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	53.000
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.416
10001 OTRAS REMUNERACIONES	36.584
12 FUNCIONARIOS	4.691.502
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	3.691.502
12000 SUELDO	1.202.196
12001 TRIENIOS	288.898
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	803.048
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1.151.508
12005 OTRAS REMUNERACIONES	245.852
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	1.000.000
12100 SUELDO	1.000.000
14 OTRO PERSONAL	301.629
141 OTRO PERSONAL	301.629
14100 OTRO PERSONAL	301.629
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	1.140.857
160 CUOTAS SOCIALES	1.140.857
16000 SEGURIDAD SOCIAL	1.140.857
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	367.113
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.327
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.324
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	1.324
203 ARRENDAMIENTOS MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	1
20300 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA	1
204 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	1
20400 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	1
208 ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1
20800 ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	22.419
210 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	1
21000 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	1
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.555
21200 EDIFICIOS	4.501
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	54

213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	6.109
21300 MAQUINARIA	6.054
21301 INSTALACIONES	54
21302 UTILLAJE	1
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1
215 MOBILIARIO Y ENSERES	11.212
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	11.212
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	541
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	541
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	292.492
220 MATERIAL DE OFICINA	41.700
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	28.328
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.642
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	10.730
221 SUMINISTROS	50.831
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	851
22101 AGUA	5
22102 GAS	1
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	2.370
22104 VESTUARIO	1.001
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	27.000
22109 OTROS SUMINISTROS	19.603
222 COMUNICACIONES	57.877
22200 TELEFÓNICAS	1
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	57.873
22202 TÉLEX Y TELEFAX	1
22203 INFORMÁTICAS	1
22209 OTRAS COMUNICACIONES	1
223 TRANSPORTES	5.074
22300 TRANSPORTES	5.074
224 PRIMAS DE SEGURO	15.589
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	247
22409 DE OTROS RIESGOS	15.342
225 TRIBUTOS	983
22501 AUTONÓMICOS	1
22502 LOCALES	982
226 GASTOS DIVERSOS	14.113
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	2.895
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	244
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	5.625
22607 OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	5.000
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	349
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	106.325
22700 LIMPIEZA Y ASEO	66.221

22701 SEGURIDAD	1
22703 POSTALES	58
22705 PROCESOS ELECTORALES	30.000
22709 OTROS	10.045
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	50.793
230 DIETAS	8.700
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	3.655
23002 DEL PERSONAL	5.045
231 LOCOMOCIÓN	5.656
23101 DE ALTOS CARGOS	1.828
23102 DEL PERSONAL	3.828
233 INDEMNIZACIONES ASIST.TRIBUNALES OPOSICI.Y CONCURS	10.000
23300 INDEMNIZACIONES ASIST.TRIBUNALES OPOSICI.Y CONCURS	10.000
234 OTRAS INDEMNIZACIONES	26.437
23400 OTRAS INDEMNIZACIONES	26.437
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	82
240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	82
24000 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	82
8 ACTIVOS FINANCIEROS	500.000
83 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	500.000
831 A LARGO PLAZO	500.000
83100 A LARGO PLAZO	500.000
121C ESCUELA DE FORMAC. E INNOV. DE LA ADMON. REGIONAL	1.661.524
1 GASTOS DE PERSONAL	1.355.022
12 FUNCIONARIOS	747.410
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	747.410
12000 SUELDO	241.506
12001 TRIENIOS	61.478
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	157.675
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	237.434
12005 OTRAS REMUNERACIONES	49.317
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	607.612
160 CUOTAS SOCIALES	159.517
16000 SEGURIDAD SOCIAL	159.517
162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL	448.095
16200 FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	448.095
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	242.502
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	808
215 MOBILIARIO Y ENSERES	808
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	808
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	239.214
220 MATERIAL DE OFICINA	2.940
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.850
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	90
226 GASTOS DIVERSOS	133.557

22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	133.557
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	102.717
22700 LIMPIEZA Y ASEO	99.867
22709 OTROS	2.850
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.480
230 DIETAS	480
23002 DEL PERSONAL	480
231 LOCOMOCIÓN	1.000
23102 DEL PERSONAL	1.000
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	1.000
240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	1.000
24000 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	1.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	64.000
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	64.000
463 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	64.000
46350 FORMACION DE RECURSOS HUMANOS	64.000
121D ATENCION AL CIUDADANO	3.249.820
1 GASTOS DE PERSONAL	2.190.394
12 FUNCIONARIOS	1.787.569
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.787.569
12000 SUELDO	629.042
12001 TRIENIOS	140.429
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	377.225
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	474.681
12005 OTRAS REMUNERACIONES	166.192
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	402.825
160 CUOTAS SOCIALES	402.825
16000 SEGURIDAD SOCIAL	402.825
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.059.426
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	6.000
215 MOBILIARIO Y ENSERES	6.000
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	6.000
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.050.654
220 MATERIAL DE OFICINA	15.800
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	15.800
222 COMUNICACIONES	30.000
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	30.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	1.004.854
22709 OTROS	1.004.854
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2.772
230 DIETAS	772
23002 DEL PERSONAL	772
231 LOCOMOCIÓN	2.000
23102 DEL PERSONAL	2.000

Sección: 13 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2015

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1303 D.G. DE PRESUPUESTOS Y FONDOS EUROPEOS	10.603.728
612B PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	1.063.288
1 GASTOS DE PERSONAL	1.011.380
10 ALTOS CARGOS	53.000
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	53.000
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.416
10001 OTRAS REMUNERACIONES	36.584
12 FUNCIONARIOS	773.810
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	773.810
12000 SUELDO	231.414
12001 TRIENIOS	56.657
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	167.386
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	283.178
12005 OTRAS REMUNERACIONES	35.175
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	184.570
160 CUOTAS SOCIALES	184.570
16000 SEGURIDAD SOCIAL	184.570
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	51.908
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.272
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.454
21300 MAQUINARIA	1.454
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.818
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.818
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	33.063
220 MATERIAL DE OFICINA	5.042
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	4.245
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	797
221 SUMINISTROS	1.246
22109 OTROS SUMINISTROS	1.246
222 COMUNICACIONES	4.528
22200 TELEFÓNICAS	1
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	4.527
223 TRANSPORTES	1.283
22300 TRANSPORTES	1.283
226 GASTOS DIVERSOS	2.206
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	361
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.620
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	225

227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	18.758
22703 POSTALES	445
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	3.719
22709 OTROS	14.594
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	3.018
230 DIETAS	2.081
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.211
23002 DEL PERSONAL	870
231 LOCOMOCIÓN	937
23101 DE ALTOS CARGOS	562
23102 DEL PERSONAL	375
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	12.555
240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	12.555
24000 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	12.555
612F PLANIFICACIÓN Y FONDOS EUROPEOS	3.312.446
1 GASTOS DE PERSONAL	508.073
12 FUNCIONARIOS	423.294
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	422.861
12000 SUELDO	127.305
12001 TRIENIOS	34.534
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	89.308
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	151.157
12005 OTRAS REMUNERACIONES	20.557
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	433
12400 SUELDO	169
12401 TRIENIOS	17
12402 COMPLEMENTO DE DESTINO	106
12403 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	98
12405 OTRAS REMUNERACIONES	43
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	84.779
160 CUOTAS SOCIALES	84.779
16000 SEGURIDAD SOCIAL	84.779
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.003.690
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	52
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	26
21300 MAQUINARIA	26
215 MOBILIARIO Y ENSERES	26
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	26
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.995.923
220 MATERIAL DE OFICINA	1.820
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	668
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.018
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	134
221 SUMINISTROS	1.002
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	3

22109 OTROS SUMINISTROS	999
222 COMUNICACIONES	464
22200 TELEFÓNICAS	314
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	150
223 TRANSPORTES	30
22300 TRANSPORTES	30
226 GASTOS DIVERSOS	675
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	176
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	88
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	352
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	59
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	1.991.932
22703 POSTALES	827
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.990.855
22709 OTROS	250
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	7.715
230 DIETAS	2.518
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	160
23002 DEL PERSONAL	2.256
23004 DE MIEMBROS DE ÓRGANOS CONSULTIVOS	102
231 LOCOMOCIÓN	5.197
23101 DE ALTOS CARGOS	624
23102 DEL PERSONAL	4.573
6 INVERSIONES REALES	300.683
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	300.683
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	300.683
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	300.683
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	500.000
77 A EMPRESAS PRIVADAS	500.000
779 A ENTIDADES Y ACTIVIDADES EN OTRAS ÁREAS	500.000
77900 FONDOS DE FINANCIACIÓN REGIONAL	500.000
631A TESORO PÚBLICO REGIONAL	5.227.994
1 GASTOS DE PERSONAL	900.377
12 FUNCIONARIOS	725.607
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	725.607
12000 SUELDO	239.403
12001 TRIENIOS	43.058
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	156.104
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	237.096
12005 OTRAS REMUNERACIONES	49.946
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	174.770
160 CUOTAS SOCIALES	174.770
16000 SEGURIDAD SOCIAL	174.770
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	37.431
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.181

213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	81
21300 MAQUINARIA	81
215 MOBILIARIO Y ENSERES	2.100
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	2.100
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	32.570
220 MATERIAL DE OFICINA	4.924
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	4.654
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	270
221 SUMINISTROS	48
22109 OTROS SUMINISTROS	48
222 COMUNICACIONES	26.500
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	26.500
223 TRANSPORTES	285
22300 TRANSPORTES	285
226 GASTOS DIVERSOS	613
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	38
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	125
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	375
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	75
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	200
22709 OTROS	200
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2.680
230 DIETAS	1.280
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	800
23002 DEL PERSONAL	480
231 LOCOMOCIÓN	1.400
23101 DE ALTOS CARGOS	800
23102 DEL PERSONAL	600
3 GASTOS FINANCIEROS	4.072.940
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	4.072.940
350 INTERESES DE DEMORA	2.600.000
35000 INTERESES DE DEMORA	2.600.000
359 OTROS GASTOS FINANCIEROS	1.472.940
35900 OTROS GASTOS FINANCIEROS	1.472.940
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	217.246
44 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. Y SOC. MERCANT.	217.246
440 A E.P.E. Y OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. DE LA CARM	217.246
44002 AL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA	217.246
633A FONDO GLOBAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS	1.000.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.000.000
77 A EMPRESAS PRIVADAS	1.000.000
779 A ENTIDADES Y ACTIVIDADES EN OTRAS ÁREAS	1.000.000
77901 FONDO DE CONTINGENCIA PRESUPUESTARIA	1.000.000

Sección: 13 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2015

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1304 D.G. DE ECONOMÍA, PLANIF. Y PROY. ESTRAT	1.558.968
551C CENTRO REGIONAL ESTADÍSTICA Y DOCUMENTACIÓN	675.314
1 GASTOS DE PERSONAL	607.361
12 FUNCIONARIOS	494.859
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	494.859
12000 SUELDO	165.254
12001 TRIENIOS	37.099
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	108.126
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	155.600
12005 OTRAS REMUNERACIONES	28.780
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	112.502
160 CUOTAS SOCIALES	112.502
16000 SEGURIDAD SOCIAL	112.502
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	32.953
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	18.263
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1
21200 EDIFICIOS	1
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	10.761
21300 MAQUINARIA	1.400
21301 INSTALACIONES	9.360
21302 UTILLAJE	1
215 MOBILIARIO Y ENSERES	2.500
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	2.500
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	5.000
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	5.000
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	11.087
220 MATERIAL DE OFICINA	5.767
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.000
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	3.500
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	267
221 SUMINISTROS	1.003
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	1
22101 AGUA	1
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	1
22109 OTROS SUMINISTROS	1.000
222 COMUNICACIONES	501
22200 TELEFÓNICAS	1

22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	500
223 TRANSPORTES	1.001
22300 TRANSPORTES	1.001
224 PRIMAS DE SEGURO	1
22409 DE OTROS RIESGOS	1
226 GASTOS DIVERSOS	1.300
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	200
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	100
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	900
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	100
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	1.514
22700 LIMPIEZA Y ASEO	1
22703 POSTALES	260
22704 CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE	1
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1
22707 ESTUDIOS Y TRAB.TECN. INFORMATIC.Y PROCESO DE DATOS	1
22709 OTROS	1.250
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2.603
230 DIETAS	1.101
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	100
23002 DEL PERSONAL	1.000
23004 DE MIEMBROS DE ÓRGANOS CONSULTIVOS	1
231 LOCOMOCIÓN	1.501
23101 DE ALTOS CARGOS	500
23102 DEL PERSONAL	1.000
23104 DE MIEMBROS DE ÓRGANOS CONSULTIVOS	1
234 OTRAS INDEMNIZACIONES	1
23400 OTRAS INDEMNIZACIONES	1
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	1.000
240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	1.000
24000 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	1.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	35.000
483 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	15.000
48350 BECAS DE FORMACION	15.000
489 A OTRAS ENTIDADES Y ACTIVIDADES SIN FINES DE LUCRO	20.000
48999 ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS EN PROGRAMAS GENÉRICOS	20.000
612A ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN	881.654
1 GASTOS DE PERSONAL	662.997
10 ALTOS CARGOS	53.000
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	53.000
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.416
10001 OTRAS REMUNERACIONES	36.584
12 FUNCIONARIOS	493.956
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	493.956

12000 SUELDO	145.971
12001 TRIENIOS	44.686
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	104.526
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	172.805
12005 OTRAS REMUNERACIONES	25.968
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	116.041
160 CUOTAS SOCIALES	116.041
16000 SEGURIDAD SOCIAL	116.041
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	20.657
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.704
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1
21200 EDIFICIOS	1
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	2
21300 MAQUINARIA	1
21301 INSTALACIONES	1
215 MOBILIARIO Y ENSERES	2.000
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	2.000
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.700
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.700
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	9.451
220 MATERIAL DE OFICINA	1.500
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	500
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	500
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	500
221 SUMINISTROS	2.396
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	1
22101 AGUA	1
22104 VESTUARIO	393
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	1
22109 OTROS SUMINISTROS	2.000
222 COMUNICACIONES	301
22200 TELEFÓNICAS	1
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	300
226 GASTOS DIVERSOS	1.600
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	1.600
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	3.654
22700 LIMPIEZA Y ASEO	1
22704 CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE	1
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1
22707 ESTUDIOS Y TRAB.TECN. INFORMATIC.YPROCESO DE DATOS	1
22709 OTROS	3.650
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	4.502
230 DIETAS	2.001

23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.000
23002 DEL PERSONAL	1.000
23004 DE MIEMBROS DE ÓRGANOS CONSULTIVOS	1
231 LOCOMOCIÓN	2.500
23101 DE ALTOS CARGOS	1.000
23102 DEL PERSONAL	1.500
234 OTRAS INDEMNIZACIONES	1
23400 OTRAS INDEMNIZACIONES	1
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	3.000
240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	3.000
24000 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	3.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	180.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	180.000
489 A OTRAS ENTIDADES Y ACTIVIDADES SIN FINES DE LUCRO	180.000
48999 ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS EN PROGRAMAS GENÉRICOS	180.000
6 INVERSIONES REALES	18.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	18.000
640 GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	18.000
64000 GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	18.000
612H DINAMIZACIÓN Y APOYO A LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS	2.000
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.000
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	2.000
240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	2.000
24000 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	2.000

Sección: 13 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2015

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1305 INTERVENCIÓN GENERAL	5.729.851
612C CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA	5.729.851
1 GASTOS DE PERSONAL	4.320.483
10 ALTOS CARGOS	62.290
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	62.290
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	17.285
10001 OTRAS REMUNERACIONES	45.005
12 FUNCIONARIOS	3.510.324
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	3.510.324
12000 SUELDO	1.063.838
12001 TRIENIOS	292.174
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	770.216
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1.187.402
12005 OTRAS REMUNERACIONES	196.694
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	747.869
160 CUOTAS SOCIALES	747.869
16000 SEGURIDAD SOCIAL	747.869
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.409.368
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	14.000
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	9.000
21300 MAQUINARIA	3.000
21301 INSTALACIONES	6.000
215 MOBILIARIO Y ENSERES	5.000
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	5.000
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.384.368
220 MATERIAL DE OFICINA	12.000
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	8.000
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	3.000
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.000
221 SUMINISTROS	10.804
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	9.000
22109 OTROS SUMINISTROS	1.804
222 COMUNICACIONES	12.500
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	12.500
223 TRANSPORTES	1.109
22300 TRANSPORTES	1.109
225 TRIBUTOS	1.500
22502 LOCALES	1.500

226 GASTOS DIVERSOS	3.957
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.007
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	2.950
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	1.342.498
22700 LIMPIEZA Y ASEO	9.000
22703 POSTALES	1.002
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.318.496
22709 OTROS	14.000
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	11.000
230 DIETAS	4.000
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.000
23002 DEL PERSONAL	3.000
231 LOCOMOCIÓN	7.000
23101 DE ALTOS CARGOS	1.000
23102 DEL PERSONAL	6.000

Sección: 13 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2015

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1306 D.G. PATRIMONIO, INFORMÁTICA Y TELECOM.	55.318.856
112D COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	14.067.441
1 GASTOS DE PERSONAL	481.780
12 FUNCIONARIOS	386.955
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	386.918
12000 SUELDO	133.553
12001 TRIENIOS	24.152
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	83.443
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	126.371
12005 OTRAS REMUNERACIONES	19.399
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	37
12100 SUELDO	10
12101 TRIENIOS	5
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	5
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	10
12105 OTRAS REMUNERACIONES	7
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	94.825
160 CUOTAS SOCIALES	94.825
16000 SEGURIDAD SOCIAL	94.825
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	13.585.661
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	258.222
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	256.607
21301 INSTALACIONES	256.607
215 MOBILIARIO Y ENSERES	582
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	582
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	306
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	306
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	727
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	727
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	13.322.543
220 MATERIAL DE OFICINA	3.495
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.309
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	608
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	578
221 SUMINISTROS	26.095
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	3.848
22101 AGUA	1.987
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	10.000
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	1.710

22109 OTROS SUMINISTROS	8.550
222 COMUNICACIONES	3.335
22200 TELEFÓNICAS	770
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	2.565
223 TRANSPORTES	855
22300 TRANSPORTES	855
225 TRIBUTOS	1.283
22502 LOCALES	1.283
226 GASTOS DIVERSOS	4.363
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.013
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	338
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	2.337
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	675
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	13.283.117
22700 LIMPIEZA Y ASEO	30
22703 POSTALES	1.000
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.924
22709 OTROS	13.280.163
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	4.896
230 DIETAS	1.296
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	648
23002 DEL PERSONAL	648
231 LOCOMOCIÓN	3.600
23101 DE ALTOS CARGOS	1.800
23102 DEL PERSONAL	1.800
121F EDIFICIOS FORO	188.926
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	188.926
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	30.259
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1
21200 EDIFICIOS	1
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	30.256
21300 MAQUINARIA	10.110
21301 INSTALACIONES	20.146
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	158.367
220 MATERIAL DE OFICINA	702
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	700
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1
221 SUMINISTROS	52.391
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	47.490
22101 AGUA	4.000

22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	1
22109 OTROS SUMINISTROS	900
222 COMUNICACIONES	1
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	1
223 TRANSPORTES	1
22300 TRANSPORTES	1
224 PRIMAS DE SEGURO	1
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	1
225 TRIBUTOS	1
22502 LOCALES	1
226 GASTOS DIVERSOS	3
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	1
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	105.267
22700 LIMPIEZA Y ASEO	72.617
22701 SEGURIDAD	32.649
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	300
230 DIETAS	300
23002 DEL PERSONAL	300
121H EDIFICIO ADMINISTRATIVO INFANTE	517.319
1 GASTOS DE PERSONAL	36.561
12 FUNCIONARIOS	29.359
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	29.359
12000 SUELDO	10.178
12001 TRIENIOS	2.050
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	6.341
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	8.137
12005 OTRAS REMUNERACIONES	2.653
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	7.202
160 CUOTAS SOCIALES	7.202
16000 SEGURIDAD SOCIAL	7.202
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	478.758
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1
203 ARRENDAMIENTOS MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	1
20300 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA	1
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	90.613
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.751
21200 EDIFICIOS	7.751
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	80.114
21300 MAQUINARIA	10.113
21301 INSTALACIONES	70.000
21302 UTILLAJE	1
215 MOBILIARIO Y ENSERES	2.746

21500 MOBILIARIO Y ENSERES	2.746
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	387.944
220 MATERIAL DE OFICINA	146
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	144
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1
221 SUMINISTROS	286.002
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	250.000
22101 AGUA	12.000
22102 GAS	19.000
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	1
22104 VESTUARIO	1
22109 OTROS SUMINISTROS	5.000
222 COMUNICACIONES	102
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	100
22202 TÉLEX Y TELEFAX	1
22209 OTRAS COMUNICACIONES	1
223 TRANSPORTES	936
22300 TRANSPORTES	936
224 PRIMAS DE SEGURO	2
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	1
22409 DE OTROS RIESGOS	1
225 TRIBUTOS	98.950
22502 LOCALES	98.950
226 GASTOS DIVERSOS	3
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	1
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	1.803
22700 LIMPIEZA Y ASEO	900
22701 SEGURIDAD	1
22703 POSTALES	1
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1
22709 OTROS	900
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	200
230 DIETAS	100
23002 DEL PERSONAL	100
231 LOCOMOCIÓN	100
23102 DEL PERSONAL	100
6 INVERSIONES REALES	2.000
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERATIVO SERV.	2.000

626 MOBILIARIO Y ENSERES	2.000
62600 MOBILIARIO Y ENSERES	2.000
126D PARQUE MÓVIL REGIONAL	3.094.112
1 GASTOS DE PERSONAL	1.929.580
12 FUNCIONARIOS	1.362.486
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.362.485
12000 SUELDO	449.552
12001 TRIENIOS	101.256
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	290.691
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	397.070
12005 OTRAS REMUNERACIONES	123.916
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	1
12100 SUELDO	1
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	231.793
151 GRATIFICACIONES	231.793
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	231.793
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	335.301
160 CUOTAS SOCIALES	335.301
16000 SEGURIDAD SOCIAL	335.301
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.134.532
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	5.000
204 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	5.000
20400 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	5.000
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	106.989
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	18.989
21300 MAQUINARIA	12.500
21301 INSTALACIONES	5.000
21302 UTILLAJE	1.489
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	80.000
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	80.000
215 MOBILIARIO Y ENSERES	6.000
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	6.000
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	2.000
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	2.000
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	987.543
220 MATERIAL DE OFICINA	2.000
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.700
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	300
221 SUMINISTROS	500.854
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	60.354
22101 AGUA	3.000
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	240.500
22104 VESTUARIO	6.500
22109 OTROS SUMINISTROS	190.500
224 PRIMAS DE SEGURO	257.852

22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	900
22402 DE VEHÍCULOS	253.421
22409 DE OTROS RIESGOS	3.531
225 TRIBUTOS	92.461
22500 ESTATALES	1.000
22501 AUTONÓMICOS	300
22502 LOCALES	91.161
226 GASTOS DIVERSOS	3.132
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	100
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	3.032
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	131.244
22700 LIMPIEZA Y ASEO	22.959
22701 SEGURIDAD	93.184
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	15.000
22709 OTROS	101
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	35.000
230 DIETAS	27.000
23002 DEL PERSONAL	27.000
231 LOCOMOCIÓN	8.000
23102 DEL PERSONAL	8.000
6 INVERSIONES REALES	30.000
63 INVERSIÓN DE REPOSICION ASOCIADA FUNC.OPERAT.SERV.	30.000
633 MAQUINARIA	30.000
63300 MAQUINARIA	30.000
126F VIGILANCIA, SEGURIDAD Y CONTROL ACCESOS	2.755.042
1 GASTOS DE PERSONAL	2.460.015
12 FUNCIONARIOS	1.517.339
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.477.006
12000 SUELDO	551.843
12001 TRIENIOS	111.317
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	324.530
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	334.802
12005 OTRAS REMUNERACIONES	154.514
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	40.333
12100 SUELDO	39.900
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	174
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	188
12105 OTRAS REMUNERACIONES	71
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	529.000
151 GRATIFICACIONES	529.000
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	529.000
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	413.676
160 CUOTAS SOCIALES	408.676
16000 SEGURIDAD SOCIAL	408.676
162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL	5.000

16200 FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	5.000
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	285.027
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	188.478
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	188.378
21300 MAQUINARIA	161.640
21301 INSTALACIONES	26.638
21302 UTILLAJE	100
215 MOBILIARIO Y ENSERES	100
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	100
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	96.549
220 MATERIAL DE OFICINA	3.000
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.000
221 SUMINISTROS	24.237
22104 VESTUARIO	19.237
22109 OTROS SUMINISTROS	5.000
222 COMUNICACIONES	1.000
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	1.000
225 TRIBUTOS	200
22502 LOCALES	200
226 GASTOS DIVERSOS	11.112
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	8.112
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	3.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	57.000
22701 SEGURIDAD	50.000
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	2.000
22709 OTROS	5.000
6 INVERSIONES REALES	10.000
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM. OPERATIVO SERV.	5.000
627 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	5.000
62700 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	5.000
63 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA FUNC. OPERAT. SERV.	5.000
633 MAQUINARIA	5.000
63300 MAQUINARIA	5.000
126J CENTRO REGIONAL DE INFORMÁTICA	19.238.166
1 GASTOS DE PERSONAL	7.989.119
12 FUNCIONARIOS	6.440.898
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	6.440.581
12000 SUELDO	2.290.464
12001 TRIENIOS	460.290
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	1.359.083
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1.987.541
12005 OTRAS REMUNERACIONES	343.203
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCIÓN DE FUNCIONARIOS	317
12100 SUELDO	309
12101 TRIENIOS	2

12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	2
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	2
12105 OTRAS REMUNERACIONES	2
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	1.548.221
160 CUOTAS SOCIALES	1.548.221
16000 SEGURIDAD SOCIAL	1.548.221
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.712.583
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	1
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.116.814
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1
21200 EDIFICIOS	1
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	15
21300 MAQUINARIA	1
21301 INSTALACIONES	14
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.116.797
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.116.797
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	4.591.768
220 MATERIAL DE OFICINA	15.325
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.313
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	500
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	11.512
221 SUMINISTROS	3
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	1
22104 VESTUARIO	1
22109 OTROS SUMINISTROS	1
222 COMUNICACIONES	1.102
22200 TELEFÓNICAS	1
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	100
22202 TÉLEX Y TELEFAX	1.001
223 TRANSPORTES	1.000
22300 TRANSPORTES	1.000
224 PRIMAS DE SEGURO	201
22402 DE VEHÍCULOS	200
22409 DE OTROS RIESGOS	1
225 TRIBUTOS	1
22502 LOCALES	1
226 GASTOS DIVERSOS	1.601
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	100
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	500
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000

227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	4.572.535
22700 LIMPIEZA Y ASEO	46.286
22703 POSTALES	500
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	501
22707 ESTUDIOS Y TRAB.TECN. INFORMATIC.Y PROCESO DE DATOS	4.524.734
22709 OTROS	514
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	4.000
230 DIETAS	2.000
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.000
23002 DEL PERSONAL	1.000
231 LOCOMOCIÓN	2.000
23101 DE ALTOS CARGOS	1.000
23102 DEL PERSONAL	1.000
6 INVERSIONES REALES	5.536.464
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERATIVO SERV.	728.363
620 TERRENOS Y BIENES NATURALES	1
62000 TERRENOS Y BIENES NATURALES	1
622 INSTALACIONES TÉCNICAS	16
62200 INSTALACIONES TÉCNICAS	16
626 MOBILIARIO Y ENSERES	1.000
62600 MOBILIARIO Y ENSERES	1.000
627 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	727.346
62700 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	727.346
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	4.808.101
645 APLICACIONES INFORMÁTICAS	4.808.085
64500 APLICACIONES INFORMÁTICAS	4.808.085
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	16
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	16
521A ORDENACIÓN Y FOMENTO TELECOMUNIC.Y SOCIEDAD INFORM	12.409.935
1 GASTOS DE PERSONAL	725.535
12 FUNCIONARIOS	585.143
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	585.138
12000 SUELDO	189.941
12001 TRIENIOS	40.172
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	120.615
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	210.177
12005 OTRAS REMUNERACIONES	24.233
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	5
12100 SUELDO	1
12101 TRIENIOS	1
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	1
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1
12105 OTRAS REMUNERACIONES	1
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	140.392
160 CUOTAS SOCIALES	140.392

16000 SEGURIDAD SOCIAL	140.392
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	43.928
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	1
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	7.704
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1
21200 EDIFICIOS	1
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	6.501
21300 MAQUINARIA	6.501
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.200
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.200
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	33.241
220 MATERIAL DE OFICINA	1.501
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	300
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.200
221 SUMINISTROS	16.473
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	11.000
22101 AGUA	1
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	3.500
22104 VESTUARIO	1
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	80
22109 OTROS SUMINISTROS	1.891
222 COMUNICACIONES	502
22200 TELEFÓNICAS	1
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	500
22202 TÉLEX Y TELEFAX	1
223 TRANSPORTES	1
22300 TRANSPORTES	1
224 PRIMAS DE SEGURO	91
22409 DE OTROS RIESGOS	91
225 TRIBUTOS	477
22502 LOCALES	477
226 GASTOS DIVERSOS	6.767
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	540
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	26
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	6.200
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	7.429
22700 LIMPIEZA Y ASEO	1

22701 SEGURIDAD	1
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	701
22709 OTROS	6.726
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2.982
230 DIETAS	1.654
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	736
23002 DEL PERSONAL	918
231 LOCOMOCIÓN	1.328
23101 DE ALTOS CARGOS	25
23102 DEL PERSONAL	1.303
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	827.972
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	827.972
431 A FUNDACIONES DE LA CARM	827.972
43106 A LA FUNDACIÓN INTEGRAL	827.972
6 INVERSIONES REALES	3.042.500
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM. OPERATIVO SERV.	1.040.000
622 INSTALACIONES TÉCNICAS	1.040.000
62200 INSTALACIONES TÉCNICAS	1.040.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	2.002.500
645 APLICACIONES INFORMÁTICAS	1.702.500
64500 APLICACIONES INFORMÁTICAS	1.702.500
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	300.000
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	300.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.270.000
73 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	5.007.500
731 A FUNDACIONES DE LA CARM	5.007.500
73106 A LA FUNDACIÓN INTEGRAL	5.007.500
77 A EMPRESAS PRIVADAS	262.500
777 A ENTID. Y ACTIV. EN ÁREA INVEST., TECNOL., COMUN., TR	262.500
77720 ACTUACIONES EN MAT. TELECOMUNICACIONES Y SOC. INFORM	262.500
9 PASIVOS FINANCIEROS	2.500.000
91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	2.500.000
911 A LARGO PLAZO	2.500.000
91100 A LARGO PLAZO	2.500.000
612E GESTIÓN DEL PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	3.047.915
1 GASTOS DE PERSONAL	1.161.764
10 ALTOS CARGOS	53.000
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	53.000
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.416
10001 OTRAS REMUNERACIONES	36.584
12 FUNCIONARIOS	888.127
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	887.706
12000 SUELDO	282.456
12001 TRIENIOS	69.527

12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	191.316
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	293.772
12005 OTRAS REMUNERACIONES	50.635
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	421
12100 SUELDO	421
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	220.637
160 CUOTAS SOCIALES	220.637
16000 SEGURIDAD SOCIAL	220.637
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.615.707
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	38.001
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	38.001
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	38.001
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	60.873
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	42.172
21200 EDIFICIOS	37.000
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	5.172
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	6.801
21300 MAQUINARIA	2.800
21301 INSTALACIONES	3.875
21302 UTILLAJE	126
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	900
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	900
215 MOBILIARIO Y ENSERES	10.000
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	10.000
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.000
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.000
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.503.333
220 MATERIAL DE OFICINA	7.001
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	6.000
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.000
221 SUMINISTROS	59.250
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	42.450
22101 AGUA	11.200
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	600
22109 OTROS SUMINISTROS	5.000
222 COMUNICACIONES	10.228
22200 TELEFÓNICAS	1
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	10.227
223 TRANSPORTES	1
22300 TRANSPORTES	1
224 PRIMAS DE SEGURO	53.501
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	40.501
22409 DE OTROS RIESGOS	13.000
225 TRIBUTOS	139.125

22500 ESTATALES	125
22502 LOCALES	139.000
226 GASTOS DIVERSOS	10.000
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	896
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.463
22605 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES	5.574
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.571
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	496
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	1.224.227
22700 LIMPIEZA Y ASEO	23.105
22701 SEGURIDAD	13.350
22702 VALORACIONES Y PERITAJES	4.500
22703 POSTALES	4.500
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	15.642
22709 OTROS	1.163.130
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	13.500
230 DIETAS	4.500
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.345
23002 DEL PERSONAL	3.155
231 LOCOMOCIÓN	9.000
23101 DE ALTOS CARGOS	3.436
23102 DEL PERSONAL	5.564
6 INVERSIONES REALES	270.444
63 INVERSIÓN DE REPOSICION ASOCIADA FUNC.OPERAT.SERV.	270.444
631 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	270.444
63100 EDIFICIOS	270.444

Sección: 14 C.FOMENTO, OBRAS PÚBLIC Y ORD.TERRITORIO
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2015

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1401 SECRETARIA GENERAL	6.802.773
511A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	6.802.773
1 GASTOS DE PERSONAL	3.588.278
10 ALTOS CARGOS	131.506
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	131.506
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	34.058
10001 OTRAS REMUNERACIONES	97.448
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	101.718
110 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	101.718
11000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	101.718
12 FUNCIONARIOS	2.670.776
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	2.670.776
12000 SUELDO	887.433
12001 TRIENIOS	205.946
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	569.252
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	825.758
12005 OTRAS REMUNERACIONES	182.387
13 LABORALES	624
131 LABORAL TEMPORAL	624
13100 SALARIOS	436
13102 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO	188
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	683.654
160 CUOTAS SOCIALES	683.654
16000 SEGURIDAD SOCIAL	683.654
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.014.495
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.665
205 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	1.665
20500 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	1.665
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	151.170
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	25.000
21200 EDIFICIOS	25.000
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	109.170
21300 MAQUINARIA	51.800
21301 INSTALACIONES	36.370
21302 UTILLAJE	21.000
215 MOBILIARIO Y ENSERES	17.000
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	17.000
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.857.660

220 MATERIAL DE OFICINA	45.900
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	30.000
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	15.900
221 SUMINISTROS	912.100
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	300.000
22101 AGUA	123.500
22102 GAS	4.000
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	440.000
22104 VESTUARIO	40.000
22109 OTROS SUMINISTROS	4.600
222 COMUNICACIONES	574.733
22200 TELEFÓNICAS	190.000
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	384.733
223 TRANSPORTES	14.000
22300 TRANSPORTES	14.000
224 PRIMAS DE SEGURO	52.700
22409 DE OTROS RIESGOS	52.700
225 TRIBUTOS	90.110
22500 ESTATALES	110
22502 LOCALES	90.000
226 GASTOS DIVERSOS	368.556
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	2.210
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	35.000
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	331.196
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	150
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	799.561
22700 LIMPIEZA Y ASEO	507.000
22701 SEGURIDAD	75.200
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	8.300
22707 ESTUDIOS Y TRAB.TECN. INFORMATIC.Y PROCESO DE DATOS	124.746
22709 OTROS	84.315
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	4.000
230 DIETAS	2.000
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.000
23002 DEL PERSONAL	1.000
231 LOCOMOCIÓN	2.000
23101 DE ALTOS CARGOS	1.000
23102 DEL PERSONAL	1.000
3 GASTOS FINANCIEROS	200.000
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	200.000
350 INTERESES DE DEMORA	200.000
35000 INTERESES DE DEMORA	200.000

Sección: 14 C.FOMENTO, OBRAS PÚBLIC Y ORD.TERRITORIO
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2015

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1402 D.G. DE ARQUITECTURA, VIVENDA Y SUELO	64.825.242
431A PROMOCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS	21.018.592
1 GASTOS DE PERSONAL	1.515.486
12 FUNCIONARIOS	1.213.476
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.205.072
12000 SUELDO	432.545
12001 TRIENIOS	86.634
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	265.423
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	330.644
12005 OTRAS REMUNERACIONES	89.826
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	1.253
12100 SUELDO	1.000
12101 TRIENIOS	250
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	1
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1
12105 OTRAS REMUNERACIONES	1
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	7.151
12400 SUELDO	2.070
12401 TRIENIOS	64
12402 COMPLEMENTO DE DESTINO	1.680
12403 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	2.655
12405 OTRAS REMUNERACIONES	682
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	302.010
160 CUOTAS SOCIALES	302.010
16000 SEGURIDAD SOCIAL	302.010
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	23.978
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.593
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	866
21300 MAQUINARIA	866
215 MOBILIARIO Y ENSERES	727
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	727
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	17.940
220 MATERIAL DE OFICINA	5.260
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	5.260
221 SUMINISTROS	2.589
22109 OTROS SUMINISTROS	2.589
222 COMUNICACIONES	83
22202 TÉLEX Y TELEFAX	83
223 TRANSPORTES	2.487

22300 TRANSPORTES	2.487
226 GASTOS DIVERSOS	2.333
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	201
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.000
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	434
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	698
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	5.188
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	5.188
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	4.445
230 DIETAS	1.882
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	464
23002 DEL PERSONAL	1.418
231 LOCOMOCIÓN	2.563
23101 DE ALTOS CARGOS	974
23102 DEL PERSONAL	1.589
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	19.479.128
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	250.025
766 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA ORDENAC.TERRIT.,URBAN.,PA	250.025
76699 OTRAS ACT.MAT.ORD.TERR.URBAN.PATR.ARQUIT.Y VIVIEND	250.025
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	19.229.103
786 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA ORDENAC.TERRIT.,URBAN.,PA	19.229.103
78660 ACTUACIONES EN MATERIA DE ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS	2.000.000
78661 ACTUACIONES EN MATERIA DE REHABILITACION VIVIENDAS	15.229.103
78662 ACTUACIONES EN MATERIA ARRENDAMIENTO DE VIVIENDAS	2.000.000
431B ACTUACIONES EN PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	211.303
1 GASTOS DE PERSONAL	207.377
12 FUNCIONARIOS	167.930
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	167.930
12000 SUELDO	56.925
12001 TRIENIOS	15.866
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	37.037
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	46.586
12005 OTRAS REMUNERACIONES	11.516
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	39.447
160 CUOTAS SOCIALES	39.447
16000 SEGURIDAD SOCIAL	39.447
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.926
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	926
230 DIETAS	412
23002 DEL PERSONAL	412
231 LOCOMOCIÓN	514
23102 DEL PERSONAL	514
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	3.000
240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	3.000
24000 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	3.000

431C FOMENTO Y GESTIÓN DE VIVIENDA PÚBLICA Y SUELO	3.315.866
1 GASTOS DE PERSONAL	850.700
12 FUNCIONARIOS	685.309
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	685.309
12000 SUELDO	241.784
12001 TRIENIOS	47.860
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	149.722
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	204.091
12005 OTRAS REMUNERACIONES	41.852
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	165.391
160 CUOTAS SOCIALES	165.391
16000 SEGURIDAD SOCIAL	165.391
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	50.000
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5.000
215 MOBILIARIO Y ENSERES	5.000
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	5.000
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	45.000
220 MATERIAL DE OFICINA	2.000
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.000
224 PRIMAS DE SEGURO	43.000
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	43.000
6 INVERSIONES REALES	1.698.166
66 INVERSIÓN EN VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA	1.698.166
660 INVERSIÓN NUEVA EN VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA	1.638.166
66000 INVERSIÓN NUEVA EN VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA	1.638.166
661 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN VIVIENDAS PROMOCIÓN PBCA.	60.000
66100 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN VIVIENDAS PROMOCIÓN PBCA.	60.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50.000
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	50.000
786 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA ORDENAC.TERRIT.,URBAN.,PA	50.000
78699 OTRAS ACT.MAT.ORD.TERR.URBAN.PATR.ARQUIT.Y VIVIEND	50.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS	667.000
87 APORTACIONES PATRIMONIALES	667.000
870 A SOCIEDADES PARTICIPADAS	667.000
87099 A OTRAS SOCIEDADES PARTICIPADAS	667.000
431D CALIDAD EN LA EDIFICACIÓN	306.458
1 GASTOS DE PERSONAL	280.674
12 FUNCIONARIOS	222.657
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	222.657
12000 SUELDO	78.357
12001 TRIENIOS	18.236
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	47.352
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	63.585
12005 OTRAS REMUNERACIONES	15.127

16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	58.017
160 CUOTAS SOCIALES	58.017
16000 SEGURIDAD SOCIAL	58.017
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	25.784
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	23.006
221 SUMINISTROS	3.341
22109 OTROS SUMINISTROS	3.341
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	19.665
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	19.665
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2.778
230 DIETAS	1.170
23002 DEL PERSONAL	1.170
231 LOCOMOCIÓN	1.608
23102 DEL PERSONAL	1.608
432A URBANISMO	38.987.009
1 GASTOS DE PERSONAL	1.093.196
10 ALTOS CARGOS	53.000
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	53.000
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.416
10001 OTRAS REMUNERACIONES	36.584
12 FUNCIONARIOS	836.522
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	836.522
12000 SUELDO	272.773
12001 TRIENIOS	60.800
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	180.941
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	272.211
12005 OTRAS REMUNERACIONES	49.797
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	203.674
160 CUOTAS SOCIALES	203.674
16000 SEGURIDAD SOCIAL	203.674
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	23.858
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.934
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.005
21300 MAQUINARIA	3.005
215 MOBILIARIO Y ENSERES	929
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	929
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	14.880
221 SUMINISTROS	2.565
22109 OTROS SUMINISTROS	2.565
222 COMUNICACIONES	76
22202 TÉLEX Y TELEFAX	76
223 TRANSPORTES	3.740
22300 TRANSPORTES	3.740
226 GASTOS DIVERSOS	5.494

22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	451
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.211
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	909
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	923
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	3.005
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	3.005
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	5.044
230 DIETAS	2.268
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	944
23002 DEL PERSONAL	1.324
231 LOCOMOCIÓN	2.776
23101 DE ALTOS CARGOS	1.827
23102 DEL PERSONAL	949
6 INVERSIONES REALES	35.529.664
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	35.529.664
650 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	35.529.664
65000 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	35.529.664
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.340.291
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	2.340.291
766 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA ORDENAC.TERRIT.,URBAN.,PA	2.340.291
76601 ACTUACIONES URBANÍSTICAS	2.340.291
432B ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	986.014
1 GASTOS DE PERSONAL	648.406
12 FUNCIONARIOS	515.609
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	515.609
12000 SUELDO	184.770
12001 TRIENIOS	32.923
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	104.878
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	163.112
12005 OTRAS REMUNERACIONES	29.926
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	132.797
160 CUOTAS SOCIALES	132.797
16000 SEGURIDAD SOCIAL	132.797
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	77.608
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	735
209 CÁNONES	735
20900 CÁNONES	735
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4.732
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	463
21300 MAQUINARIA	463
215 MOBILIARIO Y ENSERES	4.191
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	4.191
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	78
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	78
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	52.457

220 MATERIAL DE OFICINA	6.614
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	6.297
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	317
221 SUMINISTROS	1.319
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	91
22109 OTROS SUMINISTROS	1.228
222 COMUNICACIONES	8.577
22200 TELEFÓNICAS	916
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	2.759
22203 INFORMÁTICAS	4.902
223 TRANSPORTES	3.449
22300 TRANSPORTES	3.449
224 PRIMAS DE SEGURO	10.676
22409 DE OTROS RIESGOS	10.676
225 TRIBUTOS	690
22500 ESTATALES	599
22502 LOCALES	91
226 GASTOS DIVERSOS	2.962
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	679
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	586
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.467
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	230
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	18.170
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	5.473
22707 ESTUDIOS Y TRAB.TECN. INFORMATIC.Y PROCESO DE DATOS	3.672
22709 OTROS	9.025
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	19.684
230 DIETAS	9.188
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	750
23002 DEL PERSONAL	8.438
231 LOCOMOCIÓN	10.496
23101 DE ALTOS CARGOS	1.406
23102 DEL PERSONAL	9.090
6 INVERSIONES REALES	260.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	260.000
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	260.000
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	260.000

Sección: 14 C.FOMENTO, OBRAS PÚBLIC Y ORD.TERRITORIO
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2015

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1403 D.G. DE CARRETERAS	56.307.180
513C CONSERVACIÓN DE LA RED VIARIA	24.951.091
1 GASTOS DE PERSONAL	3.314.911
12 FUNCIONARIOS	2.420.265
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	2.420.265
12000 SUELDO	877.482
12001 TRIENIOS	185.869
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	520.424
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	614.163
12005 OTRAS REMUNERACIONES	222.327
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	250.000
151 GRATIFICACIONES	250.000
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	250.000
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	644.646
160 CUOTAS SOCIALES	644.646
16000 SEGURIDAD SOCIAL	644.646
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	146.598
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	3.800
203 ARRENDAMIENTOS MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.800
20300 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA	3.800
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	85.924
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	640
21200 EDIFICIOS	640
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	13.500
21300 MAQUINARIA	13.500
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	69.000
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	69.000
215 MOBILIARIO Y ENSERES	2.784
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	2.784
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	49.618
220 MATERIAL DE OFICINA	6.284
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	6.284
221 SUMINISTROS	14.721
22109 OTROS SUMINISTROS	14.721
225 TRIBUTOS	20.600
22500 ESTATALES	1.600
22502 LOCALES	19.000
226 GASTOS DIVERSOS	3.513

22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	400
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	313
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	2.800
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	4.500
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	4.500
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	7.256
230 DIETAS	4.176
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	720
23002 DEL PERSONAL	3.456
231 LOCOMOCIÓN	3.080
23101 DE ALTOS CARGOS	2.000
23102 DEL PERSONAL	1.080
6 INVERSIONES REALES	21.489.582
61 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN INFRAEST.Y BIENES USO GRAL	21.489.582
611 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	21.489.582
61100 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	21.489.582
513D PLANIFICACIÓN Y MEJORAS EN LA RED VIARIA	28.925.632
1 GASTOS DE PERSONAL	616.037
10 ALTOS CARGOS	53.000
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	53.000
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.416
10001 OTRAS REMUNERACIONES	36.584
12 FUNCIONARIOS	441.896
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	441.896
12000 SUELDO	148.131
12001 TRIENIOS	56.247
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	93.349
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	115.050
12005 OTRAS REMUNERACIONES	29.119
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	5.000
151 GRATIFICACIONES	5.000
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	5.000
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	116.141
160 CUOTAS SOCIALES	116.141
16000 SEGURIDAD SOCIAL	116.141
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.448
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	566
215 MOBILIARIO Y ENSERES	566
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	566
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	228
220 MATERIAL DE OFICINA	228
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	228
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.654
230 DIETAS	1.130
23002 DEL PERSONAL	1.130

231 LOCOMOCIÓN	524
23102 DEL PERSONAL	524
6 INVERSIONES REALES	27.057.147
60 INVERSIÓN NUEVA INFRAEST.Y BIENES DEST.AL USO GRAL	27.057.147
600 TERRENOS Y BIENES NATURALES	1.094.974
60000 TERRENOS Y BIENES NATURALES	1.094.974
601 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	25.962.173
60100 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	12.598.279
60101 FONDO ATENCION Y CONS. INFRAESTRUCTURAS CONSTRUIDA	13.363.894
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.250.000
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	1.250.000
767 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA INVEST.,TECNOL.,COMUN.,TR	1.250.000
76761 CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LA RED VIARIA	1.250.000
513E SEGURIDAD VIAL	2.430.457
1 GASTOS DE PERSONAL	1.221.827
12 FUNCIONARIOS	923.956
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	923.956
12000 SUELDO	323.497
12001 TRIENIOS	90.029
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	198.588
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	239.043
12005 OTRAS REMUNERACIONES	72.799
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	58.000
151 GRATIFICACIONES	58.000
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	58.000
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	239.871
160 CUOTAS SOCIALES	239.871
16000 SEGURIDAD SOCIAL	239.871
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	67.607
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	8.300
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	8.000
21300 MAQUINARIA	8.000
215 MOBILIARIO Y ENSERES	300
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	300
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	56.707
221 SUMINISTROS	15.000
22109 OTROS SUMINISTROS	15.000
224 PRIMAS DE SEGURO	257
22409 DE OTROS RIESGOS	257
225 TRIBUTOS	2.600
22500 ESTATALES	2.600
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	38.850
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	37.050
22709 OTROS	1.800

23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2.600
230 DIETAS	2.000
23002 DEL PERSONAL	2.000
231 LOCOMOCIÓN	600
23102 DEL PERSONAL	600
6 INVERSIONES REALES	1.141.023
60 INVERSIÓN NUEVA INFRAEST.Y BIENES DEST.AL USO GRAL	1.058.352
601 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	1.058.352
60100 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	1.058.352
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERATIVO SERV.	82.671
622 INSTALACIONES TÉCNICAS	82.671
62200 INSTALACIONES TÉCNICAS	82.671

Sección: 14 C.FOMENTO, OBRAS PÚBLIC Y ORD.TERRITORIO
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2015

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1404 D.G. DE TRANSPORTES COSTAS Y PUERTOS	9.548.699
513A TRANSPORTES	7.239.802
1 GASTOS DE PERSONAL	1.941.639
10 ALTOS CARGOS	53.000
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	53.000
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.416
10001 OTRAS REMUNERACIONES	36.584
12 FUNCIONARIOS	1.513.470
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.513.470
12000 SUELDO	527.793
12001 TRIENIOS	110.813
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	316.647
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	450.370
12005 OTRAS REMUNERACIONES	107.847
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	375.169
160 CUOTAS SOCIALES	375.169
16000 SEGURIDAD SOCIAL	375.169
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	390.610
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	19.500
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	15.000
21301 INSTALACIONES	15.000
215 MOBILIARIO Y ENSERES	4.500
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	4.500
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	364.210
220 MATERIAL DE OFICINA	140.083
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	140.083
223 TRANSPORTES	300
22300 TRANSPORTES	300
226 GASTOS DIVERSOS	8.000
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	300
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	100
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	7.500
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	100
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	215.827
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	115.527
22707 ESTUDIOS Y TRAB.TECN. INFORMATIC.YPROCESO DE DATOS	100.300
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	6.900
230 DIETAS	2.900

23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	400
23002 DEL PERSONAL	2.500
231 LOCOMOCIÓN	3.000
23101 DE ALTOS CARGOS	1.000
23102 DEL PERSONAL	2.000
233 INDEMNIZACIONES ASIST. TRIBUNALES OPOSICI.Y CONCURS	1.000
23300 INDEMNIZACIONES ASIST. TRIBUNALES OPOSICI.Y CONCURS	1.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.862.553
47 A EMPRESAS PRIVADAS	4.862.553
477 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA INVEST.,TECNOL.,COMUN.,TR	4.862.553
47760 TRANSPORTE DE VIAJEROS	4.596.553
47761 TRANSPORTE UNIVERSITARIO	266.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30.000
77 A EMPRESAS PRIVADAS	30.000
777 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA INVEST.,TECNOL.,COMUN.,TR	30.000
77760 ACTUACIONES EN MATERIA DE TRANSPORTES	30.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS	15.000
82 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO	15.000
821 A LARGO PLAZO	15.000
82100 A LARGO PLAZO	15.000
514A PUERTOS Y COSTAS	1.905.380
1 GASTOS DE PERSONAL	1.164.331
12 FUNCIONARIOS	940.960
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	940.960
12000 SUELDO	318.004
12001 TRIENIOS	73.679
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	204.569
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	281.790
12005 OTRAS REMUNERACIONES	62.918
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	223.371
160 CUOTAS SOCIALES	223.371
16000 SEGURIDAD SOCIAL	223.371
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	491.519
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	12.161
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.378
21200 EDIFICIOS	6.378
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	727
21300 MAQUINARIA	727
215 MOBILIARIO Y ENSERES	5.000
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	5.000
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	56
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	56
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	475.258
220 MATERIAL DE OFICINA	7.695

22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	7.695
221 SUMINISTROS	287.779
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	215.000
22101 AGUA	70.000
22109 OTROS SUMINISTROS	2.779
222 COMUNICACIONES	216
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	166
22203 INFORMÁTICAS	50
223 TRANSPORTES	100
22300 TRANSPORTES	100
225 TRIBUTOS	39.000
22502 LOCALES	39.000
226 GASTOS DIVERSOS	9.075
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	200
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	500
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	5.000
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	3.375
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	131.393
22700 LIMPIEZA Y ASEO	90.000
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	34.553
22709 OTROS	6.840
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	4.100
230 DIETAS	700
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	200
23002 DEL PERSONAL	500
231 LOCOMOCIÓN	400
23101 DE ALTOS CARGOS	100
23102 DEL PERSONAL	300
233 INDEMNIZACIONES ASIST.TRIBUNALES OPOSICI.Y CONCURS	3.000
23300 INDEMNIZACIONES ASIST.TRIBUNALES OPOSICI.Y CONCURS	3.000
6 INVERSIONES REALES	249.530
60 INVERSIÓN NUEVA INFRAEST.Y BIENES DEST.AL USO GRAL	189.530
601 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	189.530
60100 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	189.530
61 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN INFRAEST.Y BIENES USO GRAL	60.000
611 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	60.000
61100 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	60.000
551A CARTOGRAFÍA	403.517
1 GASTOS DE PERSONAL	323.958
12 FUNCIONARIOS	258.284
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	258.284
12000 SUELDO	96.827
12001 TRIENIOS	21.052
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	60.063
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	60.631

12005 OTRAS REMUNERACIONES	19.711
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	65.674
160 CUOTAS SOCIALES	65.674
16000 SEGURIDAD SOCIAL	65.674
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	53.159
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	364
209 CÁNONES	364
20900 CÁNONES	364
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	6.398
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	464
21300 MAQUINARIA	386
21301 INSTALACIONES	78
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	78
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	78
215 MOBILIARIO Y ENSERES	5.778
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	5.778
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	78
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	78
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	44.222
220 MATERIAL DE OFICINA	4.277
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	4.248
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	29
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	39.945
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	25.528
22707 ESTUDIOS Y TRAB.TECN. INFORMATIC.YPROCESO DE DATOS	14.417
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2.175
230 DIETAS	769
23002 DEL PERSONAL	769
231 LOCOMOCIÓN	1.406
23102 DEL PERSONAL	1.406
6 INVERSIONES REALES	26.400
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	26.400
645 APLICACIONES INFORMÁTICAS	11.400
64500 APLICACIONES INFORMÁTICAS	11.400
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	15.000
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	15.000

Sección: 15 C. DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2015

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1501 SECRETARIA GENERAL	15.178.754
421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	14.852.445
1 GASTOS DE PERSONAL	4.412.972
10 ALTOS CARGOS	131.506
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	131.506
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	34.058
10001 OTRAS REMUNERACIONES	97.448
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	150.000
110 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	150.000
11000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	150.000
12 FUNCIONARIOS	3.359.905
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	3.322.674
12000 SUELDO	1.119.457
12001 TRIENIOS	260.224
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	725.352
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	967.522
12005 OTRAS REMUNERACIONES	250.119
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	37.231
12100 SUELDO	27.361
12101 TRIENIOS	292
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	4.395
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	2.179
12104 COMPLEMENTOS PERSONALES Y TRANSITORIOS	5
12105 OTRAS REMUNERACIONES	2.999
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	738.784
160 CUOTAS SOCIALES	738.784
16000 SEGURIDAD SOCIAL	738.784
17 PERSONAL DOCENTE	32.777
170 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	32.777
17000 SUELDO	14.870
17001 TRIENIOS	2.321
17002 COMPLEMENTO DE DESTINO	4.903
17003 COMPONENTE GENERAL DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.743
17004 COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	3.448
17005 COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR FORMACIÓN PERMANENTE	1.758
17007 OTRAS REMUNERACIONES	3.734
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.877.275
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	255.767
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	168.530

21200 EDIFICIOS	168.530
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	56.251
21300 MAQUINARIA	56.251
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	5.200
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	5.200
215 MOBILIARIO Y ENSERES	7.084
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	7.084
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	18.702
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	18.702
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	4.543.289
220 MATERIAL DE OFICINA	39.701
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	32.281
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	7.420
221 SUMINISTROS	379.037
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	303.667
22101 AGUA	7.037
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	12.446
22104 VESTUARIO	2.394
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	411
22107 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES CALEFACCION Y OTROS USOS	4.000
22109 OTROS SUMINISTROS	49.082
222 COMUNICACIONES	2.961.357
22200 TELEFÓNICAS	2.848.348
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	110.173
22202 TÉLEX Y TELEFAX	500
22203 INFORMÁTICAS	2.336
223 TRANSPORTES	3.007
22300 TRANSPORTES	3.007
224 PRIMAS DE SEGURO	12.194
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	2.027
22409 DE OTROS RIESGOS	10.167
225 TRIBUTOS	25.313
22500 ESTATALES	1.302
22501 AUTONÓMICOS	189
22502 LOCALES	23.822
226 GASTOS DIVERSOS	21.379
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	7.950
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	6.620
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	3.837
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	2.972
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	1.101.301
22700 LIMPIEZA Y ASEO	201.900
22703 POSTALES	1.000
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	47.124
22707 ESTUDIOS Y TRAB.TECN. INFORMATIC.Y PROCESO DE DATOS	730.323

22709 OTROS	120.954
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	73.882
230 DIETAS	18.955
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	7.349
23002 DEL PERSONAL	11.606
231 LOCOMOCIÓN	54.927
23101 DE ALTOS CARGOS	12.399
23102 DEL PERSONAL	42.528
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	4.337
270 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	4.337
27000 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	4.337
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.562.198
44 A E.P.E.,OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO.Y SOC.MERCANT.	5.562.197
440 A E.P.E. Y OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. DE LA CARM	5.562.197
44008 AL INST. INDUSTRIAS CULTURALES Y DE LAS ARTES R.M.	5.562.197
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1
484 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA TURISM.,CULT.,JUVENT.,DEP	1
48421 ACTUACIONES EN MATERIA CULTURAL	1
421C CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN	326.309
1 GASTOS DE PERSONAL	283.309
10 ALTOS CARGOS	55.301
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	55.301
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	17.254
10001 OTRAS REMUNERACIONES	38.047
12 FUNCIONARIOS	171.202
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	168.793
12000 SUELDO	49.730
12001 TRIENIOS	24.229
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	35.644
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	47.335
12005 OTRAS REMUNERACIONES	11.855
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	2.409
12100 SUELDO	939
12101 TRIENIOS	119
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	491
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	427
12105 OTRAS REMUNERACIONES	433
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	10
151 GRATIFICACIONES	10
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	10
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	23.959
160 CUOTAS SOCIALES	23.959
16000 SEGURIDAD SOCIAL	23.959
17 PERSONAL DOCENTE	32.837
170 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	32.837

17000 SUELDO	16.391
17001 TRIENIOS	1.723
17002 COMPLEMENTO DE DESTINO	1.995
17003 COMPONENTE GENERAL DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	5.180
17004 COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.730
17005 COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR FORMACIÓN PERMANENTE	2.249
17007 OTRAS REMUNERACIONES	3.569
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	43.000
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.529
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	597
21200 EDIFICIOS	319
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	278
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	140
21300 MAQUINARIA	68
21302 UTILLAJE	72
215 MOBILIARIO Y ENSERES	608
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	608
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	184
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	184
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	26.512
220 MATERIAL DE OFICINA	1.231
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.140
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	91
221 SUMINISTROS	3.996
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	2.090
22101 AGUA	476
22104 VESTUARIO	144
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	98
22109 OTROS SUMINISTROS	1.188
222 COMUNICACIONES	4.940
22200 TELEFÓNICAS	3.340
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	1.600
223 TRANSPORTES	352
22300 TRANSPORTES	352
226 GASTOS DIVERSOS	5.383
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.220
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	366
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	3.793
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	4
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	10.610
22700 LIMPIEZA Y ASEO	9.910
22701 SEGURIDAD	700
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	14.959
230 DIETAS	1.717
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.248

23002 DEL PERSONAL	469
231 LOCOMOCIÓN	2.147
23101 DE ALTOS CARGOS	976
23102 DEL PERSONAL	1.171
234 OTRAS INDEMNIZACIONES	11.095
23400 OTRAS INDEMNIZACIONES	11.095

Sección: 15 C. DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2015

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1502 D.G. DE FORMACIÓN PROFESIONAL	42.803.719
422H FORMACIÓN PROFESIONAL	26.058.530
1 GASTOS DE PERSONAL	15.150.276
10 ALTOS CARGOS	53.000
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	53.000
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.416
10001 OTRAS REMUNERACIONES	36.584
12 FUNCIONARIOS	626.579
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	486.555
12000 SUELDO	168.418
12001 TRIENIOS	33.000
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	108.351
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	130.419
12005 OTRAS REMUNERACIONES	46.367
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	44.639
12100 SUELDO	23.856
12101 TRIENIOS	594
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	10.688
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	5.938
12105 OTRAS REMUNERACIONES	3.563
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP. A PUESTOS	95.385
12400 SUELDO	89.899
12401 TRIENIOS	255
12402 COMPLEMENTO DE DESTINO	2.580
12403 COMPLEMENTO ESPECIFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	2.539
12405 OTRAS REMUNERACIONES	112
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	127.183
160 CUOTAS SOCIALES	127.183
16000 SEGURIDAD SOCIAL	127.183
17 PERSONAL DOCENTE	14.343.514
170 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	13.198.288
17000 SUELDO	7.560.990
17001 TRIENIOS	565.368
17002 COMPLEMENTO DE DESTINO	1.607.099
17003 COMPONENTE GENERAL DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	902.040
17004 COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	318.557
17005 COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR FORMACIÓN PERMANENTE	432.006
17007 OTRAS REMUNERACIONES	1.812.228
171 SUSTITUCIÓN DE FUNCIONARIOS	477.297

17100 SUELDO	246.049
17101 TRIENIOS	6.950
17102 COMPLEMENTO DE DESTINO	87.784
17103 COMPONENTE GENERAL DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	45.729
17104 COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	7.948
17105 COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR FORMACIÓN PERMANENTE	1
17107 OTRAS REMUNERACIONES	82.836
174 GRATIFICACIONES	1.072
17400 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	1.072
176 CUOTAS SOCIALES	666.857
17600 SEGURIDAD SOCIAL	666.857
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.939.377
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1
205 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	1
20500 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	1
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.214
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2
21300 MAQUINARIA	1
21302 UTILLAJE	1
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.692
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.692
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.519
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.519
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	153.591
220 MATERIAL DE OFICINA	12.141
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	11.773
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	368
221 SUMINISTROS	19.000
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	12.000
22109 OTROS SUMINISTROS	7.000
222 COMUNICACIONES	9.715
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	9.715
223 TRANSPORTES	312
22300 TRANSPORTES	312
224 PRIMAS DE SEGURO	19.000
22409 DE OTROS RIESGOS	19.000
225 TRIBUTOS	5.000
22502 LOCALES	5.000
226 GASTOS DIVERSOS	27.662
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	4
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	9.000
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	7.789
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	10.869

227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	60.761
22700 LIMPIEZA Y ASEO	55.855
22703 POSTALES	4.906
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	37.071
230 DIETAS	10.659
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	4
23002 DEL PERSONAL	10.655
231 LOCOMOCIÓN	12.007
23101 DE ALTOS CARGOS	7
23102 DEL PERSONAL	12.000
233 INDEMNIZACIONES ASIST.TRIBUNALES OPOSICI.Y CONCURS	14.405
23300 INDEMNIZACIONES ASIST.TRIBUNALES OPOSICI.Y CONCURS	14.405
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	2.745.500
270 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	2.745.500
27000 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	2.745.500
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.877.424
47 A EMPRESAS PRIVADAS	677.424
473 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	677.424
47300 PROMOCION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS	677.424
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.200.000
483 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	1.200.000
48307 PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL	1.200.000
6 INVERSIONES REALES	1.000.000
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERATIVO SERV.	1.000.000
626 MOBILIARIO Y ENSERES	1.000.000
62600 MOBILIARIO Y ENSERES	1.000.000
9 PASIVOS FINANCIEROS	5.091.453
91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	5.091.453
910 A CORTO PLAZO	5.091.453
91000 A CORTO PLAZO	5.091.453
422L ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS	14.304.535
1 GASTOS DE PERSONAL	13.041.035
12 FUNCIONARIOS	912.431
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	780.335
12000 SUELDO	301.368
12001 TRIENIOS	70.114
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	166.924
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	164.526
12005 OTRAS REMUNERACIONES	77.403
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	39.530
12100 SUELDO	21.450
12101 TRIENIOS	492
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	10.722
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	2.964
12105 OTRAS REMUNERACIONES	3.902

124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	92.566
12400 SUELDO	90.364
12401 TRIENIOS	1.530
12402 COMPLEMENTO DE DESTINO	271
12403 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	295
12405 OTRAS REMUNERACIONES	106
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	10
151 GRATIFICACIONES	10
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	10
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	173.850
160 CUOTAS SOCIALES	173.850
16000 SEGURIDAD SOCIAL	173.850
17 PERSONAL DOCENTE	11.954.744
170 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	10.630.723
17000 SUELDO	5.343.629
17001 TRIENIOS	574.970
17002 COMPLEMENTO DE DESTINO	1.379.327
17003 COMPONENTE GENERAL DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	900.377
17004 COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	329.950
17005 COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR FORMACIÓN PERMANENTE	276.940
17007 OTRAS REMUNERACIONES	1.804.251
17008 FONDO CUMPLIMIENTO SENTENCIAS S/PERSON.FUNCIONARIO	21.279
171 SUSTITUCIÓN DE FUNCIONARIOS	471.578
17100 SUELDO	232.540
17101 TRIENIOS	5.741
17102 COMPLEMENTO DE DESTINO	84.210
17103 COMPONENTE GENERAL DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	47.668
17104 COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	8.260
17105 COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR FORMACIÓN PERMANENTE	1
17107 OTRAS REMUNERACIONES	93.158
174 GRATIFICACIONES	698
17400 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	698
176 CUOTAS SOCIALES	851.745
17600 SEGURIDAD SOCIAL	851.745
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	563.500
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	910
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1
21200 EDIFICIOS	1
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	1
21300 MAQUINARIA	1
215 MOBILIARIO Y ENSERES	908
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	908
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	226.640
220 MATERIAL DE OFICINA	1.950
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	950

22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.000
221 SUMINISTROS	6.750
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	2.500
22101 AGUA	500
22109 OTROS SUMINISTROS	3.750
222 COMUNICACIONES	1.000
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	1.000
223 TRANSPORTES	100
22300 TRANSPORTES	100
224 PRIMAS DE SEGURO	1.000
22409 DE OTROS RIESGOS	1.000
225 TRIBUTOS	1.500
22502 LOCALES	1.500
226 GASTOS DIVERSOS	3
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	1
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	214.337
22700 LIMPIEZA Y ASEO	213.836
22703 POSTALES	500
22709 OTROS	1
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	11.450
230 DIETAS	350
23002 DEL PERSONAL	350
231 LOCOMOCIÓN	1.100
23102 DEL PERSONAL	600
23103 DE OTROS CARGOS ELECTIVOS	500
233 INDEMNIZACIONES ASIST.TRIBUNALES OPOSICI.Y CONCURS	10.000
23300 INDEMNIZACIONES ASIST.TRIBUNALES OPOSICI.Y CONCURS	10.000
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	324.500
270 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	324.500
27000 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	324.500
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	700.000
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	700.000
463 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	700.000
46303 ESCUELAS DE MÚSICA Y CONSERVATORIOS	700.000
422N INSTITUTO DE LAS CUALIFICACIONES DE LA REG. MURCIA	468.800
1 GASTOS DE PERSONAL	110.239
12 FUNCIONARIOS	99.361
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	99.361
12000 SUELDO	29.450
12001 TRIENIOS	6.877
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	21.784
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	37.287
12005 OTRAS REMUNERACIONES	3.963

16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	10.878
160 CUOTAS SOCIALES	10.878
16000 SEGURIDAD SOCIAL	10.878
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	358.561
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	49.499
220 MATERIAL DE OFICINA	6.000
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.500
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	500
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	2.000
222 COMUNICACIONES	4.000
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	4.000
226 GASTOS DIVERSOS	13.499
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	4.000
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	7.000
22607 OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	2.000
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	499
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	26.000
22703 POSTALES	1.000
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	25.000
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	129.272
230 DIETAS	4.000
23002 DEL PERSONAL	3.000
23003 DE OTROS CARGOS ELECTIVOS	1.000
231 LOCOMOCIÓN	14.000
23102 DEL PERSONAL	3.000
23103 DE OTROS CARGOS ELECTIVOS	11.000
233 INDEMNIZACIONES ASIST.TRIBUNALES OPOSICI.Y CONCURS	111.272
23300 INDEMNIZACIONES ASIST.TRIBUNALES OPOSICI.Y CONCURS	111.272
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	12.000
240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	12.000
24000 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	12.000
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	167.790
270 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	167.790
27000 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	167.790
422P EDUCACION DE PERSONAS ADULTAS	1.971.854
1 GASTOS DE PERSONAL	1.515.854
12 FUNCIONARIOS	1.226.014
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.226.014
12000 SUELDO	518.735
12001 TRIENIOS	86.987
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	272.837
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	186.040
12005 OTRAS REMUNERACIONES	161.415
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	289.840
160 CUOTAS SOCIALES	289.840

16000 SEGURIDAD SOCIAL	289.840
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	456.000
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	58.200
222 COMUNICACIONES	200
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	200
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	58.000
22700 LIMPIEZA Y ASEO	57.000
22703 POSTALES	1.000
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	15.002
231 LOCOMOCIÓN	15.001
23102 DEL PERSONAL	15.001
233 INDEMNIZACIONES ASIST.TRIBUNALES OPOSICI.Y CONCURS	1
23300 INDEMNIZACIONES ASIST.TRIBUNALES OPOSICI.Y CONCURS	1
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	382.798
270 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	382.798
27000 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	382.798

Sección: 15 C. DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2015

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1503 D.G. DE PLANIF EDUC. Y REC. HUMANOS	7.944.669
421D RECURSOS HUMANOS DE EDUCACIÓN	7.944.669
1 GASTOS DE PERSONAL	5.537.744
10 ALTOS CARGOS	53.000
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	53.000
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.416
10001 OTRAS REMUNERACIONES	36.584
12 FUNCIONARIOS	3.671.320
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	3.653.606
12000 SUELDO	1.307.455
12001 TRIENIOS	266.263
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	786.377
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	975.489
12005 OTRAS REMUNERACIONES	318.022
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	17.714
12100 SUELDO	6.392
12101 TRIENIOS	264
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	6.581
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	2.033
12105 OTRAS REMUNERACIONES	2.444
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	10
151 GRATIFICACIONES	10
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	10
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	662.390
160 CUOTAS SOCIALES	662.390
16000 SEGURIDAD SOCIAL	662.390
17 PERSONAL DOCENTE	1.151.024
170 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.151.024
17000 SUELDO	453.224
17001 TRIENIOS	88.751
17002 COMPLEMENTO DE DESTINO	168.314
17003 COMPONENTE GENERAL DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	89.517
17004 COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	82.240
17005 COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR FORMACIÓN PERMANENTE	84.606
17007 OTRAS REMUNERACIONES	184.372
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.306.925
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	11.400
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.800
21300 MAQUINARIA	600

21301 INSTALACIONES	600
21302 UTILLAJE	600
215 MOBILIARIO Y ENSERES	5.000
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	5.000
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	4.000
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	4.000
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	600
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	600
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	454.853
220 MATERIAL DE OFICINA	18.500
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	15.000
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	500
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	3.000
221 SUMINISTROS	150.063
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	22.000
22101 AGUA	1.700
22104 VESTUARIO	97.763
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	600
22109 OTROS SUMINISTROS	28.000
222 COMUNICACIONES	33.013
22200 TELEFÓNICAS	8
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	33.000
22203 INFORMÁTICAS	5
223 TRANSPORTES	2.500
22300 TRANSPORTES	2.500
224 PRIMAS DE SEGURO	30.000
22409 DE OTROS RIESGOS	30.000
226 GASTOS DIVERSOS	1.467
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	200
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	10
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	950
22604 PROCESOS ELECTORALES	5
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	300
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	2
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	219.310
22703 POSTALES	300
22705 PROCESOS ELECTORALES	5
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	15.000
22707 ESTUDIOS Y TRAB.TECN. INFORMATIC.YPROCESO DE DATOS	5
22709 OTROS	204.000
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	3.747
230 DIETAS	1.300
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	300
23002 DEL PERSONAL	1.000
231 LOCOMOCIÓN	2.447

23101 DE ALTOS CARGOS	400
23102 DEL PERSONAL	2.047
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	836.925
270 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	836.925
27000 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	836.925
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	100.000
483 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	100.000
48353 FORMACION DEL PROFESORADO	100.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.000.000
83 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	1.000.000
831 A LARGO PLAZO	1.000.000
83100 A LARGO PLAZO	1.000.000

Sección: 15 C. DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2015

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1504 D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS	962.410.571
422D EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	354.826.741
1 GASTOS DE PERSONAL	351.756.741
12 FUNCIONARIOS	7.972.778
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	7.095.907
12000 SUELDO	3.017.479
12001 TRIENIOS	565.844
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	1.540.320
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1.242.178
12005 OTRAS REMUNERACIONES	730.086
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	190.619
12100 SUELDO	115.087
12101 TRIENIOS	17.542
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	28.764
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	13.531
12105 OTRAS REMUNERACIONES	15.695
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	686.252
12400 SUELDO	79.793
12401 TRIENIOS	364.522
12402 COMPLEMENTO DE DESTINO	85.863
12403 COMPLEMENTO ESPECIFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	83.826
12405 OTRAS REMUNERACIONES	72.248
13 LABORALES	66.040
131 LABORAL TEMPORAL	66.040
13100 SALARIOS	40.010
13101 ANTIGÜEDAD	1.010
13102 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO	15.010
13103 OTRAS REMUNERACIONES	10.010
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	17
151 GRATIFICACIONES	17
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	17
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	2.113.514
160 CUOTAS SOCIALES	2.113.514
16000 SEGURIDAD SOCIAL	2.113.514
17 PERSONAL DOCENTE	341.604.392
170 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	299.466.171
17000 SUELDO	129.233.894
17001 TRIENIOS	17.022.267
17002 COMPLEMENTO DE DESTINO	51.709.660

17003 COMPONENTE GENERAL DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	28.489.088
17004 COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	9.803.947
17005 COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR FORMACIÓN PERMANENTE	17.918.766
17007 OTRAS REMUNERACIONES	45.241.774
17008 FONDO CUMPLIMIENTO SENTENCIAS S/PERSON.FUNCIONARIO	46.775
171 SUSTITUCIÓN DE FUNCIONARIOS	15.014.776
17100 SUELDO	6.768.835
17101 TRIENIOS	116.397
17102 COMPLEMENTO DE DESTINO	3.127.574
17103 COMPONENTE GENERAL DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.531.107
17104 COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	242.701
17105 COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR FORMACIÓN PERMANENTE	1
17107 OTRAS REMUNERACIONES	2.228.161
172 PROFESORES DE RELIGIÓN	12.609.136
17200 SALARIOS (CONTRATO INDEFINIDO)	6.036.859
17201 TRIENIOS (CONTRATO INDEFINIDO)	634.022
17202 COMPLEMENTO DEL PUESTO DE TRABAJO (CONTRATO INDEF)	5.085.921
17203 OTRAS REMUNERACIONES (CONTRATO INDEFINIDO)	472.242
17204 SALARIOS (LABORALES TEMPORALES)	203.707
17205 TRIENIOS (LABORALES TEMPORALES)	8.486
17206 COMPLEMENTO DEL PUESTO DE TRABAJO (LABORALES TEMP)	156.305
17207 OTRAS REMUNERACIONES (LABORALES TEMPORALES)	11.594
173 LABORALES(PROF.ESPECIALISTAS-CONV.BRITISH-COUNCIL)	236.261
17300 SALARIOS	155.097
17302 COMPLEMENTO DEL PUESTO DE TRABAJO	81.164
174 GRATIFICACIONES	379.000
17400 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	379.000
176 CUOTAS SOCIALES	13.899.048
17600 SEGURIDAD SOCIAL	13.899.048
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.070.000
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	3.070.000
270 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	3.070.000
27000 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	3.070.000
422E EDUCACIÓN SECUNDARIA	337.377.671
1 GASTOS DE PERSONAL	326.058.307
12 FUNCIONARIOS	16.858.498
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	14.693.468
12000 SUELDO	6.105.757
12001 TRIENIOS	1.062.799
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	3.237.584
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	2.635.584
12005 OTRAS REMUNERACIONES	1.651.744
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	224.353
12100 SUELDO	114.334
12101 TRIENIOS	36.413

12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	35.608
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	26.566
12105 OTRAS REMUNERACIONES	11.432
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	1.940.677
12400 SUELDO	1.893.852
12401 TRIENIOS	8.625
12402 COMPLEMENTO DE DESTINO	22.210
12403 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	15.583
12405 OTRAS REMUNERACIONES	407
13 LABORALES	41.692
131 LABORAL TEMPORAL	41.692
13100 SALARIOS	20.375
13101 ANTIGÜEDAD	1.015
13102 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO	10.136
13103 OTRAS REMUNERACIONES	10.166
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	10
151 GRATIFICACIONES	10
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	10
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	3.934.095
160 CUOTAS SOCIALES	3.934.095
16000 SEGURIDAD SOCIAL	3.934.095
17 PERSONAL DOCENTE	305.224.012
170 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	276.169.007
17000 SUELDO	117.661.276
17001 TRIENIOS	16.495.181
17002 COMPLEMENTO DE DESTINO	49.068.135
17003 COMPONENTE GENERAL DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	23.622.064
17004 COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	7.882.931
17005 COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR FORMACIÓN PERMANENTE	14.509.532
17007 OTRAS REMUNERACIONES	46.904.826
17008 FONDO CUMPLIMIENTO SENTENCIAS S/PERSON.FUNCIONARIO	25.062
171 SUSTITUCIÓN DE FUNCIONARIOS	11.074.898
17100 SUELDO	5.080.989
17101 TRIENIOS	173.325
17102 COMPLEMENTO DE DESTINO	2.293.790
17103 COMPONENTE GENERAL DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.322.321
17104 COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	211.591
17105 COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR FORMACIÓN PERMANENTE	1
17107 OTRAS REMUNERACIONES	1.992.881
172 PROFESORES DE RELIGIÓN	4.913.099
17200 SALARIOS (CONTRATO INDEFINIDO)	2.473.789
17201 TRIENIOS (CONTRATO INDEFINIDO)	276.496
17202 COMPLEMENTO DEL PUESTO DE TRABAJO (CONTRATO INDEF)	1.830.771
17203 OTRAS REMUNERACIONES (CONTRATO INDEFINIDO)	244.267
17204 SALARIOS (LABORALES TEMPORALES)	37.547
17205 TRIENIOS (LABORALES TEMPORALES)	4.676

17206 COMPLEMENTO DEL PUESTO DE TRABAJO (LABORALES TEMP)	27.716
17207 OTRAS REMUNERACIONES (LABORALES TEMPORALES)	17.837
173 LABORALES(PROF.ESPECIALISTAS-CONV.BRITISH-COUNCIL)	517.859
17300 SALARIOS	486.193
17302 COMPLEMENTO DEL PUESTO DE TRABAJO	31.666
174 GRATIFICACIONES	299.548
17400 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	299.548
176 CUOTAS SOCIALES	12.249.601
17600 SEGURIDAD SOCIAL	12.249.601
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10.940.000
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	4.000.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	4.000.000
22700 LIMPIEZA Y ASEO	4.000.000
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	6.940.000
270 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	6.940.000
27000 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	6.940.000
9 PASIVOS FINANCIEROS	379.364
91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	379.364
910 A CORTO PLAZO	379.364
91000 A CORTO PLAZO	379.364
422J SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	25.393.910
1 GASTOS DE PERSONAL	323.579
12 FUNCIONARIOS	295.453
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	295.453
12000 SUELDO	95.805
12001 TRIENIOS	21.517
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	62.534
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	89.216
12005 OTRAS REMUNERACIONES	26.381
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	28.126
160 CUOTAS SOCIALES	28.126
16000 SEGURIDAD SOCIAL	28.126
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	17.688.774
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	15.753.751
221 SUMINISTROS	44.000
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	11.000
22101 AGUA	1.000
22109 OTROS SUMINISTROS	32.000
222 COMUNICACIONES	7.000
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	7.000
223 TRANSPORTES	15.701.751
22300 TRANSPORTES	15.701.751
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	1.000
22703 POSTALES	780
22709 OTROS	220

27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	1.935.023
270 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	1.935.023
27000 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	1.935.023
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.381.557
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	7.381.557
483 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	7.381.557
48300 BECAS Y AYUDAS PARA ESTUDIOS	4.200.000
48301 TRANSPORTE Y COMEDOR ESCOLAR	3.181.557
422K GESTIÓN EDUCATIVA Y CENTROS CONCERTADOS	244.812.249
1 GASTOS DE PERSONAL	4.892.044
10 ALTOS CARGOS	53.000
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	53.000
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.416
10001 OTRAS REMUNERACIONES	36.584
12 FUNCIONARIOS	1.770.215
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.756.397
12000 SUELDO	639.386
12001 TRIENIOS	131.269
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	370.452
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	485.924
12005 OTRAS REMUNERACIONES	129.366
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	13.818
12100 SUELDO	5.676
12101 TRIENIOS	485
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	3.533
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	2.420
12105 OTRAS REMUNERACIONES	1.704
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	10
151 GRATIFICACIONES	10
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	10
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	364.027
160 CUOTAS SOCIALES	364.027
16000 SEGURIDAD SOCIAL	364.027
17 PERSONAL DOCENTE	2.704.792
170 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	2.683.124
17000 SUELDO	889.997
17001 TRIENIOS	258.153
17002 COMPLEMENTO DE DESTINO	412.099
17003 COMPONENTE GENERAL DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	196.133
17004 COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	418.362
17005 COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR FORMACIÓN PERMANENTE	201.215
17007 OTRAS REMUNERACIONES	305.875
17008 FONDO CUMPLIMIENTO SENTENCIAS S/PERSON.FUNCIONARIO	1.290
171 SUSTITUCIÓN DE FUNCIONARIOS	30
17100 SUELDO	4

17101 TRIENIOS	5
17102 COMPLEMENTO DE DESTINO	5
17103 COMPONENTE GENERAL DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	5
17104 COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	5
17105 COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR FORMACIÓN PERMANENTE	1
17107 OTRAS REMUNERACIONES	5
176 CUOTAS SOCIALES	21.638
17600 SEGURIDAD SOCIAL	21.638
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	518.303
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	150.000
205 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	150.000
20500 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	150.000
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	179.276
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	175.000
21200 EDIFICIOS	175.000
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	615
21300 MAQUINARIA	615
215 MOBILIARIO Y ENSERES	3.462
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	3.462
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	199
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	199
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	175.027
220 MATERIAL DE OFICINA	15.811
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	15.390
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	421
221 SUMINISTROS	68.490
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	59.872
22101 AGUA	2.462
22109 OTROS SUMINISTROS	6.156
222 COMUNICACIONES	23.957
22200 TELEFÓNICAS	100
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	23.857
223 TRANSPORTES	10.465
22300 TRANSPORTES	10.465
224 PRIMAS DE SEGURO	12.540
22409 DE OTROS RIESGOS	12.540
226 GASTOS DIVERSOS	22.496
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.944
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	7.290
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	9.155
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	4.050
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	57
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	21.268
22700 LIMPIEZA Y ASEO	9.234
22703 POSTALES	1.800

22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	10.234
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	14.000
230 DIETAS	1.500
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	750
23002 DEL PERSONAL	750
231 LOCOMOCIÓN	12.500
23101 DE ALTOS CARGOS	1.000
23102 DEL PERSONAL	11.500
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	215.199.637
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	215.199.637
483 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	215.199.637
48302 CONFEDERACIONES Y FEDERACIONES DE APAS Y ALUMNOS	25.000
48305 CENTROS CONCERTADOS	215.174.637
6 INVERSIONES REALES	24.202.265
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERATIVO SERV.	17.609.864
621 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	17.609.864
62100 EDIFICIOS	17.609.864
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	6.592.401
650 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	6.592.401
65000 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	6.592.401

Sección: 15 C. DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2015

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1505 D.G. DE CAL EDUC.,INNOV. Y AT A LA DIVER	39.953.631
422C CALIDAD EDUCATIVA	2.474.879
1 GASTOS DE PERSONAL	2.036.712
12 FUNCIONARIOS	317.033
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	229.930
12000 SUELDO	74.724
12001 TRIENIOS	16.897
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	50.921
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	73.200
12005 OTRAS REMUNERACIONES	14.188
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	18.705
12100 SUELDO	9.065
12101 TRIENIOS	489
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	4.526
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1.274
12105 OTRAS REMUNERACIONES	3.351
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	68.398
12400 SUELDO	68.097
12401 TRIENIOS	97
12402 COMPLEMENTO DE DESTINO	97
12403 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	97
12405 OTRAS REMUNERACIONES	10
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	10
151 GRATIFICACIONES	10
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	10
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	25.019
160 CUOTAS SOCIALES	25.019
16000 SEGURIDAD SOCIAL	25.019
17 PERSONAL DOCENTE	1.694.650
170 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.694.650
17000 SUELDO	674.487
17001 TRIENIOS	127.829
17002 COMPLEMENTO DE DESTINO	247.434
17003 COMPONENTE GENERAL DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	130.949
17004 COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	118.875
17005 COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR FORMACIÓN PERMANENTE	121.970
17007 OTRAS REMUNERACIONES	273.106
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	438.167
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.100

212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.000
21200 EDIFICIOS	1.000
215 MOBILIARIO Y ENSERES	100
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	100
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.000
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.000
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	399.067
220 MATERIAL DE OFICINA	2.500
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.500
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.000
221 SUMINISTROS	22.600
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	12.600
22109 OTROS SUMINISTROS	10.000
222 COMUNICACIONES	4.500
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	4.500
223 TRANSPORTES	1.500
22300 TRANSPORTES	1.500
225 TRIBUTOS	4.300
22502 LOCALES	4.300
226 GASTOS DIVERSOS	2.000
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	2.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	361.667
22700 LIMPIEZA Y ASEO	16.101
22703 POSTALES	5.000
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	13.899
22709 OTROS	326.667
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	10.000
230 DIETAS	5.000
23002 DEL PERSONAL	5.000
231 LOCOMOCIÓN	5.000
23102 DEL PERSONAL	5.000
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	27.000
270 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	27.000
27000 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	27.000
422F EDUCACIÓN ESPECIAL	28.273.723
1 GASTOS DE PERSONAL	26.561.723
10 ALTOS CARGOS	53.000
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	53.000
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.416
10001 OTRAS REMUNERACIONES	36.584
12 FUNCIONARIOS	12.632.521
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	9.787.112
12000 SUELDO	4.073.379
12001 TRIENIOS	681.402
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	2.154.141

12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1.966.494
12005 OTRAS REMUNERACIONES	911.696
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	317.336
12100 SUELDO	212.374
12101 TRIENIOS	4.878
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	25.257
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	49.895
12105 OTRAS REMUNERACIONES	24.932
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	2.528.073
12400 SUELDO	2.317.863
12401 TRIENIOS	6.568
12402 COMPLEMENTO DE DESTINO	100.873
12403 COMPLEMENTO ESPECIFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	101.147
12405 OTRAS REMUNERACIONES	1.622
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	99.870
151 GRATIFICACIONES	99.870
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	99.870
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	3.366.272
160 CUOTAS SOCIALES	3.366.272
16000 SEGURIDAD SOCIAL	3.366.272
17 PERSONAL DOCENTE	10.410.060
170 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	9.046.852
17000 SUELDO	3.725.559
17001 TRIENIOS	524.594
17002 COMPLEMENTO DE DESTINO	1.565.789
17003 COMPONENTE GENERAL DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	946.085
17004 COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	351.482
17005 COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR FORMACIÓN PERMANENTE	474.744
17007 OTRAS REMUNERACIONES	1.458.599
171 SUSTITUCIÓN DE FUNCIONARIOS	803.560
17100 SUELDO	381.840
17101 TRIENIOS	8.779
17102 COMPLEMENTO DE DESTINO	161.731
17103 COMPONENTE GENERAL DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	90.721
17104 COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	15.767
17105 COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR FORMACIÓN PERMANENTE	1
17107 OTRAS REMUNERACIONES	144.721
174 GRATIFICACIONES	1.019
17400 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	1.019
176 CUOTAS SOCIALES	558.629
17600 SEGURIDAD SOCIAL	558.629
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	792.000
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	86.212
220 MATERIAL DE OFICINA	241
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	241

221 SUMINISTROS	3.024
22109 OTROS SUMINISTROS	3.024
222 COMUNICACIONES	5.700
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	5.700
223 TRANSPORTES	2.094
22300 TRANSPORTES	2.094
226 GASTOS DIVERSOS	59.533
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	423
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	58.884
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	226
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	15.620
22700 LIMPIEZA Y ASEO	14.620
22703 POSTALES	1.000
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2.535
230 DIETAS	262
23002 DEL PERSONAL	262
231 LOCOMOCIÓN	2.273
23102 DEL PERSONAL	2.273
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	703.253
270 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	703.253
27000 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	703.253
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	920.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	920.000
483 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	920.000
48309 PROGRAMAS DE EDUCACION ESPECIAL	920.000
422G EDUCACIÓN COMPENSATORIA	6.754.387
1 GASTOS DE PERSONAL	5.930.187
12 FUNCIONARIOS	28.261
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	21.341
12000 SUELDO	10.035
12001 TRIENIOS	728
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	4.984
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	3.054
12005 OTRAS REMUNERACIONES	2.540
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	6.920
12100 SUELDO	3.964
12101 TRIENIOS	485
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	494
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1.483
12105 OTRAS REMUNERACIONES	494
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	10
151 GRATIFICACIONES	10
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	10
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	8.595
160 CUOTAS SOCIALES	8.595

16000 SEGURIDAD SOCIAL	8.595
17 PERSONAL DOCENTE	5.893.321
170 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	5.771.345
17000 SUELDO	2.987.766
17001 TRIENIOS	315.169
17002 COMPLEMENTO DE DESTINO	705.145
17003 COMPONENTE GENERAL DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	455.625
17004 COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	243.883
17005 COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR FORMACIÓN PERMANENTE	378.132
17007 OTRAS REMUNERACIONES	685.625
171 SUSTITUCIÓN DE FUNCIONARIOS	79.752
17100 SUELDO	67.894
17101 TRIENIOS	1.925
17102 COMPLEMENTO DE DESTINO	4.001
17103 COMPONENTE GENERAL DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.190
17104 COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	381
17105 COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR FORMACIÓN PERMANENTE	1
17107 OTRAS REMUNERACIONES	3.360
174 GRATIFICACIONES	2.037
17400 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	2.037
176 CUOTAS SOCIALES	40.187
17600 SEGURIDAD SOCIAL	40.187
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	574.200
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	574.200
270 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	574.200
27000 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	574.200
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	250.000
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	250.000
463 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	250.000
46349 OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE EDUCACION	250.000
4221 TECNOLOGÍAS Y PROGRAMAS ESPECIALES DE EDUCACIÓN	1.480.500
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	543.000
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.038
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	727
21200 EDIFICIOS	727
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	481
21300 MAQUINARIA	63
21302 UTILLAJE	418
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	63
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	63
215 MOBILIARIO Y ENSERES	704
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	704
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	63
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	63
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	111.401

220 MATERIAL DE OFICINA	1.573
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.443
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	130
221 SUMINISTROS	631
22109 OTROS SUMINISTROS	631
222 COMUNICACIONES	5.700
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	5.700
223 TRANSPORTES	1.632
22300 TRANSPORTES	1.632
224 PRIMAS DE SEGURO	365
22403 DE OTRO INMOVILIZADO	365
226 GASTOS DIVERSOS	100.000
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	100.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	1.500
22703 POSTALES	1.500
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.561
230 DIETAS	1.092
23002 DEL PERSONAL	1.092
231 LOCOMOCIÓN	469
23102 DEL PERSONAL	469
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	428.000
270 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	428.000
27000 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	428.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	937.500
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	937.500
483 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	937.500
48349 OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE EDUCACION	187.500
48351 BECAS DE COLABORACION	750.000
422M ORDENACIÓN ACADÉMICA	970.142
1 GASTOS DE PERSONAL	425.680
12 FUNCIONARIOS	361.590
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	352.644
12000 SUELDO	117.856
12001 TRIENIOS	31.196
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	76.688
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	104.795
12005 OTRAS REMUNERACIONES	22.109
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	8.946
12100 SUELDO	4.070
12101 TRIENIOS	485
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	2.598
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	485
12105 OTRAS REMUNERACIONES	1.308
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	64.090
160 CUOTAS SOCIALES	64.090

16000 SEGURIDAD SOCIAL	64.090
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	544.462
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	743
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	363
21200 EDIFICIOS	363
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	184
21300 MAQUINARIA	122
21302 UTILLAJE	62
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	62
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	62
215 MOBILIARIO Y ENSERES	72
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	72
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	62
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	62
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	40.399
220 MATERIAL DE OFICINA	5.831
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	5.304
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	527
221 SUMINISTROS	7.360
22109 OTROS SUMINISTROS	7.360
222 COMUNICACIONES	2.240
22200 TELEFÓNICAS	112
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	2.128
223 TRANSPORTES	1.113
22300 TRANSPORTES	1.113
226 GASTOS DIVERSOS	11.485
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.837
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	4.096
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	4.049
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	1.503
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	12.370
22700 LIMPIEZA Y ASEO	11.470
22703 POSTALES	900
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	7.858
230 DIETAS	2.261
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	399
23002 DEL PERSONAL	1.744
23004 DE MIEMBROS DE ÓRGANOS CONSULTIVOS	118
231 LOCOMOCIÓN	5.597
23101 DE ALTOS CARGOS	1.211
23102 DEL PERSONAL	4.238
23104 DE MIEMBROS DE ÓRGANOS CONSULTIVOS	148
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	495.462
270 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	495.462
27000 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	495.462

Sección: 15 C. DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2015

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1506 D.G. DE BIENES CULTURALES	24.859.939
452A BIBLIOTECAS	3.127.881
1 GASTOS DE PERSONAL	2.112.691
12 FUNCIONARIOS	1.698.041
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.697.721
12000 SUELDO	640.749
12001 TRIENIOS	134.280
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	369.425
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	414.418
12005 OTRAS REMUNERACIONES	138.849
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	320
12100 SUELDO	132
12101 TRIENIOS	20
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	79
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	57
12105 OTRAS REMUNERACIONES	32
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	414.650
160 CUOTAS SOCIALES	414.650
16000 SEGURIDAD SOCIAL	414.650
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	865.190
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	111.996
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	91.545
21200 EDIFICIOS	91.545
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	7.491
21300 MAQUINARIA	6.683
21301 INSTALACIONES	808
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	808
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	808
215 MOBILIARIO Y ENSERES	8.075
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	8.075
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	80
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	80
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	3.997
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	3.997
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	734.549
220 MATERIAL DE OFICINA	9.191
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.850
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	6.225
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	116

221 SUMINISTROS	200.616
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	155.666
22101 AGUA	9.500
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	25.000
22104 VESTUARIO	950
22109 OTROS SUMINISTROS	9.500
222 COMUNICACIONES	190
22200 TELEFÓNICAS	95
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	95
223 TRANSPORTES	3.800
22300 TRANSPORTES	3.800
224 PRIMAS DE SEGURO	8.645
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	550
22402 DE VEHÍCULOS	6.100
22403 DE OTRO INMOVILIZADO	95
22409 DE OTROS RIESGOS	1.900
225 TRIBUTOS	1.425
22502 LOCALES	1.425
226 GASTOS DIVERSOS	36.026
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	225
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	270
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	35.508
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	23
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	474.656
22700 LIMPIEZA Y ASEO	130.511
22701 SEGURIDAD	178.049
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	403
22709 OTROS	165.693
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	3.645
230 DIETAS	1.773
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	325
23002 DEL PERSONAL	1.448
231 LOCOMOCIÓN	1.872
23101 DE ALTOS CARGOS	432
23102 DEL PERSONAL	1.440
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	15.000
240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	15.000
24000 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	15.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	150.000
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	150.000
764 A ENTID. Y ACTIV. EN ÁREA TURISM., CULT., JUVENT., DEP	150.000
76420 INVERSIONES EN ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	150.000
452B ARCHIVOS	1.424.658
1 GASTOS DE PERSONAL	1.061.785
12 FUNCIONARIOS	857.267

120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	857.267
12000 SUELDO	340.438
12001 TRIENIOS	57.491
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	181.107
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	225.989
12005 OTRAS REMUNERACIONES	52.242
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	204.518
160 CUOTAS SOCIALES	204.518
16000 SEGURIDAD SOCIAL	204.518
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	362.873
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	80.330
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	69.985
21200 EDIFICIOS	69.985
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	6.234
21300 MAQUINARIA	4.628
21301 INSTALACIONES	1.606
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	386
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	386
215 MOBILIARIO Y ENSERES	2.181
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	2.181
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.544
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.544
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	279.030
220 MATERIAL DE OFICINA	19.884
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	18.213
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	324
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.347
221 SUMINISTROS	70.504
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	49.429
22101 AGUA	5.130
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	86
22104 VESTUARIO	428
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	171
22109 OTROS SUMINISTROS	15.260
222 COMUNICACIONES	2.848
22200 TELEFÓNICAS	1.052
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	1.710
22202 TÉLEX Y TELEFAX	86
223 TRANSPORTES	855
22300 TRANSPORTES	855
224 PRIMAS DE SEGURO	1.047
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	106
22409 DE OTROS RIESGOS	941
225 TRIBUTOS	533
22502 LOCALES	533

226 GASTOS DIVERSOS	7.263
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	507
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	405
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.182
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	5.169
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	176.096
22700 LIMPIEZA Y ASEO	113.251
22701 SEGURIDAD	49.784
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	12.206
22709 OTROS	855
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	3.436
230 DIETAS	1.400
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	688
23002 DEL PERSONAL	712
231 LOCOMOCIÓN	2.036
23101 DE ALTOS CARGOS	1.271
23102 DEL PERSONAL	765
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	77
240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	77
24000 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	77
453A MUSEOS	7.319.619
1 GASTOS DE PERSONAL	1.420.879
12 FUNCIONARIOS	1.145.437
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.145.437
12000 SUELDO	420.092
12001 TRIENIOS	84.046
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	240.959
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	317.564
12005 OTRAS REMUNERACIONES	82.776
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	275.442
160 CUOTAS SOCIALES	275.442
16000 SEGURIDAD SOCIAL	275.442
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.305.955
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	108.326
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	108.326
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	108.326
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	290.249
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	205.452
21200 EDIFICIOS	205.452
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	76.220
21300 MAQUINARIA	26.671
21301 INSTALACIONES	49.549
215 MOBILIARIO Y ENSERES	3.812
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	3.812
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	4.765

21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	4.765
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.903.532
220 MATERIAL DE OFICINA	4.020
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.850
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	30
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.140
221 SUMINISTROS	320.260
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	288.800
22101 AGUA	27.360
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	1.250
22104 VESTUARIO	950
22109 OTROS SUMINISTROS	1.900
223 TRANSPORTES	23.750
22300 TRANSPORTES	23.750
224 PRIMAS DE SEGURO	950
22409 DE OTROS RIESGOS	950
225 TRIBUTOS	1.425
22502 LOCALES	1.425
226 GASTOS DIVERSOS	1.500
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	250
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.250
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	2.551.627
22700 LIMPIEZA Y ASEO	261.250
22701 SEGURIDAD	1.389.745
22703 POSTALES	3.000
22704 CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE	12.825
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	51.648
22709 OTROS	833.159
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	3.848
230 DIETAS	2.768
23002 DEL PERSONAL	2.768
231 LOCOMOCIÓN	1.080
23102 DEL PERSONAL	1.080
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	430.000
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	95.000
433 A OTRAS FUNDACIONES DEL SECTOR ADMIN.PUBLICAS CARM	95.000
43301 A LA FUNDACION TEATRO ROMANO DE CARTAGENA	95.000
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	145.000
464 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA TURISM.,CULT.,JUVENT.,DEP	145.000
46421 MUSEOS MUNICIPALES	145.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	190.000
484 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA TURISM.,CULT.,JUVENT.,DEP	190.000
48421 ACTUACIONES EN MATERIA CULTURAL	190.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.162.785
73 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	1.342.785

733 A OTRAS FUNDACIONES DEL SECTOR ADMIN.PUBLICAS CARM	1.342.785
73301 A LA FUNDACION TEATRO ROMANO DE CARTAGENA	1.342.785
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	820.000
764 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA TURISM.,CULT.,JUVENT.,DEP	820.000
76421 MUSEOS MUNICIPALES	820.000
458A PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	12.174.750
1 GASTOS DE PERSONAL	1.116.841
10 ALTOS CARGOS	53.000
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	53.000
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.416
10001 OTRAS REMUNERACIONES	36.584
12 FUNCIONARIOS	867.607
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	867.607
12000 SUELDO	303.225
12001 TRIENIOS	81.269
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	184.309
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	244.236
12005 OTRAS REMUNERACIONES	54.568
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	196.234
160 CUOTAS SOCIALES	196.234
16000 SEGURIDAD SOCIAL	196.234
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	219.672
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	832
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	150
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	150
204 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	6
20400 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	6
205 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	69
20500 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	69
206 ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	607
20600 ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	607
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	51.906
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	35.074
21200 EDIFICIOS	35.074
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	7.436
21300 MAQUINARIA	7.436
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	150
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	150
215 MOBILIARIO Y ENSERES	7.268
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	7.268
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.978
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.978
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	159.971
220 MATERIAL DE OFICINA	8.048

22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	5.918
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	965
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.165
221 SUMINISTROS	46.374
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	42.095
22101 AGUA	1.283
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	86
22109 OTROS SUMINISTROS	2.910
222 COMUNICACIONES	1.711
22200 TELEFÓNICAS	770
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	855
22202 TÉLEX Y TELEFAX	86
223 TRANSPORTES	8.709
22300 TRANSPORTES	8.709
224 PRIMAS DE SEGURO	21.550
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	21.375
22403 DE OTRO INMOVILIZADO	89
22409 DE OTROS RIESGOS	86
225 TRIBUTOS	42.750
22502 LOCALES	42.750
226 GASTOS DIVERSOS	2.507
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.542
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	300
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	181
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	369
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	115
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	28.322
22700 LIMPIEZA Y ASEO	21.122
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	7.200
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	6.963
230 DIETAS	2.428
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	2.074
23002 DEL PERSONAL	354
231 LOCOMOCIÓN	4.535
23101 DE ALTOS CARGOS	2.880
23102 DEL PERSONAL	1.655
6 INVERSIONES REALES	83.982
67 INVERSIÓN EN BIENES PATRIMONIO HISTÓR.,ARTÍST.Y CU	83.982
671 RESTAURACIÓN BIENES INMUEBL.DEL PATRIM.HIST.,ARTÍS	83.982
67101 BIENES INMUEBLES DE OTRAS ENTIDADES	83.982
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.754.255
73 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	186.000
730 A CONSORCIOS DEL SECTOR ADMIN.PUBLICAS DE LA CARM	186.000
73000 A CONSORCIOS CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	186.000
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	654.350

764 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA TURISM.,CULT.,JUVENT.,DEP	654.350
76422 CONSERV.Y REHAB.PATRIMONIO HIST.ARTIS.Y CULTURAL	654.350
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	9.913.905
784 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA TURISM.,CULT.,JUVENT.,DE	9.913.905
78421 CONSERVACIÓN Y REHAB. DEL PATR.HIST.ART.Y CULTURAL	9.913.905
458B CENTRO DE RESTAURACIÓN	813.031
1 GASTOS DE PERSONAL	275.347
12 FUNCIONARIOS	222.034
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	222.034
12000 SUELDO	79.414
12001 TRIENIOS	20.094
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	47.046
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	62.686
12005 OTRAS REMUNERACIONES	12.794
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	53.313
160 CUOTAS SOCIALES	53.313
16000 SEGURIDAD SOCIAL	53.313
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	387.128
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	110.850
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	110.826
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	110.826
204 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	8
20400 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	8
205 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	8
20500 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	8
206 ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	8
20600 ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	8
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	46.907
210 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	743
21000 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	743
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	735
21200 EDIFICIOS	727
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	8
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	32.565
21300 MAQUINARIA	7.413
21301 INSTALACIONES	25.136
21302 UTILLAJE	16
215 MOBILIARIO Y ENSERES	12.121
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	12.121
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	743
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	743
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	226.757
220 MATERIAL DE OFICINA	1.201
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	589
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	270

22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	342
221 SUMINISTROS	44.776
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	26.163
22101 AGUA	4.275
22104 VESTUARIO	18
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	9
22109 OTROS SUMINISTROS	14.311
222 COMUNICACIONES	1.059
22200 TELEFÓNICAS	613
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	437
22209 OTRAS COMUNICACIONES	9
223 TRANSPORTES	4.361
22300 TRANSPORTES	4.361
224 PRIMAS DE SEGURO	27
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	9
22403 DE OTRO INMOVILIZADO	9
22409 DE OTROS RIESGOS	9
225 TRIBUTOS	455
22500 ESTATALES	9
22501 AUTONÓMICOS	9
22502 LOCALES	437
226 GASTOS DIVERSOS	12
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	3
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	3
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	3
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	174.866
22700 LIMPIEZA Y ASEO	23.002
22701 SEGURIDAD	144.143
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	7.596
22709 OTROS	125
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2.614
230 DIETAS	748
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	78
23002 DEL PERSONAL	670
231 LOCOMOCIÓN	1.866
23101 DE ALTOS CARGOS	368
23102 DEL PERSONAL	1.498
6 INVERSIONES REALES	150.556
67 INVERSIÓN EN BIENES PATRIMONIO HISTÓR., ARTÍST. Y CU	150.556
672 RESTAURACIÓN BIENES MUEBLES DEL PATRIM. HIST., ARTÍS	150.556
67201 BIENES MUEBLES DE OTRAS ENTIDADES	150.556

Sección: 15 C. DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2015

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1507 D.G. DE UNIVERSIDADES	185.016.420
421B UNIVERSIDADES	172.642.222
1 GASTOS DE PERSONAL	498.738
10 ALTOS CARGOS	53.000
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	53.000
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.416
10001 OTRAS REMUNERACIONES	36.584
12 FUNCIONARIOS	363.716
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	363.716
12000 SUELDO	122.486
12001 TRIENIOS	34.317
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	72.205
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	116.578
12005 OTRAS REMUNERACIONES	18.130
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	82.022
160 CUOTAS SOCIALES	82.022
16000 SEGURIDAD SOCIAL	82.022
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	42.702
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.844
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	712
21200 EDIFICIOS	420
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	292
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	29
21300 MAQUINARIA	13
21301 INSTALACIONES	8
21302 UTILLAJE	8
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.776
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.776
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	221
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	221
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	106
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	106
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	36.661
220 MATERIAL DE OFICINA	5.800
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	4.853
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	215
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	732
221 SUMINISTROS	6.776
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	3.784

22101 AGUA	247
22104 VESTUARIO	133
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	25
22109 OTROS SUMINISTROS	2.587
222 COMUNICACIONES	5.274
22200 TELEFÓNICAS	2.946
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	2.177
22202 TÉLEX Y TELEFAX	50
22203 INFORMÁTICAS	50
22209 OTRAS COMUNICACIONES	51
223 TRANSPORTES	123
22300 TRANSPORTES	123
224 PRIMAS DE SEGURO	153
22409 DE OTROS RIESGOS	153
225 TRIBUTOS	929
22502 LOCALES	929
226 GASTOS DIVERSOS	3.427
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.187
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	388
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.163
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	689
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	14.179
22700 LIMPIEZA Y ASEO	13.908
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	25
22709 OTROS	246
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	3.197
230 DIETAS	1.159
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	414
23002 DEL PERSONAL	745
231 LOCOMOCIÓN	2.038
23101 DE ALTOS CARGOS	828
23102 DEL PERSONAL	1.210
3 GASTOS FINANCIEROS	69.168
31 PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	69.168
310 INTERESES	69.168
31001 A LARGO PLAZO	69.168
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	167.355.107
40 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	150.000
400 AL ÁREA DE EDUCACIÓN	150.000
40000 ACTUACIONES EN MATERIA DE EDUCACION UNIVERSITARIA	150.000
44 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. Y SOC. MERCANT.	166.726.781
442 A UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	166.726.781
44200 A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA	131.162.106
44201 A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	35.240.100
44299 A UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	324.575

47 A EMPRESAS PRIVADAS	34.200
477 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA INVEST.,TECNOL.,COMUN.,TR	34.200
47761 TRANSPORTE UNIVERSITARIO	34.200
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	444.126
483 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	444.126
48300 BECAS Y AYUDAS PARA ESTUDIOS	319.000
48351 BECAS DE COLABORACION	46.084
48399 OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE FORMACION	79.042
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.796.692
74 A E.P.E.,OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO.Y SOC.MERCANT.	3.796.692
742 A UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	3.796.692
74200 A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA	1.666.856
74201 A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	2.129.836
9 PASIVOS FINANCIEROS	879.815
91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	879.815
911 A LARGO PLAZO	879.815
91100 A LARGO PLAZO	879.815
422A ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA	469.473
1 GASTOS DE PERSONAL	305.229
12 FUNCIONARIOS	243.520
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	243.520
12000 SUELDO	89.252
12001 TRIENIOS	24.400
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	51.383
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	65.056
12005 OTRAS REMUNERACIONES	13.429
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	61.709
160 CUOTAS SOCIALES	61.709
16000 SEGURIDAD SOCIAL	61.709
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	164.244
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.333
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	152
21200 EDIFICIOS	152
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	422
21300 MAQUINARIA	295
21301 INSTALACIONES	50
21302 UTILLAJE	77
215 MOBILIARIO Y ENSERES	590
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	590
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	169
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	169
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	159.661
220 MATERIAL DE OFICINA	747
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	406
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	144

22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	197
221 SUMINISTROS	832
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	370
22109 OTROS SUMINISTROS	462
222 COMUNICACIONES	70
22200 TELEFÓNICAS	70
226 GASTOS DIVERSOS	157.832
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	131
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	188
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	157.513
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	180
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	90
22709 OTROS	90
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.090
230 DIETAS	600
23002 DEL PERSONAL	600
231 LOCOMOCIÓN	490
23102 DEL PERSONAL	490
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	2.160
240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	2.160
24000 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	2.160
422Q ENSEÑANZAS DE IDIOMAS Y ARTÍSTICAS SUPERIORES	11.904.725
1 GASTOS DE PERSONAL	11.184.225
12 FUNCIONARIOS	907.454
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	907.454
12000 SUELDO	364.262
12001 TRIENIOS	72.530
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	204.244
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	166.477
12005 OTRAS REMUNERACIONES	99.941
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	185.364
160 CUOTAS SOCIALES	185.364
16000 SEGURIDAD SOCIAL	185.364
17 PERSONAL DOCENTE	10.091.407
170 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	8.973.753
17000 SUELDO	4.510.738
17001 TRIENIOS	485.352
17002 COMPLEMENTO DE DESTINO	1.164.337
17003 COMPONENTE GENERAL DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	760.038
17004 COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	278.522
17005 COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR FORMACIÓN PERMANENTE	233.774
17007 OTRAS REMUNERACIONES	1.523.029
17008 FONDO CUMPLIMIENTO SENTENCIAS S/PERSON.FUNCIONARIO	17.963
171 SUSTITUCIÓN DE FUNCIONARIOS	398.078
17100 SUELDO	196.295

17101 TRIENIOS	4.847
17102 COMPLEMENTO DE DESTINO	71.085
17103 COMPONENTE GENERAL DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	40.239
17104 COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	6.973
17105 COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR FORMACIÓN PERMANENTE	1
17107 OTRAS REMUNERACIONES	78.638
174 GRATIFICACIONES	589
17400 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	589
176 CUOTAS SOCIALES	718.987
17600 SEGURIDAD SOCIAL	718.987
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	720.500
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	720.500
270 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	720.500
27000 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	720.500

Sección: 16 C.INDUSTRIA,TURISMO,EMPRESA E INNOVACIÓN
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2015

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1601 SECRETARIA GENERAL	30.793.078
721A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	30.793.078
1 GASTOS DE PERSONAL	2.427.288
10 ALTOS CARGOS	131.506
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	131.506
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	34.058
10001 OTRAS REMUNERACIONES	97.448
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	150.000
110 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	150.000
11000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	150.000
12 FUNCIONARIOS	1.583.686
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.578.684
12000 SUELDO	505.428
12001 TRIENIOS	138.317
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	329.855
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	489.963
12005 OTRAS REMUNERACIONES	115.121
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	5.002
12100 SUELDO	2.500
12101 TRIENIOS	500
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	500
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1.000
12105 OTRAS REMUNERACIONES	502
13 LABORALES	166.265
130 LABORAL FIJO	150.000
13004 FONDO PARA CUMPLIMIENTO SENTENCIAS S/PERSON.LABORA	150.000
131 LABORAL TEMPORAL	16.265
13100 SALARIOS	9.430
13101 ANTIGÜEDAD	548
13102 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO	3.419
13103 OTRAS REMUNERACIONES	2.868
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	395.831
160 CUOTAS SOCIALES	395.831
16000 SEGURIDAD SOCIAL	395.831
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	745.194
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	17.484
200 ARRENDAMIENTOS DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	20
20000 ARRENDAMIENTOS DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	20
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	17.452

20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	17.452
203 ARRENDAMIENTOS MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	4
20300 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA	4
206 ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	4
20600 ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	4
209 CÁNONES	4
20900 CÁNONES	4
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	12.328
210 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	5
21000 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	5
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.957
21200 EDIFICIOS	1.957
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	8.211
21300 MAQUINARIA	8.211
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	369
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	369
215 MOBILIARIO Y ENSERES	788
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	788
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	811
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	811
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	187
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	187
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	700.814
220 MATERIAL DE OFICINA	18.485
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	9.575
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	3.315
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	5.595
221 SUMINISTROS	76.035
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	56.976
22101 AGUA	9.579
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	2.557
22104 VESTUARIO	1.994
22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	5
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	628
22109 OTROS SUMINISTROS	4.296
222 COMUNICACIONES	181.013
22200 TELEFÓNICAS	164.055
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	11.732
22202 TÉLEX Y TELEFAX	2.904
22203 INFORMÁTICAS	13
22209 OTRAS COMUNICACIONES	2.309
223 TRANSPORTES	1.148
22300 TRANSPORTES	1.148
224 PRIMAS DE SEGURO	386
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	5

22403 DE OTRO INMOVILIZADO	149
22409 DE OTROS RIESGOS	232
225 TRIBUTOS	1.937
22500 ESTATALES	149
22501 AUTONÓMICOS	5
22502 LOCALES	1.783
226 GASTOS DIVERSOS	23.437
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	2.295
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	18.129
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	2
22605 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES	122
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	2.168
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	721
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	398.373
22700 LIMPIEZA Y ASEO	90.001
22701 SEGURIDAD	81.188
22704 CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE	32
22705 PROCESOS ELECTORALES	5
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	36.056
22707 ESTUDIOS Y TRAB. TECN. INFORMATIC. Y PROCESO DE DATOS	152.554
22709 OTROS	38.537
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	8.708
230 DIETAS	5.672
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	3.386
23002 DEL PERSONAL	2.042
23003 DE OTROS CARGOS ELECTIVOS	122
23004 DE MIEMBROS DE ÓRGANOS CONSULTIVOS	122
231 LOCOMOCIÓN	3.036
23101 DE ALTOS CARGOS	2.110
23102 DEL PERSONAL	926
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	5.860
240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	5.860
24000 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	5.860
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.620.596
44 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. Y SOC. MERCANT.	10.620.596
440 A E.P.E. Y OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. DE LA CARM	10.620.596
44002 AL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA	5.268.398
44009 AL INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA	5.352.198
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.000.000
74 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. Y SOC. MERCANT.	17.000.000
740 A E.P.E. Y OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. DE LA CARM	17.000.000
74002 AL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA	15.500.000
74009 AL INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA	1.500.000

Sección: 16 C.INDUSTRIA,TURISMO,EMPRESA E INNOVACIÓN
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2015

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1602 D.G. INVESTIGACION E INNOVACION	7.246.368
542C INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	669.970
1 GASTOS DE PERSONAL	239.348
12 FUNCIONARIOS	196.125
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	196.121
12000 SUELDO	59.660
12001 TRIENIOS	15.987
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	39.112
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	73.467
12005 OTRAS REMUNERACIONES	7.895
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	4
12100 SUELDO	1
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	1
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1
12105 OTRAS REMUNERACIONES	1
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	43.223
160 CUOTAS SOCIALES	43.223
16000 SEGURIDAD SOCIAL	43.223
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	23.122
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5.967
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	346
21200 EDIFICIOS	346
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	5.165
21300 MAQUINARIA	4.760
21301 INSTALACIONES	405
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	114
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	114
215 MOBILIARIO Y ENSERES	342
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	342
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	15.482
220 MATERIAL DE OFICINA	5.994
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	5.861
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	132
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1
221 SUMINISTROS	3.886
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	5
22101 AGUA	2.812
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	86
22104 VESTUARIO	854

22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	31
22109 OTROS SUMINISTROS	98
222 COMUNICACIONES	1.037
22200 TELEFÓNICAS	382
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	386
22202 TÉLEX Y TELEFAX	269
223 TRANSPORTES	537
22300 TRANSPORTES	537
224 PRIMAS DE SEGURO	24
22409 DE OTROS RIESGOS	24
225 TRIBUTOS	237
22502 LOCALES	237
226 GASTOS DIVERSOS	1.657
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.232
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	210
22605 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES	2
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	142
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	71
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	2.110
22700 LIMPIEZA Y ASEO	1.315
22701 SEGURIDAD	5
22709 OTROS	790
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.673
230 DIETAS	1.353
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	471
23002 DEL PERSONAL	882
231 LOCOMOCIÓN	320
23102 DEL PERSONAL	320
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	407.500
77 A EMPRESAS PRIVADAS	407.500
777 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA INVEST.,TECNOL.,COMUN.,TR	407.500
77700 ACTUACIONES MATERIA DE INVESTIGACION E INNOVACION	407.500
542D INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA	4.835.249
1 GASTOS DE PERSONAL	191.972
10 ALTOS CARGOS	53.000
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	53.000
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.416
10001 OTRAS REMUNERACIONES	36.584
12 FUNCIONARIOS	101.538
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	101.538
12000 SUELDO	33.398
12001 TRIENIOS	7.647
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	20.386
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	33.142
12005 OTRAS REMUNERACIONES	6.965

16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	37.434
160 CUOTAS SOCIALES	37.434
16000 SEGURIDAD SOCIAL	37.434
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	51.886
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.945
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.114
21200 EDIFICIOS	1.114
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.056
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.056
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	775
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	775
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	45.563
220 MATERIAL DE OFICINA	658
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	459
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	198
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1
221 SUMINISTROS	3.556
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	2.337
22101 AGUA	702
22109 OTROS SUMINISTROS	517
222 COMUNICACIONES	2.357
22200 TELEFÓNICAS	954
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	1.169
22202 TÉLEX Y TELEFAX	234
223 TRANSPORTES	468
22300 TRANSPORTES	468
224 PRIMAS DE SEGURO	468
22409 DE OTROS RIESGOS	468
225 TRIBUTOS	1.403
22502 LOCALES	1.403
226 GASTOS DIVERSOS	861
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	716
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	103
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	21
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	21
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	35.792
22700 LIMPIEZA Y ASEO	9.841
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.228
22709 OTROS	24.723
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	3.378
230 DIETAS	1.236
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	602
23002 DEL PERSONAL	634
231 LOCOMOCIÓN	2.142
23101 DE ALTOS CARGOS	1.577

23102 DEL PERSONAL	565
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	491.391
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	491.391
431 A FUNDACIONES DE LA CARM	491.391
43103 A LA FUNDACIÓN SÉNECA, AGENCIA REG. CIENCIA TECNOL	491.391
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.100.000
73 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	4.000.000
731 A FUNDACIONES DE LA CARM	4.000.000
73103 A LA FUNDACIÓN SÉNECA, AGENCIA REG. CIENCIA TECNOL	4.000.000
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	100.000
787 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA INVEST.,TECNOL.,COMUN.,TR	100.000
78700 ACTUACIONES MATERIA DE INVESTIGACION E INNOVACION	100.000
542E POLÍTICA CIENTÍFICA	266.981
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.731
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	8.953
220 MATERIAL DE OFICINA	620
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	534
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	85
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1
221 SUMINISTROS	356
22109 OTROS SUMINISTROS	356
226 GASTOS DIVERSOS	751
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	188
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	338
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	225
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	7.226
22709 OTROS	7.226
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	778
230 DIETAS	346
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	173
23002 DEL PERSONAL	173
231 LOCOMOCIÓN	432
23101 DE ALTOS CARGOS	216
23102 DEL PERSONAL	216
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	257.250
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	257.250
487 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA INVEST.,TECNOL.,COMUN.,TR	257.250
48700 ACTUACIONES MATERIA DE INVESTIGACION E INNOVACION	257.250
542F PROMOC. DE LA INNOVACIÓN Y MEJORA DE LA PRODUCTIV.	1.474.168
1 GASTOS DE PERSONAL	134.456
12 FUNCIONARIOS	112.701
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	112.701
12000 SUELDO	29.827
12001 TRIENIOS	10.264

12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	27.591
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	40.802
12005 OTRAS REMUNERACIONES	4.217
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	21.755
160 CUOTAS SOCIALES	21.755
16000 SEGURIDAD SOCIAL	21.755
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	180
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	180
240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	180
24000 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	180
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.000
47 A EMPRESAS PRIVADAS	50.000
473 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	50.000
47399 OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE FORMACION	50.000
9 PASIVOS FINANCIEROS	1.289.532
91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	1.289.532
911 A LARGO PLAZO	1.289.532
91100 A LARGO PLAZO	1.289.532

Sección: 16 C.INDUSTRIA,TURISMO,EMPRESA E INNOVACIÓN
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2015

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1603 D.G. DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS	8.796.293
442J ENERGÍAS LIMPIAS	3.378.034
1 GASTOS DE PERSONAL	218.401
12 FUNCIONARIOS	175.372
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	173.872
12000 SUELDO	57.894
12001 TRIENIOS	9.974
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	35.979
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	62.725
12005 OTRAS REMUNERACIONES	7.300
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	1.500
12100 SUELDO	1.000
12101 TRIENIOS	500
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	43.029
160 CUOTAS SOCIALES	43.029
16000 SEGURIDAD SOCIAL	43.029
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	85.883
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	85.883
220 MATERIAL DE OFICINA	5.883
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	5.883
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	80.000
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	60.000
22709 OTROS	20.000
6 INVERSIONES REALES	358.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	358.000
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	358.000
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	358.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.715.750
77 A EMPRESAS PRIVADAS	2.715.750
770 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	1.015.500
77059 OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE	1.015.500
777 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA INVEST.,TECNOL.,COMUN.,TR	1.700.250
77722 ACTUACIONES MAT.MODERNIZACION Y AHORRO ENERGETICO	1.700.250
722A PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA	3.608.924
1 GASTOS DE PERSONAL	3.026.931
10 ALTOS CARGOS	53.000
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	53.000
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.416

10001 OTRAS REMUNERACIONES	36.584
12 FUNCIONARIOS	2.409.498
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	2.404.496
12000 SUELDO	772.329
12001 TRIENIOS	195.585
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	517.712
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	770.561
12005 OTRAS REMUNERACIONES	148.309
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	5.002
12100 SUELDO	2.500
12101 TRIENIOS	500
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	500
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1.000
12105 OTRAS REMUNERACIONES	502
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	564.433
160 CUOTAS SOCIALES	564.433
16000 SEGURIDAD SOCIAL	564.433
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	581.993
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	13.979
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	13.979
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	13.979
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	29.337
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	11.816
21200 EDIFICIOS	11.816
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	10.465
21300 MAQUINARIA	10.465
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	966
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	966
215 MOBILIARIO Y ENSERES	6.089
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	6.089
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	511.202
220 MATERIAL DE OFICINA	35.151
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	34.392
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	758
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1
221 SUMINISTROS	106.369
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	70.000
22101 AGUA	257
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	24.227
22104 VESTUARIO	6.050
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	52
22109 OTROS SUMINISTROS	5.783
222 COMUNICACIONES	11.374

22200 TELEFÓNICAS	4.811
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	6.050
22202 TÉLEX Y TELEFAX	513
223 TRANSPORTES	4.004
22300 TRANSPORTES	4.004
224 PRIMAS DE SEGURO	30.156
22409 DE OTROS RIESGOS	30.156
225 TRIBUTOS	6
22502 LOCALES	6
226 GASTOS DIVERSOS	2.345
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	135
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.076
22605 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES	202
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	703
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	229
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	321.797
22700 LIMPIEZA Y ASEO	109.000
22701 SEGURIDAD	87.000
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	946
22709 OTROS	124.851
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	27.475
230 DIETAS	12.385
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	345
23002 DEL PERSONAL	12.040
231 LOCOMOCIÓN	15.051
23101 DE ALTOS CARGOS	717
23102 DEL PERSONAL	14.334
232 TRASLADOS	39
23200 TRASLADOS	39
722B INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS	995.657
1 GASTOS DE PERSONAL	914.396
12 FUNCIONARIOS	735.932
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	679.279
12000 SUELDO	257.811
12001 TRIENIOS	49.912
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	149.299
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	160.815
12005 OTRAS REMUNERACIONES	61.442
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	56.653
12100 SUELDO	56.650
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	1
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1
12105 OTRAS REMUNERACIONES	1
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	178.464
160 CUOTAS SOCIALES	178.464

16000 SEGURIDAD SOCIAL	178.464
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	81.261
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	16.168
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.884
21200 EDIFICIOS	3.884
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	10.860
21300 MAQUINARIA	10.860
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	386
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	386
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.037
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.037
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	58.739
220 MATERIAL DE OFICINA	6.730
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	5.990
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	739
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1
221 SUMINISTROS	21.045
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	8.717
22101 AGUA	2.554
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	2.271
22104 VESTUARIO	4.540
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	102
22109 OTROS SUMINISTROS	2.861
222 COMUNICACIONES	1.280
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	767
22202 TÉLEX Y TELEFAX	513
223 TRANSPORTES	682
22300 TRANSPORTES	682
224 PRIMAS DE SEGURO	2.451
22409 DE OTROS RIESGOS	2.451
225 TRIBUTOS	1.136
22502 LOCALES	1.136
226 GASTOS DIVERSOS	1.118
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	68
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	135
22605 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES	269
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	202
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	444
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	24.297
22700 LIMPIEZA Y ASEO	23.273
22701 SEGURIDAD	767
22709 OTROS	257
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	6.354

230 DIETAS	2.148
23002 DEL PERSONAL	2.148
231 LOCOMOCIÓN	4.206
23102 DEL PERSONAL	4.206
741A ORDENACIÓN Y FOMENTO DE LA MINERÍA	813.678
1 GASTOS DE PERSONAL	473.533
12 FUNCIONARIOS	381.330
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	381.277
12000 SUELDO	122.056
12001 TRIENIOS	25.001
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	80.330
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	135.200
12005 OTRAS REMUNERACIONES	18.690
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	53
12100 SUELDO	50
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	1
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1
12105 OTRAS REMUNERACIONES	1
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	92.203
160 CUOTAS SOCIALES	92.203
16000 SEGURIDAD SOCIAL	92.203
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	340.145
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	923
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	922
21300 MAQUINARIA	922
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	330.479
220 MATERIAL DE OFICINA	4.635
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	4.424
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	210
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1
221 SUMINISTROS	1.897
22104 VESTUARIO	813
22109 OTROS SUMINISTROS	1.084
222 COMUNICACIONES	3.428
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	3.143
22202 TÉLEX Y TELEFAX	285
224 PRIMAS DE SEGURO	1.420
22409 DE OTROS RIESGOS	1.420
226 GASTOS DIVERSOS	1.569
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	135
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.210
22605 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES	14
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	135

22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	75
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	317.530
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	16.581
22709 OTROS	300.949
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	8.743
230 DIETAS	3.957
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.205
23002 DEL PERSONAL	2.752
231 LOCOMOCIÓN	4.772
23101 DE ALTOS CARGOS	1.195
23102 DEL PERSONAL	3.577
232 TRASLADOS	14
23200 TRASLADOS	14

Sección: 16 C.INDUSTRIA,TURISMO,EMPRESA E INNOVACIÓN
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2015

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1604 D.G. DE CONSUMO,COMERCIO Y ARTESANÍA	3.448.207
443A DEFENSA DEL CONSUMIDOR	1.343.258
1 GASTOS DE PERSONAL	1.002.746
12 FUNCIONARIOS	812.202
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	811.202
12000 SUELDO	278.382
12001 TRIENIOS	70.871
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	173.130
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	242.933
12005 OTRAS REMUNERACIONES	45.886
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	1.000
12100 SUELDO	1.000
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	190.544
160 CUOTAS SOCIALES	190.544
16000 SEGURIDAD SOCIAL	190.544
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	180.384
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.396
209 CÁNONES	1.396
20900 CÁNONES	1.396
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	16.415
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.592
21200 EDIFICIOS	1.592
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	9.614
21300 MAQUINARIA	1.538
21301 INSTALACIONES	8.076
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.026
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.026
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.536
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.536
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	2.647
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	2.647
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	154.518
220 MATERIAL DE OFICINA	12.384
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	10.772
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.611
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1
221 SUMINISTROS	12.480
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	231

22101 AGUA	3.589
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	1.300
22104 VESTUARIO	354
22109 OTROS SUMINISTROS	7.006
222 COMUNICACIONES	38.643
22200 TELEFÓNICAS	2.038
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	36.605
223 TRANSPORTES	5.104
22300 TRANSPORTES	5.104
224 PRIMAS DE SEGURO	9.001
22409 DE OTROS RIESGOS	9.001
225 TRIBUTOS	2.532
22500 ESTATALES	176
22501 AUTONÓMICOS	376
22502 LOCALES	1.980
226 GASTOS DIVERSOS	62.972
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	901
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.537
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	60.216
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	318
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	11.402
22700 LIMPIEZA Y ASEO	265
22703 POSTALES	1.200
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	9.929
22709 OTROS	8
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	8.055
230 DIETAS	2.093
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	117
23002 DEL PERSONAL	1.976
231 LOCOMOCIÓN	5.962
23101 DE ALTOS CARGOS	1.488
23102 DEL PERSONAL	4.474
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	160.128
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	160.128
482 A ENTIDADES Y ACTIV. EN EL ÁREA DE SALUD Y CONSUMO	160.128
48250 ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES	50.000
48299 OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE CONSUMO	110.128
622A PROMOCIÓN DEL COMERCIO	1.579.059
1 GASTOS DE PERSONAL	1.008.545
10 ALTOS CARGOS	53.000
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	53.000
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.416
10001 OTRAS REMUNERACIONES	36.584
12 FUNCIONARIOS	765.398
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	765.345

12000 SUELDO	254.672
12001 TRIENIOS	55.922
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	167.867
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	248.522
12005 OTRAS REMUNERACIONES	38.362
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	53
12100 SUELDO	50
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	1
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1
12105 OTRAS REMUNERACIONES	1
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	190.147
160 CUOTAS SOCIALES	190.147
16000 SEGURIDAD SOCIAL	190.147
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	51.557
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5.333
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.131
21200 EDIFICIOS	1.131
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.666
21300 MAQUINARIA	889
21301 INSTALACIONES	1.777
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.131
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.131
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	404
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	404
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	34.380
220 MATERIAL DE OFICINA	3.289
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.508
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	780
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1
221 SUMINISTROS	10.831
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	5.225
22101 AGUA	2.138
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	143
22109 OTROS SUMINISTROS	3.325
222 COMUNICACIONES	2.280
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	2.280
223 TRANSPORTES	1.045
22300 TRANSPORTES	1.045
225 TRIBUTOS	518
22502 LOCALES	518
226 GASTOS DIVERSOS	4.290
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	625
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.000

22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.000
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	665
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	12.127
22700 LIMPIEZA Y ASEO	442
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	8.550
22709 OTROS	3.135
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	11.844
230 DIETAS	4.644
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.511
23002 DEL PERSONAL	3.133
231 LOCOMOCIÓN	7.200
23101 DE ALTOS CARGOS	1.866
23102 DEL PERSONAL	5.334
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	518.957
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	200.000
766 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA ORDENAC.TERRIT.,URBAN.,PA	70.000
76600 ACTUACIONES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	70.000
767 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA INVEST.,TECNOL.,COMUN.,TR	130.000
76799 OTRAS ACT.MAT.INVEST.TECN.COMUN.TRANSP.Y COMERCIO	130.000
77 A EMPRESAS PRIVADAS	238.957
777 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA INVEST.,TECNOL.,COMUN.,TR	238.957
77799 OTRAS ACTUAC.MAT.INVEST.TECNOL.COMUN.TRANSP.Y COME	238.957
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	80.000
787 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA INVEST.,TECNOL.,COMUN.,TR	80.000
78780 ACTUACIONES DE FOMENTO Y PROMOCION COMERCIAL	80.000
724B ARTESANÍA	525.890
1 GASTOS DE PERSONAL	278.421
12 FUNCIONARIOS	225.137
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	224.315
12000 SUELDO	76.866
12001 TRIENIOS	22.450
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	51.111
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	57.320
12005 OTRAS REMUNERACIONES	16.568
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	822
12100 SUELDO	819
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	1
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1
12105 OTRAS REMUNERACIONES	1
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	53.284
160 CUOTAS SOCIALES	53.284
16000 SEGURIDAD SOCIAL	53.284
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	222.469
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	15.706
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.663

21200 EDIFICIOS	6.663
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	7.668
21300 MAQUINARIA	772
21301 INSTALACIONES	6.815
21302 UTILLAJE	81
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	81
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	81
215 MOBILIARIO Y ENSERES	485
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	485
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	808
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	808
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	201.515
220 MATERIAL DE OFICINA	2.455
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.394
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	60
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1
221 SUMINISTROS	31.749
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	26.334
22101 AGUA	950
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	2.280
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	380
22109 OTROS SUMINISTROS	1.805
222 COMUNICACIONES	1.045
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	1.045
223 TRANSPORTES	2.233
22300 TRANSPORTES	2.233
224 PRIMAS DE SEGURO	3.895
22403 DE OTRO INMOVILIZADO	950
22409 DE OTROS RIESGOS	2.945
225 TRIBUTOS	8.056
22501 AUTONÓMICOS	1.026
22502 LOCALES	7.030
226 GASTOS DIVERSOS	549
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	200
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	24
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	300
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	25
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	151.533
22700 LIMPIEZA Y ASEO	45.260
22701 SEGURIDAD	56.000
22704 CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE	570
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	903
22709 OTROS	48.800

23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	5.248
230 DIETAS	2.368
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	128
23002 DEL PERSONAL	2.240
231 LOCOMOCIÓN	2.880
23101 DE ALTOS CARGOS	80
23102 DEL PERSONAL	2.800
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25.000
77 A EMPRESAS PRIVADAS	25.000
777 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA INVEST.,TECNOL.,COMUN.,TR	25.000
77799 OTRAS ACTUAC.MAT.INVEST.TECNOL.COMUN.TRANSP.Y COME	25.000

Sección: 17 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2015

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1701 SECRETARÍA GENERAL	17.321.932
711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	17.321.932
1 GASTOS DE PERSONAL	4.631.716
10 ALTOS CARGOS	131.506
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	131.506
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	34.058
10001 OTRAS REMUNERACIONES	97.448
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	100.000
110 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	100.000
11000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	100.000
12 FUNCIONARIOS	3.481.678
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	3.461.081
12000 SUELDO	1.120.468
12001 TRIENIOS	293.897
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	727.765
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1.079.392
12005 OTRAS REMUNERACIONES	239.559
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	20.597
12100 SUELDO	20.147
12101 TRIENIOS	38
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	123
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	238
12105 OTRAS REMUNERACIONES	51
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	75.000
151 GRATIFICACIONES	75.000
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	75.000
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	843.532
160 CUOTAS SOCIALES	843.532
16000 SEGURIDAD SOCIAL	843.532
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.855.946
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	1
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	73.047
210 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	4
21000 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	4
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	33.762
21200 EDIFICIOS	33.762

213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	29.645
21300 MAQUINARIA	4.323
21301 INSTALACIONES	25.322
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	219
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	219
215 MOBILIARIO Y ENSERES	9.055
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	9.055
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	362
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	362
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.772.464
220 MATERIAL DE OFICINA	22.950
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	19.695
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	3.255
221 SUMINISTROS	536.071
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	400.000
22101 AGUA	9.344
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	100.500
22104 VESTUARIO	12.206
22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	3
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	540
22109 OTROS SUMINISTROS	13.478
222 COMUNICACIONES	495.421
22200 TELEFONICAS	473.200
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	14.881
22202 TÉLEX Y TELEFAX	730
22203 INFORMÁTICAS	10
22209 OTRAS COMUNICACIONES	6.600
223 TRANSPORTES	5.815
22300 TRANSPORTES	5.815
224 PRIMAS DE SEGURO	3.785
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	3
22403 DE OTRO INMOVILIZADO	191
22409 DE OTROS RIESGOS	3.591
225 TRIBUTOS	350
22500 ESTATALES	238
22501 AUTONÓMICOS	112
226 GASTOS DIVERSOS	24.176
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	4.969
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.252
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	14.057
22605 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES	55
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.680
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	163
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	683.896
22700 LIMPIEZA Y ASEO	382.185

22701 SEGURIDAD	20.770
22703 POSTALES	5.000
22704 CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE	16
22705 PROCESOS ELECTORALES	3
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	2.106
22707 ESTUDIOS Y TRAB.TECN. INFORMATIC.Y PROCESO DE DATOS	174.494
22709 OTROS	99.322
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	10.434
230 DIETAS	6.255
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.773
23002 DEL PERSONAL	4.474
23003 DE OTROS CARGOS ELECTIVOS	4
23004 DE MIEMBROS DE ÓRGANOS CONSULTIVOS	4
231 LOCOMOCIÓN	4.179
23101 DE ALTOS CARGOS	2.756
23102 DEL PERSONAL	1.419
23103 DE OTROS CARGOS ELECTIVOS	2
23104 DE MIEMBROS DE ÓRGANOS CONSULTIVOS	2
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.355.397
41 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	8.355.397
410 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	8.355.397
41008 AL IMIDA	8.355.397
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.478.873
71 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	2.478.873
710 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	2.478.873
71008 AL IMIDA	2.478.873

Sección: 17 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2015

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1702 D.G.INDUST.AGROALIMENT. CAPACITAC.AGRAR.	37.339.147
542A FORMACION AGRARIA	5.741.210
1 GASTOS DE PERSONAL	3.143.575
12 FUNCIONARIOS	2.507.618
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	2.507.374
12000 SUELDO	904.736
12001 TRIENIOS	236.659
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	522.558
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	693.048
12005 OTRAS REMUNERACIONES	150.373
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	244
12100 SUELDO	111
12101 TRIENIOS	4
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	56
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	50
12105 OTRAS REMUNERACIONES	23
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	635.957
160 CUOTAS SOCIALES	635.957
16000 SEGURIDAD SOCIAL	635.957
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.049.260
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	116.084
210 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	743
21000 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	743
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	35.345
21200 EDIFICIOS	24.225
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	11.120
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	25.195
21300 MAQUINARIA	7.413
21301 INSTALACIONES	16.150
21302 UTILLAJE	1.632
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.484
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.484
215 MOBILIARIO Y ENSERES	5.041
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	5.041
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	48.276
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	48.276
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	901.589
220 MATERIAL DE OFICINA	2.583
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.963

22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	620
221 SUMINISTROS	326.929
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	88.042
22101 AGUA	69.000
22102 GAS	4.012
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	45.757
22104 VESTUARIO	8.373
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	1.745
22109 OTROS SUMINISTROS	110.000
222 COMUNICACIONES	4.276
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	3.839
22209 OTRAS COMUNICACIONES	437
223 TRANSPORTES	437
22300 TRANSPORTES	437
224 PRIMAS DE SEGURO	1.745
22409 DE OTROS RIESGOS	1.745
225 TRIBUTOS	1.482
22501 AUTONÓMICOS	103
22502 LOCALES	1.379
226 GASTOS DIVERSOS	293.752
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	293.752
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	270.385
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	20.000
22709 OTROS	250.385
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.587
230 DIETAS	992
23002 DEL PERSONAL	992
231 LOCOMOCIÓN	595
23102 DEL PERSONAL	595
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	30.000
240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	30.000
24000 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	30.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.243.208
47 A EMPRESAS PRIVADAS	1.243.208
470 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	1.243.208
47029 OTRAS ACTUACIONES AMBITO RURAL,FOR.AGROPEC.Y PESCA	1.243.208
6 INVERSIONES REALES	305.167
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERATIVO SERV.	100.000
622 INSTALACIONES TÉCNICAS	100.000
62200 INSTALACIONES TÉCNICAS	100.000
63 INVERSIÓN DE REPOSICION ASOCIADA FUNC.OPERAT.SERV.	50.000
632 INSTALACIONES TÉCNICAS	50.000
63200 INSTALACIONES TÉCNICAS	50.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	155.167
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	155.167

64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	155.167
712A TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y MODERNIZACIÓN EXPLOTAC	17.221.306
1 GASTOS DE PERSONAL	4.635.727
10 ALTOS CARGOS	53.000
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	53.000
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.416
10001 OTRAS REMUNERACIONES	36.584
12 FUNCIONARIOS	3.658.821
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	3.658.821
12000 SUELDO	1.189.218
12001 TRIENIOS	284.861
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	756.532
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1.240.925
12005 OTRAS REMUNERACIONES	187.285
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	923.906
160 CUOTAS SOCIALES	923.906
16000 SEGURIDAD SOCIAL	923.906
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	198.412
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	26
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	10
20201 ARRENDAMIENTOS DE OTRAS CONSTRUCCIONES	10
203 ARRENDAMIENTOS MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	6
20300 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA	6
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	20.421
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.022
21200 EDIFICIOS	862
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	2.160
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	4.390
21300 MAQUINARIA	695
21301 INSTALACIONES	3.000
21302 UTILLAJE	695
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.507
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.507
215 MOBILIARIO Y ENSERES	10.000
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	10.000
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	502
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	502
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	174.976
220 MATERIAL DE OFICINA	1.355
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	932
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	423
221 SUMINISTROS	60.921
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	13.070
22101 AGUA	2.000

22102 GAS	9
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	40.000
22104 VESTUARIO	872
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	569
22109 OTROS SUMINISTROS	4.401
222 COMUNICACIONES	6.323
22200 TELEFÓNICAS	8
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	6.277
22209 OTRAS COMUNICACIONES	38
223 TRANSPORTES	862
22300 TRANSPORTES	862
224 PRIMAS DE SEGURO	4.727
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	4.727
225 TRIBUTOS	2.405
22502 LOCALES	2.405
226 GASTOS DIVERSOS	243
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	81
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	81
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	81
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	98.140
22700 LIMPIEZA Y ASEO	98.140
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2.989
230 DIETAS	1.621
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	353
23002 DEL PERSONAL	1.268
231 LOCOMOCIÓN	1.368
23101 DE ALTOS CARGOS	576
23102 DEL PERSONAL	792
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.387.167
77 A EMPRESAS PRIVADAS	12.387.167
770 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	12.387.167
77001 MEJORA ESTRUCTURAS AGRARIAS Y PROM.NUEVAS TECNOLOG	3.313.000
77002 ACTUACIONES EN SUBSECTORES AGRICOLAS ESPECIFICOS	9.074.167
712E PROMOC.Y MEJORA INDUSTRIA,LA COMERCIALIZ.Y CALIDAD	12.978.636
1 GASTOS DE PERSONAL	1.444.238
12 FUNCIONARIOS	1.170.266
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.170.266
12000 SUELDO	433.462
12001 TRIENIOS	71.479
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	233.630
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	364.027
12005 OTRAS REMUNERACIONES	67.668
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	273.972
160 CUOTAS SOCIALES	273.972
16000 SEGURIDAD SOCIAL	273.972

2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	14.726
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.519
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.519
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.519
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	6.335
220 MATERIAL DE OFICINA	1.444
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.144
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	300
221 SUMINISTROS	1.564
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	100
22104 VESTUARIO	644
22109 OTROS SUMINISTROS	820
222 COMUNICACIONES	2.390
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	2.100
22209 OTRAS COMUNICACIONES	290
223 TRANSPORTES	612
22300 TRANSPORTES	612
226 GASTOS DIVERSOS	325
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	43
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	63
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	176
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	43
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	6.872
230 DIETAS	1.822
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	322
23002 DEL PERSONAL	1.500
231 LOCOMOCIÓN	5.050
23101 DE ALTOS CARGOS	1.050
23102 DEL PERSONAL	4.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.878.915
47 A EMPRESAS PRIVADAS	3.878.915
470 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	3.878.915
47004 ASOCIACIONISMO AGRARIO	50.000
47008 PROMOCION DE LA CALIDAD AGROALIMENTARIA	148.750
47029 OTRAS ACTUACIONES AMBITO RURAL,FOR.AGROPEC.Y PESCA	3.680.165
6 INVERSIONES REALES	213.272
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	213.272
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	213.272
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	213.272
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.427.485
77 A EMPRESAS PRIVADAS	7.427.485
770 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	7.427.485
77008 APOYO A LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA	7.115.000
77029 OTRAS ACTUAC.AMBITO RURAL,FORESTA,AGROPEC.Y PESCA	312.485
712I SANIDAD VEGETAL Y PLANTAS DE VIVERO	1.397.995

1 GASTOS DE PERSONAL	907.653
12 FUNCIONARIOS	714.056
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	481.497
12000 SUELDO	178.674
12001 TRIENIOS	47.974
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	76.446
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	148.194
12005 OTRAS REMUNERACIONES	30.209
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	232.559
12400 SUELDO	232.559
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	193.597
160 CUOTAS SOCIALES	193.597
16000 SEGURIDAD SOCIAL	193.597
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	42.337
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	11.400
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	11.400
20201 ARRENDAMIENTOS DE OTRAS CONSTRUCCIONES	11.400
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.014
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	239
21300 MAQUINARIA	83
21301 INSTALACIONES	78
21302 UTILLAJE	78
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.689
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.689
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	86
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	86
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	26.525
220 MATERIAL DE OFICINA	917
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	875
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	42
221 SUMINISTROS	4.538
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	665
22101 AGUA	5
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	2.722
22104 VESTUARIO	768
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	5
22109 OTROS SUMINISTROS	373
222 COMUNICACIONES	813
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	813
225 TRIBUTOS	15
22500 ESTATALES	5
22501 AUTONÓMICOS	5
22502 LOCALES	5
226 GASTOS DIVERSOS	332
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	240

22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	2
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	88
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	19.910
22700 LIMPIEZA Y ASEO	18.657
22709 OTROS	1.253
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2.398
230 DIETAS	1.194
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	219
23002 DEL PERSONAL	975
231 LOCOMOCIÓN	1.204
23101 DE ALTOS CARGOS	353
23102 DEL PERSONAL	851
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	45.000
47 A EMPRESAS PRIVADAS	45.000
470 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	45.000
47009 SANIDAD VEGETAL	45.000
6 INVERSIONES REALES	403.005
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	403.005
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	403.005
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	403.005

Sección: 17 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2015

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1703 D.G. PARA LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN	4.360.738
711B AYUDAS COMUNITARIAS	3.787.239
1 GASTOS DE PERSONAL	2.909.543
10 ALTOS CARGOS	53.000
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	53.000
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.416
10001 OTRAS REMUNERACIONES	36.584
12 FUNCIONARIOS	2.345.528
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	2.345.528
12000 SUELDO	794.593
12001 TRIENIOS	183.194
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	495.934
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	724.826
12005 OTRAS REMUNERACIONES	146.981
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	511.015
160 CUOTAS SOCIALES	511.015
16000 SEGURIDAD SOCIAL	511.015
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	205.071
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.593
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.593
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.593
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	184.227
220 MATERIAL DE OFICINA	8.066
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	7.468
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	598
226 GASTOS DIVERSOS	7.628
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	426
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	577
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	6.625
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	168.533
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	168.533
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	19.251
230 DIETAS	1.077
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	336
23002 DEL PERSONAL	741
231 LOCOMOCIÓN	18.174
23101 DE ALTOS CARGOS	874
23102 DEL PERSONAL	17.300

4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	562.625
44 A E.P.E.,OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO.Y SOC.MERCANT.	11.625
442 A UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	11.625
44299 A UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	11.625
47 A EMPRESAS PRIVADAS	550.000
470 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	550.000
47001 AYUDAS ESPECÍFICAS DEL FEAGA	390.000
47010 ACTUACIONES EN SUBSECTORES GANADEROS ESPECIFICOS	160.000
49 AL EXTERIOR	1.000
490 AL EXTERIOR	1.000
49099 OTRAS ACTUACIONES CON EL EXTERIOR	1.000
6 INVERSIONES REALES	110.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	110.000
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	110.000
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	110.000
712G PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	573.499
1 GASTOS DE PERSONAL	465.662
12 FUNCIONARIOS	369.909
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	369.909
12000 SUELDO	130.842
12001 TRIENIOS	30.935
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	74.584
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	109.617
12005 OTRAS REMUNERACIONES	23.931
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	95.753
160 CUOTAS SOCIALES	95.753
16000 SEGURIDAD SOCIAL	95.753
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.837
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.040
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	6
21300 MAQUINARIA	6
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.029
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.029
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	5
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	5
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	4.071
220 MATERIAL DE OFICINA	1.139
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.115
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	24
221 SUMINISTROS	606
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	5
22104 VESTUARIO	5
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	5
22109 OTROS SUMINISTROS	591

222 COMUNICACIONES	829
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	829
225 TRIBUTOS	15
22500 ESTATALES	5
22501 AUTONÓMICOS	5
22502 LOCALES	5
226 GASTOS DIVERSOS	389
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	249
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	25
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	2
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	113
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	1.093
22709 OTROS	1.093
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.726
230 DIETAS	635
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	239
23002 DEL PERSONAL	396
231 LOCOMOCIÓN	1.091
23101 DE ALTOS CARGOS	397
23102 DEL PERSONAL	694
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000
47 A EMPRESAS PRIVADAS	1.000
470 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	1.000
47002 AYUDAS A TITULARES DE EXPLOTACIONES AGRICOLAS	1.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100.000
77 A EMPRESAS PRIVADAS	100.000
770 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	100.000
77001 MEJORA ESTRUCTURAS AGRARIAS Y PROM.NUEVAS TECNOLOG	100.000

Sección: 17 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2015

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1704 D.G. DE REGADÍOS Y DESARROLLO RURAL	44.752.915
531A REFORMA Y DESARROLLO RURAL	38.020.847
1 GASTOS DE PERSONAL	1.710.887
10 ALTOS CARGOS	53.000
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	53.000
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.416
10001 OTRAS REMUNERACIONES	36.584
12 FUNCIONARIOS	1.330.566
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.330.566
12000 SUELDO	464.293
12001 TRIENIOS	108.710
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	264.447
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	410.476
12005 OTRAS REMUNERACIONES	82.640
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	327.321
160 CUOTAS SOCIALES	327.321
16000 SEGURIDAD SOCIAL	327.321
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	642.094
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	10.023
215 MOBILIARIO Y ENSERES	4.023
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	4.023
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	6.000
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	6.000
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	623.862
220 MATERIAL DE OFICINA	3.318
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.101
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	217
221 SUMINISTROS	102
22109 OTROS SUMINISTROS	102
222 COMUNICACIONES	16.672
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	16.570
22209 OTRAS COMUNICACIONES	102
224 PRIMAS DE SEGURO	1.330
22409 DE OTROS RIESGOS	1.330
226 GASTOS DIVERSOS	1.887
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.676
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	123
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	88

227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	600.553
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	600.000
22709 OTROS	553
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	8.209
230 DIETAS	4.350
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.120
23002 DEL PERSONAL	3.230
231 LOCOMOCIÓN	3.859
23101 DE ALTOS CARGOS	1.167
23102 DEL PERSONAL	2.692
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.645.483
47 A EMPRESAS PRIVADAS	13.645.483
470 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	13.645.483
47000 MEDIDAS AGROAMBIENTALES	11.999.032
47029 OTRAS ACTUACIONES AMBITO RURAL,FOR.AGROPEC.Y PESCA	1.646.451
6 INVERSIONES REALES	1.714.509
63 INVERSIÓN DE REPOSICION ASOCIADA FUNC.OPERAT.SERV.	10.000
632 INSTALACIONES TÉCNICAS	10.000
63200 INSTALACIONES TÉCNICAS	10.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	572.009
645 APLICACIONES INFORMÁTICAS	16.000
64500 APLICACIONES INFORMÁTICAS	16.000
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	556.009
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	556.009
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	1.132.500
650 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	1.132.500
65000 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	1.132.500
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.307.874
77 A EMPRESAS PRIVADAS	20.307.874
770 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	20.307.874
77010 INDEMNIZACIONES COMPENSATORIA ZONAS DESFAVORECIDAS	2.000
77011 ACTIVIDADES EN NUCLEOS RURALES	17.974.932
77029 OTRAS ACTUAC.AMBITO RURAL,FORESTA,AGROPEC.Y PESCA	2.330.942
531B MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE REGADÍOS	6.732.068
1 GASTOS DE PERSONAL	964.866
12 FUNCIONARIOS	770.985
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	770.985
12000 SUELDO	262.440
12001 TRIENIOS	50.567
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	166.448
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	250.050
12005 OTRAS REMUNERACIONES	41.480
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	193.881
160 CUOTAS SOCIALES	193.881
16000 SEGURIDAD SOCIAL	193.881

2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	28.372
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.752
215 MOBILIARIO Y ENSERES	3.752
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	3.752
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	22.894
220 MATERIAL DE OFICINA	2.711
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.494
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	217
221 SUMINISTROS	102
22109 OTROS SUMINISTROS	102
222 COMUNICACIONES	16.028
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	15.480
22209 OTRAS COMUNICACIONES	548
225 TRIBUTOS	2.669
22502 LOCALES	2.669
226 GASTOS DIVERSOS	973
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	264
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	123
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	469
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	117
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	411
22709 OTROS	411
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.726
230 DIETAS	1.237
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	122
23002 DEL PERSONAL	1.115
231 LOCOMOCIÓN	489
23101 DE ALTOS CARGOS	169
23102 DEL PERSONAL	320
6 INVERSIONES REALES	5.301.330
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	65.830
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	65.830
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	65.830
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	5.235.500
650 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	5.235.500
65000 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	5.235.500
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	437.500
77 A EMPRESAS PRIVADAS	437.500
770 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	437.500
77029 OTRAS ACTUAC.AMBITO RURAL,FORESTA,AGROPEC.Y PESCA	437.500

Sección: 17 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2015

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1705 D.G. DE GANADERÍA Y PESCA	11.814.666
712B PESCA Y ACUICULTURA	6.847.954
1 GASTOS DE PERSONAL	693.265
12 FUNCIONARIOS	557.734
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	557.734
12000 SUELDO	186.125
12001 TRIENIOS	46.522
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	114.262
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	141.284
12005 OTRAS REMUNERACIONES	69.541
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	135.531
160 CUOTAS SOCIALES	135.531
16000 SEGURIDAD SOCIAL	135.531
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	99.606
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	2.329
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.329
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	2.329
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	965
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5
21200 EDIFICIOS	5
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	163
21300 MAQUINARIA	153
21301 INSTALACIONES	5
21302 UTILLAJE	5
215 MOBILIARIO Y ENSERES	772
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	772
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	25
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	25
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	94.695
220 MATERIAL DE OFICINA	776
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	603
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	173
221 SUMINISTROS	3.537
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	958
22101 AGUA	326
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	1.880
22104 VESTUARIO	5
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	5
22109 OTROS SUMINISTROS	363

222 COMUNICACIONES	636
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	636
223 TRANSPORTES	272
22300 TRANSPORTES	272
224 PRIMAS DE SEGURO	726
22403 DE OTRO INMOVILIZADO	726
225 TRIBUTOS	15
22500 ESTATALES	5
22501 AUTONÓMICOS	5
22502 LOCALES	5
226 GASTOS DIVERSOS	280
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	54
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	2
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	224
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	88.453
22700 LIMPIEZA Y ASEO	428
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	87.819
22709 OTROS	206
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.617
230 DIETAS	413
23002 DEL PERSONAL	413
231 LOCOMOCIÓN	1.204
23102 DEL PERSONAL	1.204
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	869.554
40 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	30.000
409 A OTRAS ÁREAS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	30.000
40999 ACTUACIONES EN OTRAS ÁREAS SECTOR PÚBLICO ESTATAL	30.000
47 A EMPRESAS PRIVADAS	702.554
470 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	702.554
47006 ACTUACIONES DE APOYO Y MEJORA DEL SECTOR PESQUERO	702.554
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	137.000
480 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	137.000
48001 ACTUACIONES DE APOYO Y MEJORA DEL SECTOR PESQUERO	100.000
48030 PROTECCION Y CONSERVACION DEL MEDIO NATURAL	37.000
6 INVERSIONES REALES	885.529
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERATIVO SERV.	39.000
629 OTROS ACTIVOS MATERIALES	39.000
62900 OTROS ACTIVOS MATERIALES	39.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	846.529
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	846.529
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	846.529
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.300.000
77 A EMPRESAS PRIVADAS	4.300.000
770 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	4.300.000
77013 ACTUACIONES DE APOYO Y MEJORA DEL SECTOR PESQUERO	4.300.000

712F PRODUCCIÓN Y SANIDAD GANADERA	3.225.590
1 GASTOS DE PERSONAL	2.662.532
10 ALTOS CARGOS	53.000
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	53.000
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.416
10001 OTRAS REMUNERACIONES	36.584
12 FUNCIONARIOS	2.105.140
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	2.105.140
12000 SUELDO	690.655
12001 TRIENIOS	194.536
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	407.767
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	539.473
12005 OTRAS REMUNERACIONES	272.709
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	504.392
160 CUOTAS SOCIALES	504.392
16000 SEGURIDAD SOCIAL	504.392
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.433
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.128
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.128
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.128
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	4.696
220 MATERIAL DE OFICINA	1.390
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.250
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	140
221 SUMINISTROS	919
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	653
22104 VESTUARIO	256
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	5
22109 OTROS SUMINISTROS	5
222 COMUNICACIONES	1.909
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	1.909
223 TRANSPORTES	93
22300 TRANSPORTES	93
226 GASTOS DIVERSOS	294
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	175
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	2
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	117
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	91
22700 LIMPIEZA Y ASEO	86
22709 OTROS	5
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	3.609
230 DIETAS	1.015
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	267
23002 DEL PERSONAL	748
231 LOCOMOCIÓN	2.594

23101 DE ALTOS CARGOS	874
23102 DEL PERSONAL	1.720
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	466.625
44 A E.P.E.,OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO.Y SOC.MERCANT.	11.625
442 A UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	11.625
44299 A UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	11.625
47 A EMPRESAS PRIVADAS	455.000
470 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	455.000
47003 AYUDAS A TITULARES DE EXPLOTACIONES GANADERAS	20.000
47010 ACTUACIONES EN SUBSECTORES GANADEROS ESPECIFICOS	185.000
47012 SANIDAD GANADERA	250.000
6 INVERSIONES REALES	87.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	87.000
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	87.000
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	87.000
712H LABORATORIO AGRARIO Y DE SANIDAD ANIMAL	1.741.122
1 GASTOS DE PERSONAL	1.206.434
12 FUNCIONARIOS	967.363
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	967.363
12000 SUELDO	346.252
12001 TRIENIOS	70.142
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	202.865
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	221.748
12005 OTRAS REMUNERACIONES	126.356
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	239.071
160 CUOTAS SOCIALES	239.071
16000 SEGURIDAD SOCIAL	239.071
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	354.688
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	43.142
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	14.759
21200 EDIFICIOS	14.759
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	20.681
21300 MAQUINARIA	16.150
21301 INSTALACIONES	4.531
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.798
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.798
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	5.904
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	5.904
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	309.210
220 MATERIAL DE OFICINA	2.728
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.159
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	569
221 SUMINISTROS	69.490
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	47.500
22101 AGUA	6.883

22102 GAS	2.818
22104 VESTUARIO	5.553
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	3.262
22109 OTROS SUMINISTROS	3.474
222 COMUNICACIONES	4.818
22200 TELEFÓNICAS	4.500
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	318
223 TRANSPORTES	2.501
22300 TRANSPORTES	2.501
224 PRIMAS DE SEGURO	3.125
22409 DE OTROS RIESGOS	3.125
225 TRIBUTOS	2.083
22502 LOCALES	2.083
226 GASTOS DIVERSOS	617
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	617
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	223.848
22700 LIMPIEZA Y ASEO	75.624
22701 SEGURIDAD	124.902
22703 POSTALES	4.000
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	19.000
22709 OTROS	322
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2.336
230 DIETAS	996
23002 DEL PERSONAL	996
231 LOCOMOCIÓN	1.340
23102 DEL PERSONAL	1.340
6 INVERSIONES REALES	180.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	180.000
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	180.000
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	180.000

Sección: 17 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2015

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1706 D.G. DEL AGUA	46.948.684
441A SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE POBLACIONES	31.900.862
1 GASTOS DE PERSONAL	525.237
12 FUNCIONARIOS	424.125
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	424.125
12000 SUELDO	132.805
12001 TRIENIOS	36.147
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	93.512
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	137.992
12005 OTRAS REMUNERACIONES	23.669
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	101.112
160 CUOTAS SOCIALES	101.112
16000 SEGURIDAD SOCIAL	101.112
6 INVERSIONES REALES	31.375.625
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	31.375.625
650 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	31.375.625
65000 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	31.375.625
441B ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	170.719
1 GASTOS DE PERSONAL	170.719
12 FUNCIONARIOS	135.021
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	135.021
12000 SUELDO	43.240
12001 TRIENIOS	14.539
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	28.873
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	40.525
12005 OTRAS REMUNERACIONES	7.844
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	35.698
160 CUOTAS SOCIALES	35.698
16000 SEGURIDAD SOCIAL	35.698
512A PLANIFICACIÓN DE RECURSOS	14.793.511
1 GASTOS DE PERSONAL	491.080
10 ALTOS CARGOS	53.000
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	53.000
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.416
10001 OTRAS REMUNERACIONES	36.584
12 FUNCIONARIOS	351.616
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	351.616
12000 SUELDO	108.538

12001 TRIENIOS	34.225
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	72.006
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	113.716
12005 OTRAS REMUNERACIONES	23.131
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	86.464
160 CUOTAS SOCIALES	86.464
16000 SEGURIDAD SOCIAL	86.464
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	31.641
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.071
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	681
21300 MAQUINARIA	404
21301 INSTALACIONES	5
21302 UTILLAJE	272
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	5
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	5
215 MOBILIARIO Y ENSERES	2.380
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	2.380
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	5
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	5
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	26.722
220 MATERIAL DE OFICINA	5.335
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	4.764
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	571
221 SUMINISTROS	1.864
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	57
22101 AGUA	45
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	319
22104 VESTUARIO	428
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	294
22109 OTROS SUMINISTROS	721
222 COMUNICACIONES	57
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	57
223 TRANSPORTES	289
22300 TRANSPORTES	289
224 PRIMAS DE SEGURO	16.730
22409 DE OTROS RIESGOS	16.730
225 TRIBUTOS	55
22500 ESTATALES	55
226 GASTOS DIVERSOS	670
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	297
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	12
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	361
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	1.722
22700 LIMPIEZA Y ASEO	445
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.217

22709 OTROS	60
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.848
230 DIETAS	832
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	378
23002 DEL PERSONAL	454
231 LOCOMOCIÓN	1.016
23101 DE ALTOS CARGOS	380
23102 DEL PERSONAL	636
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	424.954
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	154.553
431 A FUNDACIONES DE LA CARM	154.553
43108 A LA FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA	154.553
44 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. Y SOC. MERCANT.	270.401
440 A E.P.E. Y OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. DE LA CARM	270.401
44004 A ESAMUR	270.401
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.845.836
74 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. Y SOC. MERCANT.	13.845.836
740 A E.P.E. Y OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. DE LA CARM	13.845.836
74004 A ESAMUR	13.845.836
512D ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES	83.592
1 GASTOS DE PERSONAL	83.592
12 FUNCIONARIOS	65.599
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	65.599
12000 SUELDO	23.096
12001 TRIENIOS	5.698
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	14.232
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	18.553
12005 OTRAS REMUNERACIONES	4.020
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	17.993
160 CUOTAS SOCIALES	17.993
16000 SEGURIDAD SOCIAL	17.993

Sección: 17 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2015

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1707 D.G. DE MEDIO AMBIENTE	67.470.209
442A CALIDAD AMBIENTAL	2.668.019
1 GASTOS DE PERSONAL	2.597.290
12 FUNCIONARIOS	2.084.685
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.950.643
12000 SUELDO	686.842
12001 TRIENIOS	132.179
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	410.969
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	592.454
12004 COMPLEMENTOS PERSONALES Y TRANSITORIOS	12.639
12005 OTRAS REMUNERACIONES	115.560
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	134.042
12400 SUELDO	134.042
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	512.605
160 CUOTAS SOCIALES	512.605
16000 SEGURIDAD SOCIAL	512.605
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	70.729
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	752
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	400
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	400
205 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	352
20500 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	352
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	8.438
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.438
21200 EDIFICIOS	2.438
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.000
21300 MAQUINARIA	500
21301 INSTALACIONES	500
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.000
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.000
215 MOBILIARIO Y ENSERES	2.000
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	2.000
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	2.000
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	2.000
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	54.537
220 MATERIAL DE OFICINA	5.975
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.002
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.973

221 SUMINISTROS	11.995
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	5.130
22101 AGUA	855
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	5.390
22104 VESTUARIO	136
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	55
22109 OTROS SUMINISTROS	429
222 COMUNICACIONES	10.666
22200 TELEFÓNICAS	5
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	10.115
22209 OTRAS COMUNICACIONES	546
223 TRANSPORTES	5.130
22300 TRANSPORTES	5.130
224 PRIMAS DE SEGURO	1.780
22409 DE OTROS RIESGOS	1.780
225 TRIBUTOS	229
22501 AUTONÓMICOS	5
22502 LOCALES	224
226 GASTOS DIVERSOS	650
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	112
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	36
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	500
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	2
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	18.112
22700 LIMPIEZA Y ASEO	3.678
22701 SEGURIDAD	5
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	5
22709 OTROS	14.424
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	7.002
230 DIETAS	4.500
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	2.000
23002 DEL PERSONAL	2.500
231 LOCOMOCIÓN	2.502
23101 DE ALTOS CARGOS	2
23102 DEL PERSONAL	2.500
442B BIODIVERSIDAD, CAZA Y PESCA FLUVIAL	2.137.211
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	31.935
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	31.935
221 SUMINISTROS	26.720
22109 OTROS SUMINISTROS	26.720
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	5.215
22709 OTROS	5.215
6 INVERSIONES REALES	2.105.276
60 INVERSIÓN NUEVA INFRAEST.Y BIENES DEST.AL USO GRAL	100.000
601 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	100.000

60100 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	100.000
61 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN INFRAEST.Y BIENES USO GRAL	127.400
610 TERRENOS Y BIENES NATURALES	127.400
61000 TERRENOS Y BIENES NATURALES	127.400
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERATIVO SERV.	66.250
624 UTILLAJE	66.250
62400 UTILLAJE	66.250
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	1.811.626
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	1.811.626
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	1.811.626
442D GESTIÓN Y PROTECCIÓN FORESTAL	7.019.159
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	152.215
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	125.377
210 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	125.377
21000 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	125.377
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	25.000
221 SUMINISTROS	25.000
22109 OTROS SUMINISTROS	25.000
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.838
230 DIETAS	938
23002 DEL PERSONAL	938
231 LOCOMOCIÓN	900
23102 DEL PERSONAL	900
6 INVERSIONES REALES	6.454.444
60 INVERSIÓN NUEVA INFRAEST.Y BIENES DEST.AL USO GRAL	300.944
601 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	300.944
60100 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	300.944
61 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN INFRAEST.Y BIENES USO GRAL	4.539.885
610 TERRENOS Y BIENES NATURALES	4.037.885
61000 TERRENOS Y BIENES NATURALES	4.037.885
611 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	502.000
61100 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	502.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	1.613.615
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	1.613.615
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	1.613.615
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	412.500
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	412.500
780 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	412.500
78030 PROTECCION Y CONSERVACION DEL MEDIO NATURAL	412.500
442E INFORMACIÓN,INTEGRACIÓN AMBIENTAL Y ASUNTOS GRALES	13.050.017
1 GASTOS DE PERSONAL	10.770.557
10 ALTOS CARGOS	53.000
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	53.000
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.416

10001 OTRAS REMUNERACIONES	36.584
12 FUNCIONARIOS	7.025.330
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	6.690.226
12000 SUELDO	2.432.530
12001 TRIENIOS	539.348
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	1.424.333
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1.780.963
12005 OTRAS REMUNERACIONES	513.052
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	335.104
12400 SUELDO	335.104
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.860.000
151 GRATIFICACIONES	1.860.000
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	1.860.000
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	1.832.227
160 CUOTAS SOCIALES	1.832.227
16000 SEGURIDAD SOCIAL	1.832.227
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	849.605
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	6.914
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.000
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	3.000
203 ARRENDAMIENTOS MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	220
20300 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA	220
208 ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	169
20800 ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	169
209 CÁNONES	3.525
20900 CÁNONES	3.525
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	98.915
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.000
21200 EDIFICIOS	6.000
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	11.194
21300 MAQUINARIA	10.056
21301 INSTALACIONES	1.138
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	70.000
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	70.000
215 MOBILIARIO Y ENSERES	10.054
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	10.054
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.667
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.667
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	723.830
220 MATERIAL DE OFICINA	13.941
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	9.414
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	527
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	4.000
221 SUMINISTROS	526.945
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	302.249

22101 AGUA	8.704
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	193.334
22104 VESTUARIO	12.140
22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	741
22106 PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	544
22109 OTROS SUMINISTROS	9.233
222 COMUNICACIONES	11.937
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	11.571
22209 OTRAS COMUNICACIONES	366
223 TRANSPORTES	1.360
22300 TRANSPORTES	1.360
224 PRIMAS DE SEGURO	11.727
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	242
22409 DE OTROS RIESGOS	11.485
225 TRIBUTOS	4.246
22502 LOCALES	4.246
226 GASTOS DIVERSOS	5.300
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.270
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.555
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	620
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.824
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	31
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	148.374
22700 LIMPIEZA Y ASEO	130.963
22701 SEGURIDAD	2.817
22709 OTROS	14.594
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	19.946
230 DIETAS	9.691
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	452
23002 DEL PERSONAL	9.239
231 LOCOMOCIÓN	10.255
23101 DE ALTOS CARGOS	509
23102 DEL PERSONAL	9.746
6 INVERSIONES REALES	1.429.855
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERATIVO SERV.	50.000
627 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	50.000
62700 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	50.000
63 INVERSIÓN DE REPOSICION ASOCIADA FUNC.OPERAT.SERV.	191.250
632 INSTALACIONES TÉCNICAS	191.250
63200 INSTALACIONES TÉCNICAS	191.250
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	1.188.605
645 APLICACIONES INFORMÁTICAS	50.000
64500 APLICACIONES INFORMÁTICAS	50.000
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	1.138.605
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	1.138.605

442F PLANIFICAC., AREAS PROTEGIDAS Y DEFENSA M. NATURAL	14.725.847
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.887.462
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	2.850
209 CÁNONES	2.850
20900 CÁNONES	2.850
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	49.612
210 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	15.000
21000 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	15.000
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	14.612
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	14.612
215 MOBILIARIO Y ENSERES	5.000
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	5.000
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	15.000
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	15.000
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	9.835.000
221 SUMINISTROS	40.000
22104 VESTUARIO	40.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	9.795.000
22709 OTROS	9.795.000
6 INVERSIONES REALES	4.838.385
60 INVERSIÓN NUEVA INFRAEST.Y BIENES DEST.AL USO GRAL.	750.000
600 TERRENOS Y BIENES NATURALES	600.000
60000 TERRENOS Y BIENES NATURALES	600.000
601 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	150.000
60100 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	150.000
61 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN INFRAEST.Y BIENES USO GRAL	1.106.240
610 TERRENOS Y BIENES NATURALES	125.000
61000 TERRENOS Y BIENES NATURALES	125.000
611 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	981.240
61100 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	981.240
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERATIVO SERV.	1.000.000
620 TERRENOS Y BIENES NATURALES	600.000
62000 TERRENOS Y BIENES NATURALES	600.000
628 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	400.000
62800 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	400.000
63 INVERSIÓN DE REPOSICION ASOCIADA FUNC. OPERAT.SERV.	718.870
631 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	574.758
63100 EDIFICIOS	445.828
63101 OTRAS CONSTRUCCIONES	128.930
632 INSTALACIONES TÉCNICAS	100.000
63200 INSTALACIONES TÉCNICAS	100.000
633 MAQUINARIA	44.112
63300 MAQUINARIA	44.112
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	1.163.275

649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	1.163.275
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	1.163.275
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	100.000
650 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	100.000
65000 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	100.000
442G VIGILANCIA E INSPECCIÓN AMBIENTAL	27.087.767
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	792.324
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	2.627
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.627
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	1.144
20201 ARRENDAMIENTOS DE OTRAS CONSTRUCCIONES	1.483
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	175.193
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	172.628
21300 MAQUINARIA	1.309
21301 INSTALACIONES	171.319
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	582
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	582
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.737
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.737
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	246
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	246
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	612.218
220 MATERIAL DE OFICINA	204
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	203
221 SUMINISTROS	15.838
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	1.000
22101 AGUA	1.283
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	8.334
22104 VESTUARIO	1.746
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	55
22109 OTROS SUMINISTROS	3.420
222 COMUNICACIONES	1.007
22200 TELEFÓNICAS	91
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	911
22209 OTRAS COMUNICACIONES	5
223 TRANSPORTES	90
22300 TRANSPORTES	90
224 PRIMAS DE SEGURO	1.710
22409 DE OTROS RIESGOS	1.710
225 TRIBUTOS	1.283
22500 ESTATALES	599
22502 LOCALES	684
226 GASTOS DIVERSOS	286
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	248

22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	36
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	2
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	591.800
22700 LIMPIEZA Y ASEO	5
22701 SEGURIDAD	30.400
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	550.344
22709 OTROS	11.051
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2.286
230 DIETAS	1.140
23002 DEL PERSONAL	1.140
231 LOCOMOCIÓN	1.146
23102 DEL PERSONAL	1.146
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	92.849
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	92.849
430 A CONSORCIOS DEL SECTOR ADMIN.PUBLICAS DE LA CARM	92.849
43005 AL CONSORCIO GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS R.MURCIA	92.849
6 INVERSIONES REALES	24.668.194
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERATIVO SERV.	212.500
626 MOBILIARIO Y ENSERES	212.500
62600 MOBILIARIO Y ENSERES	212.500
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	2.257.065
645 APLICACIONES INFORMÁTICAS	668.496
64500 APLICACIONES INFORMÁTICAS	668.496
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	1.588.569
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	1.588.569
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	22.198.629
650 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	22.198.629
65000 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	22.198.629
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.534.400
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	1.418.400
760 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	1.418.400
76031 ACTUACIONES EN MATERIA DE RESIDUOS	1.418.400
77 A EMPRESAS PRIVADAS	116.000
770 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	116.000
77059 OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE	116.000
442K FOMENTO DEL MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	782.189
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	42.894
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.086
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	675
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	675
209 CÁNONES	411
20900 CÁNONES	411
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5.309
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.545

21200 EDIFICIOS	2.545
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	219
21300 MAQUINARIA	219
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.091
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.091
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.454
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.454
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	34.495
220 MATERIAL DE OFICINA	3.105
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.565
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	540
221 SUMINISTROS	10.104
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	6.420
22101 AGUA	855
22104 VESTUARIO	171
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	93
22109 OTROS SUMINISTROS	2.565
222 COMUNICACIONES	4.959
22200 TELEFÓNICAS	1.026
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	2.565
22209 OTRAS COMUNICACIONES	1.368
223 TRANSPORTES	2.796
22300 TRANSPORTES	2.796
225 TRIBUTOS	770
22500 ESTATALES	428
22502 LOCALES	342
226 GASTOS DIVERSOS	618
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	166
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	2
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	450
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	12.143
22700 LIMPIEZA Y ASEO	2.138
22709 OTROS	10.005
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2.004
230 DIETAS	1.000
23002 DEL PERSONAL	1.000
231 LOCOMOCIÓN	1.004
23102 DEL PERSONAL	1.004
6 INVERSIONES REALES	739.295
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	739.295
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	739.295
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	739.295

Sección: 50 BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA
Presupuesto 2015

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL
PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Subconcepto	Euros
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	950.001
30 TASAS	950.000
302 TASAS S/CONVOCATORIAS,PRUEBAS SELECTIV.,EXPED.TÍTU	950.000
30209 T510.-TASA DEL B.O.R.M. INSERCIONES	950.000
38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	1
381 DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	1
38101 SEGURIDAD SOCIAL (I.T.)	1
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	774.063
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	774.063
420 DE LA CONSEJERÍA A LA QUE ESTÁ ADSCRITO	774.063
42000 PARA GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	774.063
5 INGRESOS PATRIMONIALES	251.500
52 INTERESES DE DEPÓSITOS	1.500
520 INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	1.500
52000 INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	1.500
57 RESULTADOS DE OPERACIONES COMERCIALES	200.000
570 RESULTADOS DE OPERACIONES COMERCIALES	200.000
57000 RESULTADOS DE OPERACIONES COMERCIALES	200.000
59 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	50.000
590 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	50.000
59099 OTROS	50.000

Sección: 50 BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2015

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
5000 BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA	1.975.564
126B BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA	1.975.564
1 GASTOS DE PERSONAL	1.474.295
12 FUNCIONARIOS	1.189.350
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.189.350
12000 SUELDO	388.589
12001 TRIENIOS	93.290
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	248.035
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	358.076
12005 OTRAS REMUNERACIONES	101.360
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	284.945
160 CUOTAS SOCIALES	284.945
16000 SEGURIDAD SOCIAL	284.945
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	501.269
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	88.350
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.350
21200 EDIFICIOS	3.000
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	350
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	73.500
21300 MAQUINARIA	36.000
21301 INSTALACIONES	37.000
21302 UTILLAJE	500
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.000
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.000
215 MOBILIARIO Y ENSERES	500
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	500
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	10.000
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	10.000
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	411.879
220 MATERIAL DE OFICINA	6.710
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.250
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	900
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	4.560
221 SUMINISTROS	112.972
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	70.000
22101 AGUA	5.000
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	3.501
22104 VESTUARIO	9.500
22109 OTROS SUMINISTROS	24.971

222 COMUNICACIONES	35.000
22200 TELEFÓNICAS	18.000
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	15.000
22203 INFORMÁTICAS	2.000
223 TRANSPORTES	95
22300 TRANSPORTES	95
224 PRIMAS DE SEGURO	7.000
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	7.000
225 TRIBUTOS	21.550
22500 ESTATALES	6.500
22501 AUTONÓMICOS	50
22502 LOCALES	15.000
226 GASTOS DIVERSOS	2.552
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.000
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	300
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	250
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	2
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	226.000
22700 LIMPIEZA Y ASEO	34.500
22701 SEGURIDAD	80.000
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	13.500
22707 ESTUDIOS Y TRAB. TECN. INFORMATIC. Y PROCESO DE DATOS	78.000
22709 OTROS	20.000
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.040
230 DIETAS	640
23002 DEL PERSONAL	640
231 LOCOMOCIÓN	400
23102 DEL PERSONAL	400

Sección: 51 I.M.A.S.
Presupuesto 2015

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Subconcepto	Euros
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	7.574.453
30 TASAS	384.234
301 TASAS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	1.087
30100 T010.-TASA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	1.086
30101 T020.-TASA GRAL.POR PRESTAC.SERVICIOS Y ACTIV.FACU	1
302 TASAS S/CONVOCATORIAS,PRUEBAS SELECTIV.,EXPED.TÍTU	383.147
30216 T172-TASA RECONOCIM.O REVISION GRADO DEPENDENCIA	106.411
30217 T173-TASA RECONOCIM.O REVISION GRADO DISCAPACIDAD	276.736
31 PRECIOS PÚBLICOS	6.340.298
310 REALIZACIÓN DE FOTOCOPIAS EN CENTROS GESTORES	1
31000 REALIZACIÓN DE FOTOCOPIAS EN CENTROS GESTORES	1
312 PRESTACIONES SOCIALES	6.340.297
31200 PRESTACIONES SOCIALES A PERSONAS MAYORES	3.423.408
31201 PRESTACIONES SOCIALES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2.915.383
31202 PRESTACIONES SOCIALES A JÓVENES	1.506
38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	719.890
380 DE EJERCICIOS CERRADOS	297.324
38000 DE EJERCICIOS CERRADOS	297.324
381 DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	24.145
38100 PAGOS INDEBIDOS	24.142
38101 SEGURIDAD SOCIAL (I.T.)	1
38103 POR ANUNCIOS A CARGO DE PARTICULARES	1
38107 REGULARIZACIÓN NÓMINA I.T	1
382 DE SUBVENCIONES COFINANCIADAS	398.421
38205 REINTEGROS DE SUBVENCIONES DEL F.A.S.	1
38206 REINTEGROS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO	1
38269 REINTEGROS AYUDAS DE DEPENDENCIA	398.419
39 OTROS INGRESOS	130.031
391 RECARGOS, MULTAS Y COSTAS	130.028
39100 RECARGO DE APREMIO POR DEUDAS TRIBUTARIAS	498
39101 INTERESES DE DEMORA	129.530
399 INGRESOS DIVERSOS	3
39902 INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EN BIENES PROPIOS	1
39911 USUARIOS CENTROS CONCERTADOS IMAS	1
39999 OTROS INGRESOS DIVERSOS	1
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	230.450.628
40 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	375.214
403 SUBVENC.FINALISTAS ACTUAC.ÁREA PROTEC.Y PROM.SOCIA	375.214

40317 PENSIONES F.A.S.	200.000
40318 GESTIÓN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	175.214
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	230.075.414
420 DE LA CONSEJERÍA A LA QUE ESTÁ ADSCRITO	230.075.414
42000 PARA GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	185.165.952
42002 ACTUACIONES COFINANCIADAS POR EL F.S.E.	1.475.000
42007 PERSONAS EN SITUACION DE DEPENDENCIA	42.500.000
42008 PLAN DE DESARROLLO GITANO	29.392
42013 ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE-POEJ	825.834
42014 AYUDAS ECONÓMICAS VÍCTIMAS VIOLENCIA DE GÉNERO	79.236
5 INGRESOS PATRIMONIALES	2.468
52 INTERESES DE DEPÓSITOS	500
520 INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	500
52000 INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	500
55 PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECI	1.968
550 DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	1.968
55000 CESIÓN DE SERVICIOS DE CAFETERÍAS	1.967
55099 OTRAS CONCESIONES	1
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	290.000
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	290.000
720 DE LA CONSEJERÍA A LA QUE ESTÁ ADSCRITO	290.000
72000 PARA OPERACIONES DE CAPITAL	290.000

Sección: 51 I.M.A.S.
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2015

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
5101 DIRECCIÓN Y GERENCIA DEL IMAS	6.659.112
311B DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL IMAS	6.659.112
1 GASTOS DE PERSONAL	4.764.654
10 ALTOS CARGOS	61.794
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	61.794
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.789
10001 OTRAS REMUNERACIONES	45.005
12 FUNCIONARIOS	3.604.598
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	3.542.626
12000 SUELDO	1.247.325
12001 TRIENIOS	260.468
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	762.305
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	991.936
12005 OTRAS REMUNERACIONES	280.592
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	17.574
12100 SUELDO	17.324
12101 TRIENIOS	250
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	44.398
12400 SUELDO	43.308
12401 TRIENIOS	505
12402 COMPLEMENTO DE DESTINO	235
12403 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	254
12405 OTRAS REMUNERACIONES	96
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	191.199
151 GRATIFICACIONES	191.199
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	191.199
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	907.063
160 CUOTAS SOCIALES	907.063
16000 SEGURIDAD SOCIAL	907.063
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.510.243
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	25.840
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	25.840
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	25.840
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	24.230
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.088
21200 EDIFICIOS	2.907
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	2.181
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	11.549
21300 MAQUINARIA	404

21301 INSTALACIONES	10.902
21302 UTILLAJE	243
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	251
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	251
215 MOBILIARIO Y ENSERES	7.268
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	7.268
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	74
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	74
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.448.293
220 MATERIAL DE OFICINA	56.280
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	10.260
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.700
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	43.320
221 SUMINISTROS	213.654
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	110.230
22101 AGUA	5.700
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	51.667
22104 VESTUARIO	5.700
22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	57
22109 OTROS SUMINISTROS	40.300
222 COMUNICACIONES	330.294
22200 TELEFÓNICAS	295.366
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	32.363
22202 TÉLEX Y TELEFAX	855
22203 INFORMÁTICAS	855
22209 OTRAS COMUNICACIONES	855
223 TRANSPORTES	855
22300 TRANSPORTES	855
224 PRIMAS DE SEGURO	151.554
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	48
22409 DE OTROS RIESGOS	151.506
225 TRIBUTOS	235.838
22500 ESTATALES	247
22501 AUTONÓMICOS	5
22502 LOCALES	235.586
226 GASTOS DIVERSOS	56.740
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.440
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	13.500
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	450
22605 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES	30.100
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.800
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	9.450
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	403.078
22700 LIMPIEZA Y ASEO	159.674
22704 CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE	428

22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	25.650
22707 ESTUDIOS Y TRAB.TECN. INFORMATIC.Y PROCESO DE DATOS	112.378
22709 OTROS	104.948
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	11.880
230 DIETAS	4.320
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.440
23002 DEL PERSONAL	2.880
231 LOCOMOCIÓN	7.560
23101 DE ALTOS CARGOS	2.520
23102 DEL PERSONAL	5.040
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	384.215
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	384.215
431 A FUNDACIONES DE LA CARM	384.215
43107 A LA FUNDACIÓN MURCIANA TUTELA Y DEF.JUDIC.ADULTOS	384.215

Sección: 51 I.M.A.S.
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2015

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
5102 D.G.PERSONAS CON DISCAPACIDAD	75.381.598
313B PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL Y OTROS COLECTIVOS	15.766.812
1 GASTOS DE PERSONAL	4.480.129
12 FUNCIONARIOS	3.206.377
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	2.971.142
12000 SUELDO	1.177.754
12001 TRIENIOS	241.467
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	670.202
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	575.651
12005 OTRAS REMUNERACIONES	306.068
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	78.215
12100 SUELDO	77.237
12101 TRIENIOS	270
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	306
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	277
12105 OTRAS REMUNERACIONES	125
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	157.020
12400 SUELDO	152.178
12401 TRIENIOS	1.085
12402 COMPLEMENTO DE DESTINO	1.657
12403 COMPLEMENTO ESPECIFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1.427
12405 OTRAS REMUNERACIONES	673
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	432.360
151 GRATIFICACIONES	432.360
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	432.360
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	841.392
160 CUOTAS SOCIALES	841.392
16000 SEGURIDAD SOCIAL	841.392
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	11.223.683
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	62.959
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.164
21200 EDIFICIOS	7.164
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	55.011
21300 MAQUINARIA	6.720
21301 INSTALACIONES	48.196
21302 UTILLAJE	95
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	17
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	17
215 MOBILIARIO Y ENSERES	767

21500 MOBILIARIO Y ENSERES	767
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.580.995
220 MATERIAL DE OFICINA	6.196
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	4.131
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	586
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.479
221 SUMINISTROS	646.030
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	233.146
22101 AGUA	138.986
22102 GAS	46.172
22104 VESTUARIO	18.531
22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	73.906
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	3.074
22107 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES CALEFACCION Y OTROS USOS	49
22109 OTROS SUMINISTROS	132.166
222 COMUNICACIONES	26.382
22200 TELEFÓNICAS	26.382
223 TRANSPORTES	1.780
22300 TRANSPORTES	1.780
226 GASTOS DIVERSOS	21.802
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	21.802
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	878.805
22700 LIMPIEZA Y ASEO	837.908
22701 SEGURIDAD	40.696
22709 OTROS	201
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	168
230 DIETAS	64
23002 DEL PERSONAL	64
231 LOCOMOCIÓN	104
23102 DEL PERSONAL	104
26 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	9.579.561
260 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	9.579.561
26003 PRESTACIÓN DE SERVICIOS A OTROS COLECTIVOS	168.340
26006 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTANCIAS DIURNAS	4.093.477
26007 PRESTACIÓN SERVICIOS A ENFERMOS MENTALES CRÓNICOS	4.397.493
26008 PROYECTO VIVIENDAS TUTELADAS	920.251
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	58.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	58.000
481 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA PROTECC.Y PROMOC.SOCIAL	58.000
48105 ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	8.000
48114 PRESTACIONES ECONOMICAS LEY DE DEPENDENCIA	50.000
6 INVERSIONES REALES	5.000
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERATIVO SERV.	2.000
626 MOBILIARIO Y ENSERES	2.000
62600 MOBILIARIO Y ENSERES	2.000

63 INVERSIÓN DE REPOSICION ASOCIADA FUNC.OPERAT.SERV.	3.000
636 MOBILIARIO Y ENSERES	3.000
63600 MOBILIARIO Y ENSERES	3.000
313F PERSONAS CON DISCAPACIDAD	59.246.671
1 GASTOS DE PERSONAL	20.366.799
10 ALTOS CARGOS	53.000
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	53.000
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.416
10001 OTRAS REMUNERACIONES	36.584
12 FUNCIONARIOS	14.021.346
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	12.956.448
12000 SUELDO	5.312.755
12001 TRIENIOS	870.860
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	2.863.138
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	2.585.200
12004 COMPLEMENTOS PERSONALES Y TRANSITORIOS	25.644
12005 OTRAS REMUNERACIONES	1.298.851
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	164.886
12100 SUELDO	158.429
12101 TRIENIOS	706
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	2.589
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	2.111
12105 OTRAS REMUNERACIONES	1.051
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	900.012
12400 SUELDO	881.353
12401 TRIENIOS	2.195
12402 COMPLEMENTO DE DESTINO	6.858
12403 COMPLEMENTO ESPECIFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	5.952
12405 OTRAS REMUNERACIONES	3.654
13 LABORALES	9.715
131 LABORAL TEMPORAL	9.715
13100 SALARIOS	8.521
13101 ANTIGÜEDAD	1.000
13102 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO	159
13103 OTRAS REMUNERACIONES	35
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.632.833
151 GRATIFICACIONES	1.632.833
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	1.632.833
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	4.649.905
160 CUOTAS SOCIALES	4.649.905
16000 SEGURIDAD SOCIAL	4.649.905
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	34.445.797
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	6.600
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.600
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	6.600

21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	240.454
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	71.540
21200 EDIFICIOS	55.117
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	16.423
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	151.021
21300 MAQUINARIA	14.158
21301 INSTALACIONES	135.693
21302 UTILLAJE	1.170
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	734
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	734
215 MOBILIARIO Y ENSERES	17.159
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	17.159
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	4.506.697
220 MATERIAL DE OFICINA	29.360
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	19.964
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.326
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	8.070
221 SUMINISTROS	2.129.159
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	423.575
22101 AGUA	98.603
22102 GAS	125.095
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	9.611
22104 VESTUARIO	74.606
22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	815.078
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	41.151
22107 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES CALEFACCION Y OTROS USOS	22.875
22109 OTROS SUMINISTROS	518.565
222 COMUNICACIONES	40.927
22200 TELEFÓNICAS	18.044
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	22.883
223 TRANSPORTES	296.052
22300 TRANSPORTES	296.052
224 PRIMAS DE SEGURO	60
22409 DE OTROS RIESGOS	60
225 TRIBUTOS	26.322
22501 AUTONÓMICOS	13
22502 LOCALES	26.309
226 GASTOS DIVERSOS	103.457
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	2.000
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.750
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.970
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	95.737
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	1.881.360
22700 LIMPIEZA Y ASEO	1.512.782
22701 SEGURIDAD	101.298

22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	88.892
22709 OTROS	178.388
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	14.207
230 DIETAS	4.231
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.936
23002 DEL PERSONAL	2.295
231 LOCOMOCIÓN	9.976
23101 DE ALTOS CARGOS	4.000
23102 DEL PERSONAL	5.976
26 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	29.677.839
260 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	29.677.839
26001 PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PERSONAS DISCAPACITADAS	10.023.384
26006 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTANCIAS DIURNAS	17.337.274
26008 PROYECTO VIVIENDAS TUTELADAS	2.317.181
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.394.075
44 A E.P.E.,OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO.Y SOC.MERCANT.	24.000
442 A UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	24.000
44200 A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA	24.000
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	1.104.423
461 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA PROTECC.Y PROMOC.SOCIAL	1.104.423
46105 ATENCION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1.104.423
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	3.265.652
481 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA PROTECC.Y PROMOC.SOCIAL	3.265.652
48105 ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2.915.652
48114 PRESTACIONES ECONOMICAS LEY DE DEPENDENCIA	350.000
6 INVERSIONES REALES	40.000
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERATIVO SERV.	20.000
626 MOBILIARIO Y ENSERES	20.000
62600 MOBILIARIO Y ENSERES	20.000
63 INVERSIÓN DE REPOSICION ASOCIADA FUNC.OPERAT.SERV.	20.000
636 MOBILIARIO Y ENSERES	20.000
63600 MOBILIARIO Y ENSERES	20.000
313H TURISMO SOCIAL	368.115
1 GASTOS DE PERSONAL	211.391
12 FUNCIONARIOS	160.177
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	142.530
12000 SUELDO	73.541
12001 TRIENIOS	11.565
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	16.031
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	25.011
12005 OTRAS REMUNERACIONES	16.382
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	6.668
12100 SUELDO	6.418
12101 TRIENIOS	250
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	10.979

12400 SUELDO	10.377
12401 TRIENIOS	502
12402 COMPLEMENTO DE DESTINO	43
12403 COMPLEMENTO ESPECIFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	39
12405 OTRAS REMUNERACIONES	18
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	4.377
151 GRATIFICACIONES	4.377
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	4.377
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	46.837
160 CUOTAS SOCIALES	46.837
16000 SEGURIDAD SOCIAL	46.837
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	156.724
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	30.386
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.887
21200 EDIFICIOS	6.806
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	81
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	22.601
21300 MAQUINARIA	2.748
21301 INSTALACIONES	19.772
21302 UTILLAJE	81
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	41
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	41
215 MOBILIARIO Y ENSERES	857
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	857
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	125.818
220 MATERIAL DE OFICINA	1.161
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	862
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	210
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	89
221 SUMINISTROS	49.394
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	21.200
22101 AGUA	5.867
22102 GAS	3.619
22104 VESTUARIO	1.836
22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	475
22107 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES CALEFACCION Y OTROS USOS	3.329
22109 OTROS SUMINISTROS	13.068
222 COMUNICACIONES	1.164
22200 TELEFÓNICAS	684
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	480
223 TRANSPORTES	19
22300 TRANSPORTES	19
225 TRIBUTOS	875
22501 AUTONÓMICOS	5
22502 LOCALES	870

226 GASTOS DIVERSOS	257
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	257
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	72.948
22700 LIMPIEZA Y ASEO	19.871
22701 SEGURIDAD	52.024
22709 OTROS	1.053
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	520
231 LOCOMOCIÓN	520
23102 DEL PERSONAL	520

Sección: 51 I.M.A.S.
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2015

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
5103 D.G.PERSONAS MAYORES	76.188.729
313G PERSONAS MAYORES	76.188.729
1 GASTOS DE PERSONAL	24.284.244
10 ALTOS CARGOS	53.000
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	53.000
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.416
10001 OTRAS REMUNERACIONES	36.584
12 FUNCIONARIOS	16.732.390
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	15.362.555
12000 SUELDO	6.294.740
12001 TRIENIOS	905.589
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	3.343.387
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	3.331.674
12005 OTRAS REMUNERACIONES	1.487.165
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	308.460
12100 SUELDO	302.453
12101 TRIENIOS	586
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	2.318
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	2.162
12105 OTRAS REMUNERACIONES	941
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	1.061.375
12400 SUELDO	1.039.683
12401 TRIENIOS	2.192
12402 COMPLEMENTO DE DESTINO	6.994
12403 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	7.484
12405 OTRAS REMUNERACIONES	5.022
13 LABORALES	14.700
131 LABORAL TEMPORAL	14.700
13100 SALARIOS	14.000
13101 ANTIGÜEDAD	700
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.848.445
151 GRATIFICACIONES	1.848.445
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	1.848.445
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	5.635.709
160 CUOTAS SOCIALES	5.635.709
16000 SEGURIDAD SOCIAL	5.635.709
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	45.109.485
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	605.883
210 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	12.000

21000 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	12.000
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	128.265
21200 EDIFICIOS	107.778
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	20.487
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	388.987
21300 MAQUINARIA	35.355
21301 INSTALACIONES	331.690
21302 UTILLAJE	21.942
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	14.505
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	14.505
215 MOBILIARIO Y ENSERES	37.973
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	37.973
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	12.000
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	12.000
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	12.153
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	12.153
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	8.866.248
220 MATERIAL DE OFICINA	48.692
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	26.078
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	13.163
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	9.451
221 SUMINISTROS	3.409.968
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	961.931
22101 AGUA	219.840
22102 GAS	279.965
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	95
22104 VESTUARIO	132.858
22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.469.447
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	48.846
22107 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES CALEFACCION Y OTROS USOS	37.826
22109 OTROS SUMINISTROS	259.160
222 COMUNICACIONES	87.409
22200 TELEFÓNICAS	58.811
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	27.590
22202 TÉLEX Y TELEFAX	485
22209 OTRAS COMUNICACIONES	523
223 TRANSPORTES	637.401
22300 TRANSPORTES	637.401
224 PRIMAS DE SEGURO	95
22409 DE OTROS RIESGOS	95
225 TRIBUTOS	386
22500 ESTATALES	50
22501 AUTONÓMICOS	55
22502 LOCALES	281
226 GASTOS DIVERSOS	61.299

22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	2.000
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	7.500
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	3
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	3.099
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	48.697
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	4.620.998
22700 LIMPIEZA Y ASEO	3.853.295
22701 SEGURIDAD	164.350
22704 CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE	95
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	64.418
22709 OTROS	538.840
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	28.704
230 DIETAS	5.344
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	3.200
23002 DEL PERSONAL	2.144
231 LOCOMOCIÓN	23.360
23101 DE ALTOS CARGOS	4.000
23102 DEL PERSONAL	19.360
26 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	35.608.650
260 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	35.608.650
26002 PRESTACIÓN DE SERVICIOS A MAYORES	26.014.229
26006 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTANCIAS DIURNAS	7.512.457
26009 PRESTACION DE OTROS SERVICIOS SOCIALES	2.081.964
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.550.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	6.550.000
481 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA PROTECC.Y PROMOC.SOCIAL	6.550.000
48114 PRESTACIONES ECONOMICAS LEY DE DEPENDENCIA	6.550.000
6 INVERSIONES REALES	245.000
63 INVERSIÓN DE REPOSICION ASOCIADA FUNC.OPERAT.SERV.	245.000
631 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	245.000
63100 EDIFICIOS	245.000

Sección: 51 I.M.A.S.
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2015

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
5104 D.G.PENSIONES, VALORACIÓN Y PGMAS INCLUS.	80.088.110
313N VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO	4.533.425
1 GASTOS DE PERSONAL	3.820.244
12 FUNCIONARIOS	3.036.077
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	2.573.802
12000 SUELDO	960.832
12001 TRIENIOS	213.936
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	540.645
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	649.445
12005 OTRAS REMUNERACIONES	208.944
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	28.560
12100 SUELDO	28.310
12101 TRIENIOS	250
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	433.715
12400 SUELDO	425.629
12401 TRIENIOS	1.124
12402 COMPLEMENTO DE DESTINO	2.865
12403 COMPLEMENTO ESPECIFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	2.934
12405 OTRAS REMUNERACIONES	1.163
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	784.167
160 CUOTAS SOCIALES	784.167
16000 SEGURIDAD SOCIAL	784.167
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	713.181
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	68.036
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	18.133
21200 EDIFICIOS	16.968
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	1.165
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	46.730
21300 MAQUINARIA	6.180
21301 INSTALACIONES	35.388
21302 UTILLAJE	5.162
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	119
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	119
215 MOBILIARIO Y ENSERES	3.054
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	3.054
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	632.181
220 MATERIAL DE OFICINA	18.988
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	9.132
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.160

22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	7.696
221 SUMINISTROS	153.233
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	84.223
22101 AGUA	32.499
22104 VESTUARIO	2.139
22107 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES CALEFACCION Y OTROS USOS	257
22109 OTROS SUMINISTROS	34.115
222 COMUNICACIONES	256.621
22200 TELEFÓNICAS	22.246
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	230.100
22209 OTRAS COMUNICACIONES	4.275
223 TRANSPORTES	153
22300 TRANSPORTES	153
225 TRIBUTOS	87
22500 ESTATALES	9
22501 AUTONÓMICOS	39
22502 LOCALES	39
226 GASTOS DIVERSOS	4.342
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.700
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	41
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	1.601
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	198.757
22700 LIMPIEZA Y ASEO	139.694
22701 SEGURIDAD	855
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	172
22709 OTROS	58.036
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	12.964
230 DIETAS	1.152
23002 DEL PERSONAL	1.152
231 LOCOMOCIÓN	11.812
23102 DEL PERSONAL	11.812
3130 RECONOCIMIENTO DERECHO PRESTAC.MATERIA DEPENDENCIA	2.720.278
1 GASTOS DE PERSONAL	2.340.919
12 FUNCIONARIOS	1.864.166
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.457.263
12000 SUELDO	575.563
12001 TRIENIOS	100.378
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	326.111
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	334.380
12005 OTRAS REMUNERACIONES	120.831
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	406.903
12400 SUELDO	400.663
12401 TRIENIOS	333
12402 COMPLEMENTO DE DESTINO	2.639
12403 COMPLEMENTO ESPECIFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	2.197

12405 OTRAS REMUNERACIONES	1.071
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	476.753
160 CUOTAS SOCIALES	476.753
16000 SEGURIDAD SOCIAL	476.753
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	379.359
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	37.780
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	37.780
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	37.780
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	50.159
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	9.449
21200 EDIFICIOS	7.268
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	2.181
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	4.725
21300 MAQUINARIA	364
21301 INSTALACIONES	3.634
21302 UTILLAJE	727
215 MOBILIARIO Y ENSERES	4.361
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	4.361
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	21.530
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	21.530
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	10.094
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	10.094
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	286.200
220 MATERIAL DE OFICINA	13.770
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	10.260
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	945
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	2.565
221 SUMINISTROS	38.903
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	29.925
22101 AGUA	4.275
22104 VESTUARIO	428
22109 OTROS SUMINISTROS	4.275
222 COMUNICACIONES	165.442
22200 TELEFÓNICAS	5.985
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	159.457
223 TRANSPORTES	5.130
22300 TRANSPORTES	5.130
224 PRIMAS DE SEGURO	3.420
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	855
22403 DE OTRO INMOVILIZADO	2.565
225 TRIBUTOS	1.710
22502 LOCALES	1.710
226 GASTOS DIVERSOS	7.875
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	225
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	675

22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	5.400
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	1.575
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	49.950
22700 LIMPIEZA Y ASEO	42.750
22701 SEGURIDAD	7.200
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	5.220
230 DIETAS	2.160
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	432
23002 DEL PERSONAL	1.728
231 LOCOMOCIÓN	3.060
23101 DE ALTOS CARGOS	540
23102 DEL PERSONAL	2.520
314C PENSIONES, AYUDAS Y SUBVENCIONES	72.834.407
1 GASTOS DE PERSONAL	2.845.300
10 ALTOS CARGOS	53.000
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	53.000
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.416
10001 OTRAS REMUNERACIONES	36.584
12 FUNCIONARIOS	2.243.122
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	2.055.938
12000 SUELDO	757.366
12001 TRIENIOS	145.825
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	450.331
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	563.792
12005 OTRAS REMUNERACIONES	138.624
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	24.544
12100 SUELDO	24.294
12101 TRIENIOS	250
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	162.640
12400 SUELDO	161.584
12401 TRIENIOS	1.002
12402 COMPLEMENTO DE DESTINO	25
12403 COMPLEMENTO ESPECIFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	19
12405 OTRAS REMUNERACIONES	10
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	549.178
160 CUOTAS SOCIALES	549.178
16000 SEGURIDAD SOCIAL	549.178
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	492.295
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	24.995
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	17.807
21200 EDIFICIOS	17.726
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	81
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.311
21300 MAQUINARIA	1.615
21301 INSTALACIONES	1.615

21302 UTILLAJE	81
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	162
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	162
215 MOBILIARIO Y ENSERES	3.715
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	3.715
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	458.980
220 MATERIAL DE OFICINA	23.970
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	17.100
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	600
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	6.270
221 SUMINISTROS	59.945
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	42.750
22101 AGUA	4.750
22104 VESTUARIO	2.850
22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	95
22109 OTROS SUMINISTROS	9.500
222 COMUNICACIONES	229.580
22200 TELEFÓNICAS	8.123
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	212.907
22209 OTRAS COMUNICACIONES	8.550
223 TRANSPORTES	95
22300 TRANSPORTES	95
225 TRIBUTOS	285
22500 ESTATALES	95
22501 AUTONÓMICOS	95
22502 LOCALES	95
226 GASTOS DIVERSOS	4.850
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.000
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	250
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	3.600
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	140.255
22700 LIMPIEZA Y ASEO	67.308
22701 SEGURIDAD	95
22703 POSTALES	11.000
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	33.352
22709 OTROS	28.500
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	8.320
230 DIETAS	3.520
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	3.200
23002 DEL PERSONAL	320
231 LOCOMOCIÓN	4.800
23101 DE ALTOS CARGOS	4.000
23102 DEL PERSONAL	800
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	69.496.812
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	348.986

461 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA PROTECC.Y PROMOC.SOCIAL	348.986
46102 COLECTIVOS DESFAVOR. O CON RIESGO EXCLUSION SOCIAL	348.986
47 A EMPRESAS PRIVADAS	75.000
471 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA PROTECC.Y PROMOC.SOCIAL	75.000
47100 PROGRAMAS DE INSERCIÓN SOCIAL	75.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	69.072.826
481 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA PROTECC.Y PROMOC.SOCIAL	66.705.356
48100 PENSIONES DEL FONDO ASISTENCIAL	188.824
48101 PRESTACIONES Y AYUDAS DE PROTEC.E INSERCIÓN SOCIAL	1.083.199
48114 PRESTACIONES ECONOMICAS LEY DE DEPENDENCIA	56.683.333
48115 RENTA BASICA DE INSERCIÓN	8.750.000
485 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA EMPLEO Y RELAC. LABORALES	2.367.470
48502 ACTUACIONES DE EMPLEO COLECTIVOS DESFAVORECIDOS	2.367.470

Sección: 57 SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN
Presupuesto 2015

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL
PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Subconcepto	Euros
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	316.141
30 TASAS	1.122
301 TASAS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	2
30100 T010.-TASA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	1
30101 T020.-TASA GRAL.POR PRESTAC.SERVICIOS Y ACTIV.FACU	1
309 TASAS EN MATERIA DE ENSEÑANZA Y EDUCACIÓN	1.120
30903 T930-TASA CESION USO INSTALACIONES CNFPO CARTAGENA	1.120
38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	65.018
380 DE EJERCICIOS CERRADOS	55.001
38000 DE EJERCICIOS CERRADOS	55.001
381 DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	10.003
38100 PAGOS INDEBIDOS	10.000
38101 SEGURIDAD SOCIAL (I.T.)	1
38103 POR ANUNCIOS A CARGO DE PARTICULARES	1
38107 REGULARIZACIÓN NÓMINA I.T	1
382 DE SUBVENCIONES COFINANCIADAS	14
38203 REINTEGROS PLAN FIP	1
38250 REINT.INEM.ESC.TALLER,CASAS DE OF. Y TALLERES EMP.	1
38252 REINTEGROS INEM PROMOCION EMPLEO AUTONOMO	1
38253 REINTEGROS INEM INTEGRACION LABORAL MINUSVALIDOS	1
38254 REINTEGROS INEM PLAN FORMACION CONTINUA	1
38255 REINTEGROS INEM AGENCIAS DESARROLLO LOCAL	1
38256 REINT.INEM PLANES CONTRATAC.TRABAJADORES DESEMPLEA	1
38257 REINT.INEM INFORMAC.ORIENT.BUSQUEDA EMPLEO AUTOEM	1
38258 REINTEGROS INEM EMPLEO PUBLICO INSTITUCIONAL	1
38259 REINTEGROS INEM FOMENTO DESARROLLO LOCAL	1
38260 REINTEGROS INEM PROGRAMAS EXPERIMENTALES EMPLEO	1
38264 REINTEGROS FSE. PROGRAMA OP. 2007-2013	2
38268 REINTEGROS FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	1
39 OTROS INGRESOS	250.001
391 RECARGOS, MULTAS Y COSTAS	250.001
39100 RECARGO DE APREMIO POR DEUDAS TRIBUTARIAS	1
39101 INTERESES DE DEMORA	250.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	77.298.221
40 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	29.328.704
404 SUBVENC.FINALISTAS ACTUAC.ÁREA EMPLEO Y RELAC.LABO	29.328.704
40404 MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO	651.742
40421 FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	18.044.452

40429 POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO	10.232.510
40430 AGENCIAS DE COLOCACIÓN	400.000
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	47.969.517
420 DE LA CONSEJERÍA A LA QUE ESTÁ ADSCRITO	47.969.517
42000 PARA GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	19.123.239
42002 ACTUACIONES COFINANCIADAS POR EL F.S.E.	12.919.227
42013 ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE-POEJ	15.927.051
5 INGRESOS PATRIMONIALES	5.000
52 INTERESES DE DEPÓSITOS	5.000
520 INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	5.000
52000 INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	5.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.071.262
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	1.071.262
720 DE LA CONSEJERÍA A LA QUE ESTÁ ADSCRITO	1.071.262
72000 PARA OPERACIONES DE CAPITAL	1.071.262

Sección: 57 SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2015

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
5701 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	3.503.755
321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GRALES.DE EMPLEO Y FORMACIÓN	3.503.755
1 GASTOS DE PERSONAL	2.144.054
10 ALTOS CARGOS	53.000
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	53.000
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.416
10001 OTRAS REMUNERACIONES	36.584
12 FUNCIONARIOS	1.674.547
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.674.547
12000 SUELDO	597.870
12001 TRIENIOS	104.755
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	358.660
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	492.811
12004 COMPLEMENTOS PERSONALES Y TRANSITORIOS	2.861
12005 OTRAS REMUNERACIONES	117.590
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	416.507
160 CUOTAS SOCIALES	416.507
16000 SEGURIDAD SOCIAL	416.507
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	759.701
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	42.497
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	42.497
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	42.497
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	36.211
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	13.819
21200 EDIFICIOS	13.819
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	18.815
21300 MAQUINARIA	12.591
21301 INSTALACIONES	6.219
21302 UTILLAJE	5
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	76
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	76
215 MOBILIARIO Y ENSERES	2.342
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	2.342
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.159
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.159
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	678.593
220 MATERIAL DE OFICINA	17.507
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	13.935

22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.292
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	2.280
221 SUMINISTROS	14.847
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	1.363
22101 AGUA	955
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	8.178
22104 VESTUARIO	1.419
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	206
22109 OTROS SUMINISTROS	2.726
222 COMUNICACIONES	237.107
22200 TELEFÓNICAS	205.242
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	26.024
22202 TÉLEX Y TELEFAX	697
22203 INFORMÁTICAS	5.000
22209 OTRAS COMUNICACIONES	144
223 TRANSPORTES	5.616
22300 TRANSPORTES	5.616
224 PRIMAS DE SEGURO	843
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	697
22409 DE OTROS RIESGOS	146
225 TRIBUTOS	540
22500 ESTATALES	479
22502 LOCALES	61
226 GASTOS DIVERSOS	40.757
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	5.380
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	9.684
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	20.187
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	5.000
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	506
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	361.376
22700 LIMPIEZA Y ASEO	161.032
22701 SEGURIDAD	1.419
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	10.000
22707 ESTUDIOS Y TRAB.TECN. INFORMATIC.Y PROCESO DE DATOS	144.947
22709 OTROS	43.978
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2.400
230 DIETAS	1.500
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.000
23002 DEL PERSONAL	500
231 LOCOMOCIÓN	900
23101 DE ALTOS CARGOS	400
23102 DEL PERSONAL	500
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	600.000
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	600.000
465 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA EMPLEO Y RELAC. LABORALES	600.000
46599 OTRAS ACTUAC.MAT.DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES	600.000

Sección: 57 SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2015

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
5702 EMPLEO	30.254.653
322A FOMENTO DEL EMPLEO	30.254.653
1 GASTOS DE PERSONAL	1.608.099
12 FUNCIONARIOS	1.289.499
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.289.499
12000 SUELDO	457.200
12001 TRIENIOS	110.493
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	277.745
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	358.234
12005 OTRAS REMUNERACIONES	85.827
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	318.600
160 CUOTAS SOCIALES	318.600
16000 SEGURIDAD SOCIAL	318.600
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	309.124
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.537
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	76
21200 EDIFICIOS	76
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	892
21300 MAQUINARIA	446
21301 INSTALACIONES	446
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	77
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	77
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.113
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.113
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	379
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	379
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	304.338
220 MATERIAL DE OFICINA	6.041
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.140
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	284
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	2.617
221 SUMINISTROS	1.956
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	88
22101 AGUA	943
22109 OTROS SUMINISTROS	925
222 COMUNICACIONES	22.466
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	21.923
22203 INFORMÁTICAS	9
22209 OTRAS COMUNICACIONES	534

223 TRANSPORTES	855
22300 TRANSPORTES	855
225 TRIBUTOS	176
22502 LOCALES	176
226 GASTOS DIVERSOS	1.863
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	225
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	345
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.059
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	234
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	270.981
22701 SEGURIDAD	1.309
22703 POSTALES	35.000
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	52.839
22709 OTROS	181.833
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2.249
230 DIETAS	750
23002 DEL PERSONAL	750
231 LOCOMOCIÓN	1.499
23102 DEL PERSONAL	1.499
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.317.910
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	14.069.777
463 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	6.190.350
46351 ENTID.PROMOT.PR.ESC.TALLER.CASAS OFIC.Y TAL.EMPLO	6.190.350
465 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA EMPLEO Y RELAC. LABORALES	6.679.427
46501 PLANES DE CONTRATACION TEMPORAL	6.679.427
468 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA DESARROLLO Y COOPER.LOCAL	1.200.000
46801 AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL	1.200.000
47 A EMPRESAS PRIVADAS	13.047.100
475 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA EMPLEO Y RELAC. LABORALES	13.047.100
47501 INICIATIVA EMPRESARIAL Y AUTOEMPLO	8.676.590
47502 INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS	4.220.510
47505 CUOTAS SOCIALES Y CAPITALIZACION DE PRESTACIONES	150.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.201.033
483 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	500.000
48300 BECAS Y AYUDAS PARA ESTUDIOS	100.000
48357 ENTID.PROMOT.PR.ESC.TALLER.CASAS OFIC.Y TAL.EMPLO	400.000
485 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA EMPLEO Y RELAC. LABORALES	701.033
48509 INICIACIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS	684.033
48510 MEDIDAS PARA LA ADAPTACION LABORAL	17.000
6 INVERSIONES REALES	14.520
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	14.520
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	14.520
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	14.520
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.000
77 A EMPRESAS PRIVADAS	5.000
775 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA EMPLEO Y RELAC. LABORALES	5.000
77503 INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS	5.000

Sección: 57 SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2015

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
5703 FORMACIÓN	31.892.307
324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA	22.065.249
1 GASTOS DE PERSONAL	2.216.155
12 FUNCIONARIOS	1.778.373
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.778.373
12000 SUELDO	677.930
12001 TRIENIOS	134.700
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	338.633
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	486.839
12004 COMPLEMENTOS PERSONALES Y TRANSITORIOS	7.303
12005 OTRAS REMUNERACIONES	132.968
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	437.782
160 CUOTAS SOCIALES	437.782
16000 SEGURIDAD SOCIAL	437.782
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.804.642
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	25.879
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	25.879
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	25.879
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	36.185
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	16.517
21200 EDIFICIOS	16.517
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	14.602
21300 MAQUINARIA	12.963
21301 INSTALACIONES	1.638
21302 UTILLAJE	1
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.154
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.154
215 MOBILIARIO Y ENSERES	2.766
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	2.766
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.146
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.146
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.732.743
220 MATERIAL DE OFICINA	16.932
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	13.367
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	869
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	2.696
221 SUMINISTROS	21.244
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	3.116
22101 AGUA	4.845

22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	6.165
22107 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES CALEFACCION Y OTROS USOS	5.284
22109 OTROS SUMINISTROS	1.834
222 COMUNICACIONES	33.858
22200 TELEFÓNICAS	25.650
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	7.547
22203 INFORMÁTICAS	93
22209 OTRAS COMUNICACIONES	568
223 TRANSPORTES	4.404
22300 TRANSPORTES	4.404
224 PRIMAS DE SEGURO	5.686
22409 DE OTROS RIESGOS	5.686
225 TRIBUTOS	5.130
22502 LOCALES	5.130
226 GASTOS DIVERSOS	1.212.916
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	4.728
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	145
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.207.638
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	405
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	432.573
22700 LIMPIEZA Y ASEO	67.709
22701 SEGURIDAD	24.659
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	328.997
22709 OTROS	11.208
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	9.835
230 DIETAS	2.270
23002 DEL PERSONAL	2.270
231 LOCOMOCIÓN	7.565
23102 DEL PERSONAL	7.565
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.044.452
42 A LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	1.342.001
420 A LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	1.342.001
42000 A LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	1.342.001
44 A E.P.E.,OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO.Y SOC.MERCANT.	247.500
440 A E.P.E. Y OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. DE LA CARM	247.500
44009 AL INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA	247.500
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	2.802.951
463 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	2.802.951
46352 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO	2.802.951
47 A EMPRESAS PRIVADAS	4.400.000
473 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	4.400.000
47354 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO	4.400.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	9.252.000
483 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	9.252.000
48300 BECAS Y AYUDAS PARA ESTUDIOS	950.000

48354 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO	8.302.000
324B ACTUACIONES PARA LA CALIDAD PROFESIONAL	9.827.058
1 GASTOS DE PERSONAL	5.039
13 LABORALES	5.039
131 LABORAL TEMPORAL	5.039
13100 SALARIOS	3.986
13101 ANTIGÜEDAD	254
13102 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO	799
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	25.651
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	25.651
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	25.651
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	25.651
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.796.368
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	25.000
431 A FUNDACIONES DE LA CARM	25.000
43106 A LA FUNDACIÓN INTEGRAL	25.000
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	1.000.000
463 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	1.000.000
46350 FORMACION DE RECURSOS HUMANOS	1.000.000
47 A EMPRESAS PRIVADAS	4.250.000
473 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	4.250.000
47352 FORMACION DE RECURSOS HUMANOS	3.750.000
47399 OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE FORMACION	500.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	4.521.368
483 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	4.521.368
48356 PROGRAMAS Y OTROS CURSOS DE FORMACION	4.521.368

Sección: 57 SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2015

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
5704 INTERMEDIACIÓN Y CONTRATOS	13.039.909
312A PRESTACIONES A LOS DESEMPLEADOS	13.039.909
1 GASTOS DE PERSONAL	10.472.292
12 FUNCIONARIOS	8.244.278
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	5.447.989
12000 SUELDO	2.220.102
12001 TRIENIOS	354.641
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	1.197.742
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1.275.543
12005 OTRAS REMUNERACIONES	399.961
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	891
12100 SUELDO	355
12101 TRIENIOS	31
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	217
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	200
12105 OTRAS REMUNERACIONES	88
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	2.795.398
12400 SUELDO	2.767.247
12401 TRIENIOS	689
12402 COMPLEMENTO DE DESTINO	11.879
12403 COMPLEMENTO ESPECIFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	10.763
12405 OTRAS REMUNERACIONES	4.820
13 LABORALES	402
131 LABORAL TEMPORAL	402
13100 SALARIOS	221
13101 ANTIGÜEDAD	10
13102 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO	85
13103 OTRAS REMUNERACIONES	86
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	2.227.612
160 CUOTAS SOCIALES	2.227.612
16000 SEGURIDAD SOCIAL	2.227.612
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.515.875
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	324.443
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	324.443
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	324.443
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	205.134
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	115.750
21200 EDIFICIOS	115.750
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	79.614

21300 MAQUINARIA	43.363
21301 INSTALACIONES	36.164
21302 UTILLAJE	87
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	866
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	866
215 MOBILIARIO Y ENSERES	8.484
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	8.484
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	420
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	420
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	974.418
220 MATERIAL DE OFICINA	29.673
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	17.613
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	318
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	11.742
221 SUMINISTROS	165.364
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	145.000
22101 AGUA	13.973
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	510
22104 VESTUARIO	988
22109 OTROS SUMINISTROS	4.893
222 COMUNICACIONES	109.745
22200 TELEFÓNICAS	79.436
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	30.000
22203 INFORMÁTICAS	206
22209 OTRAS COMUNICACIONES	103
223 TRANSPORTES	9.981
22300 TRANSPORTES	9.981
224 PRIMAS DE SEGURO	15.500
22409 DE OTROS RIESGOS	15.500
225 TRIBUTOS	8.739
22502 LOCALES	8.739
226 GASTOS DIVERSOS	456
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	18
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	402
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	36
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	634.960
22700 LIMPIEZA Y ASEO	493.165
22701 SEGURIDAD	107.350
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	33.427
22709 OTROS	1.018
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	11.880
230 DIETAS	2.880
23002 DEL PERSONAL	2.880
231 LOCOMOCIÓN	9.000
23102 DEL PERSONAL	9.000

6 INVERSIONES REALES	1.051.742
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	1.051.742
645 APLICACIONES INFORMÁTICAS	651.742
64500 APLICACIONES INFORMÁTICAS	651.742
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	400.000
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	400.000

**Sección: 58 I.M.I.D.A.
Presupuesto 2015**

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Subconcepto	Euros
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	151.648
30 TASAS	84.415
302 TASAS S/CONVOCATORIAS, PRUEBAS SELECTIV., EXPED. TÍTU	1
30200 T110.-POR ACTUACIONES EN MATERIA DE FUNCIÓN PBCA.R	1
307 TASAS EN MATERIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	84.414
30704 T750.-LABORATORIO ENOLÓGICO, AGRARIO Y DE M.AMBIENT	84.414
32 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	47.225
329 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	47.225
32903 CONTRATOS DE INVESTIGACION	47.225
33 VENTA DE BIENES	20.000
334 VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	20.000
33400 VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	20.000
38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	6
380 DE EJERCICIOS CERRADOS	1
38000 DE EJERCICIOS CERRADOS	1
381 DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	5
38100 PAGOS INDEBIDOS	1
38101 SEGURIDAD SOCIAL (I.T.)	1
38103 POR ANUNCIOS A CARGO DE PARTICULARES	1
38106 REINTEGROS DE PAGOS A JUSTIFICAR	1
38107 REGULARIZACIÓN NÓMINA I.T	1
39 OTROS INGRESOS	2
399 INGRESOS DIVERSOS	2
39906 COMPENSACION POR SUMINISTROS	1
39999 OTROS INGRESOS DIVERSOS	1
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.355.397
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	8.355.397
420 DE LA CONSEJERÍA A LA QUE ESTÁ ADSCRITO	8.355.397
42000 PARA GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	5.746.491
42012 ACTUACIONES COFINANCIADAS FEDER GTOS.CORRIENTES	2.560.000
42015 ACTUACIONES COFINANCIADAS POR FEADER	48.906
5 INGRESOS PATRIMONIALES	620
52 INTERESES DE DEPÓSITOS	500
520 INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	500
52000 INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	500
55 PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECÍ	120
550 DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	120
55000 CESIÓN DE SERVICIOS DE CAFETERÍAS	120

7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.066.708
70 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	582.335
706 SUBVENC.FINALISTAS ACTUAC.ÁREA AGRICULT.,AGUA Y ME	582.335
70626 PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN AGRARIA	216.988
70628 MAPA.PROYECTOS Y ACCIONES DE INVEST.AGRAR.Y ALIMEN	120.000
70631 PROG. CONTRATACION LABORAL PRACTICAS PERSONAL CIEN	134.276
70632 PROGRAMA CONTRATACIÓN PERSONAL CIENTIFICO	50.700
70661 PROGRAMA NACIONAL DE COOPERACIÓN PÚBLICO-PRIVADA	60.371
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	2.478.873
720 DE LA CONSEJERÍA A LA QUE ESTÁ ADSCRITO	2.478.873
72000 PARA OPERACIONES DE CAPITAL	1.103.558
72003 ACTUACIONES COFINANCIADAS POR EL FEDER	1.360.000
72007 ACTUACIONES COFINANCIADAS POR FEADER	15.315
75 DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	5.500
750 DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	5.500
75001 DE OTRAS CC.AA PROYECTOS I+D	5.500

Sección: 58 I.M.I.D.A.
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2015

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
5800 I.M.I.D.A.	11.574.373
542B INVESTIGACIONES AGROALIMENTARIAS	11.574.373
1 GASTOS DE PERSONAL	7.456.919
10 ALTOS CARGOS	53.000
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	53.000
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.416
10001 OTRAS REMUNERACIONES	36.584
12 FUNCIONARIOS	5.842.027
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	3.642.317
12000 SUELDO	1.211.895
12001 TRIENIOS	314.641
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	756.156
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1.122.410
12005 OTRAS REMUNERACIONES	237.215
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	320
12100 SUELDO	132
12101 TRIENIOS	20
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	79
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	57
12105 OTRAS REMUNERACIONES	32
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	2.199.390
12400 SUELDO	2.137.891
12401 TRIENIOS	50.491
12402 COMPLEMENTO DE DESTINO	4.133
12403 COMPLEMENTO ESPECIFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	5.198
12405 OTRAS REMUNERACIONES	1.677
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	1.561.892
160 CUOTAS SOCIALES	1.561.892
16000 SEGURIDAD SOCIAL	1.561.892
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.050.746
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	78.762
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	51.229
21200 EDIFICIOS	51.229
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	17.601
21300 MAQUINARIA	7.562
21301 INSTALACIONES	8.526
21302 UTILLAJE	1.513
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	3.413
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	3.413

215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.741
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.741
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.659
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.659
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	3.119
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	3.119
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	970.242
220 MATERIAL DE OFICINA	4.282
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.003
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	22
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	2.257
221 SUMINISTROS	526.293
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	408.701
22101 AGUA	9.839
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	94.069
22104 VESTUARIO	11.460
22109 OTROS SUMINISTROS	2.224
222 COMUNICACIONES	79.770
22200 TELEFÓNICAS	73.471
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	2.669
22203 INFORMÁTICAS	3.630
223 TRANSPORTES	3.009
22300 TRANSPORTES	3.009
225 TRIBUTOS	11.252
22500 ESTATALES	2.669
22501 AUTONÓMICOS	129
22502 LOCALES	8.454
226 GASTOS DIVERSOS	349
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	162
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	108
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	25
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	54
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	345.287
22700 LIMPIEZA Y ASEO	303.443
22701 SEGURIDAD	100
22707 ESTUDIOS Y TRAB.TECN. INFORMATIC.YPROCESO DE DATOS	32.754
22709 OTROS	8.990
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.742
230 DIETAS	694
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	412
23002 DEL PERSONAL	282
231 LOCOMOCIÓN	1.048
23101 DE ALTOS CARGOS	688
23102 DEL PERSONAL	360
6 INVERSIONES REALES	3.003.708

62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM. OPERATIVO SERV.	1.005.000
622 INSTALACIONES TÉCNICAS	1.000.000
62200 INSTALACIONES TÉCNICAS	1.000.000
627 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	5.000
62700 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	5.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	1.998.708
640 GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	1.998.708
64000 GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	1.998.708
9 PASIVOS FINANCIEROS	63.000
91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	63.000
911 A LARGO PLAZO	63.000
91100 A LARGO PLAZO	63.000

Sección: 59 AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGIÓN MURCIA
Presupuesto 2015
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL
PRESUPUESTO DE INGRESOS

Subconcepto	Euros
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.668.568
30 TASAS	248.562
301 TASAS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	1
30100 T010.-TASA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	1
302 TASAS S/CONVOCATORIAS,PRUEBAS SELECTIV.,EXPED.TÍTU	43.561
30207 T520.-VENTA DE IMPRESOS,PROGRAMAS Y PUBLICAC.TRIBU	5.561
30208 T530.-PREVALORACIONES TRIBUTARIAS	38.000
304 TASAS EN MATERIA DE JUEGOS,APUESTAS,ESPECTÁ.PBCOS.	205.000
30400 T310.-ACTUACIONES ADMVAS.SOBRE APUESTAS Y JUEGOS	200.000
30406 T310-H.I. INSPECCION LOCALES Y MATERIALES JUEGO	5.000
31 PRECIOS PÚBLICOS	1
310 REALIZACIÓN DE FOTOCOPIAS EN CENTROS GESTORES	1
31000 REALIZACIÓN DE FOTOCOPIAS EN CENTROS GESTORES	1
32 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.643.000
322 ADMINISTRACIÓN Y COBRANZA	2.643.000
32200 SERV.GEST.RECAUD.EN VOLUNTARIA RECURSOS EE.LL.	1.300.000
32201 SERV.GEST.RECAUD.EN EJECUTIVA RECURSOS EE.LL.	1.100.000
32202 SERV. ADMINISTRACION Y COBRANZA RECURSOS OO.PP.	180.000
32203 SERV.GEST.RECAUD.RECURSOS ENTID.LOCALES INC.O FALL	60.000
32204 SERV.GEST.RECAUD.RECURSOS ORG.PUBLIC. INC.O FALL.	3.000
38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	4
380 DE EJERCICIOS CERRADOS	1
38000 DE EJERCICIOS CERRADOS	1
381 DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	3
38100 PAGOS INDEBIDOS	1
38101 SEGURIDAD SOCIAL (I.T.)	1
38107 REGULARIZACIÓN NÓMINA I.T	1
39 OTROS INGRESOS	777.001
391 RECARGOS, MULTAS Y COSTAS	777.000
39101 INTERESES DE DEMORA	527.000
39104 COSTAS DEL PROCEDIMIENTO DE APREMIO	250.000
399 INGRESOS DIVERSOS	1
39999 OTROS INGRESOS DIVERSOS	1
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.399.710
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	11.399.710
420 DE LA CONSEJERÍA A LA QUE ESTÁ ADSCRITO	11.399.710
42000 PARA GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	11.399.710
5 INGRESOS PATRIMONIALES	20.000

52 INTERESES DE DEPÓSITOS	20.000
520 INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	20.000
52000 INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	20.000

Sección: 59 AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGIÓN MURCIA
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2015

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
5900 AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGIÓN MURCIA	15.088.278
613C GESTIÓN Y RECAUDACION TRIBUTARIA	15.088.278
1 GASTOS DE PERSONAL	10.861.772
10 ALTOS CARGOS	53.000
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	53.000
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.416
10001 OTRAS REMUNERACIONES	36.584
12 FUNCIONARIOS	8.129.979
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	7.842.500
12000 SUELDO	2.804.510
12001 TRIENIOS	511.446
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	1.681.662
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	2.224.033
12005 OTRAS REMUNERACIONES	620.849
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	25.505
12100 SUELDO	25.501
12101 TRIENIOS	1
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	1
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1
12105 OTRAS REMUNERACIONES	1
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	261.974
12400 SUELDO	256.013
12401 TRIENIOS	3.128
12402 COMPLEMENTO DE DESTINO	1.183
12403 COMPLEMENTO ESPECIFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1.170
12405 OTRAS REMUNERACIONES	480
13 LABORALES	559.378
131 LABORAL TEMPORAL	559.378
13100 SALARIOS	551.839
13101 ANTIGÜEDAD	2.822
13102 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO	3.984
13103 OTRAS REMUNERACIONES	733
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	6.392
151 GRATIFICACIONES	6.392
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	6.392
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	2.113.023
160 CUOTAS SOCIALES	2.113.023
16000 SEGURIDAD SOCIAL	2.113.023
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.095.438

20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	60.891
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	60.582
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	36.380
20201 ARRENDAMIENTOS DE OTRAS CONSTRUCCIONES	24.202
208 ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	309
20800 ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	309
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	55.091
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.736
21200 EDIFICIOS	7.736
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	14.731
21300 MAQUINARIA	7.293
21301 INSTALACIONES	7.034
21302 UTILLAJE	404
215 MOBILIARIO Y ENSERES	16.015
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	16.015
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	16.609
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	16.609
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.908.698
220 MATERIAL DE OFICINA	55.535
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	44.364
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	3.075
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	8.096
221 SUMINISTROS	27.351
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	17.876
22101 AGUA	1.615
22102 GAS	1.520
22104 VESTUARIO	506
22109 OTROS SUMINISTROS	5.834
222 COMUNICACIONES	1.410.812
22200 TELEFÓNICAS	141.190
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	1.269.500
22202 TÉLEX Y TELEFAX	27
22209 OTRAS COMUNICACIONES	95
223 TRANSPORTES	10.258
22300 TRANSPORTES	10.258
224 PRIMAS DE SEGURO	6.170
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	6.170
225 TRIBUTOS	3.473
22500 ESTATALES	2.314
22502 LOCALES	1.159
226 GASTOS DIVERSOS	231.836
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.657
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	7.332
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	1.017
22605 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES	200.000

22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	4.712
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	17.118
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	2.163.263
22700 LIMPIEZA Y ASEO	179.565
22701 SEGURIDAD	26.460
22702 VALORACIONES Y PERITAJES	28.000
22704 CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE	4.845
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.649.541
22707 ESTUDIOS Y TRAB. TECN. INFORMATIC. Y PROCESO DE DATOS	35.000
22709 OTROS	239.852
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	25.758
230 DIETAS	3.768
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.326
23002 DEL PERSONAL	2.442
231 LOCOMOCIÓN	21.990
23101 DE ALTOS CARGOS	1.034
23102 DEL PERSONAL	20.956
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	45.000
240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	45.000
24000 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	45.000
3 GASTOS FINANCIEROS	131.068
34 DE DEPÓSITOS Y FIANZAS	12.600
340 INTERESES DE DEPÓSITOS	12.600
34000 INTERESES DE DEPÓSITOS	12.600
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	118.468
350 INTERESES DE DEMORA	41.000
35000 INTERESES DE DEMORA	41.000
359 OTROS GASTOS FINANCIEROS	77.468
35900 OTROS GASTOS FINANCIEROS	77.468

INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"
PRESUPUESTO DE CAPITAL.

	INICIAL 2014	PREVISIÓN 2015
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	5.511.731-	5.268.398-
Resultado del ejercicio antes de impuestos	5.511.731-	5.268.398-
2. AJUSTES DEL RESULTADO	476.271	160.246
a) Amortización del inmovilizado	300.000	350.000
b) Correcciones valorativas por deterioro		
c) Variación de provisiones		
d) Imputación de subvenciones	300.000-	350.000-
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		
g) Ingresos financieros	235.169-	365.000-
h) Gastos financieros	711.440	525.246
i) Diferencias de cambio		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
k) Otros ingresos y gastos		
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	5.261.460	5.268.398
a) Existencias		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	20.000.000	21.000.000
c) Otros activos corrientes		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	14.738.540-	15.731.602-
e) Otros pasivos corrientes		
f) Otros activos y pasivos no corrientes		
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	476.000-	160.246-
a) Pagos de intereses	711.440-	525.246-
b) Cobros de dividendos		
c) Cobros de intereses	235.440	365.000
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		
e) Otros pagos (cobros)		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4)	250.000-	
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES	65.271.400-	40.114.500-
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible	55.000-	100.000-
c) Inmovilizado material	216.400-	14.500-
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros	65.000.000-	40.000.000-

f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
7. COBROS POR DESINVERSIONES		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7+6)	65.271.400-	40.114.500-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	271.400	114.500
a) Emisión de instrumentos de patrimonio		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	271.400	114.500
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	65.000.000	40.000.000
a) Emisión	65.000.000	40.000.000
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables		
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Dividendos		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio		
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (9+10+11)	65.271.400	40.114.500
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
Efecto de las variaciones de tipo de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)	250.000-	
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	2.250.000	2.000.000
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	2.250.000	2.000.000
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	2.000.000	1.500.000
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	2.000.000	1.500.000

INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

	INICIAL 2014	PREVISIÓN 2015
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	397.961	518.130
a) Ventas		
b) Prestaciones de servicio	397.961	518.130
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS		
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	1.553.440	1.267.246
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1.467.940	1.121.746
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	85.500	145.500
6. GASTOS DE PERSONAL	5.250.561-	5.007.228-
a) Sueldos y salarios	4.129.561-	3.924.228-
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	1.121.000-	1.083.000-
d) Otros		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	1.736.300-	1.886.300-
a) Servicios exteriores	833.300-	833.300-
b) Tributos	3.000-	3.000-
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente	900.000-	1.050.000-
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	300.000-	350.000-
Amortización del inmovilizado	300.000-	350.000-
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	300.000	350.000
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	300.000	350.000
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		

12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		
13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	5.035.460-	5.108.152-
14. INGRESOS FINANCIEROS	235.169	365.000
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	235.169	365.000
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		
15. GASTOS FINANCIEROS	711.440-	525.246-
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	711.440-	525.246-
b) Por deudas con terceros		
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	476.271-	160.246-
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	5.511.731-	5.268.398-
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	5.511.731-	5.268.398-
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)	5.511.731-	5.268.398-

INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2014	Presupuesto 2015	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
10 ALTOS CARGOS	64.606	64.606		
13 LABORALES	4.064.955	3.859.622	5,05-	205.333-
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM	1.121.000	1.083.000	3,39-	38.000-
I. Gastos de Personal	5.250.561	5.007.228	4,63-	243.333-
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	5.000	5.000		
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	250.500	250.500		
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	508.800	508.800		
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	72.000	72.000		
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	836.300	836.300		
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINAN	711.440	525.246	26,17-	186.194-
III. Gastos Financieros	711.440	525.246	26,17-	186.194-
47 A EMPRESAS PRIVADAS	85.500	60.000	29,82-	25.500-
IV. Transferencias Corrientes	85.500	60.000	29,82-	25.500-
OPERACIONES CORRIENTES	6.883.801	6.428.774	6,61-	455.027-
60 INVERSIÓN NUEVA INFRAEST.Y BIENES DEST.A	216.400	14.500	93,30-	201.900-
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATE	55.000	100.000	81,82	45.000
VI. Inversiones Reales	271.400	114.500	57,81-	156.900-
77 A EMPRESAS PRIVADAS	8.357.089	11.768.687	40,82	3.411.598
VII. Transferencias de Capital	8.357.089	11.768.687	40,82	3.411.598
OPERACIONES DE CAPITAL	8.628.489	11.883.187	37,72	3.254.698
OPERACIONES NO FINANCIERAS	15.512.290	18.311.961	18,05	2.799.671
83 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR	65.000.000	43.916.813	32,44-	21.083.187-
VIII. Variación de Activos Financieros	65.000.000	43.916.813	32,44-	21.083.187-
OPERACIONES FINANCIERAS	65.000.000	43.916.813	32,44-	21.083.187-
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	80.512.290	62.228.774	22,71-	18.283.516-
Otros ajustes	2.796.917		100,00-	2.796.917-
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS	2.796.917		100,00-	2.796.917-
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	83.309.207	62.228.774	25,30-	21.080.433-
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2014	Presupuesto 2015	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNID	6.250.671	5.485.644	12,24-	765.027-
49 DEL EXTERIOR		60.000		60.000
IV. Transferencias Corrientes	6.250.671	5.545.644	11,28-	705.027-
51 INTERESES DE ANTICIPOS Y	50.000	365.000	630,00	315.000

PRÉSTAMOS CONC				
52 INTERESES DE DEPÓSITOS	185.169	200.000	8,01	14.831
59 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	397.961	318.130	20,06-	79.831-
V. Ingresos Patrimoniales	633.130	883.130	39,49	250.000
OPERACIONES CORRIENTES	6.883.801	6.428.774	6,61-	455.027-
70 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	840.000		100,00-	840.000-
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL. DE LA COMUNID	6.090.000	15.500.000	154,52	9.410.000
79 DEL EXTERIOR	786.917		100,00-	786.917-
VII. Transferencias de Capital	7.716.917	15.500.000	100,86	7.783.083
OPERACIONES DE CAPITAL	7.716.917	15.500.000	100,86	7.783.083
OPERACIONES NO FINANCIERAS	14.600.718	21.928.774	50,19	7.328.056
91 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL	65.000.000	40.000.000	38,46-	25.000.000-
IX. Variación de Pasivos Financieros	65.000.000	40.000.000	38,46-	25.000.000-
OPERACIONES FINANCIERAS	65.000.000	40.000.000	38,46-	25.000.000-
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	79.600.718	61.928.774	22,20-	17.671.944-
(+)Ingresos anticipados en ejercicios an	3.708.489	300.000	91,91-	3.408.489-
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	3.708.489	300.000	91,91-	3.408.489-
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	83.309.207	62.228.774	25,30-	21.080.433-

SERVICIO MURCIANO DE SALUD
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"
PRESUPUESTO DE CAPITAL.

	INICIAL 2014	PREVISION 2015
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	1.490.291.382-	1.508.026.171-
Resultado del ejercicio antes de impuestos	1.490.291.382-	1.508.026.171-
2. AJUSTES DEL RESULTADO	19.847.299	24.991.820
a) Amortización del inmovilizado	43.038.000	48.851.002
b) Correcciones valorativas por deterioro	1.000.000	1.000.000
c) Variación de provisiones	500.000	
d) Imputación de subvenciones	42.000.000-	40.193.876-
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		
g) Ingresos financieros	70.000-	50.000-
h) Gastos financieros	18.379.299	16.384.694
i) Diferencias de cambio		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
k) Otros ingresos y gastos	1.000.000-	1.000.000-
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	52.000.000	23.500.000-
a) Existencias	500.000	1.500.000
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	1.500.000-	30.000.000
c) Otros activos corrientes		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	93.000.000	50.000.000-
e) Otros pasivos corrientes		
f) Otros activos y pasivos no corrientes	40.000.000-	5.000.000-
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	15.759.299-	16.334.694-
a) Pagos de intereses	15.829.299-	16.384.694-
b) Cobros de dividendos		
c) Cobros de intereses	70.000	50.000
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		
e) Otros pagos (cobros)		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4)	1.434.203.382-	1.522.869.045-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES	25.000.000-	35.000.000-
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible	5.000.000-	5.000.000-
c) Inmovilizado material	20.000.000-	30.000.000-
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		

f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
7. COBROS POR DESINVERSIONES	200.000	200.000
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros	200.000	200.000
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7+6)	24.800.000-	34.800.000-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	1.537.813.900	1.569.352.502
a) Emisión de instrumentos de patrimonio		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.537.813.900	1.569.352.502
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	78.000.000-	11.236.209-
a) Emisión		
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables	78.000.000-	11.236.209-
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Dividendos		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio		
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (9+10+11)	1.459.813.900	1.558.116.293
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
Efecto de las variaciones de tipo de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)	810.518	447.248
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	2.880.726	3.691.244
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	2.880.726	3.691.244
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	3.691.244	4.138.492
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	3.691.244	4.138.492

SERVICIO MURCIANO DE SALUD
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

	INICIAL 2014	PREVISION 2015
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	20.882.000	17.787.918
a) Ventas	401.000	355.924
b) Prestaciones de servicio	20.481.000	17.431.994
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	80.000	80.000
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	80.000	80.000
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS	215.047.804-	215.047.804-
a) Consumo de mercaderías	70.351.523-	70.351.523-
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	80.178.100-	80.178.100-
c) Trabajos realizados por otras empresas	64.518.181-	64.518.181-
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	14.982.500	34.130.536
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	4.510.000	5.033.202
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	10.472.500	29.097.334
6. GASTOS DE PERSONAL	960.910.225-	987.381.734-
a) Sueldos y salarios	788.634.995-	812.803.847-
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	172.275.230-	174.577.887-
d) Otros		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	331.230.554-	332.103.262-
a) Servicios exteriores	82.388.154-	82.130.621-
b) Tributos	2.951.975-	2.951.775-
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	1.000.000-	1.000.000-
d) Otros gastos de gestión corriente	244.890.425-	246.020.866-
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	43.038.000-	48.851.002-
Amortización del inmovilizado	43.038.000-	48.851.002-
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	42.000.000	40.193.876
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	42.000.000	40.193.876
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		

b) Resultados por enajenaciones y otras		
12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		
13. OTROS RESULTADOS	200.000-	500.000-
Otros resultados	200.000-	500.000-
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	1.472.482.083-	1.491.691.472-
14. INGRESOS FINANCIEROS	570.000	50.000
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	500.000	
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	70.000	50.000
15. GASTOS FINANCIEROS	18.379.299-	16.384.694-
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros	12.379.299-	10.634.694-
c) Por actualización de provisiones	6.000.000-	5.750.000-
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	17.809.299-	16.334.694-
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	1.490.291.382-	1.508.026.166-
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	1.490.291.382-	1.508.026.166-
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20.RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)	1.490.291.382-	1.508.026.166-

SERVICIO MURCIANO DE SALUD

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2014	Presupuesto 2015	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
10 ALTOS CARGOS	155.944	165.797	6,32	9.853
13 LABORALES	57.171.939	64.995.045	13,68	7.823.106
14 OTRO PERSONAL	17.344.341	17.588.348	1,41	244.007
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	119.255.135	119.112.751	0,12-	142.384-
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM	173.511.639	175.688.925	1,25	2.177.286
18 PERSONAL ESTATUTARIO	593.471.227	609.830.868	2,76	16.359.641
I. Gastos de Personal	960.910.225	987.381.734	2,75	26.471.509
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.799.825	1.630.465	9,41-	169.360-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	21.253.545	21.253.545		
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	211.988.618	211.988.618		
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	827.764	739.390	10,68-	88.374-
25 CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA	64.518.181	64.518.181		
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	300.387.933	300.130.199	0,09-	257.734-
31 PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	8.329.193	8.015.634	3,76-	313.559-
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINAN	4.050.106	2.619.060	35,33-	1.431.046-
III. Gastos Financieros	12.379.299	10.634.694	14,09-	1.744.605-
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	1.900.000	2.300.000	21,05	400.000
44 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO.Y SO	2.798.000	2.457.212	12,18-	340.788-
45 AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES A	153.000	183.060	19,65	30.060
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	742.293	726.293	2,16-	16.000-
47 A EMPRESAS PRIVADAS	200.000	200.000		
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE	239.097.132	240.154.301	0,44	1.057.169
IV. Transferencias Corrientes	244.890.425	246.020.866	0,46	1.130.441
OPERACIONES CORRIENTES	1.518.567.882	1.544.167.493	1,69	25.599.611
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM. OPERA	38.808.681	43.561.309	12,25	4.752.628
VI. Inversiones Reales	38.808.681	43.561.309	12,25	4.752.628
OPERACIONES DE CAPITAL	38.808.681	43.561.309	12,25	4.752.628
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.557.376.563	1.587.728.802	1,95	30.352.239
83 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR		1.000.000		1.000.000
VIII. Variación de Activos Financieros		1.000.000		1.000.000
91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACI	10.988.837	11.236.209	2,25	247.372
IX. Variación de Pasivos Financieros	10.988.837	11.236.209	2,25	247.372

OPERACIONES FINANCIERAS	10.988.837	12.236.209	11,35	1.247.372
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	1.568.365.400	1.599.965.011	2,01	31.599.611
(+)Disminución de existencias	500.000		100,00-	500.000-
(+)Provisión para riesgos y gastos (no c	6.000.000	5.750.000	4,17-	250.000-
Otros ajustes		16.185.945		16.185.945
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS	6.500.000	21.935.945	237,48	15.435.945
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	1.574.865.400	1.621.900.956	2,99	47.035.556
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2014	Presupuesto 2015	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
30 TASAS	213.000	400.000	87,79	187.000
31 PRECIOS PÚBLICOS	20.531.000	17.431.994	15,09-	3.099.006-
33 VENTA DE BIENES	351.000	355.924	1,40	4.924
38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	600.000	666.190	11,03	66.190
39 OTROS INGRESOS	2.497.000	1.967.012	21,23-	529.988-
III. Tasas y otros Ingresos	24.192.000	20.821.120	13,93-	3.370.880-
40 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	10.809.500	29.097.334	169,18	18.287.834
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNID	1.488.016.382	1.497.369.039	0,63	9.352.657
IV. Transferencias Corrientes	1.498.825.882	1.526.466.373	1,84	27.640.491
52 INTERESES DE DEPÓSITOS	70.000	50.000	28,57-	20.000-
55 PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIE	1.200.000	2.000.000	66,67	800.000
V. Ingresos Patrimoniales	1.270.000	2.050.000	61,42	780.000
OPERACIONES CORRIENTES	1.524.287.882	1.549.337.493	1,64	25.049.611
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNID	49.797.518	71.983.463	44,55	22.185.945
VII. Transferencias de Capital	49.797.518	71.983.463	44,55	22.185.945
OPERACIONES DE CAPITAL	49.797.518	71.983.463	44,55	22.185.945
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.574.085.400	1.621.320.956	3,00	47.235.556
89 REINTEGROS DE ANTICIPOS CONCEDIDOS	200.000	500.000	150,00	300.000
VIII. Variación de Activos Financieros	200.000	500.000	150,00	300.000
OPERACIONES FINANCIERAS	200.000	500.000	150,00	300.000
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	1.574.285.400	1.621.820.956	3,02	47.535.556
(+)Incrementos de existencias	80.000	80.000		
(+)Provisiones para riesgos y gastos (no	500.000		100,00-	500.000-
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	580.000	80.000	86,21-	500.000-
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	1.574.865.400	1.621.900.956	2,99	47.035.556

RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"
PRESUPUESTO DE CAPITAL.

	INICIAL 2014	PREVISIÓN 2015
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	7.088.652-	5.510.369-
Resultado del ejercicio antes de impuestos	7.088.652-	5.510.369-
2. AJUSTES DEL RESULTADO	1.000	123.000
a) Amortización del inmovilizado	130.000	120.000
b) Correcciones valorativas por deterioro		
c) Variación de provisiones		
d) Imputación de subvenciones	130.000-	12.000-
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		
g) Ingresos financieros		
h) Gastos financieros	1.000	15.000
i) Diferencias de cambio		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
k) Otros ingresos y gastos		
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE		140.000-
a) Existencias		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	3.240.000	260.000
c) Otros activos corrientes		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	19.300.000-	1.400.000-
e) Otros pasivos corrientes	16.060.000	1.000.000
f) Otros activos y pasivos no corrientes		
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
a) Pagos de intereses		
b) Cobros de dividendos		
c) Cobros de intereses		
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		
e) Otros pagos (cobros)		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4)	7.087.652-	5.527.369-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		

f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
7. COBROS POR DESINVERSIONES		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7+6)		
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	7.088.652	5.510.369
a) Emisión de instrumentos de patrimonio		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	7.088.652	5.510.369
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO		
a) Emisión		
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables		
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Dividendos		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio		
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (9+10+11)	7.088.652	5.510.369
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
Efecto de las variaciones de tipo de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)	1.000	17.000-
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	35.000	300.000
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	35.000	300.000
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	36.000	283.000
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	36.000	283.000

RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

	INICIAL 2014	PREVISIÓN 2015
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	300.000	200.000
a) Ventas		
b) Prestaciones de servicio	300.000	200.000
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS	1.590.000-	390.000-
a) Consumo de mercaderías	1.590.000-	390.000-
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		
6. GASTOS DE PERSONAL	2.977.652-	3.289.869-
a) Sueldos y salarios	2.274.652-	2.396.869-
b) Indemnizaciones		118.000-
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	703.000-	749.000-
d) Otros		26.000-
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	2.820.000-	2.015.500-
a) Servicios exteriores	2.723.000-	1.918.500-
b) Tributos	97.000-	97.000-
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente		
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	130.000-	120.000-
Amortización del inmovilizado	130.000-	120.000-
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	130.000	120.000
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	130.000	120.000
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		

12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		
13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	7.087.652-	5.495.369-
14. INGRESOS FINANCIEROS		
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		
15. GASTOS FINANCIEROS	1.000-	15.000-
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros	1.000-	15.000-
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	1.000-	15.000-
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	7.088.652-	5.510.369-
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	7.088.652-	5.510.369-
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)	7.088.652-	5.510.369-

RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2014	Presupuesto 2015	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
10 ALTOS CARGOS	55.000	56.400	2,55	1.400
13 LABORALES	2.219.652	2.340.469	5,44	120.817
14 OTRO PERSONAL		144.000		144.000
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM	703.000	749.000	6,54	46.000
I. Gastos de Personal	2.977.652	3.289.869	10,49	312.217
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	816.000	685.000	16,05-	131.000-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	53.000	173.200	226,79	120.200
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.541.000	1.477.300	58,28-	2.063.700-
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		70.000		70.000
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	4.410.000	2.405.500	45,45-	2.004.500-
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINAN	1.000	15.000	1.400,00	14.000
III. Gastos Financieros	1.000	15.000	1.400,00	14.000
OPERACIONES CORRIENTES	7.388.652	5.710.369	22,71-	1.678.283-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	7.388.652	5.710.369	22,71-	1.678.283-
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	7.388.652	5.710.369	22,71-	1.678.283-
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	7.388.652	5.710.369	22,71-	1.678.283-
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2014	Presupuesto 2015	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
32 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVIC	300.000	200.000	33,33-	100.000-
III. Tasas y otros Ingresos	300.000	200.000	33,33-	100.000-
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL. DE LA COMUNID	7.088.652	5.510.369	22,26-	1.578.283-
IV. Transferencias Corrientes	7.088.652	5.510.369	22,26-	1.578.283-
OPERACIONES CORRIENTES	7.388.652	5.710.369	22,71-	1.678.283-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	7.388.652	5.710.369	22,71-	1.678.283-
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	7.388.652	5.710.369	22,71-	1.678.283-
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	7.388.652	5.710.369	22,71-	1.678.283-

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL REGIÓN MURCIA
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"
PRESUPUESTO DE CAPITAL.

	INICIAL 2014	PREVISION 2015
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	517.828-	526.550-
Resultado del ejercicio antes de impuestos	517.828-	526.550-
2. AJUSTES DEL RESULTADO		
a) Amortización del inmovilizado	65.000	63.000
b) Correcciones valorativas por deterioro		
c) Variación de provisiones		
d) Imputación de subvenciones	65.000-	63.000-
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		
g) Ingresos financieros		
h) Gastos financieros		
i) Diferencias de cambio		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
k) Otros ingresos y gastos		
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE		
a) Existencias		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		
c) Otros activos corrientes		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar		
e) Otros pasivos corrientes		
f) Otros activos y pasivos no corrientes		
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
a) Pagos de intereses		
b) Cobros de dividendos		
c) Cobros de intereses		
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		
e) Otros pagos (cobros)		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4)	517.828-	526.550-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		

f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
7. COBROS POR DESINVERSIONES		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7+6)		
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	517.828	526.550
a) Emisión de instrumentos de patrimonio		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	517.828	526.550
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO		
a) Emisión		
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables		
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Dividendos		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio		
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (9+10+11)	517.828	526.550
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
Efecto de las variaciones de tipo de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)		
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	35.000	35.000
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	35.000	35.000
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	35.000	35.000
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	35.000	35.000

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL REGIÓN MURCIA
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

	INICIAL 2014	PREVISIÓN 2015
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS		
a) Ventas		
b) Prestaciones de servicio		
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS		
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		
6. GASTOS DE PERSONAL	248.000-	256.722-
a) Sueldos y salarios	206.000-	214.722-
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	42.000-	42.000-
d) Otros		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	269.828-	269.828-
a) Servicios exteriores	170.728-	171.828-
b) Tributos	9.100-	8.000-
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente	90.000-	90.000-
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	65.000-	63.000-
Amortización del inmovilizado	65.000-	63.000-
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	65.000	63.000
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	65.000	63.000
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		

12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		
13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	517.828-	526.550-
14. INGRESOS FINANCIEROS		
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		
15. GASTOS FINANCIEROS		
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros		
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	517.828-	526.550-
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	517.828-	526.550-
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)	517.828-	526.550-

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL REGIÓN MURCIA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2014	Presupuesto 2015	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
12 FUNCIONARIOS	170.000	178.722	5,13	8.722
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM	42.000	42.000		
I. Gastos de Personal	212.000	220.722	4,11	8.722
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	3.000	3.000		
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	35.000	33.000	5,71-	2.000-
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	121.878	122.878	0,82	1.000
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	36.000	36.000		
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	12.000	13.000	8,33	1.000
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	207.878	207.878		
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE	97.950	97.950		
IV. Transferencias Corrientes	97.950	97.950		
OPERACIONES CORRIENTES	517.828	526.550	1,68	8.722
OPERACIONES NO FINANCIERAS	517.828	526.550	1,68	8.722
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	517.828	526.550	1,68	8.722
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	517.828	526.550	1,68	8.722
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2014	Presupuesto 2015	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL. DE LA COMUNID	517.828	526.550	1,68	8.722
IV. Transferencias Corrientes	517.828	526.550	1,68	8.722
OPERACIONES CORRIENTES	517.828	526.550	1,68	8.722
OPERACIONES NO FINANCIERAS	517.828	526.550	1,68	8.722
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	517.828	526.550	1,68	8.722
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	517.828	526.550	1,68	8.722

ESAMUR
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"
PRESUPUESTO DE CAPITAL.

	INICIAL 2014	PREVISIÓN 2015
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio antes de impuestos		
2. AJUSTES DEL RESULTADO	34.053	73.110
a) Amortización del inmovilizado	100.000	100.000
b) Correcciones valorativas por deterioro	34.053	73.110
c) Variación de provisiones		
d) Imputación de subvenciones	100.000-	100.000-
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		
g) Ingresos financieros		
h) Gastos financieros		
i) Diferencias de cambio		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
k) Otros ingresos y gastos		
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	2.796-	2.796-
a) Existencias		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	20.740.148	20.740.148
c) Otros activos corrientes		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	20.742.944-	20.742.944-
e) Otros pasivos corrientes		
f) Otros activos y pasivos no corrientes		
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
a) Pagos de intereses		
b) Cobros de dividendos		
c) Cobros de intereses		
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		
e) Otros pagos (cobros)		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4)	31.257	70.314
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES	120.000	80.942
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible	117.500	66.942
c) Inmovilizado material	2.500	14.000
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		

f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
7. COBROS POR DESINVERSIONES		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7+6)	120.000	80.942
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Emisión de instrumentos de patrimonio		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO		
a) Emisión		
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables		
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Dividendos		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio		
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (9+10+11)		
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
Efecto de las variaciones de tipo de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)	151.257	151.256
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	3.848.743	3.848.744
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	3.848.743	3.848.744
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	4.000.000	4.000.000
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	4.000.000	4.000.000

ESAMUR
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

	INICIAL 2014	PREVISIÓN 2015
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS		
a) Ventas		
b) Prestaciones de servicio		
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS		
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	38.499.441	39.247.489
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	38.499.441	39.247.489
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		
6. GASTOS DE PERSONAL	918.712-	982.628-
a) Sueldos y salarios	718.753-	771.755-
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	198.660-	209.574-
d) Otros	1.299-	1.299-
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	37.580.729-	38.264.861-
a) Servicios exteriores	285.499-	181.515-
b) Tributos	1.500-	30.356-
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	34.053-	103.084-
d) Otros gastos de gestión corriente	37.259.677-	37.949.906-
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	100.000-	100.000-
Amortización del inmovilizado	100.000-	100.000-
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	100.000	100.000
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	100.000	100.000
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		

b) Resultados por enajenaciones y otras		
12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		
13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		
14. INGRESOS FINANCIEROS		
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		
15. GASTOS FINANCIEROS		
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros		
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)		
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20.RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)		

ESAMUR

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2014	Presupuesto 2015	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
10 ALTOS CARGOS	52.063	52.998	1,80	935
13 LABORALES	666.690	718.757	7,81	52.067
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM	199.959	210.873	5,46	10.914
I. Gastos de Personal	918.712	982.628	6,96	63.916
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	100.000	25.668	74,33-	74.332-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	16.500	11.946	27,60-	4.554-
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	37.828.677	38.124.164	0,78	295.487
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	37.945.177	38.161.778	0,57	216.601
44 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO.Y SO	250.000	270.401	8,16	20.401
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	400.000	400.000		
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE		60.000		60.000
IV. Transferencias Corrientes	650.000	730.401	12,37	80.401
OPERACIONES CORRIENTES	39.513.889	39.874.807	0,91	360.918
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERA	2.500	14.000	460,00	11.500
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATE	117.500	66.942	43,03-	50.558-
VI. Inversiones Reales	120.000	80.942	32,55-	39.058-
72 A LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD	6.800.137	6.123.920	9,94-	676.217-
74 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO.Y SO		13.845.836		13.845.836
VII. Transferencias de Capital	6.800.137	19.969.756	193,67	13.169.619
OPERACIONES DE CAPITAL	6.920.137	20.050.698	189,74	13.130.561
OPERACIONES NO FINANCIERAS	46.434.026	59.925.505	29,06	13.491.479
85 ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTICIPAC. DEL S	12.610.000		100,00-	12.610.000-
VIII. Variación de Activos Financieros	12.610.000		100,00-	12.610.000-
OPERACIONES FINANCIERAS	12.610.000		100,00-	12.610.000-
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	59.044.026	59.925.505	1,49	881.479
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	59.044.026	59.925.505	1,49	881.479
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2014	Presupuesto 2015	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
33 VENTA DE BIENES	380.411	441.780	16,13	61.369
34 CÁNONES	38.517.531	38.805.710	0,75	288.179
III. Tasas y otros Ingresos	38.897.942	39.247.490	0,90	349.548
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNID	650.000	730.401	12,37	80.401
IV. Transferencias Corrientes	650.000	730.401	12,37	80.401

OPERACIONES CORRIENTES	39.547.942	39.977.891	1,09	429.949
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNID	6.920.137	20.050.698	189,74	13.130.561
VII. Transferencias de Capital	6.920.137	20.050.698	189,74	13.130.561
OPERACIONES DE CAPITAL	6.920.137	20.050.698	189,74	13.130.561
OPERACIONES NO FINANCIERAS	46.468.079	60.028.589	29,18	13.560.510
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	46.468.079	60.028.589	29,18	13.560.510
(-)Dotaciones provisión Circulante	1.127.227	4.547.088	303,39	3.419.861
(+)Aplicaciones provisiones circulante	1.093.174	4.444.004	306,52	3.350.830
(+)Aumento Capital, Fondo Social o aport	12.610.000		100,00-	12.610.000-
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	12.575.947	103.084-	100,82-	12.679.031-
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	59.044.026	59.925.505	1,49	881.479

INSTITUTO DE CRÉDITO Y FINANZAS DE R.M.
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"
PRESUPUESTO DE CAPITAL.

	INICIAL 2014	PREVISIÓN 2015
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	939.900	73.699
Resultado del ejercicio antes de impuestos	939.900	73.699
2. AJUSTES DEL RESULTADO	486.037-	218.680
a) Amortización del inmovilizado	32.752	24.413
b) Correcciones valorativas por deterioro		
c) Variación de provisiones	230.945	205.779
d) Imputación de subvenciones		11.512-
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		
g) Ingresos financieros	749.734-	
h) Gastos financieros		
i) Diferencias de cambio		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
k) Otros ingresos y gastos		
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	196.272	881.446-
a) Existencias		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		881.446-
c) Otros activos corrientes	427.217	
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	230.945-	
e) Otros pasivos corrientes		
f) Otros activos y pasivos no corrientes		
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	467.764	
a) Pagos de intereses		
b) Cobros de dividendos		
c) Cobros de intereses	749.734	
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	281.970-	
e) Otros pagos (cobros)		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4)	1.117.899	589.067-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES	72.179.000-	51.837.000-
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material	4.000-	37.000-
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros	72.175.000-	51.800.000-

f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
7. COBROS POR DESINVERSIONES	19.805.040	42.247.991
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros	19.805.040	42.247.991
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7+6)	52.373.960-	9.589.009-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Emisión de instrumentos de patrimonio		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	1.562.500-	9.375.000-
a) Emisión		
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables	1.562.500-	9.375.000-
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Dividendos		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio		
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (9+10+11)	1.562.500-	9.375.000-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
Efecto de las variaciones de tipo de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)	52.818.561-	19.553.076-
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	53.525.794	29.835.227
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	53.525.794	29.835.227
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	707.233	10.282.151
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	707.233	10.282.151

**INSTITUTO DE CRÉDITO Y FINANZAS DE R.M.
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.**

	INICIAL 2014	PREVISIÓN 2015
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	1.671.271	1.675.641
a) Ventas	1.671.271	1.675.641
b) Prestaciones de servicio		
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS	459.471-	532.884-
a) Consumo de mercaderías	459.471-	532.884-
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		
6. GASTOS DE PERSONAL	666.598-	689.838-
a) Sueldos y salarios	518.026-	536.885-
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	148.572-	152.953-
d) Otros		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	322.284-	334.734-
a) Servicios exteriores	91.339-	128.955-
b) Tributos		
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	230.945-	205.779-
d) Otros gastos de gestión corriente		
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	32.752-	24.413-
Amortización del inmovilizado	32.752-	24.413-
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS		11.512
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		11.512
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		

12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		
13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	190.166	105.284
14. INGRESOS FINANCIEROS	749.734	
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	749.734	
15. GASTOS FINANCIEROS		
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros		
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	749.734	
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	939.900	105.284
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	281.970-	31.585-
Impuestos sobre beneficios	281.970-	31.585-
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	657.930	73.699
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)	657.930	73.699

INSTITUTO DE CRÉDITO Y FINANZAS DE R.M. PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2014	Presupuesto 2015	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
10 ALTOS CARGOS	55.558	58.309	4,95	2.751
12 FUNCIONARIOS		107.086		107.086
13 LABORALES	462.468	371.490	19,67-	90.978-
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM	148.572	152.953	2,95	4.381
I. Gastos de Personal	666.598	689.838	3,49	23.240
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	11.110	14.494	30,46	3.384
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	821.670	678.930	17,37-	142.740-
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	832.780	693.424	16,73-	139.356-
OPERACIONES CORRIENTES	1.499.378	1.383.262	7,74-	116.116-
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM. OPERA	4.000	37.000	825,00	33.000
VI. Inversiones Reales	4.000	37.000	825,00	33.000
OPERACIONES DE CAPITAL	4.000	37.000	825,00	33.000
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.503.378	1.420.262	5,53-	83.116-
82 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO	70.000.000	50.000.000	28,57-	20.000.000-
83 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR	2.175.000	1.800.000	17,24-	375.000-
VIII. Variación de Activos Financieros	72.175.000	51.800.000	28,23-	20.375.000-
91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACI	1.562.500	9.375.000	500,00	7.812.500
IX. Variación de Pasivos Financieros	1.562.500	9.375.000	500,00	7.812.500
OPERACIONES FINANCIERAS	73.737.500	61.175.000	17,04-	12.562.500-
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	75.240.878	62.595.262	16,81-	12.645.616-
(+)Provisión para riesgos y gastos (no c	230.945	205.779	10,90-	25.166-
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS	230.945	205.779	10,90-	25.166-
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	75.471.823	62.801.041	16,79-	12.670.782-
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2014	Presupuesto 2015	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
39 OTROS INGRESOS	1.671.271	1.675.641	0,26	4.370
III. Tasas y otros Ingresos	1.671.271	1.675.641	0,26	4.370
59 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	749.734		100,00-	749.734-
V. Ingresos Patrimoniales	749.734		100,00-	749.734-
OPERACIONES CORRIENTES	2.421.005	1.675.641	30,79-	745.364-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.421.005	1.675.641	30,79-	745.364-
82 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS AL S		33.846.154		33.846.154
83 REINTEGROS PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA D	19.805.040	8.401.837	57,58-	11.403.203-

VIII. Variación de Activos Financieros	19.805.040	42.247.991	113,32	22.442.951
OPERACIONES FINANCIERAS	19.805.040	42.247.991	113,32	22.442.951
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	22.226.045	43.923.632	97,62	21.697.587
Otros ajustes	427.121		100,00-	427.121-
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	427.121		100,00-	427.121-
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	22.653.166	43.923.632	93,90	21.270.466
* VARIACIÓN FONDO DE MANIOBRA	52.818.657-	18.877.409-	64,26-	33.941.248

INSTITUTOS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"
PRESUPUESTO DE CAPITAL.

	INICIAL 2014	PREVISIÓN 2015
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	4.501.411-	5.562.197-
Resultado del ejercicio antes de impuestos	4.501.411-	5.562.197-
2. AJUSTES DEL RESULTADO		5.562.197
a) Amortización del inmovilizado		
b) Correcciones valorativas por deterioro		
c) Variación de provisiones		
d) Imputación de subvenciones		5.562.197
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		
g) Ingresos financieros		
h) Gastos financieros		
i) Diferencias de cambio		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
k) Otros ingresos y gastos		
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE		
a) Existencias		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		
c) Otros activos corrientes		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar		
e) Otros pasivos corrientes		
f) Otros activos y pasivos no corrientes		
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
a) Pagos de intereses		
b) Cobros de dividendos		
c) Cobros de intereses		
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		
e) Otros pagos (cobros)		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4)	4.501.411-	
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		

f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
7. COBROS POR DESINVERSIONES		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7+6)		
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Emisión de instrumentos de patrimonio		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO		
a) Emisión		
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables		
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Dividendos		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio		
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (9+10+11)		
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
Efecto de las variaciones de tipo de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)	4.501.411-	
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO		
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO		
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		

INSTIT. INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

	INICIAL 2014	PREVISIÓN 2015
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	638.662	638.302
a) Ventas	410.813	227.489
b) Prestaciones de servicio	227.849	410.813
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS	387.000-	493.000-
a) Consumo de mercaderías	387.000-	493.000-
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	171.484	171.484
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	171.484	171.484
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		
6. GASTOS DE PERSONAL	1.509.461-	1.587.620-
a) Sueldos y salarios	1.166.456-	1.250.653-
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	343.005-	336.967-
d) Otros		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	3.956.824-	4.291.363-
a) Servicios exteriores	3.684.943-	2.478.041-
b) Tributos	271.881-	172.097-
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente		1.641.225-
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO		
Amortización del inmovilizado		
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS		
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		

12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		
13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	5.043.139-	5.562.197-
14. INGRESOS FINANCIEROS		
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		
15. GASTOS FINANCIEROS		
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros		
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	5.043.139-	5.562.197-
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	5.043.139-	5.562.197-
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)	5.043.139-	5.562.197-

INSTIT. INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES **PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO**

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2014	Presupuesto 2015	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
10 ALTOS CARGOS	54.692	56.562	3,42	1.870
12 FUNCIONARIOS	128.458	158.275	23,21	29.817
13 LABORALES	983.306	1.035.816	5,34	52.510
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM	343.005	336.967	1,76-	6.038-
I. Gastos de Personal	1.509.461	1.587.620	5,18	78.159
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	63.000	75.000	19,05	12.000
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	175.994	135.000	23,29-	40.994-
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.393.669	2.741.215	14,52	347.546
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	2.632.663	2.951.215	12,10	318.552
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	1.711.404	1.723.148	0,69	11.744
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL		75.000		75.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE		35.000		35.000
IV. Transferencias Corrientes	1.711.404	1.833.148	7,11	121.744
OPERACIONES CORRIENTES	5.853.528	6.371.983	8,86	518.455
OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.853.528	6.371.983	8,86	518.455
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	5.853.528	6.371.983	8,86	518.455
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	5.853.528	6.371.983	8,86	518.455
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2014	Presupuesto 2015	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
32 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVIC	810.146	809.786	0,04-	360-
III. Tasas y otros Ingresos	810.146	809.786	0,04-	360-
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL. DE LA COMUNID	5.043.139	5.562.197	10,29	519.058
IV. Transferencias Corrientes	5.043.139	5.562.197	10,29	519.058
59 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	243		100,00-	243-
V. Ingresos Patrimoniales	243		100,00-	243-
OPERACIONES CORRIENTES	5.853.528	6.371.983	8,86	518.455
OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.853.528	6.371.983	8,86	518.455
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	5.853.528	6.371.983	8,86	518.455
Otros ajustes	1.887		100,00-	1.887-
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.887		100,00-	1.887-
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	5.855.415	6.371.983	8,82	516.568
* VARIACIÓN FONDO DE MANIOBRA	1.887		100,00-	1.887-

INSTITUTO DE TURISMO DE LA RM
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"
PRESUPUESTO DE CAPITAL.

	INICIAL 2014	PREVISION 2015
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	5.315.895-	5.376.981-
Resultado del ejercicio antes de impuestos	5.315.895-	5.376.981-
2. AJUSTES DEL RESULTADO	215.720-	721.217-
a) Amortización del inmovilizado	395.263	330.044
b) Correcciones valorativas por deterioro		
c) Variación de provisiones		
d) Imputación de subvenciones	612.983-	1.052.761-
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		
g) Ingresos financieros	3.000-	500-
h) Gastos financieros	5.000	2.000
i) Diferencias de cambio		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
k) Otros ingresos y gastos		
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE		
a) Existencias		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		
c) Otros activos corrientes		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar		
e) Otros pasivos corrientes		
f) Otros activos y pasivos no corrientes		
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	2.000-	1.500-
a) Pagos de intereses	5.000-	2.000-
b) Cobros de dividendos		
c) Cobros de intereses	3.000	500
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		
e) Otros pagos (cobros)		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4)	5.533.615-	6.099.698-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES		1.000.000-
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		

f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		1.000.000-
7. COBROS POR DESINVERSIONES		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7+6)		1.000.000-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	5.533.615	7.099.698
a) Emisión de instrumentos de patrimonio		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	5.533.615	7.099.698
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO		
a) Emisión		
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables		
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Dividendos		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio		
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (9+10+11)	5.533.615	7.099.698
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
Efecto de las variaciones de tipo de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)		
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	200.000	300.000
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	200.000	300.000
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	200.000	300.000
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	200.000	300.000

INSTITUTO DE TURISMO DE LA RM
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

	INICIAL 2014	PREVISIÓN 2015
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	155.000	155.000
a) Ventas	70.000	65.000
b) Prestaciones de servicio	85.000	90.000
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS		
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	327.000	283.500
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	79.500	36.000
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	247.500	247.500
6. GASTOS DE PERSONAL	2.663.538-	2.740.899-
a) Sueldos y salarios	2.096.400-	2.155.899-
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	567.138-	585.000-
d) Otros		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	3.102.577-	3.548.299-
a) Servicios exteriores	18.750-	26.500-
b) Tributos	430.512-	481.094-
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente	2.653.315-	3.040.705-
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	395.263-	330.044-
Amortización del inmovilizado	395.263-	330.044-
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	365.483	805.261
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	365.483	805.261
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		

12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		
13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	5.313.895-	5.375.481-
14. INGRESOS FINANCIEROS	3.000	500
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	3.000	500
15. GASTOS FINANCIEROS	5.000-	2.000-
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros	5.000-	2.000-
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	2.000-	1.500-
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	5.315.895-	5.376.981-
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	5.315.895-	5.376.981-
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20.RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)	5.315.895-	5.376.981-

INSTITUTO DE TURISMO DE LA RM

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2014	Presupuesto 2015	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
10 ALTOS CARGOS	53.588	53.000	1,10-	588-
12 FUNCIONARIOS	666.850	661.461	0,81-	5.389-
13 LABORALES	1.375.962	1.441.438	4,76	65.476
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM	567.138	585.000	3,15	17.862
I. Gastos de Personal	2.663.538	2.740.899	2,90	77.361
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	18.750	26.500	41,33	7.750
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.033.827	2.971.799	2,04-	62.028-
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	50.000	50.000		
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	3.102.577	3.048.299	1,75-	54.278-
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINAN	5.000	2.000	60,00-	3.000-
III. Gastos Financieros	5.000	2.000	60,00-	3.000-
OPERACIONES CORRIENTES	5.771.115	5.791.198	0,35	20.083
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATE		500.000		500.000
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES		1.000.000		1.000.000
VI. Inversiones Reales		1.500.000		1.500.000
OPERACIONES DE CAPITAL		1.500.000		1.500.000
OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.771.115	7.291.198	26,34	1.520.083
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	5.771.115	7.291.198	26,34	1.520.083
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	5.771.115	7.291.198	26,34	1.520.083
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2014	Presupuesto 2015	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
30 TASAS	28.000	10.000	64,29-	18.000-
32 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVIC	85.000	90.000	5,88	5.000
33 VENTA DE BIENES	70.000	65.000	7,14-	5.000-
III. Tasas y otros Ingresos	183.000	165.000	9,84-	18.000-
41 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	247.500	247.500		
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNID	5.286.115	5.352.198	1,25	66.083
IV. Transferencias Corrientes	5.533.615	5.599.698	1,19	66.083
59 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	54.500	26.500	51,38-	28.000-
V. Ingresos Patrimoniales	54.500	26.500	51,38-	28.000-
OPERACIONES CORRIENTES	5.771.115	5.791.198	0,35	20.083
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNID		1.500.000		1.500.000

VII. Transferencias de Capital		1.500.000		1.500.000
OPERACIONES DE CAPITAL		1.500.000		1.500.000
OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.771.115	7.291.198	26,34	1.520.083
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	5.771.115	7.291.198	26,34	1.520.083
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	5.771.115	7.291.198	26,34	1.520.083

CENTRO ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"
PRESUPUESTO DE CAPITAL.

	INICIAL 2014	PREVISIÓN 2015
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	392.072-	406.152-
Resultado del ejercicio antes de impuestos	392.072-	406.152-
2. AJUSTES DEL RESULTADO	75.198	80.000
a) Amortización del inmovilizado	282.400	284.275
b) Correcciones valorativas por deterioro		
c) Variación de provisiones	26.800	
d) Imputación de subvenciones	233.960-	204.275-
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		
g) Ingresos financieros	87-	
h) Gastos financieros	45	
i) Diferencias de cambio		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
k) Otros ingresos y gastos		
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	304.462	386.193
a) Existencias		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	471.000	402.264
c) Otros activos corrientes	170-	871-
d) Acreedores y otras cuentas a pagar		
e) Otros pasivos corrientes	166.368-	15.200-
f) Otros activos y pasivos no corrientes		
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	132	
a) Pagos de intereses	87	
b) Cobros de dividendos	45	
c) Cobros de intereses		
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		
e) Otros pagos (cobros)		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4)	12.280-	60.041
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES	282.300-	260.000-
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible	267.000-	
c) Inmovilizado material	15.300-	260.000-
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		

f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
7. COBROS POR DESINVERSIONES		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7+6)	282.300-	260.000-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	300.000	201.274
a) Emisión de instrumentos de patrimonio		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	300.000	201.274
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO		
a) Emisión		
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables		
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Dividendos		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio		
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (9+10+11)	300.000	201.274
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
Efecto de las variaciones de tipo de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)	5.420	1.315
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	5.807	11.227
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	5.807	11.227
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	11.227	12.542
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	11.227	12.542

CENTRO ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

	INICIAL 2014	PREVISIÓN 2015
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	624.072	1.023.928
a) Ventas		
b) Prestaciones de servicio	624.072	1.023.928
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS		
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	233.960	
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	233.960	
6. GASTOS DE PERSONAL	605.927-	620.007-
a) Sueldos y salarios	452.467-	466.547-
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	153.460-	153.460-
d) Otros		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	361.777-	730.073-
a) Servicios exteriores	361.777-	730.073-
b) Tributos		
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente		
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	282.400-	284.275-
Amortización del inmovilizado	282.400-	284.275-
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS		204.275
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		204.275
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		

12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		
13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	392.072-	406.152-
14. INGRESOS FINANCIEROS		
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		
15. GASTOS FINANCIEROS		
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros		
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	392.072-	406.152-
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	392.072-	406.152-
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)	392.072-	406.152-

CENTRO ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2014	Presupuesto 2015	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
13 LABORALES	452.467	466.547	3,11	14.080
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM	153.460	153.460		
I. Gastos de Personal	605.927	620.007	2,32	14.080
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	410.217	730.073	77,97	319.856
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	410.217	730.073	77,97	319.856
OPERACIONES CORRIENTES	1.016.144	1.350.080	32,86	333.936
61 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN INFRAEST.Y BIENE		40.000		40.000
63 INVERSIÓN DE REPOSICION ASOCIADA FUNC.OP		220.000		220.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATE		40.000		40.000
VI. Inversiones Reales		300.000		300.000
OPERACIONES DE CAPITAL		300.000		300.000
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.016.144	1.650.080	62,39	633.936
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	1.016.144	1.650.080	62,39	633.936
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	1.016.144	1.650.080	62,39	633.936
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2014	Presupuesto 2015	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
30 TASAS	624.072	1.023.928	64,07	399.856
III. Tasas y otros Ingresos	624.072	1.023.928	64,07	399.856
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNID	392.072	406.152	3,59	14.080
IV. Transferencias Corrientes	392.072	406.152	3,59	14.080
OPERACIONES CORRIENTES	1.016.144	1.430.080	40,74	413.936
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNID		220.000		220.000
VII. Transferencias de Capital		220.000		220.000
OPERACIONES DE CAPITAL		220.000		220.000
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.016.144	1.650.080	62,39	633.936
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	1.016.144	1.650.080	62,39	633.936
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	1.016.144	1.650.080	62,39	633.936

DESALADORA DE ESCOMBRERAS S.A.
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"
PRESUPUESTO DE CAPITAL.

	INICIAL 2014	PREVISIÓN 2015
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	12.860.685-	14.116.236-
Resultado del ejercicio antes de impuestos	12.860.685-	14.116.236-
2. AJUSTES DEL RESULTADO	12.630.850	11.333.622
a) Amortización del inmovilizado	5.027.850	5.865.088
b) Correcciones valorativas por deterioro		
c) Variación de provisiones		
d) Imputación de subvenciones		
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		
g) Ingresos financieros		
h) Gastos financieros	7.603.000	5.468.534
i) Diferencias de cambio		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
k) Otros ingresos y gastos		
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE		
a) Existencias		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		
c) Otros activos corrientes		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar		
e) Otros pasivos corrientes		
f) Otros activos y pasivos no corrientes		
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	7.603.000-	5.468.534-
a) Pagos de intereses	7.603.000-	5.468.534-
b) Cobros de dividendos		
c) Cobros de intereses		
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		
e) Otros pagos (cobros)		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4)	7.832.835-	8.251.148-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES	5.027.165-	5.865.088-
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material	5.027.165-	5.865.088-
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		

f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
7. COBROS POR DESINVERSIONES		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7+6)	5.027.165-	5.865.088-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	12.860.000	14.116.236
a) Emisión de instrumentos de patrimonio	12.610.000	
b) Amortización de instrumentos de patrimonio		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	250.000	14.116.236
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO		
a) Emisión		
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables		
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Dividendos		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio		
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (9+10+11)	12.860.000	14.116.236
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
Efecto de las variaciones de tipo de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)		
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO		
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO		
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		

DESALADORA DE ESCOMBRERAS S.A.
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

	INICIAL 2014	PREVISIÓN 2015
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	7.324.441	7.793.750
a) Ventas	7.074.441	7.555.199
b) Prestaciones de servicio	250.000	238.551
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS	7.070.254-	10.062.954-
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas	7.070.254-	10.062.954-
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	257	257
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	257	257
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		
6. GASTOS DE PERSONAL	355.668-	379.912-
a) Sueldos y salarios	276.689-	290.150-
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	78.979-	89.762-
d) Otros		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	128.611-	133.755-
a) Servicios exteriores	112.611-	117.755-
b) Tributos	16.000-	16.000-
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente		
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	5.027.850-	5.865.088-
Amortización del inmovilizado	5.027.850-	5.865.088-
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS		
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		

b) Resultados por enajenaciones y otras		
12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		
13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	5.257.685-	8.647.702-
14. INGRESOS FINANCIEROS		
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		
15. GASTOS FINANCIEROS	7.603.000-	5.468.534-
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros	7.603.000-	5.468.534-
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	7.603.000-	5.468.534-
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	12.860.685-	14.116.236-
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	12.860.685-	14.116.236-
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20.RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)	12.860.685-	14.116.236-

DESALADORA DE ESCOMBRERAS S.A. PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2014	Presupuesto 2015	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
10 ALTOS CARGOS	51.128	53.722	5,07	2.594
13 LABORALES	225.561	236.428	4,82	10.867
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM	78.979	89.762	13,65	10.783
I. Gastos de Personal	355.668	379.912	6,82	24.244
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	7.070.254	10.062.954	42,33	2.992.700
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	128.611	133.756	4,00	5.145
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	7.198.865	10.196.710	41,64	2.997.845
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINAN	7.603.000	5.468.534	28,07-	2.134.466-
III. Gastos Financieros	7.603.000	5.468.534	28,07-	2.134.466-
OPERACIONES CORRIENTES	15.157.533	16.045.156	5,86	887.623
OPERACIONES NO FINANCIERAS	15.157.533	16.045.156	5,86	887.623
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	15.157.533	16.045.156	5,86	887.623
(+)Traspaso a corto plazo deudas a largo	5.027.165	5.865.088	16,67	837.923
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS	5.027.165	5.865.088	16,67	837.923
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	20.184.698	21.910.244	8,55	1.725.546
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2014	Presupuesto 2015	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
32 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVIC		238.551		238.551
III. Tasas y otros Ingresos		238.551		238.551
44 DE E.P.E., OTRAS ENT.DºPBCO Y SOC.MERCAN	250.000	270.401	8,16	20.401
IV. Transferencias Corrientes	250.000	270.401	8,16	20.401
57 RESULTADOS DE OPERACIONES COMERCIALES	7.324.441	7.555.199	3,15	230.758
59 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	257	257		
V. Ingresos Patrimoniales	7.324.698	7.555.456	3,15	230.758
OPERACIONES CORRIENTES	7.574.698	8.064.408	6,47	489.710
74 DE E.P.E., OTRAS ENT.DºPBCO Y SOC.MERCAN		13.845.836		13.845.836
VII. Transferencias de Capital		13.845.836		13.845.836
OPERACIONES DE CAPITAL		13.845.836		13.845.836
OPERACIONES NO FINANCIERAS	7.574.698	21.910.244	189,26	14.335.546
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	7.574.698	21.910.244	189,26	14.335.546
(+)Aumento Capital, Fondo Social o aport	12.610.000		100,00-	12.610.000-
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	12.610.000		100,00-	12.610.000-
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	20.184.698	21.910.244	8,55	1.725.546

FUNDACIÓN MARIANO RUIZ FUNES
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

	INICIAL 2014	PREVISIÓN 2015
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS		
a) Ventas		
b) Prestaciones de servicio		
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS		
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	5.000	8.000
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	5.000	8.000
6. GASTOS DE PERSONAL		
a) Sueldos y salarios		
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa		
d) Otros		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		
a) Servicios exteriores		
b) Tributos		
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente		
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO		
Amortización del inmovilizado		
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS		
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		

12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		
13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	5.000	8.000
14. INGRESOS FINANCIEROS		
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		
15. GASTOS FINANCIEROS		
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros		
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	5.000	8.000
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	5.000	8.000
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)	5.000	8.000

FUNDACIÓN MARIANO RUIZ FUNES

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2014	Presupuesto 2015	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	600	1.200	100,00	600
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	4.400	6.800	54,55	2.400
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	5.000	8.000	60,00	3.000
OPERACIONES CORRIENTES	5.000	8.000	60,00	3.000
OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.000	8.000	60,00	3.000
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	5.000	8.000	60,00	3.000
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	5.000	8.000	60,00	3.000
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2014	Presupuesto 2015	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL. DE LA COMUNID	3.000	3.000		
43 DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	2.000	2.000		
48 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES D		3.000		3.000
IV. Transferencias Corrientes	5.000	8.000	60,00	3.000
OPERACIONES CORRIENTES	5.000	8.000	60,00	3.000
OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.000	8.000	60,00	3.000
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	5.000	8.000	60,00	3.000
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	5.000	8.000	60,00	3.000

FUNDACION MURCIANA TUTELA DEF. JUD. ADULT
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

	INICIAL 2014	PREVISIÓN 2015
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	418.584	427.005
a) Ventas		
b) Prestaciones de servicio	418.584	427.005
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS	16.000-	16.000-
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas	16.000-	16.000-
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		
6. GASTOS DE PERSONAL	232.134-	264.555-
a) Sueldos y salarios	182.134-	216.855-
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	50.000-	47.700-
d) Otros		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	163.450-	139.450-
a) Servicios exteriores	13.450-	12.656-
b) Tributos		
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente	150.000-	126.794-
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	7.000-	7.000-
Amortización del inmovilizado	7.000-	7.000-
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS		
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		

12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		
13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		
14. INGRESOS FINANCIEROS		
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		
15. GASTOS FINANCIEROS		
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros		
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)		
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)		

FUNDACION MURCIANA TUTELA DEF.JUD.ADULT

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2014	Presupuesto 2015	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
10 ALTOS CARGOS	51.030	53.312	4,47	2.282
14 OTRO PERSONAL	131.104	163.543	24,74	32.439
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM	50.000	47.700	4,60-	2.300-
I. Gastos de Personal	232.134	264.555	13,97	32.421
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	1.000	1.000		
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	19.450	18.656	4,08-	794-
26 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	166.000	142.794	13,98-	23.206-
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	186.450	162.450	12,87-	24.000-
OPERACIONES CORRIENTES	418.584	427.005	2,01	8.421
OPERACIONES NO FINANCIERAS	418.584	427.005	2,01	8.421
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	418.584	427.005	2,01	8.421
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	418.584	427.005	2,01	8.421
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2014	Presupuesto 2015	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
32 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVIC	15.000	15.790	5,27	790
38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	18.024	5.000	72,26-	13.024-
III. Tasas y otros Ingresos	33.024	20.790	37,05-	12.234-
41 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	375.000	384.215	2,46	9.215
47 DE EMPRESAS PRIVADAS	10.560	22.000	108,33	11.440
IV. Transferencias Corrientes	385.560	406.215	5,36	20.655
OPERACIONES CORRIENTES	418.584	427.005	2,01	8.421
OPERACIONES NO FINANCIERAS	418.584	427.005	2,01	8.421
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	418.584	427.005	2,01	8.421
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	418.584	427.005	2,01	8.421

FUNDACION INTEGRA
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"
PRESUPUESTO DE CAPITAL.

	INICIAL 2014	PREVISION 2015
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio antes de impuestos		
2. AJUSTES DEL RESULTADO		
a) Amortización del inmovilizado	300.000	300.000
b) Correcciones valorativas por deterioro		
c) Variación de provisiones		
d) Imputación de subvenciones	300.000-	300.000-
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		
g) Ingresos financieros		
h) Gastos financieros		
i) Diferencias de cambio		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
k) Otros ingresos y gastos		
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	2.000-	2.000-
a) Existencias		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		
c) Otros activos corrientes		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	2.000-	2.000-
e) Otros pasivos corrientes		
f) Otros activos y pasivos no corrientes		
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	2.000	2.000
a) Pagos de intereses		
b) Cobros de dividendos		
c) Cobros de intereses	2.000	2.000
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		
e) Otros pagos (cobros)		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4)		
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		

f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
7. COBROS POR DESINVERSIONES		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7+6)		
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Emisión de instrumentos de patrimonio		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO		
a) Emisión		
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables		
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Dividendos		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio		
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (9+10+11)		
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
Efecto de las variaciones de tipo de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)		
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO		
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO		
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		

FUNDACION INTEGRA
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

	INICIAL 2014	PREVISIÓN 2015
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS		
a) Ventas		
b) Prestaciones de servicio		
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS		
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	2.854.960	2.977.615
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	2.854.960	2.977.615
6. GASTOS DE PERSONAL	524.960-	642.435-
a) Sueldos y salarios	405.378-	499.335-
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	119.582-	143.100-
d) Otros		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	2.032.000-	2.037.180-
a) Servicios exteriores	2.032.000-	2.037.180-
b) Tributos		
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente		
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	300.000-	300.000-
Amortización del inmovilizado	300.000-	300.000-
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS		
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		

12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		
13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	2.000-	2.000-
14. INGRESOS FINANCIEROS	2.000	2.000
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	2.000	2.000
15. GASTOS FINANCIEROS		
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros		
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	2.000	2.000
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)		
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)		

FUNDACION INTEGRA PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2014	Presupuesto 2015	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
10 ALTOS CARGOS	51.127	52.998	3,66	1.871
13 LABORALES	354.251	437.481	23,49	83.230
14 OTRO PERSONAL		8.856		8.856
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM	119.582	143.100	19,67	23.518
I. Gastos de Personal	524.960	642.435	22,38	117.475
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	3.000	3.000		
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	4.000	4.000		
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	275.000	197.680	28,12-	77.320-
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES N	25.000	25.000		
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	307.000	229.680	25,19-	77.320-
OPERACIONES CORRIENTES	831.960	872.115	4,83	40.155
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERA	300.000	3.200.000	966,67	2.900.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATE	1.725.000	1.807.500	4,78	82.500
VI. Inversiones Reales	2.025.000	5.007.500	147,28	2.982.500
OPERACIONES DE CAPITAL	2.025.000	5.007.500	147,28	2.982.500
OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.856.960	5.879.615	105,80	3.022.655
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	2.856.960	5.879.615	105,80	3.022.655
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	2.856.960	5.879.615	105,80	3.022.655
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2014	Presupuesto 2015	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
39 OTROS INGRESOS		17.143		17.143
III. Tasas y otros Ingresos		17.143		17.143
41 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	25.000	25.000		
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNID	804.960	827.972	2,86	23.012
IV. Transferencias Corrientes	829.960	852.972	2,77	23.012
52 INTERESES DE DEPÓSITOS	2.000	2.000		
V. Ingresos Patrimoniales	2.000	2.000		
OPERACIONES CORRIENTES	831.960	872.115	4,83	40.155
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNID	2.025.000	5.007.500	147,28	2.982.500
VII. Transferencias de Capital	2.025.000	5.007.500	147,28	2.982.500
OPERACIONES DE CAPITAL	2.025.000	5.007.500	147,28	2.982.500
OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.856.960	5.879.615	105,80	3.022.655
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	2.856.960	5.879.615	105,80	3.022.655
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	2.856.960	5.879.615	105,80	3.022.655

FUNDACION SENECA
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"
PRESUPUESTO DE CAPITAL.

	INICIAL 2014	PREVISIÓN 2015
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio antes de impuestos		
2. AJUSTES DEL RESULTADO		
a) Amortización del inmovilizado		
b) Correcciones valorativas por deterioro		
c) Variación de provisiones		
d) Imputación de subvenciones		
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		
g) Ingresos financieros		
h) Gastos financieros		
i) Diferencias de cambio		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
k) Otros ingresos y gastos		
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE		
a) Existencias		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		
c) Otros activos corrientes		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar		
e) Otros pasivos corrientes		
f) Otros activos y pasivos no corrientes		
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
a) Pagos de intereses		
b) Cobros de dividendos		
c) Cobros de intereses		
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		
e) Otros pagos (cobros)		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4)		
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		

f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
7. COBROS POR DESINVERSIONES		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7+6)		
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Emisión de instrumentos de patrimonio		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO		
a) Emisión		
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables		
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Dividendos		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio		
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (9+10+11)		
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
Efecto de las variaciones de tipo de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)		
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	185.000	330.000
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	185.000	330.000
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	220.000	150.000
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	220.000	150.000

FUNDACION SENECA
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

	INICIAL 2014	PREVISIÓN 2015
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS		
a) Ventas		
b) Prestaciones de servicio		
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS		
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	474.244	491.391
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	474.244	491.391
6. GASTOS DE PERSONAL	396.752-	435.400-
a) Sueldos y salarios	305.648-	336.363-
b) Indemnizaciones		99.037-
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	91.104-	
d) Otros		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	77.492-	55.991-
a) Servicios exteriores	77.492-	55.991-
b) Tributos		
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente		
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO		
Amortización del inmovilizado		
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS		
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		

12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		
13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		
14. INGRESOS FINANCIEROS		
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		
15. GASTOS FINANCIEROS		
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros		
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)		
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)		

FUNDACION SENECA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2014	Presupuesto 2015	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
13 LABORALES	305.648	336.363	10,05	30.715
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM	91.104	99.037	8,71	7.933
I. Gastos de Personal	396.752	435.400	9,74	38.648
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	77.492	55.991	27,75-	21.501-
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	77.492	55.991	27,75-	21.501-
OPERACIONES CORRIENTES	474.244	491.391	3,62	17.147
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE	4.000.000	4.000.000		
VII. Transferencias de Capital	4.000.000	4.000.000		
OPERACIONES DE CAPITAL	4.000.000	4.000.000		
OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.474.244	4.491.391	0,38	17.147
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	4.474.244	4.491.391	0,38	17.147
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	4.474.244	4.491.391	0,38	17.147
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2014	Presupuesto 2015	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL. DE LA COMUNID	474.244	491.391	3,62	17.147
IV. Transferencias Corrientes	474.244	491.391	3,62	17.147
OPERACIONES CORRIENTES	474.244	491.391	3,62	17.147
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL. DE LA COMUNID	4.000.000	4.000.000		
VII. Transferencias de Capital	4.000.000	4.000.000		
OPERACIONES DE CAPITAL	4.000.000	4.000.000		
OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.474.244	4.491.391	0,38	17.147
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	4.474.244	4.491.391	0,38	17.147
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	4.474.244	4.491.391	0,38	17.147

FUNDACION INST EUROMEDITERRANEO DEL AGUA
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"
PRESUPUESTO DE CAPITAL.

	INICIAL 2014	PREVISION 2015
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio antes de impuestos		
2. AJUSTES DEL RESULTADO	3.500-	2.000-
a) Amortización del inmovilizado	38.000	32.300
b) Correcciones valorativas por deterioro		
c) Variación de provisiones		
d) Imputación de subvenciones	38.000-	32.300-
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		
g) Ingresos financieros	3.500-	2.000-
h) Gastos financieros		
i) Diferencias de cambio		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
k) Otros ingresos y gastos		
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE		
a) Existencias		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		
c) Otros activos corrientes		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar		
e) Otros pasivos corrientes		
f) Otros activos y pasivos no corrientes		
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	3.500	2.000
a) Pagos de intereses		
b) Cobros de dividendos		
c) Cobros de intereses	3.500	2.000
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		
e) Otros pagos (cobros)		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4)		
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		

f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
7. COBROS POR DESINVERSIONES		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7+6)		
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Emisión de instrumentos de patrimonio		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO		
a) Emisión		
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables		
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Dividendos		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio		
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (9+10+11)		
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
Efecto de las variaciones de tipo de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)		
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO		
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO		
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		

FUNDACION INST EUROMEDITERRANEO DEL AGUA
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

	INICIAL 2014	PREVISIÓN 2015
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS		
a) Ventas		
b) Prestaciones de servicio		
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS		
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	185.994	186.600
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	185.994	186.600
6. GASTOS DE PERSONAL	148.844-	150.000-
a) Sueldos y salarios	114.376-	115.715-
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	34.468-	34.285-
d) Otros		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	39.800-	38.600-
a) Servicios exteriores	39.800-	38.600-
b) Tributos		
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente		
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	38.000-	32.300-
Amortización del inmovilizado	38.000-	32.300-
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	38.000	32.300
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	38.000	32.300
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		

12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		
13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	2.650-	2.000-
14. INGRESOS FINANCIEROS	2.650	2.000
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	2.650	2.000
15. GASTOS FINANCIEROS		
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros		
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	2.650	2.000
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)		
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)		

FUNDACION INST EUROMEDITERRANEO DEL AGUA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2014	Presupuesto 2015	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
10 ALTOS CARGOS	47.726	51.128	7,13	3.402
13 LABORALES	66.650	64.587	3,10-	2.063-
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM	34.468	34.285	0,53-	183-
I. Gastos de Personal	148.844	150.000	0,78	1.156
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	1.800	2.400	33,33	600
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	36.000	35.200	2,22-	800-
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2.000	2.000		
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	39.800	39.600	0,50-	200-
OPERACIONES CORRIENTES	188.644	189.600	0,51	956
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATE	59.236	66.953	13,03	7.717
VI. Inversiones Reales	59.236	66.953	13,03	7.717
OPERACIONES DE CAPITAL	59.236	66.953	13,03	7.717
OPERACIONES NO FINANCIERAS	247.880	256.553	3,50	8.673
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	247.880	256.553	3,50	8.673
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	247.880	256.553	3,50	8.673
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2014	Presupuesto 2015	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL. DE LA COMUNID	145.230	154.553	6,42	9.323
IV. Transferencias Corrientes	145.230	154.553	6,42	9.323
52 INTERESES DE DEPÓSITOS	3.500	2.000	42,86-	1.500-
V. Ingresos Patrimoniales	3.500	2.000	42,86-	1.500-
OPERACIONES CORRIENTES	148.730	156.553	5,26	7.823
70 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	100.000	100.000		
VII. Transferencias de Capital	100.000	100.000		
OPERACIONES DE CAPITAL	100.000	100.000		
OPERACIONES NO FINANCIERAS	248.730	256.553	3,15	7.823
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	248.730	256.553	3,15	7.823
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	248.730	256.553	3,15	7.823
* VARIACIÓN FONDO DE MANIOBRA	850		100,00-	850-

FUNDACION FORM E INVEST SANITARIA
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"
PRESUPUESTO DE CAPITAL.

	INICIAL 2014	PREVISION 2015
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio antes de impuestos		
2. AJUSTES DEL RESULTADO	271.497	620.057
a) Amortización del inmovilizado	978.093	1.257.143
b) Correcciones valorativas por deterioro		
c) Variación de provisiones		
d) Imputación de subvenciones	592.054-	625.665-
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		
g) Ingresos financieros	495.294-	606.421-
h) Gastos financieros	380.752	595.000
i) Diferencias de cambio		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
k) Otros ingresos y gastos		
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE		800.000-
a) Existencias		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	6.000.000	2.000.000
c) Otros activos corrientes		2.800.000-
d) Acreedores y otras cuentas a pagar		
e) Otros pasivos corrientes		
f) Otros activos y pasivos no corrientes	6.000.000-	
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	495.294	124.471
a) Pagos de intereses		
b) Cobros de dividendos		
c) Cobros de intereses	495.294	124.471
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		
e) Otros pagos (cobros)		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4)	766.791	55.472-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES	1.744.963-	241.000-
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible	1.458.963-	
c) Inmovilizado material	286.000-	241.000-
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		

f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
7. COBROS POR DESINVERSIONES		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7+6)	1.744.963-	241.000-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	276.000	368.000
a) Emisión de instrumentos de patrimonio		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	276.000	368.000
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	400.000	
a) Emisión	400.000	
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables		
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Dividendos		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio		
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (9+10+11)	676.000	368.000
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
Efecto de las variaciones de tipo de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)	302.172-	71.528
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	500.000	197.828
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	500.000	197.828
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	197.828	269.356
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	197.828	269.356

FUNDACION FORM E INVEST SANITARIA
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

	INICIAL 2014	PREVISIÓN 2015
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	766.997	870.773
a) Ventas		
b) Prestaciones de servicio	766.997	870.773
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO	1.458.963	
Trabajos realizados por la empresa para su activo	1.458.963	
4. APROVISIONAMIENTOS	2.109.321-	1.746.084-
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	803.840-	753.130-
c) Trabajos realizados por otras empresas	1.305.481-	992.954-
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	7.163.867	7.705.048
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	147.177	178.437
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	7.016.690	7.526.611
6. GASTOS DE PERSONAL	5.883.646-	5.903.146-
a) Sueldos y salarios	4.473.241-	4.588.124-
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	1.386.735-	1.284.245-
d) Otros	23.670-	30.777-
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	1.125.363-	837.523-
a) Servicios exteriores	981.032-	473.717-
b) Tributos	4.505-	3.530-
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente	139.826-	360.276-
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	978.093-	1.257.143-
Amortización del inmovilizado	978.093-	1.257.143-
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	592.054	625.665
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	592.054	625.665
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		

12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		
13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	114.542-	542.410-
14. INGRESOS FINANCIEROS	495.294	606.421
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	495.294	606.421
15. GASTOS FINANCIEROS	380.752-	595.000-
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros	380.752-	595.000-
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	114.542	11.421
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		530.989-
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)		530.989-
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)		530.989-

FUNDACION FORM E INVEST SANITARIA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2014	Presupuesto 2015	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
10 ALTOS CARGOS	52.047	55.026	5,72	2.979
13 LABORALES	521.440	540.097	3,58	18.657
14 OTRO PERSONAL	3.848.902	3.949.256	2,61	100.354
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	74.522	74.522		
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM	1.386.735	1.284.245	7,39-	102.490-
I. Gastos de Personal	5.883.646	5.903.146	0,33	19.500
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	53.642	39.349	26,65-	14.293-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	1.377	336	75,60-	1.041-
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.132.393	2.492.445	20,43-	639.948-
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	47.272	51.477	8,90	4.205
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	3.234.684	2.583.607	20,13-	651.077-
31 PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	380.752	595.000	56,27	214.248
III. Gastos Financieros	380.752	595.000	56,27	214.248
OPERACIONES CORRIENTES	9.499.082	9.081.753	4,39-	417.329-
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATE	1.458.963		100,00-	1.458.963-
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	286.000	241.000	15,73-	45.000-
VI. Inversiones Reales	1.744.963	241.000	86,19-	1.503.963-
OPERACIONES DE CAPITAL	1.744.963	241.000	86,19-	1.503.963-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	11.244.045	9.322.753	17,09-	1.921.292-
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	11.244.045	9.322.753	17,09-	1.921.292-
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	11.244.045	9.322.753	17,09-	1.921.292-
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2014	Presupuesto 2015	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
32 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVIC	1.368.650	1.921.426	40,39	552.776
III. Tasas y otros Ingresos	1.368.650	1.921.426	40,39	552.776
40 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	2.289.483	1.819.598	20,52-	469.885-
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL DE LA COMUNID	1.997.216	2.133.352	6,82	136.136
43 DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	30.451	28.402	6,73-	2.049-
44 DE E.P.E., OTRAS ENT.DºPBCO Y SOC.MERCAN	1.900.000	2.300.000	21,05	400.000
47 DE EMPRESAS PRIVADAS	736.942	698.198	5,26-	38.744-
48 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES D	36.506	121.858	233,80	85.352
49 DEL EXTERIOR	26.092	425.203	1.529,63	399.111
IV. Transferencias Corrientes	7.016.690	7.526.611	7,27	509.921

52 INTERESES DE DEPÓSITOS	495.294	606.421	22,44	111.127
V. Ingresos Patrimoniales	495.294	606.421	22,44	111.127
OPERACIONES CORRIENTES	8.880.634	10.054.458	13,22	1.173.824
70 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	276.000	100.000	63,77-	176.000-
79 DEL EXTERIOR		141.000		141.000
VII. Transferencias de Capital	276.000	241.000	12,68-	35.000-
OPERACIONES DE CAPITAL	276.000	241.000	12,68-	35.000-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	9.156.634	10.295.458	12,44	1.138.824
91 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL	400.000		100,00-	400.000-
IX. Variación de Pasivos Financieros	400.000		100,00-	400.000-
OPERACIONES FINANCIERAS	400.000		100,00-	400.000-
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	9.556.634	10.295.458	7,73	738.824
(-)Ingresos anticipados en el ejercicio	748.830	872.216	16,48	123.386
(+)Ingresos anticipados en ejercicios an	2.436.241		100,00-	2.436.241-
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.687.411	872.216-	151,69-	2.559.627-
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	11.244.045	9.423.242	16,19-	1.820.803-
* VARIACIÓN FONDO DE MANIOBRA		100.489		100.489

FUNDACION ORQUESTA SINFONICA REG MURCIA
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"
PRESUPUESTO DE CAPITAL.

	INICIAL 2014	PREVISION 2015
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	1.745.149-	1.756.893-
Resultado del ejercicio antes de impuestos	1.745.149-	1.756.893-
2. AJUSTES DEL RESULTADO	33.745	33.745
a) Amortización del inmovilizado	33.745	33.745
b) Correcciones valorativas por deterioro		
c) Variación de provisiones		
d) Imputación de subvenciones		
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		
g) Ingresos financieros		
h) Gastos financieros		
i) Diferencias de cambio		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
k) Otros ingresos y gastos		
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE		
a) Existencias		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		
c) Otros activos corrientes		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar		
e) Otros pasivos corrientes		
f) Otros activos y pasivos no corrientes		
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
a) Pagos de intereses		
b) Cobros de dividendos		
c) Cobros de intereses		
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		
e) Otros pagos (cobros)		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4)	1.711.404-	1.723.148-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		

f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
7. COBROS POR DESINVERSIONES		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7+6)		
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Emisión de instrumentos de patrimonio		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO		
a) Emisión		
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables		
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Dividendos		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio		
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (9+10+11)		
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
Efecto de las variaciones de tipo de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)	1.711.404-	1.723.148-
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO		
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO		
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		

FUNDACION ORQUESTA SINFONICA REG MURCIA
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

	INICIAL 2014	PREVISIÓN 2015
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	127.000	127.000
a) Ventas		
b) Prestaciones de servicio	127.000	127.000
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS		
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		
6. GASTOS DE PERSONAL	1.679.904-	1.681.210-
a) Sueldos y salarios	1.304.884-	1.312.026-
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	375.020-	369.184-
d) Otros		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	148.500-	158.938-
a) Servicios exteriores	148.500-	158.938-
b) Tributos		
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente		
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	33.745-	33.745-
Amortización del inmovilizado	33.745-	33.745-
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	33.745	33.745
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	33.745	33.745
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		

12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		
13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	1.701.404-	1.713.148-
14. INGRESOS FINANCIEROS		
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		
15. GASTOS FINANCIEROS	10.000-	10.000-
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros	10.000-	10.000-
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	10.000-	10.000-
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	1.711.404-	1.723.148-
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	1.711.404-	1.723.148-
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)	1.711.404-	1.723.148-

FUNDACION ORQUESTA SINFONICA REG MURCIA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2014	Presupuesto 2015	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
10 ALTOS CARGOS		52.000		52.000
13 LABORALES	1.304.884	1.260.026	3,44-	44.858-
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM	375.020	369.184	1,56-	5.836-
I. Gastos de Personal	1.679.904	1.681.210	0,08	1.306
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	20.500	20.648	0,72	148
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	1.500	1.500		
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	126.500	136.790	8,13	10.290
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	148.500	158.938	7,03	10.438
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINAN	10.000	10.000		
III. Gastos Financieros	10.000	10.000		
OPERACIONES CORRIENTES	1.838.404	1.850.148	0,64	11.744
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.838.404	1.850.148	0,64	11.744
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	1.838.404	1.850.148	0,64	11.744
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	1.838.404	1.850.148	0,64	11.744
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2014	Presupuesto 2015	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
39 OTROS INGRESOS	127.000	127.000		
III. Tasas y otros Ingresos	127.000	127.000		
44 DE E.P.E.,OTRAS ENT.DºPBCO Y SOC.MERCAN	1.711.404	1.723.148	0,69	11.744
IV. Transferencias Corrientes	1.711.404	1.723.148	0,69	11.744
OPERACIONES CORRIENTES	1.838.404	1.850.148	0,64	11.744
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.838.404	1.850.148	0,64	11.744
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	1.838.404	1.850.148	0,64	11.744
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	1.838.404	1.850.148	0,64	11.744

PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO
Presupuesto 2015
Administración Pública Regional

Capítulos	Presupuesto
1 IMPUESTOS DIRECTOS	800.226.233
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	1.708.975.787
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	65.754.984
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	880.758.877
5 INGRESOS PATRIMONIALES	11.076.144
Total Operaciones Corrientes	3.466.792.025
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	26.876.897
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	200.919.902
Total Operaciones de Capital	227.796.799
Total Operaciones no financieras	3.694.588.824
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.804.640
9 PASIVOS FINANCIEROS	851.456.025
Total Operaciones Financieras	853.260.665
Total	4.547.849.489

PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO
Presupuesto 2015
BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE
MURCIA

Capítulos	Presupuesto
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	950.001
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	774.063
5 INGRESOS PATRIMONIALES	251.500
Total Operaciones Corrientes	1.975.564
Total Operaciones no financieras	1.975.564
Total	1.975.564

PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO
Presupuesto 2015
I.M.A.S.

Capítulos	Presupuesto
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	7.574.453
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	230.450.628
5 INGRESOS PATRIMONIALES	2.468
Total Operaciones Corrientes	238.027.549
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	290.000
Total Operaciones de Capital	290.000
Total Operaciones no financieras	238.317.549
Total	238.317.549

PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO
Presupuesto 2015
SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y
FORMACIÓN

Capítulos	Presupuesto
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	316.141
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	77.298.221
5 INGRESOS PATRIMONIALES	5.000
Total Operaciones Corrientes	77.619.362
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.071.262
Total Operaciones de Capital	1.071.262
Total Operaciones no financieras	78.690.624
Total	78.690.624

PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO
Presupuesto 2015
I.M.I.D.A.

Capítulos	Presupuesto
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	151.648
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.355.397
5 INGRESOS PATRIMONIALES	620
Total Operaciones Corrientes	8.507.665
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.066.708
Total Operaciones de Capital	3.066.708
Total Operaciones no financieras	11.574.373
Total	11.574.373

PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO
Presupuesto 2015
AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGIÓN
MURCIA

Capítulos	Presupuesto
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.668.568
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.399.710
5 INGRESOS PATRIMONIALES	20.000
Total Operaciones Corrientes	15.088.278
Total Operaciones no financieras	15.088.278
Total	15.088.278

INGRESOS POR CAPÍTULO
PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE LA ADMIN.PÚBLICA REGIONAL Y
OO.AA.

Capítulos	Admin.Gen.CA	OOAA	Transf. Internas	CONSOLIDADO
1 IMPUESTOS DIRECTOS	800.226.233			800.226.233
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	1.708.975.787			1.708.975.787
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	65.754.984	12.660.811		78.415.795
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	880.758.877	328.278.019	299.916.102	909.120.794
5 INGRESOS PATRIMONIALES	11.076.144	279.588		11.355.732
Total Operaciones Corrientes	3.466.792.025	341.218.418	299.916.102	3.508.094.341
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	26.876.897			26.876.897
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	200.919.902	4.427.970	3.840.135	201.507.737
Total Operaciones de Capital	227.796.799	4.427.970	3.840.135	228.384.634
Total Operaciones no financieras	3.694.588.824	345.646.388	303.756.237	3.736.478.975
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.804.640			1.804.640
9 PASIVOS FINANCIEROS	851.456.025			851.456.025
Total Operaciones Financieras	853.260.665			853.260.665
Total	4.547.849.489	345.646.388	303.756.237	4.589.739.640

INGRESOS POR CAPÍTULO
PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE LA ADMIN. PÚBLICA REGIONAL,
OO.AA. Y EE.PP.

Capítulos	Admin. Gen. CA	OOAA	Transf. Internas	Empresas Públicas	Transf. Internas	CONSOLIDADO
1 IMPUESTOS DIRECTOS	800.226.233					800.226.233
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	1.708.975.787					1.708.975.787
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	65.754.984	12.660.811		64.181.516		142.597.311
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	880.758.877	328.278.019	299.916.102	1.550.617.785	1.521.000.451	938.738.128
5 INGRESOS PATRIMONIALES	11.076.144	279.588		10.515.086		21.870.818
Total Operaciones Corrientes	3.466.792.025	341.218.418	299.916.102	1.625.314.387	1.521.000.451	3.612.408.277
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	26.876.897					26.876.897
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	200.919.902	4.427.970	3.840.135	123.099.997	116.895.135	207.712.599
Total Operaciones de Capital	227.796.799	4.427.970	3.840.135	123.099.997	116.895.135	234.589.496
Total Operaciones no financieras	3.694.588.824	345.646.388	303.756.237	1.748.414.384	1.637.895.586	3.846.997.773
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.804.640			42.747.991		44.552.631
9 PASIVOS FINANCIEROS	851.456.025			40.000.000		891.456.025
Total Operaciones Financieras	853.260.665			82.747.991		936.008.656
Total	4.547.849.489	345.646.388	303.756.237	1.831.162.375	1.637.895.586	4.783.006.429
Ajustes (+) / (-)				27.729.896-		27.729.896-
Variación Fondo de Maniobra				18.877.409		18.877.409
Total después de Ajustes	4.547.849.489	345.646.388	303.756.237	1.822.309.888	1.637.895.586	4.774.153.942

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO
Presupuesto 2015
Admón. Pública Regional

Capítulos	Presupuesto
1 GASTOS DE PERSONAL	933.292.497
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	155.379.787
3 GASTOS FINANCIEROS	224.430.766
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.301.347.283
Total Operaciones Corrientes	3.614.450.333
6 INVERSIONES REALES	204.148.293
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	218.117.665
Total Operaciones de Capital	422.265.958
Total Operaciones no financieras	4.036.716.291
8 ACTIVOS FINANCIEROS	2.209.647
9 PASIVOS FINANCIEROS	508.923.551
Total Operaciones Financieras	511.133.198
Total	4.547.849.489

ESTADO DE GASTOS POR SERVICIOS Y CAPÍTULOS
Presupuesto 2015
Sección: 01 ASAMBLEA REGIONAL

Servicio / Capítulo	1	2	3	4	Op. Corrientes	6	7	Op. Capital	Op. no Financieras	8	9	Op. Financieras	Total
0101 ASAMBLEA REGIONAL	6.151.170	1.324.784	0	1.834.173	9.310.127	76.001	0	76.001	9.386.128	27.647	0	27.647	9.413.775
Total SECCIÓN	6.151.170	1.324.784	0	1.834.173	9.310.127	76.001	0	76.001	9.386.128	27.647	0	27.647	9.413.775

ESTADO DE GASTOS POR SERVICIOS Y CAPÍTULOS
Presupuesto 2015
Sección: 02 DEUDA PUBLICA

Servicio / Capítulo	1	2	3	4	Op. Corrientes	6	7	Op. Capital	Op. no Financieras	8	9	Op. Financieras	Total
0205 DEUDA PUBLICA	0	0	220.088.658	0	220.088.658	0	0	0	220.088.658	0	498.783.387	498.783.387	718.872.045
Total SECCIÓN	0	0	220.088.658	0	220.088.658	0	0	0	220.088.658	0	498.783.387	498.783.387	718.872.045

ESTADO DE GASTOS POR SERVICIOS Y CAPÍTULO
Presupuesto 2015
Sección: 04 CONSEJO JURIDICO DE LA R. DE MURCIA

Servicio / Capítulo	1	2	3	4	Op. Corrientes	6	7	Op. Capital	Op. no Financieras	8	9	Op. Financieras	Total
0401 CONSEJO JURIDICO DE LA R. DE MURCIA	683.068	261.016	0	0	944.084	0	0	0	944.084	0	0	0	944.084
Total SECCIÓN	683.068	261.016	0	0	944.084	0	0	0	944.084	0	0	0	944.084

ESTADO DE GASTOS POR SERVICIOS Y CAPÍTULOS
Presupuesto 2015
Sección: 11 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y EMPLEO

Servicio / Capítulo	1	2	3	4	Op. Corrientes	6	7	Op. Capital	Op. no Financieras	8	9	Op. Financieras	Total
1101 SECRETARÍA GENERAL	4.810.673	2.802.189	0	55.606.949	63.219.811	150.000	1.071.262	1.221.262	64.441.073	0	0	0	64.441.073
1102 DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS	1.597.997	57.150	0	20.000	1.675.147	2.000	0	2.000	1.677.147	0	0	0	1.677.147
1103 D.G. ADMÓN.LOCAL, RELAC. INSTITUCIONALES	1.195.698	116.499	0	0	1.312.197	0	4.000.001	4.000.001	5.312.198	0	0	0	5.312.198
1104 D.G. JUVENTUD Y DEPORTES	1.902.869	585.007	0	2.945.122	5.432.998	645.000	3.386.946	4.031.946	9.464.944	0	0	0	9.464.944
1105 D.G. DE PART.CIUD. UE Y ACC EXTERIOR	1.015.058	124.912	0	1.000	1.140.970	0	0	0	1.140.970	0	0	0	1.140.970
1106 D.G. DE COMUNICACIÓN	714.020	394.644	0	0	1.108.664	0	0	0	1.108.664	0	0	0	1.108.664
1107 D.G. DE SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIA	2.191.882	7.352.055	0	32.874.868	42.418.805	0	1.600.000	1.600.000	44.018.805	0	0	0	44.018.805
1108 D.G. DE TRABAJO	4.268.928	398.000	0	4.239.243	8.906.171	0	1.004.000	1.004.000	9.910.171	0	0	0	9.910.171
Total SECCIÓN	17.697.125	11.830.456	0	95.687.182	125.214.763	797.000	11.062.209	11.859.209	137.073.972	0	0	0	137.073.972

ESTADO DE GASTOS POR SERVICIOS Y CAPÍTULOS
Presupuesto 2015
Sección: 12 CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

Servicio / Capítulo	1	2	3	4	Op. Corrientes	6	7	Op. Capital	Op. no Financieras	8	9	Op. Financieras	Total
1201 SECRETARÍA GENERAL	3.812.421	1.765.424	0	1.727.444.453	1.733.022.298	0	72.273.463	72.273.463	1.805.295.761	0	0	0	1.805.295.761
1202 D.G. DE SALUD PÚBLICA Y DROGODEPENDENCIA	11.957.968	9.671.890	0	1.360.000	22.989.858	0	0	0	22.989.858	0	0	0	22.989.858
1203 D.G. PLANIF. SOCIO SAN. FARM. Y AT AL CIUDA	7.066.170	653.548	0	1.523.352	9.243.070	8.000	0	8.000	9.251.070	0	0	0	9.251.070
1204 D.G. POLÍTICA SOCIAL	7.807.201	24.008.780	0	13.506.694	45.322.675	0	0	0	45.322.675	0	0	0	45.322.675
Total SECCIÓN	30.643.760	36.099.642	0	1.743.834.499	1.810.577.901	8.000	72.273.463	72.281.463	1.882.859.364	0	0	0	1.882.859.364

ESTADO DE GASTOS POR SERVICIOS Y CAPÍTULO
Presupuesto 2015
Sección: 13 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Servicio / Capítulo	1	2	3	4	Op. Corrientes	6	7	Op. Capital	Op. no Financieras	8	9	Op. Financieras	Total
1301 SECRETARÍA GENERAL	2.880.378	2.758.929	0	11.926.260	17.565.567	0	0	0	17.565.567	0	0	0	17.565.567
1302 D.G. FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD SERVICIOS	9.732.404	1.669.041	0	64.000	11.465.445	0	0	0	11.465.445	500.000	0	500.000	11.965.445
1303 D.G. DE PRESUPUESTOS Y FONDOS EUROPEOS	2.419.830	2.093.029	4.072.940	217.246	8.803.045	300.683	1.500.000	1.800.683	10.603.728	0	0	0	10.603.728
1304 D.G. DE ECONOMÍA, PLANIF. Y PROY. ESTRAT.	1.270.358	55.610	0	215.000	1.540.968	18.000	0	18.000	1.558.968	0	0	0	1.558.968
1305 INTERVENCIÓN GENERAL	4.320.483	1.409.368	0	0	5.729.851	0	0	0	5.729.851	0	0	0	5.729.851
1306 D.G. PATRIMONIO, INFORMÁTICA Y TELECOM.	14.784.394	23.045.122	0	827.972	38.657.448	8.891.408	5.270.000	14.161.408	52.818.856	0	2.500.000	2.500.000	55.318.856
Total SECCIÓN	35.407.807	31.031.099	4.072.940	13.250.478	83.762.324	9.210.091	6.770.000	15.980.091	99.742.415	500.000	2.500.000	3.000.000	102.742.415

ESTADO DE GASTOS POR SERVICIOS Y CAPÍTULO
Presupuesto 2015

Sección: 14 C.FOMENTO, OBRAS PÚBLIC Y ORD.TERRITORIO

Servicio / Capítulo	1	2	3	4	Op. Corrientes	6	7	Op. Capital	Op. no Financieras	8	9	Op. Financieras	Total
1401 SECRETARIA GENERAL	3.588.278	3.014.495	200.000	0	6.802.773	0	0	0	6.802.773	0	0	0	6.802.773
1402 D.G. DE ARQUITECTURA, VIVENDA Y SUELO	4.595.839	205.154	0	0	4.800.993	37.487.830	21.869.419	59.357.249	64.158.242	667.000	0	667.000	64.825.242
1403 D.G. DE CARRETERAS	5.152.775	216.653	0	0	5.369.428	49.687.752	1.250.000	50.937.752	56.307.180	0	0	0	56.307.180
1404 D.G. DE TRANSPORTES COSTAS Y PUERTOS	3.429.928	935.288	0	4.862.553	9.227.769	275.930	30.000	305.930	9.533.699	15.000	0	15.000	9.548.699
Total SECCIÓN	16.766.820	4.371.590	200.000	4.862.553	26.200.963	87.451.512	23.149.419	110.600.931	136.801.894	682.000	0	682.000	137.483.894

ESTADO DE GASTOS POR SERVICIOS Y CAPÍTULO
Presupuesto 2015
Sección: 15 C. DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES

Servicio / Capítulo	1	2	3	4	Op. Corrientes	6	7	Op. Capital	Op. no Financieras	8	9	Op. Financieras	Total
1501 SECRETARÍA GENERAL	4.696.281	4.920.275	0	5.562.198	15.178.754	0	0	0	15.178.754	0	0	0	15.178.754
1502 D.G. DE FORMACIÓN PROFESIONAL	29.817.404	4.317.438	0	2.577.424	36.712.266	1.000.000	0	1.000.000	37.712.266	0	5.091.453	5.091.453	42.803.719
1503 D.G. DE PLANIF. EDUC. Y REC. HUMANOS	5.537.744	1.306.925	0	100.000	6.944.669	0	0	0	6.944.669	1.000.000	0	1.000.000	7.944.669
1504 D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS	683.030.671	32.217.077	0	222.581.194	937.828.942	24.202.265	0	24.202.265	962.031.207	0	379.364	379.364	962.410.571
1505 D.G. DE CAL. EDUC., INNOV. Y AT. A LA DIVER.	34.954.302	2.891.829	0	2.107.500	39.953.631	0	0	0	39.953.631	0	0	0	39.953.631
1506 D.G. DE BIENES CULTURALES	5.987.543	5.140.818	0	430.000	11.558.361	234.538	13.067.040	13.301.578	24.859.939	0	0	0	24.859.939
1507 D.G. DE UNIVERSIDADES	11.988.192	927.446	69.168	167.355.107	180.339.913	0	3.796.692	3.796.692	184.136.605	0	879.815	879.815	185.016.420
Total SECCIÓN	776.012.137	51.721.808	69.168	400.713.423	1.228.516.536	25.436.803	16.863.732	42.300.535	1.270.817.071	1.000.000	6.350.632	7.350.632	1.278.167.703

ESTADO DE GASTOS POR SERVICIOS Y CAPÍTULOS
Presupuesto 2015

Sección: 16 C.INDUSTRIA,TURISMO,EMPRESA E INNOVACIÓN

Servicio / Capítulo	1	2	3	4	Op. Corrientes	6	7	Op. Capital	Op. no Financieras	8	9	Op. Financieras	Total
1601 SECRETARIA GENERAL	2.427.288	745.194	0	10.620.596	13.793.078	0	17.000.000	17.000.000	30.793.078	0	0	0	30.793.078
1602 D.G. INVESTIGACION E INNOVACION	565.776	84.919	0	798.641	1.449.336	0	4.507.500	4.507.500	5.956.836	0	1.289.532	1.289.532	7.246.368
1603 D.G. DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS	4.633.261	1.089.282	0	0	5.722.543	358.000	2.715.750	3.073.750	8.796.293	0	0	0	8.796.293
1604 D.G. DE CONSUMO, COMERCIO Y ARTESANÍA	2.289.712	454.410	0	160.128	2.904.250	0	543.957	543.957	3.448.207	0	0	0	3.448.207
Total SECCIÓN	9.916.037	2.373.805	0	11.579.365	23.869.207	358.000	24.767.207	25.125.207	48.994.414	0	1.289.532	1.289.532	50.283.946

ESTADO DE GASTOS POR SERVICIOS Y CAPÍTULO
Presupuesto 2015
Sección: 17 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA

Servicio / Capítulo	1	2	3	4	Op. Corrientes	6	7	Op. Capital	Op. no Financieras	8	9	Op. Financieras	Total
1701 SECRETARIA GENERAL	4.631.716	1.855.946	0	8.355.397	14.843.059	0	2.478.873	2.478.873	17.321.932	0	0	0	17.321.932
1702 D.G. INDUST. AGROALIMENT. CAPACITAC. AGRAR.	10.131.193	1.304.735	0	5.167.123	16.603.051	921.444	19.814.652	20.736.096	37.339.147	0	0	0	37.339.147
1703 D.G. PARA LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN	3.375.205	211.908	0	563.625	4.150.738	110.000	100.000	210.000	4.360.738	0	0	0	4.360.738
1704 D.G. DE REGADÍOS Y DESARROLLO RURAL	2.675.753	670.466	0	13.645.483	16.991.702	7.015.839	20.745.374	27.761.213	44.752.915	0	0	0	44.752.915
1705 D.G. DE GANADERÍA Y PESCA	4.562.231	463.727	0	1.336.179	6.362.137	1.152.529	4.300.000	5.452.529	11.814.666	0	0	0	11.814.666
1706 D.G. DEL AGUA	1.270.628	31.641	0	424.954	1.727.223	31.375.625	13.845.836	45.221.461	46.948.684	0	0	0	46.948.684
1707 D.G. DE MEDIO AMBIENTE	13.367.847	11.827.164	0	92.849	25.287.860	40.235.449	1.946.900	42.182.349	67.470.209	0	0	0	67.470.209
Total SECCIÓN	40.014.573	16.365.587	0	29.585.610	85.965.770	80.810.886	63.231.635	144.042.521	230.008.291	0	0	0	230.008.291

ESTADO DE GASTOS POR SERVICIOS Y CAPÍTULO
Presupuesto 2015
Sección: 50 BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Servicio / Capítulo	1	2	3	4	Op. Corrientes	6	7	Op. Capital	Op. no Financieras	8	9	Op. Financieras	Total
5000 BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA	1.474.295	501.269	0	0	1.975.564	0	0	0	1.975.564	0	0	0	1.975.564
Total SECCIÓN	1.474.295	501.269	0	0	1.975.564	0	0	0	1.975.564	0	0	0	1.975.564

ESTADO DE GASTOS POR SERVICIOS Y CAPÍTULOS
Presupuesto 2015
Sección: 51 I.M.A.S.

Servicio / Capítulo	1	2	3	4	Op. Corrientes	6	7	Op. Capital	Op. no Financieras	8	9	Op. Financieras	Total
5101 DIRECCIÓN Y GERENCIA DEL IMAS	4.764.654	1.510.243	0	384.215	6.659.112	0	0	0	6.659.112	0	0	0	6.659.112
5102 D.G.PERSONAS CON DISCAPACIDAD	25.058.319	45.826.204	0	4.452.075	75.336.598	45.000	0	45.000	75.381.598	0	0	0	75.381.598
5103 D.G.PERSONAS MAYORES	24.284.244	45.109.485	0	6.550.000	75.943.729	245.000	0	245.000	76.188.729	0	0	0	76.188.729
5104 D.G.PENSIONES, VALORACIÓN Y PGMAS INCLUS.	9.006.463	1.584.835	0	69.496.812	80.088.110	0	0	0	80.088.110	0	0	0	80.088.110
Total SECCIÓN	63.113.680	94.030.767	0	80.883.102	238.027.549	290.000	0	290.000	238.317.549	0	0	0	238.317.549

ESTADO DE GASTOS POR SERVICIOS Y CAPÍTULOS
Presupuesto 2015

Sección: 57 SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Servicio / Capítulo	1	2	3	4	Op. Corrientes	6	7	Op. Capital	Op. no Financieras	8	9	Op. Financieras	Total
5701 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	2.144.054	759.701	0	600.000	3.503.755	0	0	0	3.503.755	0	0	0	3.503.755
5702 EMPLEO	1.608.099	309.124	0	28.317.910	30.235.133	14.520	5.000	19.520	30.254.653	0	0	0	30.254.653
5703 FORMACIÓN	2.221.194	1.830.293	0	27.840.820	31.892.307	0	0	0	31.892.307	0	0	0	31.892.307
5704 INTERMEDIACIÓN Y CONTRATOS	10.472.292	1.515.875	0	0	11.988.167	1.051.742	0	1.051.742	13.039.909	0	0	0	13.039.909
Total SECCIÓN	16.445.639	4.414.993	0	56.758.730	77.619.362	1.066.262	5.000	1.071.262	78.690.624	0	0	0	78.690.624

ESTADO DE GASTOS POR SERVICIOS Y CAPÍTULO
Presupuesto 2015
Sección: 58 I.M.I.D.A.

Servicio / Capítulo	1	2	3	4	Op. Corrientes	6	7	Op. Capital	Op. no Financieras	8	9	Op. Financieras	Total
5800 I.M.I.D.A.	7.456.919	1.050.746	0	0	8.507.665	3.003.708	0	3.003.708	11.511.373	0	63.000	63.000	11.574.373
Total SECCIÓN	7.456.919	1.050.746	0	0	8.507.665	3.003.708	0	3.003.708	11.511.373	0	63.000	63.000	11.574.373

ESTADO DE GASTOS POR SERVICIOS Y CAPÍTULO
Presupuesto 2015

Sección: 59 AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGIÓN MURCIA

Servicio / Capítulo	1	2	3	4	Op. Corrientes	6	7	Op. Capital	Op. no Financieras	8	9	Op. Financieras	Total
5900 AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGIÓN MURCIA	10.861.772	4.095.438	131.068	0	15.088.278	0	0	0	15.088.278	0	0	0	15.088.278
Total SECCIÓN	10.861.772	4.095.438	131.068	0	15.088.278	0	0	0	15.088.278	0	0	0	15.088.278

GASTOS POR CAPÍTULO
PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE LA ADMIN.PÚBLICA REGIONAL Y
OO.AA.

Capítulos	Admin.Gen.CA	OOAA	Transf. Internas	CONSOLIDADO
1 GASTOS DE PERSONAL	933.292.497	99.352.305		1.032.644.802
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	155.379.787	104.093.213		259.473.000
3 GASTOS FINANCIEROS	224.430.766	131.068		224.561.834
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.301.347.283	137.641.832	299.916.102	2.139.073.013
Total Operaciones Corrientes	3.614.450.333	341.218.418	299.916.102	3.655.752.649
6 INVERSIONES REALES	204.148.293	4.359.970		208.508.263
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	218.117.665	5.000	3.840.135	214.282.530
Total Operaciones de Capital	422.265.958	4.364.970	3.840.135	422.790.793
Total Operaciones no financieras	4.036.716.291	345.583.388	303.756.237	4.078.543.442
8 ACTIVOS FINANCIEROS	2.209.647			2.209.647
9 PASIVOS FINANCIEROS	508.923.551	63.000		508.986.551
Total Operaciones Financieras	511.133.198	63.000		511.196.198
Total	4.547.849.489	345.646.388	303.756.237	4.589.739.640

GASTOS POR CAPÍTULO
PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE LA ADMIN. PÚBLICA REGIONAL,
OO.AA. Y EE.PP.

Capítulos	Admin.Gen.CA	OOAA	Transf. Internas	Empresas Públicas	Transf. Internas	CONSOLIDADO
1 GASTOS DE PERSONAL	933.292.497	99.352.305		1.002.900.457		2.035.545.259
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	155.379.787	104.093.213		359.361.376		618.834.376
3 GASTOS FINANCIEROS	224.430.766	131.068		16.645.474		241.207.308
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.301.347.283	137.641.832	299.916.102	248.742.365	1.521.000.451	866.814.927
Total Operaciones Corrientes	3.614.450.333	341.218.418	299.916.102	1.627.649.672	1.521.000.451	3.762.401.870
6 INVERSIONES REALES	204.148.293	4.359.970		45.593.751		254.102.014
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	218.117.665	5.000	3.840.135	31.738.443	116.895.135	129.125.838
Total Operaciones de Capital	422.265.958	4.364.970	3.840.135	77.332.194	116.895.135	383.227.852
Total Operaciones no financieras	4.036.716.291	345.583.388	303.756.237	1.704.981.866	1.637.895.586	4.145.629.722
8 ACTIVOS FINANCIEROS	2.209.647			96.716.813		98.926.460
9 PASIVOS FINANCIEROS	508.923.551	63.000		20.611.209		529.597.760
Total Operaciones Financieras	511.133.198	63.000		117.328.022		628.524.220
Total	4.547.849.489	345.646.388	303.756.237	1.822.309.888	1.637.895.586	4.774.153.942

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE LA ADMIN.PÚBLICA REGIONAL, OO.AA. Y EMP. PÚBLICAS GASTOS POR CONSEJERIAS

Seccion Total Consolidado	2014	2015	Dif 2015-2014	% Variación
ASAMBLEA REGIONAL	9.136.779,00	9.413.775,00	276.996,00	3,03%
DEUDA PUBLICA	843.200.000,00	718.872.045,00	-124.327.955,00	-14,74%
CONSEJO JURIDICO DE LA R. DE MURCIA	910.157,00	944.084,00	33.927,00	3,73%
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y EMPLEO	142.586.620,00	167.559.745,00	24.973.125,00	17,51%
CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL	1.880.955.413,00	1.921.424.008,00	40.468.595,00	2,15%
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	165.465.665,00	168.808.999,00	3.343.334,00	2,02%
C.FOMENTO, OBRAS PÚBLIC Y ORD.TERRITORIO	112.732.483,00	137.483.894,00	24.751.411,00	21,96%
C. DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES	1.217.060.740,00	1.278.977.489,00	61.916.749,00	5,09%
C.INDUSTRIA,TURISMO,EMPRESA E INNOVACIÓN	55.380.706,00	92.183.322,00	36.802.616,00	66,45%
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA	256.283.855,00	278.486.581,00	22.202.726,00	8,66%
TOTAL	4.683.712.418,00	4.774.153.942,00	90.441.524,00	1,93%